

Montevideo, Miércoles 1º de Febrero de 1989

Tomo 334 Año LXXXIII Número 22799

Dirección Teléfonos

Florida 1178 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

1

Decreto 765/988.- Se reduce a 0%, la tasa de detracción aplicable a la exportación de lanas lavadas a fondo excepto vellones.

Ministerio de Economía y Finanzas.
Ministerio de Industria y Energía.
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Montevideo, 10 de noviembre de 1988.

Visto: los niveles actualmente vigentes de detracciones y de devoluciones de impuestos indirectos a las exportaciones de lanas en sus diversos grados de procesamiento.

Resultando: que las lanas lavadas a fondo están sujetas a una detracción del 5% sobre el valor FOB de exportación.

Considerando: I) Que es coveniente promover una mayor agregación de valor a aquellas categorías de lana que como las de barriga y de cordero, denotan un marcado incremento de sus exportaciones en sucio, en detrimento de las similares lavadas;

II) Que normalmente el destino final de esas lanas es el proceso de cardado, previo lavado a fondo;

III) Conveniente asimismo, mejorar la actual estructura de las exportaciones de lana, en el sentido de aumentar su diversificación;

IV) Necesario para el logro de ese objetivo, modificar los actuales niveles de detracción a las lanas lavadas a fondo.

Atento: a lo expuesto,

El Presidemte de la República

DECRETA:

Artículo 1º Redúcese al 0% (cero por ciento) la tasa de detracción aplicable a la exportación de lanas lavadas a fondo excepto vellones (NADE 53.01.07.XX).

Art. 2º Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 3º El presente decreto tendrá vigencia para los embarques cumpli-

dos a partir de su publicación en dos diarios de circulación nacional.

Art. 4º Comuníquese, publíquese en dos diarios de circulación nacional, etc.- TARIGO.- LUIS MOSCA.- JORGE PRESNO HARAN.- RENAN RODRIGUEZ.

2

Resolución 569/988. - Se autoriza una inscripción en el Registro de Despachantes de Aduana.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 16 de noviembre de 1988.

Visto: la gestión del señor Enrique Esmoris Alonso en la que solicita su inscripción en el Registro de Despachantes de Aduana.

Resultando: que de acuerdo a las constancias que surgen de autos y a los recaudos agregados, el gestionante ha demostrado estar en condiciones de ser inscripto en el Registro respectivo.

Considerando: I) Que la presente gestión se encuentra amparada en lo dispuesto en el artículo 3º de la ley 13.925 de 17 de diciembre de 1970 y artículos 2º y 3º de su decreto reglamentario 391/971 de 29 de junio de 1971;
II) Que en cuanto a la garantía exigible se deberá estar a lo dispuesto por el artículo 5º del referido decreto, con la modificación establecida por el artículo 1º del decreto 33/983 de 27 de enero de 1983.

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Aduanas y las Asesorías Fiscal y Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Autorízase la inscripción del señor Enrique Esmoris Alonso en el Registro de Despachantes de Aduana, para actuar ante la Aduana de Montevideo y todas las Receptorías del país, previa prestación de la garantía correspondiente, la que deberá constituirse en Obligaciones Hipotecarias Reajustables de acuerdo con lo establecido por el artículo 85 de la ley 13.728 de 17 de diciembre de 1968, con la redacción dada por el artículo 3º de la ley 14.104 de 16 de enero de 1973 y su monto deberá ajustarse a lo preceptuado por el decreto 33/983 de 27 de enero de 1983.

2º Vuelva a sus efectos a la Dirección Nacional de Aduanas. - SANGUINETTI. - RICARDO ZERBINO CAVAJANI.

3

Dirección General Impositiva.- Resolución 373/988.- Se prorrogan los plazos fijados para el día 4 de noviembre de 1988, para facilitar el cumplimiento de sus obligaciones a los contribuyentes.

Dirección General Impositiva.

(RESOLUCIÓN 373/988)

Montevideo, 3 de noviembre de 1988

Visto: el artículo 70 del Decreto 597/988 de 21 de setiembre de 1988.
Resultando: que la citada disposición autoriza a la Dirección General Impositiva a fijar los plazos de presentación de declaraciones juradas y pagos de los tributos de su competencia.
Considerando: que por las especiales características de comercialización de los bienes incluidos en el numeral 1) del Título 11 del T.O 1987 (vermouth, vinos finos, licorosos, espumantes, especiales y champagne), se estima conveniente adecuar en forma transitoria la presentación de declaraciones juradas y pago del Impuesto Específico Interno (IMESI) correspondiente a los meses de octubre y noviembre de 1988.
Atento: a lo expuesto y a que se cuenta con la conformidad del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Director General de Rentas

RESUELVE:

1º Los contribuyentes incluidos en el numeral 1) del artículo 1º del Titulo 11 del T.O. 1987, dispondrán de plazo hasta el 26 de diciembre de 1988 y 25 de enero de 1989 para presentar la declaración jurada y abonar el impuesto correspondiente a los meses de octubre y noviembre de 1988 respectivamente.

2º Publíquese en el Diario Oficial y en 2 (dos) diarios de circulación nacional. Insértese en el Boletín Informativo y cumplido, archívese. **Roberto Cobelli,** Director General de Rentas.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

4

Resolución 563/988.- Se designa Director para prestar servicios en el "Servicio de Tutela Social de las Fuerzas Armadas".

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 15 de noviembre de 1988

Visto: la propuesta formulada por el Comando General de la Fuerza Aérea.
Atento: a lo dispuesto en el numeral 1, inciso A) del artículo 80 del decreto ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase con fecha 1º de noviembre de 1988 al señor Coronel (C y E) don Arnoldo L. Cambón, para prestar servicios en el Servicio de Tutela Social de las Fuerzas Armadas, como Director.

2º Comuníquese, publíquese, pase a la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General de la Fuerza Aérea, a sus efectos.- SANGUINETTI.- Tte. Gral. HUGO M. MEDINA.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

5

Resolución 547/988. - Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada COMISION VECINAL DEL BARRIO WILLIAMS.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 19 de octubre de 1988.

Visto: la solicitd de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la Comisión Vecinal Barrio Williams con sede en el departamento de Salto.

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado.

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obra-

dos elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo solicitado.

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno y a lo establecido en el artículo 21 del Código Civil, en el decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º, apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968 y modificativas,

La Ministra de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada Comisión Vecinal Barrio Williams, con sede en el departamento de Salto, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil, Bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el artículo 1º del decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. - ADELA RETA.

6

Resolución 548/988. - Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada CLUB DE PESCA Y NAUTICA MALDONADO.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 19 de octubre de 1988.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por el Club de Pesca y Náutica Maldonado con sede en el departamento de Maldonado.

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado.

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo solicitado.

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno y a lo establecido en el artículo 21 del Código Civil, en el decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º, apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968 y modificativas,

La Ministra de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada Club de Pesca y Náutica Maldonado, con sede en el departamento de Maldonado, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el artículo 1º del decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. - ADELA RETA.

7

Resolución 549/988. - Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada ASOCIACION DE EMPRESAS FUNEBRES DEL INTERIOR (AEFI).

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 19 de octubre de 1988.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la Asociación de Empresas Fúnebres del Interior (AEFI), con sede en el departamento de Durazno.

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado.

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo solicitado.

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno y a lo establecido en el artículo 21 del Código Civil, en el decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º, apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968 y modificativas,

La Ministra de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada Asociación de Empresas Fúnebres de Interior (AEFI), con sede en el departamento de Durazno, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el artículo 1º del decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. - ADELA RETA.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

8

Decreto 664/988.- Se definen las categorías y se fijan salarios para el Grupo Nº 25 "Industria Hotelera" Subgrupo "Hogares de Ancianos"

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 17 de octubre de 1988.

Visto: los acuerdos logrados por los Consejos de Salarios instituidos por decreto 178/985 de 10 de mayo de 1985.

Resultado: I) Que en mérito a la urgencia de determinar aumentos salariales para la actividad privada, por razones de oportunidad se procedió a la designación directa de los Delegados Sectoriales;

II) Que no obstante lo señalado en el resultando anterior, se ha cumplido sustancialmente con el espíritu de la negociación colectiva al haber parti-

cipado en los acuerdos los sectores directamente interesados;

III) Que en el Consejo de Salarios correspondiente al Grupo Nº 25 "Industria Hotelera" Subgrupo "Hogares de Ancianos", se logró acuerdo en cuanto a categorización que fue suscrito en acta de fecha 5 de julio de 1988.

Considerando: I) Que al haberse obviado el cumplimiento de ciertos requisitos formales para la integración de los Consejos de Salarios, la aplicación de la ley 10.449 de 12 de noviembre de 1943, podría dar lugar a cuestionamientos de orden legal;

II) Que a efectos de asegurar el cumplimiento integral de las condiciones de trabajo acordadas en las negociaciones establecidas en el decreto ley 14.791 de 8 de junio de 1978.

Atento: a los fundamentos expuestos y a lo preceptuado en el decreto ley 14.791 y decreto reglamentario 371/978 de 30 de junio de 1978,

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º Se definen las categorías laborales correspondientes al Grupo Nº 25 "Industris Hotelera", Subgrupo "Hogares de Ancianos" en la siguiente forma:

Cocinero de hogares de ancianos: es el encargado de la elaboración de los platos del día que correspondan, o le sean indicados, y lavado de todos los utensillos y enseres de cocina.

Peón general o limpiador: realiza todas las tareas de limpieza en los pisos y demás dependencias del establecimiento.

Portero: es la persona encargada de recibir al cliente, darle los primeros informes y conducirlo a las oficinas. Se encarga del traslado de los equipajes.

Sereno: es el encargado de la vigilancia del establecimiento en las horas nocturnas. Debe atender llamados y llegada de clientes. Asimismo atiende los pedidos que le formulen los mismos en su horario y también deja las indicaciones que reciba para trasmitir a la administración.

Ascensorista: cumple tareas propias de su cargo en el ascensor. Conduce a las personas y equipajes al piso correspondiente.

Mensajero: cumple tareas que se relacionan con su función: llevar y traer cartas, mensajes, telegramas, etc.

Telefonista: tiene a su cargo la central telefónica del establecimiento, reacibe llamadas, realiza las comunicaciones solicitadas. Hace las llamadas para el exterior del establecimiento que se le soliciten, toma anotaciones de los encargos que le hagan de las habitaciones o para las mismas.

Peón de mantenimiento: arregla y traslada útiles y muebles, lava vidrios, retira basura, arregla azoteas, mantiene la calefacción, el jardín y realiza cualquier otra tarea vinculada al arreglo y mantenimiento del inmueble, instalaciones o muebles del establecimiento.

Administrativo/a: atiende el teléfono, llama familiares o médicos de las personas alojadas en el establecimiento, abona sueldos, atiende proveedores, ordena y archiva documentación, lleva la contabilidad de la empresa y efectúa cualquier otra tarea de similar naturaleza.

Lavandero/a, planchador/a: lava a mano o a máquina la ropa de las personas alojadas o la perteneciente al establecimiento y plancha la misma.

Ayudante: Atiende a los ancianos alojados de acuerdo con los conocimientos y la diligencia media que correspondería a un familiar próximo a aquellos. Dicha atención implica proporcionar alimentación en comedor, por boca o sonda, realizar higiene personal, total o parcial; ayuda al desplazamiento de ancianos; proporcionar medicación oral de acuerdo con las indicaciones médicas; tomar temperatura; lavar ropa de cama y de los ancianos; limpiar y acondicionar las instalaciones del establecimiento; atender y llamar médicos, cuando lo requiera el anciano y realizar toda otra tarea comprendida en la presente definición, o vinculada con las tareas en ella señaladas.

Encargada: cumple las tareas propias de su denominación, tales como, vigilancia, limpieza, atención al cliente, recepción e incluso administración; atención a médicos y cumplimiento de sus indicaciones, supervisión del personal, etc.

Art. 2º Fíjanse con carácter nacional a partir del 1º de junio y hasta el 30 de setiembre de 1988, las retribuciones mínimas y demás condiciones laborales para el Grupo Nº 25 "Industria Hotelera" Subgrupo "Hogares de Ancianos", en la siguiente forma:

	N$ Mensuales
Portero	37.175
Mensajero	37.175
Telefonista	37.175
Peón de mantenimiento	37.175
Lavadero/a	37.175
Planchador/a	37.175
Ayudante	37.175
Cocinero de hogares de ancianos	37.175
Encargada/o	40.560

Art. 3º Establécese que las categorías que no figuran en las tablas correspondientes, como asimismo todos los trabajadores que no recibieren incremento salarial por percibir remuneraciones superiores a los mínimos fijados, percibirán un aumento ganeral del quince por ciento (15%) sobre los salarios vigentes al 31 de mayo de 1988.

Art. 4º El presente decreto no incluye al personal de dirección.

Art. 5º Cuando existan trabajadores no categoarizados específicamente en los laudos o decretos del presente grupo, este Consejo de Salarios determinará la categoría a la cual deben asimilarse dichos trabajadores teniendo en cuenta las categorías ya establecidas en esta rama de actividad.

Art. 6º Establécese que los precios de los bienes y/o servicios de la actividad privada, no podrán ser incrementados en más del quince por ciento (15%) de la incidencia de los salarios en la estructura de costos de cada empresa, por concepto del incremento de los ingresos del personal, otorgados por el presente decreto.

Art. 7º Durante el período comprendido ente la entrada en vigencia del presente decreto y el 30 de setiembre de 1988, nigún otro aumento de salarios podrá ser trasladado a los precios de venta de mercaderías, bienes y/o servicios de las empresas que integran el Grupo Salarial.

Art. 8º Comuníquese, publíquese, etc.- SANGUINETTI.- HUGO FERNANDEZ FAINGOLD.- LUIS MOSCA.



DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



Montevideo, Miércoles 1º de Febrero de 1989

Tomo 334 Año LXXXIII Número 22799

Dirección FLORIDA 1178

Teléfonos 90 33 71 – 91 59 28 – 91 65 82

ORDEN DE PUBLICACION

1 — Apertura de Sucesiones
2 — Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3 — Convocatorias Comerciales
4 — Dirección de Necrópolis
5 — Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6 — Disoluciones de Sociedades
7 — Divorcios
8 — Emplazamientos
9 — Expropiaciones
10 — Incapacidades
11 — Informaciones de Vida y Costumbres
12 — Licitaciones Públicas
13 — Llamados a Acreedores
14 — Edictos Matrimoniales
15 — Pagos de Dividendos
16 — Prescripciones
17 — Propiedad Literaria y Artística
18 — Quiebras
19 — Rectificaciones de Partidas
20 — Remates
21 — Segundas Copias
22 — Sociedades de Responsabilidad Limitada
23 — Trámites de Marcas
24 — Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25 — Venta de Comercios
26 — Violación a la Ley de Subsistencias
27 — Varios
27 — Varios (Competitivo - Nacional)
28 — Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

Resolución 564|988
15 de noviembre de 1988.

	N$
Edictos Judiciales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	120,00
Avisos Oficiales y Particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	290,00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	190,00
Matrimonio de ciudad	600,00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la oficina:	
Por semestre	14.400,00
Con reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	19.800,00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	19.800,00
Exterior por correo:	
Por semestre	39.600,00

EJEMPLARES

Del día	150,00
Atrasados	180,00
De más de quince días	250,00
De más de un año	400,00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página	250,00

ESTA A LA VENTA EL REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 1983

1 – Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: FORTUNATA o FORTUNA PINTO o PINTOS CHAMUALI o CHAMMAH - "Sucesión" (Ficha: 845/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1988. — Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
1) N$ 14.400,00 30|pub. 38941 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.mar.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de: CERRON, PEDRO EUGENIO (Ficha: 836/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1988. — Ma. de Lourdes Baptista. Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 38932 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN NICOLAS LASALVIA o LASALBIA TREZZA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 1º de diciembre de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 39027 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUBA PRUSKY o PRUSKI LEBO o LEVO DE NUDELMAN (Ficha F. 1377|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 5 de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 38764 Dic.23-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRELIH KORITNIK (Ficha F. 1159|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 5 de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 38872 Dic.23-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO JUDA FORST (Ficha F. 1217|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 24 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 10.800,00 30|pub. 36935 Dic.2-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO JOSE OJEDA HERNANDEZ (Ficha F. 1367|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 5 de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 38688 Dic.20-v.dic.30. Feb.1o.-v.feb.1o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VALENTIN GARCIA MARATILLA o GARCIA MORATILLA (Ficha F. 1395|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 13 de 1988 — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 38687 Dic.20-v.dic.30. Feb.1o.-v.feb.1o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: MARIA EUGENIA ARMAS PEREZ (Ficha F 939|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 26 de 1988. – Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 4.500,00 30|pub. 25572 Dc.1º-v.dc.30. Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: ARTURO TREMESIANO VIDELA (Ficha: F. 1371/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 5 de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 39205 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE LUIS CASTRO CAPETILLO, (Ficha F. 1.387|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 12 de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 39417 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BELLO PENA (Ficha F. 751|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, diciembre 7 de 1988 — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 14.400,00 30|pub. 39901 Ene.3-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL MORENO CORBO (FB|814|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 18 de noviembre de 1988. — Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 39028 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de SARA URBANA CABRERA PIGNATA o PIGNATTA de CARDOSO (FB|882|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 1º de diciembre de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 39029 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: DORILA FERNANDEZ DE MORALES (Ficha: D|1415|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo. Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 39255 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA EMA MARTINEZ SENDIC de CANTERO, (Ficha D|1401|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 39423 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN CASTRO FRAGA (Ficha D. Nº 1287/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1988. — Esc. María Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10/pub. 39078 Dic.23-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OTILIA MARCOLINA PEREIRA de AYALA (Ficha D. Nº 1405|88). citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de trienta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1988 — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 38738 Dic.20-v.dic.30. Feb.1o.-v.feb.1o.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: PORFIRIA LEONCIA FERNANDEZ ITURRALDE de SILVA o PORPIRIA LEONCIA FERNANDEZ (Ficha: F. 1363/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1988. — Niní D. Gorreta Silveira. Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 39259 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: ANDRES o ANDREA FERRI CIARELLI o CHARELLI (Ficha: F. 1429/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1988. — Niní D. Gorreta Silveira. Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 38910 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ESPAÑOL VAZQUEZ (Ficha F|1443|88) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1988. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 39464 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO JOSE BACCINI BIANCHINI, (F. 1.065|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1988. — Ma. Alicia Curt Pérez Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 39421 Dic.28-v.dic.30.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 39421 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO NILDO LOIS URES (F. 1341|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1988. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 39430 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LENA PLATERO, MENOTTI. "Sucesión" (Ficha F. 1427/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 2 de diciembre de 1988. — Esc. María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10/pub. 39048 Dic.23-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ERNESTINA NUÑEZ y SOTELO o SOTELO ALBERTO TERAN (Ficha F. 1447/988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan

dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1988. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 39047 Dic.23-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANDRES OSCAR PRIARIO PINTOS y LIA OLGA PRIARIO PINTOS (Ficha F. 1407|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1988. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 38646 Dic.20.v.dic.30. Feb.1o.-v.feb.1o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE DELFINO GODOY y TOMAS GODOY (F. 1367|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1988 — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 38676 Dic.20.v.dic.30. Feb.1o.-v.feb.1o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BIDONE PEILA (Ficha F. 1425/988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de diciembre de 1988. — Esc. María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 39101 Dic.23-v.dic.30. Feb.1º-v feb.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORA MERCEDES FERNANDEZ CASTRO (F. 1321|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1988. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 38796 Dic.23-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR MANUEL DAMICO (F. 1417|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a ddeucir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1988. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 38795 Dic.23-v.dic.30 Feb.1º-v.feb.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON RODRIGUEZ BENGOECHEA o BENGOCHEA (F. 1403|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1988. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 38871 Dic.23-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de don Francisco Santellan (Ficha 1515|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 739 Ene.23-v.feb.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: VICTOR HUGO LACAVA MURIALDO - "Sucesión" (Ficha: A. 1157/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1988. — Mirta G. D'Onofrio. Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 39315 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: ADOLFO SIXTO MARTINEZ JARA - "Sucesión" (Ficha: A. 859/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma ssu derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel. Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 39309 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: JULIO CESAR ESTELLANO TEJERA - "Sucesion" (Ficha: A. 1269/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1988. — Mirta G. D'Onofrio. Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 39325 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANITA EUSEBIA MAZZILLI o MASILI NICODEME, "Sucesión" (Ficha A 1209|88) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 39408 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BASILIO BERNAT HONIG "Sucesión" (Ficha A. 1263|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 28 de noviembre de 1988. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 38689 Dic.20.v.dic.30. Feb.1o.-v.feb.1o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA RODRIGUEZ "Sucesión" (Ficha A 1139|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria
1) N$ 10.800.00 30|pub. 38624 Dic.19-v.dic.30 Feb.1-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HENRY GEORGE COTELO VILA - Sucesión (Ficha A. 1201|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1988. — Mirta G. D'Onofrio. Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 38774 Dic.23-v.dic.30 Feb.1º-v.feb.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE KRAUZE o KROUZE o KRAUSE TRINGELA o TRINGUELA o FRINGELA - Sucesión (Ficha A. 1249|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1988. — Mirta G. D'Onofrio. Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 38873 Dic.23-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.8.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: ROSALDA BARGA PALLAS (F.|S|1409|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 3,600,00 10pub. 39312 Dic.28v.dic.30. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: MARIA ALVAREZ ALVAREZ de FERNANDEZ (F|S|1261|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10pub. 39253 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: GERVASIO PACHECO MARTINEZ (F|S|1267|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevido, 15 de noviembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 3,600,00 10pub. 39183 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: ANGELA CHIESA CUROTTO (F|S|1231|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 39254 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIE NOEL RIEL RIET CORREA o RIET CORREA RODRIGUEZ, (F|S|1431|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 diciembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 39403 Dic.28.v.dic.30. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE o HEINZ MAG DELIKTISCH BOHLKE, (F|S|771|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 diciembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 39460 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ALBERTO PENA INDART y BERTA GENOVEVA INDART BORRAZAS de PENA (Ficha S. 1337/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 39049 Dic.23-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE DA COSTA FAGUNDEZ (F. S. 945/986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 39079 Dic.23-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BIBIANA MARIA CANO SANCHEZ o VIBIANA MARIA CANO SANCHEZ (F. S. 1419|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de diciembre de 1988 — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 38761 Dic.23-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAVID STOSSL ULLMANN (F. S. 447|88), citándose a herederos, acreedores y demás inteersados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 38801 Dic.23-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERTA o BELA o BEJLA YELIN

MACOWSKA o MAGOWSKA (F. S. 1159|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1988. — Esc Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 38793 Dic.23-v.dic.30. Feb.1º-v.feb 8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA SOLER DE LOPEZ o ELVIRA SOLER CALLEGARI o GALLEGARI (F. S. 1191/988), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 39074 Dic.23-v.dic.30. Feb.1º-v feb.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALVARO WALKER VAZQUEZ FRANCO (F. S. 1241/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 39069 Dic.23-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON OYAMBURE PEREIRA (F. S. 1451/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 39130 Dic.23-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVANO ADAN PEREZ TARDIZ o TARDI (F. S. 952|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 38680 Dic.20-v.dic.30. Feb.1o.-v.feb.1o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO ELBIO QUINTANA (F. S. 1397|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 38734 Dic.20-v.dic.30. Feb.1o.-v.feb.1o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDMUNDO FRECCERO o FRESERO o FRESSERO IBARGUCHI (Ficha S. número 885|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de noviembre de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario
1) N$ 4.500.00 30|pub. 30679 Nov.25-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.9.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: HORTENCIA EUVELIA SASTRE de CUTINELLA (F|S 566|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 37454 Dic.21-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA GONZALEZ CABRERA (F. S. 1409/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 39134 Dic.23-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARIA DE LEON (F. S. 1443/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 13 de diciembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 39135 Dic.23-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BRAULIA SEVERINA BONILLA (Ficha S. 903|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600 00 10|pub. 38677 Dic.20-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR SANTIAGO GRUNBAUM ZIFFER (F.|S.|1137|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 14 de octubre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 36652 Ene.24-v.mz.8.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR HUGO o HECTOR DIEGO ECHEVERRIA LAURNAGA (Ficha E 1.541|988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de diciembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 39402 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON MARIA TROISI DEVITTA o TROISSI DEVITTA, (Ficha E|1469|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 39431 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RAMON MAUTONE BARRIOS, (Ficha E|14|53|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 39418 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: CELESTE GARCIA da SILVA o GARCIA PEREIRA o GARCIA DA SILVA (Ficha: E.|839|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1988. (Habilítase la Feria Judicial Mayor). Ma. S. López Morand Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 39206 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: NORBERTO ALEXANDRE ESPINOLA (Ficha: E.|1531|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 39318 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de: MAXIMA PERA FERREIRA y ROMAN RODRIGUEZ DIAZ - "Sucesiones" (Ficha: A. 1167/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1988. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 39265 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO ELADIO CABO BENITEZ (Ficha E. 1551|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 38892 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA CHECHILE MUENZO o CHECHILE de PERATA (Ficha E.|1513|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Ma S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 38905 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS CLIMACO RUBINI ANTOGNAZA o ANTOGNAZZA (Ficha: E.|1505|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 38991 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA GALLINA o GALLINA TRECARICHI de NAPOLI (Ficha E. 921/987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deucir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1988. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 14.400.00 30/pub. 37606 Dic.19-v.dic.30. Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA IRASI FERREIRA VIGANICO (Ficha E. 1320|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 38645 Dic.20-v.dic.30. Feb.1o.-v.feb.1o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELSA BRENDA SOSA ROSSI o ROSSY de ROBALLO (Ficha E. 1479/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1988. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 39045 Dic.23-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de: A) PATRICIO VIEIRA da SILVA o DA SILVA y de; B) ANTONIA o ANTONIA PABLA IZQUIERDO PEREIRA o PEREYRA (Ficha E. 1419/988). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 8 de diciembre de 1988. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 39050 Dic.23-v.dic.30. Feb.1º-v.feb 8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LILA PEREZ SILVERA o LILA IRIS PEREZ o PEREZ SILVERA o SILVEIRA (Ficha E. 1511/988). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 14 de diciembre de 1988. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 39138 Dic.23-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de EMILIO AZORIN RUJENSKY y de EVA RUJENSKY RUJENSKY (Ficha E|1171|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de octubre de 1988. — Ma. S. Lópes Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 14.400,00 30|pub 35647 Nov.30-v.dic.30. Feb 1º-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERCILIA GIMENEZ ESTECHE de ARAUJO (Ficha E. 1475|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 38173 Dic.21-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA LANTES de FYNN o ELENA LANTES FILLASTRE de FYNN (Ficha E. 1421|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 38718 Dic.20.-v.dic.20. Feb.1o.-v.feb.1o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER TORRES EYHEREGARAY o EYHERAGARAY (Ficha E. 1249/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1988. — María S. López Morand. Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 39167 Dic.23-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PURA SASCO RODRIGUEZ de SUNDBLAD (Ficha E. 1451|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de diciembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 38762 Dic.23-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO RAIMUNDO SOSA ISQUIERDO o IZQUIERDO (Ficha E. 1555|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 38773 Dic.23-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUSTINO MARTINEZ BAEZ (Ficha E 1481 bis|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 8 de diciembre de 1988. — Ma S. López Morand Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 38534 Dic.22-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: PABLO AGUEL PABLO o ANGEL AGUEL PABLO (Ficha: E. 825/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. (Habilítase la Feria Judicial Mayor). — Montevideo, 15 de diciembre de 1988. — María S. López Morand. Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 39565 Ene 26-v.feb.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO CARLOS BERTACCHINI o BERTACCHINI IACOPONI (Ficha E. 705/988), citándose a herederos, acreedores y *demás* interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 14 de diciembre de 1988. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 51? Ene.1?-v.ene.30.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURELIA BELLINI OTTASSO (S|805|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1988. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 39416 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: I) CARLOS MARIA VERO; II) JUAN ANDRES INDALECIO VERO VERO de; III) BERNABELLA JUSTINA VERO VERO de; IV) JULIA ADELA VERO VERO; y de: V) JUANA SUSANA ALLENDE VERO (Ficha: S.|977|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, paar que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000,00 10|pub. 39270 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA CELESTE MODENA ROUX de VENTURIELLO (Ficha: S. 933|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de noviembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 38895 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO HEIDECKER HELLEBRANDT (Ficha S.|917|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de noviembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 38915 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SIGIFREDO MIGUEL SOSA RODRIGUEZ (Ficha S 637|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentor de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 3 de noviembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 38678 Dic.20-v.dic.30. Feb.1o.-v.feb.1o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO ROSSI GARCIA (Ficha 759/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta
1) N$ 4.800.00 10/pub. 39073 Dic.23-v.dic.30 Feb.1º-v.feb.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA POPELKA MARTINEZ de SANCHEZ CAMEJO (Ficha: S. Nº 811 año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 31 de octubre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 34365 Nov.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO ALBERTO LOZANO (Ficha S. 843|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 38748 Dic.20-v.dic.30. Feb.1o.-v.feb.1o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALICE o ALICIA BACHMANN o MACHMANN BRUBACHER o BRUEACHER (Ficha S. 975/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 39091 Dic.23-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FEDERICO ANTENORI CORRADI (Ficha S. 953/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 8 de diciembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 39129 Dic.23-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELIDA MARIA OCAMPO VILLARREAL DE GUERRERO (Ficha S. 915|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de noviembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 38763 Dic.23-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR CHAGA CHALELA (Ficha S. 939|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 38798 Dic.23-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO DIEVER VERDIE PATRON (Ficha S. 967|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 38794 Dic.23-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FEDERICO GRUNWALDT RAMASSO (Ficha S. 987|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 38870 Dic.23-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.8.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIA FRAGA DE FRUGONI (Ficha F. 890|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo octubre 24 de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 39397 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO NIUBO CORTADA (Ficha F. 1.234|988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus dercehos. — Montevideo, noviembre 24 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 39429 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTHA MYRIAM SODANO ETCHANDE (Ficha F. 1260|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 39184 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Jue Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA MARCELA PRATO BUONAFEDE (Ficha: F. 1286|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 39269 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de DIDIER o DIEDER o DEDIER GARCIA CABRERA (Ficha F. 538|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 38737 Dic.20-v.dic.30. Feb.1o.-v.feb.1o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ENZO RAMON LLOSADO CABRERA (Ficha F. 1172|88). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 11 de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 10.800.00 30|pub. 36740 Dic.1º-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA RAQUEL NOVAS VELA (Ficha F. 1098|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 7 de 1988. — Margarita Saborido Silva Actuaria
1) N$ 10.800.00 30|pub. 36074 Nov.25-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BASILISIA o BASILICIA MACHIN AYALA (Ficha F. 1186|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 14 de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 4.500.00 30|pub. 35295 Nov.22-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ROSARIA FIGUEROA DE NEGREIRA y LAURENTINO NEGREIRA (Ficha F. 1232/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 22 de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 39075 Dic.23-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE PARDC VAZQUEZ y ENRIQUE PARDO REY (Ficha F. 1310|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 12 de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 38799 Dic.23-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CHAJA BZURCWSKA o BZUROWSKA CHERWONAGURA de WEINSTOCK (Ficha: F. 1326|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, diciembre 13 de 1988 — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 38893 Ene.30-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: don FELIX MIGUEL DAMIANI VIGNOLI (Ficha: D|1350|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comaprezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo. Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 39404 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SCHAIA ROSENBERG o ROSEMBERG MIDOVWICH - "Sucesión" (Ficha: D. 1354|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta
1) N$ 14.400,00 30|pub. 39198 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.mar.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO FELIX BELLO CAGGIANO (Ficha: D.|1252|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 25 de 1988. — Esc Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
N$ 4.800,00 10|pub. 39257 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TELMA DELIA CASTRO o CASTRO CAROZZA de FERNANDEZ (Ficha: D.|1360|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 8 de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 39266 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA DORALIZA BLANCO FISCHER (Ficha: D. 1314|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de diciembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 38800 Dic.28-v.dic.30. Feb 1º-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ARTEMIO CUADRO MOREIRA (Ficha: D.|1346|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta
1) N$ 4.800,00 10|pub. 38894 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO AYALA MAIDANA "Sucesión" (Ficha D 1374|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1988. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 38891 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BEATRIZ PURA PAULA PIZZATTI o BEATRIZ PURA PIZZATTI BERENGUER y GABINO CRESENCIO o CRESCENCIO CAMEJO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 1o. de diciembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 38681 Dic.20-v.dic.30. Feb.1o.-v.feb.1o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO BO CARREÑO, "Sucesión" (Ficha D. Nº 1384/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treint: días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1988. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 39071 Dic.23-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO DOMINGO RONDINI POLLERO (Ficha D. 1368/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1988. — Esc. María Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 39102 Dic.23-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO FELI... o MARIO FELIX EMILIO ARMAND UGON INDART (Ficha D. 1276, año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1988. — Esc. María Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 39136 Dic.23-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARDUINO EMILIO FERRARE ASTORINO (Ficha D. Nº 1234, año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1988. — Esc. María Cristina Zás de Macedo. Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 39137 Dic.23-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FELIPE KOPELMAN o COPELMAN y CLARA o JAIKA WAINSTEIN-KATZ o WANSTEIN (Ficha D.|1464|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de enero de 1989. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor a los solos efectos de las publicaciones. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 644 Ene.19-v.feb.1º.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: MARIA DEL CARMEN CANZANI SOLARI (Ficha: F. 392/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 39422 Dc.28-v.dc.30. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA VILLASANTE GUIDOBONO (F. 1224|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 7 de diciembre de 1988. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 33772 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA HAYDEE BUZZO GOMEZ (Ficha F. 1248|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1988. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 39314 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO JULIO VIGNALE MORENO (Ficha F. 1280|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para

que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 13 de diciembre de 1988. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 38956 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ILMA MARIA SALVO DA SILVA de VILLAGRAN (Ficha F. 1182|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 17 de noviembre de 1988. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 38736 Dic.20.v.dic.30. Feb.1o.-v.feb.1o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACOBO DAVID SZENKIER ZUNNAJNOW (F. 1272|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 13 de diciembre de 1988. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3 600.00 10|pub. 38732 Dic.20-v.dic.30. Feb.1o.-v.feb.1o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: CELIA SABBAGH ZEITUNE (Ficha: F 986|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 29349 Dic.1º-vdic.30. Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELSA JULIA LOZA (Ficha F. 1048|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1988. — Esc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500,00 30|pub. 32630 Nov.30-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUSIN o LUCIN o LUISA BASMADJIAN o BADMADJIAN o BOSMADJIAN (Ficha F. 640|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta
1) N$ 14.400,00 30|pub. 37483 Dic.8.v.dic.30. Feb.1º-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: EDELMA DEL CARMEN GHANVILCHE de LECUONA (F. 1130|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 34687 Dic.21-v.dic.30. Feb.1º-v.mar.16.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: AIDA DEL PINO BARAIBAR - "Sucesión" (Ficha A. 1092|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel. Actuaria.
1) N$ 3 600,00 10|pub. 39419 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: DORA JOSEFA BAGNASCO ALVANTE - "Sucesión" (Ficha: A. 1126/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1988. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 39420 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO SANTIAGO LUIS IZZETTA o IZETTA FIRPO, "Sucesión" (Ficha A 1140|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1988. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 39192 Dic.28.v.dic.30. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS FEDERICO CAPURRO SCOTTO "Sucesión" (Ficha A 1094|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 14 de noviembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 38909 Dic.28.v.dic.30. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA LUCINI MARCHESI, "Sucesión" (Ficha A. 1146/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1988. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10/pub. 39046 Dic.23-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.8.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA RAMIREZ BERON DE FRANCE (F. S|1292|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de diciembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 39313 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TIMOTEO LEGUIZAMON SENDOYA (F. S|1250|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 38792 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURORA o MARGARITA AURORA SALDAIN MONTANE o MONTANER DE ACOSTA (F. S|92|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 23 de noviembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 39327 Dic.28.v.dic.30. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO ANTONIO MAZZEO (F. S|1276|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 22 de noviembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 38869 Dic.28.v.dic.30. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIGI FELICE MERLI ISOPO (F. S. 1244|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 22 de noviembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub 38733 Dic.20-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de [illegible] OWSIEJEWIEC LEPIOSZKA (F. S. 11[illegible]) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10/pub. 39076 Dic.23-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAMIAN o DAMIANO UBRIACO o UBBRIACO TESORO (Ficha S. 1200/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 39070 Dic.23-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDEZ HERMIDA (F. S. 1280/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 39131 Dic.23-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GONZALEZ CABRERA, JOSE LUIS (S. 1254/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 10.800.00 30/pub. 39140 Dic.23-v.dic.30. Feb.1º-v.mar.8.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: MURAÑA MOREIRA, NELDA - "Sucesión" (Ficha: E|730|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 39458 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE ALBERTO PEREYRA SEMENZA (Ficha E|1428|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mª S. López Morand, Act. Adj.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 39256 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO BASILIO TORRES MARTINEZ (Ficha E|1440|88), citándose a herederos y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1988. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 39267 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO SOTO BLANCO (Ficha E 1386|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1988. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 38797 Dic.28.v.dic.30. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOFFRE ANGLET PEDRERA (Ficha E 1414|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1988. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 39326 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARACELI LIBERTAD

VEYGA o BEYGA SANCHEZ (Ficha E.|1388|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1988 — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 38735 Dic.20-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA DORA ARMADA FERNANDEZ (Ficha E.|1332|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1988 — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 38746 Dic.20-v.dic.30 Feb.1º-v.feb.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER SANCHEZ o SANCHEZ ETCHEVERRY de IBAÑEZ (Ficha E. 1080|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1988. — Orosmán Gianero Demarco. Actuario Adjunto.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 29534 Dic.13-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENJAMINA ZUAREZ de CUSTIEL o SUAREZ de CUSTIEL (Ficha E. Nº 1358/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1988. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 39072 Dic.23-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AMANDA FUENTES ZARATE (o AMANDA MARIA FUENTES ZARATE) de NUÑEZ (Ficha E|1492|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 10 de enero de 1989. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 685 En.20-v.feb.2.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ALEJANDRO GARCIA MIGUEZ (Ficha S|1228|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 39182 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ORIBE SILVEIRA (Ficha S|1134|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 38890 Dic.28.v.dic.30. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA ALONSO GONDA DE CASTRO (Ficha S|1198|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deduci ren forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 38908 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º.v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA AURA BOGA VAZQUEZ (Ficha S. 1116|88). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 1º de diciembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 38731 Dic.20-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NUBAR AHARONIAN BOSTANIAN (S. 1180|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 23 de noviembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta
1) N$ 3.600.00 10|pub. 38745 Dic.20-v.dic.30 Feb.1º-v.feb.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TELMO BRAGUNDE TORRES (Ficha S. 1240/988), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 39077 Dic.23-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROMUALDO KAVALIUKAS ZEIBAL (Ficha S. 830|88) "Herencia Yacente", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 19 de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.000,00 20|pub. 32340 Dic.5.v.dic.16. Feb.2.v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: CATALINA ROSA GHILARDI o GILARDI PIUMA (Ficha S. 1026/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 36582 Dic.21-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAURO SANCHEZ, (Ficha S| 726|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 noviembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 38990 Dic.30-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO ENGELBRECHT (Ficha S. 766|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que Actuaria Adjunta.
comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1988 — Susana Musto de Carradori,
1) N$ 3.600,00 10|pub. 38759 Dic.30-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MASETTI INSUA (Ficha S|1200|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º diciembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 38758 Dic.30-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA ELVIRA MARCORA CUCCO DE SORMANI, (Ficha S|1248|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dntro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 diciembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 38786 Dic.30-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.15.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de APOSTOLOS MISAILIDIS (Ficha B. 48/988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 7 de diciembre de 1988. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 39013 Dic.23-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones dispuso la apertura de la sucesión de REINALDO EUSEBIO o REYNALDO EUSEBIO BOTTA MARICHAL (F. C. V. 360|988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Canelones, 14 de diciembre de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 39581 En.30-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ELEUTERIO SUAREZ MACHADO (Ficha|B|269| 88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, a dos de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Esc. Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 38824 Dic.30-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANA MARIA REZENDES DE LOPEZ, (Ficha|B|280| 88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, fue auxiliada de pobreza. — Artigas a nueve de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
1) (R. 20|4|55) 10|pub. 46459 Dic.30-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de las sucesiones de RAMON LOPEZ e IRMA TORRES DE LOPEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Bella Unión, 8 de agosto de 1988. — Escribano Juan M. Sarasúa, Actuario.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 38998 Dic.30-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.15.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA SANCHEZ de DELGADO (F. C. V. 338|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 2 de diciembre de 1988. — Milton Machado Ribas, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 39366 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de: JOSE MIGUEL PHOYU NOYA (F. C. 82/88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de abril de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo. Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 39375 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de: AGUSTIN SILVERA CAMACHO (F. C. V. 333/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para

que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 1º de diciembre de 1988. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 39369 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de: OSCAR JOSE NATALIO GALLO VEIGA (F. C.V. 335/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 2 de diciembre de 1988. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 39373 Dic.28-v.dic.30. Feb. 1º-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de: REGINA ANTONIA BURGUEZ HERNANDEZ de HERNANDEZ (F. C. V. 329/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 1º de diciembre de 1988. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 39374 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTA VEIGA BURPIO o GULPIO o BULPIO de GORDON (F. C. V. 341/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 2 de diciembre de 1988. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 39372 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de: ARMANDO JUAN COLL CASTELAO (F. C. V. 317/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 1º de noviembre de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 39371 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de: TORIBIA CIRIACA CASTRO ALVAREZ (F. C. V. 332/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 1º de diciembre de 1988. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 39370 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de ERARDO TITO VAZQUEZ BASSALO (F|C|345|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 2 de diciembre de 1988. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 39368 Dic.28.v.dic.30. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de: ANTONIO SERRA BONINO (F. C. V. 358/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus erechos. — Canelones, 14 de diciembre de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 39367 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA NELLY GONZALEZ SANCHEZ, (F. C. V. 316|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 1o. de noviembre de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 39111 Dic.30-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de: TEOTISTA RAMONA FREGOSSI REYES (Ficha B.|463|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 9 de diciembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto
1) N$ 4.800,00 10|pub. 39354 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA ISABEL MARTINEZ RATTI de MARTINEZ (Ficha B. 449|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 17 de noviembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 39352 Dic.29.v.dic.30. Feb.1º.v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR FRANCISCO HERNANDEZ (Ficha B. Nº 433|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 7 de noviembre de 1988. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 39351 Dic 29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE FERREIRA PEÑA (Ficha: B. 473|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 9 de diciembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 39350 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de HONORINA MOREIRA o MOREYRA (Ficha B.|443|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 17 de noviembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto
1) N$ 4.800,00 10|pub. 39349 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de BENUSTIANO o VENUSTIANO VIERA, (Ficha 479|B|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, diciembre 7 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 39186 Dic.30-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA MONTERO JARDIN, (Ficha 413|B|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, octubre 28 1988. — Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 39189 Dic.30-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de LIBORIO PEREZ UMPIERREZ, (Ficha 395|B|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, diciembre 20 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 14.400,00 30|pub. 39190 Dic.30-v.dic.30. Feb.1º-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTINO ANIBAL COSTA RODRIGUEZ, (Ficha 451|B|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 22 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 39121 Dic.30-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de las sucesiones de VICTORIANA MARTINEZ BENTANCOR y MIGUEL SIRE LAMAZON, (Ficha 473|B|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, diciembre 5 1988. — Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 39122 Dic.30-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTA GLADYS YACO o IACO o GIACCO VIZCAINO DE MARQUEZ, (Ficha 449|B|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 22 1988. — Esc. Herminia Sacchi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 39123 Dic.30-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertur ade la sucesión de SATURNINA FORCATTI MARNE DE OYENART, (Ficha 444|B|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 15 de marzo de 1988. — Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 39185 Dic.30-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de CELESTINO MARTINEZ BARROS (Ficha B. 220/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, junio 21 de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 39125 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de las sucesiones de MANUEL DORTA TRUJILLO y MARIA DELFINA ALONSO o ALONZO SAURE (Ficha B. 496/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, diciembre 7 de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 39124 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON MARTINEZ CORUJO (Ficha B. 462/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 22 de 1988. — Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 39120 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de: BLANCA AZUCENA RETTA MARTINEZ (Ficha B 524|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 9 de diciembre de 988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 39356 Dic.29.v.dic.30. Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de AMABILIO AYUSTO BAREÑO (Ficha: B. 520|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 2 de diciembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 39355 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROSA o ROSA ARBELO ARBELO de MARQUICIO o MARQUISIO (Fa. B. 536|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 15 de diciembre de 1988. — Escribano Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 39353 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.14.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de ATENAS VIDAL GARCIA (Ficha 535/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, octubre 14 de 1988. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 39300 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb 14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de PEÑAFLOR, PAULINA ISABEL (Ficha 613|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, [illegible] en forma sus derechos. — Melo, 16 de [illegible] de 1988. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) [illegible].00 10/pub. 38273 Dic.16-v.dic.29. Feb.1º-v.feb.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE [illegible] PELUFFO PORRINI (F. B. 953|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, quedando habilitada la Feria Judicial Mayor a estos efectos. — Florida, 14 de diciembre de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 39722 Ene.25-v.feb.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de AURORA MARGARITA LOPEZ TORRE o TORRES (Fa. 348|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Melo, 29 de diciembre de 1988. — Fredy Emilio Cousillas Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 1149 Ene.30-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO PEREIRA DE AVILA MACHADO (Ficha 289/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, noviembre 1º de 1988. — Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 39299 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de las sucesiones de NESTOR DA COSTA BARBOZA y VICTORIANA ENILDA BENTOS DUARTE o VICTORIANA ENILA BENTOS SILVERA (Ficha Nº 282/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, 26 de octubre de 1988. — Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 39297 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FULVIO BONIFACIO FERREIRA GONZALEZ (Ficha 104/985), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, setiembre 29 de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 39301 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la apertura de la sucesión de AMERICO MESQUITA o MEZQUITA RODRIGUEZ (Ficha B. Nº 308/988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 11 de noviembre de 1988. — Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 39294 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de: LUCINDA ROCCA GARCIA (Ficha Nº 352/88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Melo, 21 de diciembre de 1988. — Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
1) N$ 6.000,00 10|pub. 26 Ene.27-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de MARTA ROSA RAINA FUNES (Ficha 346/988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Melo, diciembre 26 de 1988. — Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 575 Ene.18-v.ene.31.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX VENTURA GODOY PISSANI (Ficha B. 14. 988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, noviembre 24 de 1988. — Esc. Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 39034 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de las sucesiones de OVIDIO BERRUTTI RAFFO y EDUARDO OVIDIO BERRUTTI FAQUIN (Ficha 401/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 1º de diciembre de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 39021 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN AURORA FASINI GROPPI DE SALLE (Ficha 446/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 7 de diciembre de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 39020 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL LARRAMA CERVANTES (Ficha 411/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 23 de noviembre de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 38912 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de CAYETANO MIGUEL ANTENUCCI DOMINI (Ficha 410/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 23 de noviembre de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 38913 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO MANUEL BERTINAT GARDIOL (Ficha C. Nº 261, año 1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 24 de noviembre de 1988. — Julio Abelenda, Actuario.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 38942 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de ROSA de la CRUZ MIRANDA PAGALDAY y LORENZO MIRANDA PRADO (Ficha C. Nº 246, año 1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 14 de noviembre de 1988. — Julio Abelenda, Actuario.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 39030 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO o ALVERTO ERNST KOHLI (Ficha C. Nº 220, año 1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 13 de octubre de 1988. — Julio Abelenda, Actuario.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 39211 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA MARIA DIETRICH de ERNST (Ficha C. Nº 289, año 1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 13 de diciembre de 1988. — Julio Abelenda, Actuario.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 39031 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO ALCIDES PINO ARRIAGA (Ficha C N.o 309 año 1988) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítese la Feria Judicial Mayor. — Rosario, 29 de diciembre de 1988. — Julio Abelenda Actuario.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 773 En.24-v.feb.8.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ALBERTO NAVARRO PORRO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus

derechos. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Trinidad, 19 de diciembre de 1988. — Justo E. Ortiz Viña, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 654 Ene.19-v.feb.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN ZABALA COUTO de GUERRIERO (Ficha: B. 240/988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Trinidad, 31 de diciembre de 1988. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 388 Ene.27-v.feb.13.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos: QUINTANA y TOMAS de GANZO o QUINTANA GANZO, JOSE TEODORO, "Sucesión" (F. B Nº 242/85), se cita y emplaza a Carlos Francisco Quintana Viña para que dentro del plazo de 40 días siguientes a la última publicación, declare si acepta o repudia las herencias de Jose Teodoro Quintana y Tomás de Ganzo o Quintana Ganzo y de Marina Quintana y Tomás de Ganzo o Quintana Ganzo (expediente acordonado Ficha B. Nº 460/1986), bajo apercibimiento, en caso de no hacerlo, de tenerlo por repudiante (artículo 1070, Código Civil). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, para las que se habilita la Feria Judicial Mayor. — Florida, noviembre 17 de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 25.200,00 30/pub. 36950 Dic.2-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de: LUCINDA ROCCA GARCIA (Ficha Nº 352|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Melo, 21 de diciembre de 1988. — Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
1) N$ 6.000,00 10|pub. 26 Dic.25-v.feb.2.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO MARTIN PINO (B. 809, 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilítese la Feria Judicial Mayor. — Paysandú, 30 de diciembre de 1988. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 628 Ene.19-v.feb.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de PEZOA, JOSE ARTURO (Fa. B.|728|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Paysandú, 22 de diciembre de 1988. — Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub 624 Ene.19-v.feb.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de CHAPPUIS BIGLIERI, PEDRO RAUL (Fa. B.| 724|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Paysandú, 27 de diciembre de 1988. — Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 625 Ene.19-v.feb.1º.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO ANIBAL POCH (Ficha 827/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, octubre 31 de 1988. — Esc. Lilian Corbo, Actuaria.
1) N$ 6.000,00 30/pub. 36434 Nov.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de BLASCO SALVADOR, DAVID (Ficha 821/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de diciembre de 1988. — María de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10/pub. 39064 Dic.23-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de: CUADRADO QUINTIN ANTONIO (Ficha: 870/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 15 de noviembre de 1988. — Ma de Lourdes Baptista. Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 36730 Dic.27-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR ROLANDO LERENA CORREA (Ficha 888|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, noviembre 18 de 1988. — Escribana Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 37662 Dic.20-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.1º.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO TERZA TERZA (Fa. B|747|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 11 de noviembre de 1988. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 10.800,00 30|pub. 37169 Dic.6-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de CORTS PEREZ, JOSE ALEJANDRO "Sucesión" (Ficha B|580|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 31 de agosto de 1988. — Esc. Hilda Teixeira, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 39214 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de PALAZZI RAFAELLE, HUMBERTO CONSTANTINO (B. 807|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Paysandú, 28 de diciembre de 1988. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 626 Ene.19-v.feb.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ANTUNEZ ALVAREZ, MARIA VICTORIA "Sucesión" (Fa. B.|770|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial. — Paysandú, 9 de enero de 1989. — Esc. Raquel M. Torres Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10 pub. 627 Ene 19-v.feb 1º.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA GARCIA MALDONADO o MARIA ELENA GARCIA MALDONADO de SOSA (ficha letra B número 100|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 24 de noviembre de 1988. — Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 39018 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.14.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE CANDIDO DE AZEVEDO o ACEVEDO y JUSTINA RODRIGUEZ (Ficha B. 292|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 13 de diciembre de 1988. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 39234 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA FACCIO de FIORELLI o ANGELA FLORENTINA FACCIO DAMIN o DAMINO y ESTELA GUILLERMINA FACCIO de UGALDE o ESTELA GUILLERMINA FACCIO DAMIN o DAMINO (Ficha letra B Nº 136|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, 5 de diciembre de 1988. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 6.000,00 10|pub. 39919 Ene.20-v.feb.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ENEAS CALIXTO RIVAS (Ficha B. 176|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en ofrma sus derechos. — Rivera, 7 de setiembre de 1988. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 39238 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de CLARESTIDES FAGUNDEZ RODRIGUEZ (Ficha B. número 267|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 11 de noviembre de 1988. — Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 39233 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de REGINA JORDAN SUAREZ o GIORDANO SUAREZ (Ficha B|135|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 21 de julio de 1988. — Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 39235 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de NEPOMUSENO o NEPOMUZENO o NEPOMUSENA

CARDOSO o CARDOZO "Sucesión" (Ficha B Nº 85|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 31 de mayo de 1988. — Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 39237 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de AURORA CASTRO FAGUNDEZ (B. 24|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 8 de abril de 1988. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 39239 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de TILDA MARIA LANDO GUIROTANE o TILDA MARIA LANDO DE SAMPEDRO (B. 396|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 12 de diciembre de 1988. — Esc. Martha Elena Laserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 39240 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JUVELINA o JUVELINA o JOVELINA VEGA o VEGA DE PADILLA (B. 364|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 14 de noviembre de 1988. — Esc. Martha Elena Laserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 39241 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de CELMAR SARAVIA (B. 274|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 9 de setiembre de 1988. — Esc. Martha Elena Laserra, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 39236 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de EMIGDIO SILVEIRA MACIEL (B. 377/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 29 de noviembre de 1988. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10/pub. 39056 Dic.23-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.3.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura judicial de la sucesión de LUCIO EGNIO o LUCIO ENIO o ENIO MACHADO VEIGA o ENIO MACHADO (Ficha 371|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 6 de diciembre de 1988. — Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 39038 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos caratulados: ARAUJO, EUGENIO y GALIANO GONZALEZ, MARIA BENIGNA (F. Nº 203/86), "Sucesiones", se cita, llama y emplaza por un plazo de noventa días para que comparezca ante este Juzgado a Liria Iris Araújo Galiano de Sponton, a manifestar si acepta o repudia la herencia de los causantes de autos, bajo apercibimiento de nombrársele Curador de Bienes. — Rocha, 26 de octubre de 1988. — Esc. María C. de Salterain, Escribana.
1) N$ 7.500,00 30/pub. 36410 Nov.29-v.dic.30. Feb.1º-feb.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON AMADO GARCIA APAULAZA (Ficha 465|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 4 de marzo de 1988. — Blanca Enriqueta Molina Ord, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 38673 Dic.20-v dic.30. Feb.1º-v.feb.1º.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIA DOLORES CABALLERO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días y en especial, a Matilde Quintana Caballero, a comparecer en los mismos obrados en el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Curador de Bienes, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 1071, inciso 2º del C. C. y artículo 1069, incisos 2 y 3 del C.P.C. — San José, octubre 17 de 1988. — Esc. María José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 9.000,00 30/pub. 36344 Nov.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.10.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MODESTO NESTOR RIVAS (B. 953|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 24 de noviembre de 1988. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 39169 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MIRIAM NOEMI TORRES DO CARMO (B. 955|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 24 de noviembre de 1988. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 39168 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA RITA FIDANZA MEDINA - Sucesión (B. 977|988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 14 de diciembre de 1988. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 39179 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de CLARA NUÑEZ DE BARRIOS (B|879|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 21 de octubre de 1988. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 38851 Dic.30-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ARLINDO FERRAO (B. 959/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilítese la Feria Mayor. — Salto, 5 de diciembre de 1988. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10/pub. 550 Ene.17-v.ene.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto dispuso la apertura de las sucesiones de JACINTA HILDA ACOSTA de GUIBERT y EDUARDO CASIANO GUIBERT ACOSTA (D|8067|988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilítese Feria Mayor. — Salto, 9 de enero de 1989. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 314 En.30-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ALLEN RODOLFO ALBO CORREA (B. 878|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 15 de diciembre de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 39293 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGA FERRARI de COSTA (B. 900/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Se habilita la Feria Judicial Mayor — Salto, 8 de diciembre de 1988. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10/pub. 551 Ene.17-v.ene.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER GULDENSTERN SCHANKWEILER (B. 928/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Salto, 28 de diciembre de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10/pub. 538 Ene.17-v.ene.30.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de las sucesiones de TORIBIO PEDRO ARMEL o ARMEN ORTIZ BAUZA y MARIA JOSEFINA LOPEZ DE ORTIZ (F. 793|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, noviembre 22 de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 39177 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ILDO COSME FERNANDEZ CASTRO (F. 689|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, noviembre 22 de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 39226 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO DELGADO CABRERA (F. 813|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, noviembre 24 de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 39228 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José dispuso la apertura de la sucesión de LUIS AMERICO ARBOLEYA BOLINIS, (F. 903|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, diciembre 13 de 1988. — Esc. Ma. — San José, diciembre 13 de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 39448 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de las sucesiones de VENANCIO BRAVO BRAVO o BRABO y JULIA BRABO o BRAVO MARTINEZ DE BRAVO, (F. 801|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, diciembre 13 de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 39447 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO SAAVEDRA VALLEJO o BALLEJO (F. 292|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, junio 2 de 1988. — Esc. Ma. José Arnábal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 39227 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARTINA ANA RODRIGUEZ HERNANDEZ, (F. 730|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, noviembre 4 de 1988. — Escribano Miguel G. Senattore Villero, Acutario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 39451 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUIN HUMBERTO SILVA VERA, (F. 832|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos. — San José, noviembre 29 de 1988. — Escribano Miguel G. Senattore Villero, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 39450 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José dispuso la apertura de la sucesión de AGUEDA JUANA CUNETTE BASSINI o AGUEDA JUANA CUNETTE DE GANDINI, (F. 724|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, noviembre 29 de 1988. — Escribano Miguel G. Senattore Villero, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 39449 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.14.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ABEL GIL ARANA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 22 de agosto de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 4.500,00 30|pub. 23820 Dic.13-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO MARIA MURIGUENEZ (Ficha Nº 406, año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 12 de agosto de 1988. — Martín Irisarri, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 39223 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de HOMERO BRAULIO CHOCHO BAZTARRICA o BAZTERRICA o BASTARRICA (Ficha Nº 786 del año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 5 de diciembre de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 39222 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA ARANA REBAGLIATTI (Ficha Nº 769 del año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 1º de diciembre de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 39221 Dic.29-v.dic 30. Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL MARIA FERRARI BESOZZI (Ficha Nº 787 del año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 8 de diciembre de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 39225 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de: RENE CAMACHO (Ficha Nº 803 del Año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 13 de diciembre de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 39224 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de las sucesiones de PAULINO MELO RODRIGUEZ y EDITH DELLAMIREZ SANTA MARINA ERREKA DE MELO (Ficha B número 190 año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 2 de diciembre de 1988. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 39024 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.14.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de ORESTE CALIXTO ROCHA LOPEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, octubre 31 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 39392 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de ZOCORRO o SOCORRO MEDEROS LOPETEGUI, citándose a herederos, acreedores y demás interseados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, octubre 20 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 39391 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO MACHADO CORONEL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, octubre 20 de 1988. — Esc. Mariela Décaro Cappelletti, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 38720 Dic.20-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA MEDINA LUGO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, octubre 17 de 1988. — Esc. Mariela Décaro Cappelletti, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 38721 Dic.30-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.1º.

2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

CANELONES

... y ARTRO BEYHAUT NARVAEZ

... saber a los siguientes poseedores de ... de compraventa o sucesores a cualquier título, que habiendo transcurrido el término de cuatro años sin que se haya efectuado el pago de las cuotas adeudadas y transcurridos 15 días de la última publicación del presente, quedaran caducados todos los derechos de los respectivos compromisos de venta (artículo 10, ley 9.099).

Del plano del Agrim Luis M. de Mula, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 7.294, Decimosexta Sección Judicial de Canelones, Villa Montero empadronados con los números 15.795, 15.796. 15.798. 15.801. 15.802, 15.805 y 15.806 m./área

Solar 117, Julio Alberto Sosa.

Solares 119, 120 y 121. Carlos Abel y Washington S. Rocha.

De plano del Agrim. Julio C. Ceschi, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 9230, empadronado con el Nº 8026, Séptima Sección Judicial de Canelones. Villa El Tato.

Solar 9, Manzana "M". Ramona Aquilina Ferreira.
2) N$ 39.150.00 15/pub. 494 Ene.16-v.feb.3.

DURAZNO

De acuerdo con el artículo 10 de la ley 9.099, se hace saber a MARINA ELISA y MARIO JORGE SIGNORINI GUTIERREZ o a sus sucesores a cualquier título, que por haber transcurrido más de cuatro años sin pagar las cuotas convenidas, les han caducado sus derechos de promitentes compradores sobre el solar 7 del Padrón Nº 2.886 de la Primera Sección Judicial de Durazno, según promesa del 3/1/58 (inscripción Nº 3183, Fº 11114, Libro 132). — Pedro González, Zorrilla 888 (Durazno).
2) N$ 17.400.00 15/pub. 708 Ene.20-v.feb.13.

3—Convocatorias Comerciales

BANCO DE MONTEVIDEO

CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo prescripto en el Art. 18 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 2 de febrero de 1989, a las 10 y 30 horas, en la sede de la Institución, calle Rincón esq. Misiones, para considerar el siguiente orden del día:

1) Designación de dos Asambleístas a efectos de lo dispuesto en el Art. 27 de los Estatutos.

2) Aumento del capital autorizado (reforma del Artículo 7º de los Estatutos) y Capitalización de Reservas.

3) Reforma de otras disposiciones de los Estatutos.

4) Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta (Art. 32 de los Estatutos).

Los Accionistas que deseen concurrir a esta Asamblea deberán depositar sus Acciones en el Banco, o presentar un certificado de depósito de una Institución Bancaria, por lo menos con dos días hábiles de anticipación, respecto de la fecha señalada para la Asamblea, obteniendo con ello su inscripción y la boleta de entrada correspondiente (Art. 20 de los Estatutos). — Montevideo, 22 de diciembre de 1988. — El Directorio.
3) N$ 23.200.00 8|pub. 636 En.27-v.feb.9.

4 — Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante éste Servicio la Sra. OFELIA MARTA MARIA FOSSEMALE, en su calidad de titular del Nicho Nº 515 del Cementerio del Paso del Molino, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública ésta petición por el término de diez días, emplazándose por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho para que comparezcan en forma ante este servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. — Montevideo, diciembre 19 de 1988. — Washington R. Balliva Bruno, Director Servicio de Necrópolis.

4) N$ 14.500.00 10|pub. 1167 Ene.30-v.feb.14.

Habiéndose presentado ante este Servicio la señora María Margarita Berardi Rodríguez, en su calidad de titular del Nicho número 5522 del Cementerio del Norte, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. — Montevideo, 20 de diciembre de 1988. — Washington R. Balliva Bruno, Director, Servicio de Necrópolis.

4) N$ 17.400.00 10|pub. 1028 Ene.27-v.feb.13.

SERVICIO DE NECROPOLIS

Bienes funerarios abandonados en trámite de retroversión

Cementerio del Buceo
Primera publicación

Encontrándose en trámite de retroversión al patrimonio municipal los siguientes sepulcros ubicados en el Cementerio del Buceo:

N.o 1578 a nombre de Francisco Soneira.
N.o 1585 a nombre de Bartolo Melis.
N.o 1586 a nombre de Eugenio Raimond.
N.o 1587 a nombre de José Antuña.
N.o 1589 a nombre de José María Artigas.
N.o 1617 a nombre de Rudecindo Canosa
N.o 1619 a nombre de José Avegno.
N.o 1620 a nombre de Vicente de Arismendi.
N.o 1622 a nombre de Luis Vallevegna
N.o 1641 a nombre de Simona Correa de Puig.
N.o 1643 a nombre de Antonio Rodríguez Carvallo.
N.o 1653 a nombre de Manuel Diago.
N.o 1661 a nombre de Luis Casalla.
N.o 1662 a nombre de José Masera
N.o 1663 a nombre de Rosa Infiesta de Mancebo.
N.o 1665 a nombre de María Luisa y Margarita del Molino.
N.o 1678 a nombre de María Andrés.
N.o 1696 a nombre de Pascuala Giral.
N.o 1703 a nombre de Francisco Galup.
N.o 1718 a nombre de José María Rosete.
N.o 1727 a nombre de José Illa y Font.
N.o 1732 a nombre de David Suffer.
N.o 1733 a nombre de Josefa Fernández de
N.o 1746 a nombre de Virginia Fonxoug o Fonscoug.
N.o 1751 a nombre de Felipe Duarte.
N.o 1753 a nombre de Carlos Sateheult.
N.o 1759 a nombre de Francisco Pi.
N.o 1760 a nombre de Eugenio Salgues.
N.o 1761 a nombre de Antonio Sicardo.
N.o 1762 a nombre de Pedro Lema.
N.o 1763 a nombre de Antonio Pocobi.
N.o 1764 a nombre de Miguel Francisco Collaso.
N.o 1765 a nombre de Clementina L. Boté.
N.o 1767 a nombre de José Ramón Baez.
N.o 1769 a nombre de Manuel Cabrera.
N.o 1771 a nombre de Herederos de Benito Pombo.
N.o 1773 a nombre de Juan Castelly.
N.o 1774 a nombre de Martín García de Zúñiga.
N.o 1775 a nombre de María Soto Calzada.
N.o 1776 a nombre de Francisco Barran.
N.o 1777 a nombre de José Aycardo.
N.o 1778 a nombre de Manuela Segunda Quincoces.
N.o 1779 a nombre de Mercedes Tejera.
N.o 1781 a nombre de Luis María Paine.
N.o 1782 a nombre de Felizardo Braga.
N.o 1783 a nombre de Manuel Antonio de León.
N.o 1784 a nombre de Pedro Etchart.
N.o 1785 a nombre de María Caio.
N.o 1787 a nombre de Narciso Figueroa.
N.o 1788 a nombre de Juan, Josefa y Tomás de las Carreras y Adela de las Carreras de Mitcell.
N.o 1789 a nombre de Narciso Figueroa
N.o 1791 a nombre de José Evaristo Varela.
N.o 1794 a nombre de Albina, Ema, Jorge, Alejandro, Eduardo y Enrique Carlevaro y Ubaldo Gallo Queirolo.
N.o 1796 a nombre de Ramón Mora.
N.o 1797 a nombre de Vicente Gianello.
N.o 1798 a nombre de Gregorio Sánchez.
N.o 1800 a nombre de Juan Baujé.
N.o 1801 a nombre de Jacinto Himonet.
N.o 1802 a nombre de Pedro Otamendi.
N.o 1803 a nombre de Francisco García de la Sienra.
N.o 1804 a nombre de Antonio Moglio.
N.o 1806 a nombre de Francisco Martínez.
N.o 1807 a nombre de Francisco Roldós.
N.o 1810 a nombre de Juan Bautista Artola.
N.o 1811 a nombre de Gaspar Ferrante.
N.o 1812 a nombre de Manuel Jiménez.
N.o 1813 a nombre de Manuel Calleros.
N.o 1815 a nombre de Francisco López de Lazo.
N.o 1816 a nombre de Eduardo Brown.
N.o 1817 a nombre de Benjamín Zudáñez
N.o 1818 a nombre de Pascuala Alvarez.
N.o 1820 a nombre de Estevan Nin.
N.o 1822 a nombre de Ventura Zas.
N.o 1826 a nombre de Juana Díaz.
N.o 1827 a nombre de José María Orteza
N.o 1832 a nombre de Juan Segundino Udagasti.
N.o 1834 a nombre de Juan Ignacio Gómez.
N.o 1836 a nombre de Juan Francisco Cortinas.
N.o 1839 a nombre de María Dolores Esteban Rusi.
N.o 1842 a nombre de Gaspar Latorre
N.o 1846 a nombre de Isabel Rous de Hervé.
N.o 1853 a nombre de Vicente de Arismendi.
N.o 1856 a nombre de José María Real.
N.o 1858 a nombre de José M. Paisal.
N.o 1862 a nombre de Diego M. Martínez.
N.o 1864 a nombre de Silvino Massaro.
N.o 1868 a nombre de Juan Pedro Ramirez.
N.o 1893 a nombre de María Luisa Laborde.
N.o 2041 a nombre de Luis Adrián Lamolle.
N.o 2188 a nombre de Josefina Lefevre de Etcheverta.

Se cita a quienes se consideren con derechos para que comparezcan a deducirlos ante el Servicio de Necrópolis dentro del término perentorio de sesenta (60) días bajo apercibimiento de declarar los sepulcros antes indicados "abandonados", caducada la concesión y retrovertidos al patrimonio municipal. — Montevideo, 1989.

4) (C.C.) 10|pub. 40146 En.25-v.feb.9.

5 — Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN CARLOS SPARPAGLIONE FLEMING y ANA MARIA MAINE NEIROTTI - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 748|1980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, dentro de los sesenta días. — Montevideo, 31 de octubre de 1980. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

5) N$ 12.000,00 20|pub 38498 Dic.19-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "FARALDO, MANUEL c.| BIRRIEL, PATRICIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 1177|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Manuel Faraldo y Patricia Birriel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de diciembre de 1988. — Doctora Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 38500 Dic.19-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: BENENCIO PEREYRA, MARTHA RAQUEL c| JORGE L. LATORRE "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E 493|988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Martha Raquel Benencio Pereyra y Jorge Luis Latorre García citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de noviembre de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 37937 Dic.13-v.dic.30. Feb.1-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: IZQUIERDO, MARIA de los ANGELES con PAZOS, JUAN M., se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María de los Angeles Izquierdo y Juan Manuel Pazos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de mayo de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400.00 20|pub. 37639 Dc.12-v.dc.30. Feb.1º-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "GRACIELA RAMIREZ y MIGUEL ANGEL VARELA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 875|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Graciela Ramírez y Miguel Angel Varela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de diciembre de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria

5) N$ 14.400,00 20|pub. 38541 Dic.19-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "LUIS ALBERTO MOREIRA BAZ y CARMEN ADRIANA OSSOLA TAIBO 1 Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. Nº 1219|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Moreira Baz y Carmen Adriana Ossola Taibo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de noviembre de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

5) N$ 14.400.00 20|pub. 37387 Dic.7-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "CECILIA INES SANCHEZ c./ GABRIEL AL.

"FREDO PERILLO" (Ficha: E. 457|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Cecilia Inés Sánchez y Gabriel Alfredo Perillo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 14 de junio de 1988 — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 23580 Dic.6_v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "VERONICA REY MARTIRENA y JORGE NUIN DELBONO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E 1303|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Verónica Rey Martirena y Jorge Nuin Delbono, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 6 de diciembre de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 38880 Dic.28-v.dic.30.
Feb.1º-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "DALMAO IGLESIAS, JULIO CESAR y ORDOÑEZ CALO, MARIA MARTHA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 653|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Dalmao Iglesias y María Martha Ordóñez Calo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1988. — Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 16.800,00 20|pub 39444 Dic 28-v.dic.30.
Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "PATRON, MARIO c.| BENITEZ LILIAN BEATRIZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1135|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Adolfo Patrón y Lilián Beatriz Benítez García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de diciembre de 1988. — Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 39335 Dic.28-v.dic.30.
Feb.1º-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "FORTIZ MONTES DE OCA, PABLO DANIEL c.| FOLETTI SILVERA ROSSANA GABRIELA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E 909|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Pablo Fortiz Montes de Oca y Gabriela Rossana Foletti Silvera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de octubre de 1988. — Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 38878 Dic.28-v.dic.30.
Feb.1º-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: GONZALEZ ATALIVIO y DEL PUERTO RAMONA ESTHER, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha E 1079|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Atalivio González Cabrera y Ramona Esther del Puerto Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de noviembre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 39053 Dic 28-v.dic.30.
Feb.1º-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "GEORGE BIDART, JORGE LEONIDAS y JOSEFINA INES SERGIO DISANDEZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1019|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Leonidas George Bidart y Josefina Inés Sergio Disandez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de noviembre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 16.800,00 20|pub. 38911 Dic.28-v.dic.30.
Feb.1º-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "GIBBS, RICARDO y LUSSICH, MARIA JOSE - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1009|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gibbs, Ricardo y Lussich, María José, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de diciembre de 1988. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 38994 Dic.28-v.dic.30.
Feb.1º-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: ESCOBAR VICENTA LILIAN con DE LOS SANTOS CARLOS ALBERTO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E. 809|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto De Los Santos y Vicenta Lilián Escobar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de setiembre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 37817 Dc.12-v.dc.30.
Feb.1º-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: CARDOZO, OSVALDO y CHELONI, SILVIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1003/988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Osvaldo Cardozo Carballo y Silvia Gladys Cheloni Ibarguren, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de octubre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20/pub. 37235 Dic.6-v.dic.30.
Feb.1º-v.feb.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "SOSA SUSANA SILVIA c| MANUEL EBERT COLMAN. - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha E 1.045|987) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Manuel Ebert Colman Pombo y Susana Silvia Sosa Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de febrero de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub 37940 Dic.13-v.dic.30.
Feb.1º-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: MORENO RUDOLPH ALINA MARIA GRAZIA c| COSTAS ALVARO DANIEL "Dis. y Liq. de la sociedad conyugal" (Ficha E 883| 88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro Daniel Costas Peralta y Alina María Grazia Moreno Rudolph citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de octubre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14 400.00 20|pub. 38321 Dic.16-v.dic.30
Feb.1-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: DOTTA Y LOPEZ "D. y L. de sociedad conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Nelson Dotta Lorenzo y Sandra López Soler citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de setiembre de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 38417 Dic.16-v.dic.30
Feb.1-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: PEÑAGARICANO VALLANA, MONICA y BOULANGER HENRYON JEAN CLAUDE "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 933|88), se hadce saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jean Claude Boulanger Henryon y Mónica Peñagaricano Vallana citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de octubre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 38176 Dic.15-v.dic.30.
Feb.1o.-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: BALUT, ALEJANDRO MARIO y PAEZ RODRIGUEZ, MARIA MERCEDES. "Disolución Liquidación Sociedad Conyugal", (Ficha: E|471|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alejandro Mario Balut y María Mercedes Páez Rodríguez, citándose y emplazándose a toods los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de agosto de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 39110 Dic.28-v.dic.30.
Feb.1º-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "ESPOSITO, MABEL c.| GUILLERMO, JORGE - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 721|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mabel Espósito y Jorge Teodoro Guillermo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de noviembre de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 39441 Dic.28-v.dic.30.
Feb.1º-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "SOLANO, FRANCISCO y CARABALLO, MARTA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1083|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de

la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Solano Olivera y Marta Lida Caraballo, citándose y emplazándose a todos los quetuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de diciembre de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 39208 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "VARELA TORRES, ROBERT WASHINGTON y GONZALVEZ FERREIRA, MARTA ISABEL. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 899|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Robert Washington Varela Torres y Marta Isabel Gonzalvez Ferreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de octubre de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria.
5) N$ 16.800.00 20/pub. 37598 Dic.16-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos GUARILLA y PAROLO "Disol. y Liquid. Soc. Conyug." (Ficha E|Nº1105|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos JUAN o JUAN MATEO GUARILLA MONTESANTO y LIDIA o LIDIA LUISA PAROLO, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de noviembre de 1988. —
5) N$ 14.400,00 20|pub. 26727 Dic.12-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos FIGUEROA, EDUARDO y VELAZQUEZ, DELIA CHARITO. - Disolución y Liquidación de la Sociedd Conyugal", (Fo. E. Nº 1.043|988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Figueroa y Delia Charita Velázquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de noviembre de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 37942 Dic.13-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: CASTELUCCIO PESCE RAMON y RODRIGUEZ TELLECHEA NELLY MABEL (Ficha . número 30|88) saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Casteluccio Pesce y Nelly Mabel Rodríguez Tellechea, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de febrero de 1988. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub 37769 Dc.12-v.dc 30. Feb.1º-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "FERNANDEZ, BEATRIZ c/PEREYRA, RUBEN ESTEBAN - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1143|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Beatriz Fernández Andrade y Ruben Esteban Pereyra Regusci, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo del sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de diciembre de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 38045 Dic.14-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: ALGORTA ADAMI, MARCELO c./MORALES VIÑOLES, LILIANA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E. Nº 1071/988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marcelo Algorta Adami y Liliana Morales Viñoles, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de noviembre de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 14.400.00 20/pub. 37480 Dic.8-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: CORREA, LUIS MARIA y OLASAGARRE, MARIA ELENA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (E. 1119/988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis María Correa y María Elena Olasagarre, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2? de noviembre de 1988. — Niní D. Gorreta Silveira. Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20/pub. 37497 Dic.8-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: POLLERO, JORGE y RIVERO, BLANCA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E. Nº 881/988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge María Pollero Pírez y Blanca Violeta Rivero Lima, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de noviembre de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 14.400.00 20/pub. 37507 Dic.8-v.dic.30. Feb.1º-v feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: FIERRO, JORGE c./LUQUE, ELIZABETH. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 919/988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Agapito Fierro Cuña y Elizabeth Luque Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de noviembre de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 14.400.00 20/pub. 37263 Dic.6-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "FERNANDEZ RIAL, ENRIQUE c| ROMAR GERPE, EVANGELINA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E|1011|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Fernández Rial y Evangelina Romar Gerpe citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, dos de diciembre de 1988. — Esc Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 37374 Dic.7-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: MARTINEZ CASTRO y BENINCASA MARTINEZ, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Fo. E. Nº 1.059 año 1988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Eduardo Martínez Castro y Mirta Benincasa Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 29 de noviembre de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 37941 Dic.13-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "STOFFEL, ANITA ANNA y SCHARPEGGE GUILLERMO - Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E Nº 1153 año 88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Anita Anna Stoffel y Guillermo Scharpegge, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de noviembre de 1988. — Esc Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria
5) N$ 14.400,00 20|pub. 37030 Dic.7-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.2.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: THOMASSET, MARIA C|JANCICH, ANIBAL, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha E 1223|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Inés Thomasset y Aníbal Jancich, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de diciembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 39106 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "ALGAÑARAS, FELIX c/TIO, MARIA SONIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 893|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Félix Elías Algañaras y María Sonia Tío, citándose y emplazándosoe a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de setiembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 38966 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "COUMAS, GERARDO c.| SANTESTEVAN, MARIA GABRIELA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 915|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gerardo Domingo Coumas y María Gabriela Santestevan Arieta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos uatos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de octubre de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta
5) N$ 14.400,00 20|pub. 39324 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: ABELANDO VICTOR y MUT MARTA ELENA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E 669|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Hugo Abelando y Marta Elena Mut, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de agosto de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub 37768 Dc.12-v dc.30. Feb.1º-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: "RAPETTI, ALBERTO y ETTLIN, LILIANA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1069|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Rapetti Hailer y Liliana Ettlin Dalmás, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de octubre de 1988 — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 38059 Dic.14-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "RAMA MOLLA, ENRIQUE y COIROLO HUNTER, SILVIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 381|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Rama Molla y Silvia Coirolo Hunter citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de mayo de 1988. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 38062 Dic.14-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "DIAZ ROQUE c| KOPEC, ANA. - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (Ficha E 1.005|988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roque César Díaz y Ana María Kopec citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de octubre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 37897 Dic.13-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "MULLIN o MULLER, EDUARDO y MERLO MARINELLA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 891|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Carlos Mullin o Muller Sacarelo y Marinella Merlo Innella, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de diciembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.4000,00 20|pub. 38543 Dic.19-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "MOREL, ADELA y RODRIGUEZ, JOSE - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (Ficha E 1.203|988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adela Morel Lostao y José Gervasio Rodríguez Geymonat, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 29 de noviembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14 400,00 20|pub. 37898 Dic.13-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "PEREZ, MARIA LUISA c| TURNES, WILSON. - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha E 591|988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Luisa Pérez Vázquez y Wilson Turnes Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de agosto de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 37943 Dic.13-v.dic 30. Feb.1º-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: VIÑOLES, NELSON y PICARDI, GRACIELA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 787/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Nelson Roque Viñoles y Graciela Picardi Stalla citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de setiembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 33648 Dic.20-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.17

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "SUEIRO MAGARIÑOS, JOSE LUIS y REY ADELAIDA PAULA" (Fº D.|963|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: José Luis Sueiro Magariños y Paula Adelaida Rey, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de noviembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 39276 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: BARAIBAR IBAÑEZ, CARLOS ALBERTO y PEDERSEN GARCIA, MONICA ELNA "Disolución y Liq. de Soc Conyugal" (Ficha D.|1201|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Baraibar Ibáñez y Mónica Elna Pedersen García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de diciembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 37571 Dic.9-v.dic.30. Feb 1º-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: CALISTRO VIERA, PABLO DISNEY y FERREIRA DA LUZ, MARIS "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D|1037|88) se hace saber que se ha decretado la disolución entre los esposos Pablo Disney Calistro Viera y Maris Ferreira Da Luz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para y liquidación de la sociedad conyugal existente que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de octubre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 37833 Dc.12-v.dc.30. Feb.1º-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: PERDOMO MARTINEZ, HEBER CORNELIO y ROBAINA MARTINEZ NANCY ELBA. (F.o D 1221|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Heber Cornelio Perdomo Martínez y Nancy Elba Robaina Martínez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de noviembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 38416 Dic.16.v.dic.30. Feb.1-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "DONINALLI OLIVERA, EMILIO y FERNANDEZ CHAVES CABRERA, NANCY ANAHIR" Fº D. 1129|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Emilio Doninalli Olivera y Nancy Anahir Fernández Chaves Cabrera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de noviembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 38061 Dic.14-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: LEZCANO BAEZ, WILSON ESTANISLAO y ZEBALLOS GARCIA, NANCY CRISTINA (Fo. D. 1157|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Wilson Estanislao Lezcano Báez y Nancy Cristina Zeballos García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de noviembre de 1988. — Doctor Hermann Peinado Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 38143 Dic.15.v.dic.30. Feb.1o.-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: RAMPOLDI, José Antonio y FERREYRA NANCY ROCIO'. (Fo. D|48|988). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: José Antonio Rampoldi y Nancy Rocío Ferreyra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de noviembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado. Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 37884 Dic.28.-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: COSTA VELOZO, CELSO y MOURIÑO BERNARDEZ, ISABEL (F. D. 1075/988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Celso Costa Velozo e Isabel Mouriño Bernárdez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de noviembre de 1988. — Dr Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20/pub. 37509 Dic.8-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "POYET CARRERAS, GLORIA y SERGIO MAGARIÑOS GAIRONAS - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 409|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Magariños Gaironas y Gloria Margarita Poyet Carreras, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 8 de setiembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14 400,00 20|pub 39413 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "FERRER SOSA, ANGEL ALBERTO e HILDA GRACIELA COLMAN SERRUDO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. Nº 627, año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel Alberto Ferrer Sosa e Hilda Graciela Colman Serrudo, citándose y emplazándose a todos los que tu-

vieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de noviembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 38603 Dic.19-v.dic.30. Feb.1º-vfeb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: VEGA MIER, STELLA MARY y EDGARDO GABRIEL MARTINEZ BARRIOS, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha 635|88), se ace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Stela Mary Vega Mier y Edgardo Gabriel Martínez Barios, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de diciembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 39141 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: VULCANO DIAZ MARIA c|ALEXIS PRUNELL CORES, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal", (Ficha B 565|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Vulcano Díaz María y Prunell Cores Alexis, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir viren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de diciembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 39142 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "IPPOLITI FERRAZ, ESTRELLITA de MARIA c/CARLOS TCHODJUKLIAN BENLIAN - Medidas Cautelares y Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. B. 533|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Estrellita de María Ippoliti Ferraz y Carlos Tchodjuklian Benlian, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus sesenta días, dentro del plazo de sesenta días, derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de diciembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 38077 Dic.14-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Lerado de Familia de Sexto Turno, en autos: "PERGOLA NICOLETTI, MIGUEL ANGEL y NELLY MABEL SILVA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 619|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Pérgola Nicoletti y Nelly Mabel Silva Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de noviembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 38196 Dic.15-v.dic.30 Feb.1º-v.feb.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: PRAT FREIJEIRO, GERMAN y FRANCISCA RAMIREZ RAMIREZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B. 607/988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Germán Prat Freijeiro y Francisca Ramírez Ramírez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 10 de noviembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20/pub. 37482 Dic.8-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "LEVY JONES, ALBA y SAMUEL CATAN SABAH Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B 441|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Samuel Catan o Katan Sabah y Alba Levy Jones, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de setiembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 36183 Dic.7-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "VESPA FABEIRO, CLAUDIA HERMELINDA y OLIVERA MAGLIA, BENJAMIN" (Ficha B. Nº 613|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Benjamín Olivera Maglia y Claudia Hermelinda Vespa Fabeiro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 21 de noviembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 37357 Dic.7-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: QUIROGA SILVA, FERNANDO y MARIELA CATALINA CORES SERVANDO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B 643|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Quiroga Silva y Mariela Catalina Cores Servando citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de diciembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 38415 Dic.16-v.dic.30 Feb.1-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "PAULLIER ARROSA JULIO CESAR y GRACIELA OFELIA VALENTINA GIL DE FREITAS". - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal', (Ficha B|571|988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Paullier Arrosa y Graciela Ofelia Valentina Gil de Freitas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no compareeen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de noviembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 16.800.00 20|pub. 37900 Dic.13-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: "PAZ GINO, WILLIAM y GLADYS TERESA FERNANDEZ ROLIN. - Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha B|645|988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos William Paz Gino y Gladys Teresa Fernández Rolín, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de noviembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 37917 Dic.13v.dic.30. Feb.1º-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "GONZALEZ ANSELMO STELLA ELSA SUSANA y RICARDO HUGO AGUERRE DOMINGUEZ . Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 617|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Hugo Aguerre o Aguerre Domínguez y Stella Elsa Susana González Anselmo por decreto 18.363, de fecha 21 de noviembre de 1988, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, primero de diciembre 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 16.800.00 20|pub 37312 Dci.7-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "DE MELLO, VICTOR y SILVIA MARIA ROSA NICOLA. - Disolución y Liquidación de Sociedad", (Ficha B|657|988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor de Mello Taboada y Silvia María Rosa Nicola Salveraglio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, siete de diciembre de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 37961 Dc.13-v.dic.30 Feb.1º-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "CASTILLO ZUNINO, BLANCA ROSA c.| CARLOS MARIA CARDOZO MENESES - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha F. B. 218|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos María Cardozo Meneses y Blanca Rosa Castillo Zunino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de octubre de 1987. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 38478 Dic.19-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "GRAUER JODENBERG, KISYEL o CESAR BERNARDO y REBECA ZONSEJNAS IKURSKI - Disolución y Liquidación de Sociedad" (Ficha: B. 651/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos César o Kisyel Bernardo Grauer Judenberg y Rebeca Zonsejnas Ikurski, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 5 de diciembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 38184 Ene.26-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: GONZALEZ SILVA, RAUL y SILVIA NORMA SALGUERO RODRIGUEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 591/988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl González Silva y Silvia Norma Salguero Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Con habilitación de la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 29 de diciembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.
5) N$ 16 800 00 20/pub. 95 Ene 5-v.feb 2.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en au-

tos: TUBINO NETTO DANILO y LAPIDES KANCER, CLAUDETTE, 'Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal'', (D|1325|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Danilo Tubino Netto y Claudette Ivonne Lapides Kancer, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de diciembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 16.800,00 20|pub. 39086 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "DA CUNHA HERNANDEZ, RAUL FRANCISCO c/ CLAVIJO DAHER, MARIA EMELINA. "Disolución y Liquidación" (Ficha: D|883|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Francisco Da Cunha Hernández y María Emelina Clavijo Daher, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de setiembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 30256 Dic.20-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "FALCO, CARLOS ALBERTO y LEOTADO VARLLABEDIAN, NELDA LILIAN - Disolución y Liquidación" (Ficha D. Nº 983 año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Falco y Nelda Lilian Leotado Varllabedian, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, octubre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz Actuaria Adjunta.
5) N$ 14 400,00 20|pub. 37060 Dic.12-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "PIAS, WASHINGTON DOROTEO c.| CORUJO, YOLANDA JUDIS - Disolución y Liquidación" (Ficha: D. 161|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Doroteo Pías y Yolanda Judis Corujo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de febrero de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub 39272 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "MANRIQUE BRIGNARDELLO, NEFER ATMU y ZUÑEDA MORENO, MARIA TERESA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (D. 1353|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nefer Atmu Manrique Brignardello y María Teresa Zuñeda Moreno, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de diciembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 38925 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: CARABETTA NAVARRO, ELECTRA IRMA y CERMINATTI BONILLA, ARNOLDO. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (F. D. 1195/988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de *la sociedad* conyugal existente entre los esposos Electra Irma Carabetta Navarro y Cerminatti Bonilla, Arnoldo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de noviembre de 1988. — María del Pilar Freire Cruz. Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20/pub. 37205 Dic.6-v.dic.30. Feb 1º-v feb 1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: NIN ELENA LOLA c| PODESTA PARISI, CARLOS ALBERTO "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha D|280|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elena Lola Nin y Carlos Alberto Podestá Parisi citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de agosto de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 34412 Dic.22-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: SUAREZ, IRMA c./PEREZ, MODESTO ROQUE (Ficha D. 1313/987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Irma Suárez Fernández y Modesto Roque Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 25 de noviembre de 1988. — María del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20/pub. 37430 Dic.8-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "LOMBA VILLAR, GONZALO c.| ANITA MARTA SALGADO RUOCCO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. número 223|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gonzalo Lomba Villar y Anita Marta Salgado Ruocco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de noviembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub 37767 Dic.12-v.dic.30. Feb 1º-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "ROMITI, GRAZIELLA c/TUCCI, ENRIQUE" (Ficha D.. 1169|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Graziella Romiti y Enrique Tucci, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de noviembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 38177 Dic.15-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: "ROSA SUSANA BECOÑA c/GUSTAVO H. PASTORINI - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha 250|88), se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rosa Susana Becoña Carrión y Gustavo Humberto Pastorini Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de diciembre de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 38921 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: "RAIJ, DANIEL c.| GRIMBERG, SANDRA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 1240|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Daniel David Raij y Sandra Grimberg, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 13 de diciembre de 1988. — Dra Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub 39333 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: "DEMASSI TALASIMOV, JORGE c.| SANJURJO ZUNINI ISABEL - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1133|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Enrique Demassi Talasimov e Isabel Sanjurjo Zunini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de noviembre de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14:400,00 20|pub. 38810 Dic28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: "DANIEL RAFAEL COSTABILE LORENZO y MARIA ELSA CRISTECH SENOZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E.|970|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Rafael Costábile Lorenzo y María Elsa Cristech Senoz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de octubre de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 38879 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: "MEZZETTA, Ma. DOLORES c/NICROSI, CARLOS - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1074|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Nicrosi Otero y María Dolores Mezzetta Marchesi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de noviembre de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 38142 Dic.15-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno en autos ANATOLIA MARIA PRIETO y JULIO MONTES DE OCA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E 1056|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos señora Anatolia María Prieto y señor Julio Washington Montes de Oca citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 10 de noviembre de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
5) N$ 16.800,00 20|pub. 37944 Dic.13-v.dic.30. Feb.1-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno en autos: MARIA NOEL RAMA c| OMAR DOMINGO DE LEON "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E 958|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos

María Noel Rama y Omar Domingo de León citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 31 de octubre de 1988 — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

5) N$ 14.400.00 20|pub. 37962 Dic.13-v.dic.30. Feb.1-v.feb.10.

EDICTO — Por disposición de señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno en autos: STRAUCH, JUAN ALBERTO c./JACKSON BERTA, Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal'' (Ficha E 326/988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Alberto Strauch Garicoche y Berta Mary Jackson Casamayou citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen. sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Se habilita la Feria Judicial Mayor a los solos efectos de las publicaciones — Montevideo, 30 de diciembre de 1988 — Dra Beatriz Alciaturi Actuaria

5) N$ 16.800.00 20/pub 187 Ene 9-v feb 3

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "PERFECTO COUSILLAS MARTINEZ y DOSINDA EIRIS RODRIGUEZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 1274|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Perfecto Cousillas Martínez y Dosinda Eiris Rodríguez, citándose a todos los que tuvieren interés para tándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyugue deudor. — Montevideo, 5 de diciembre de 1988 — Esc. Mónica Payseé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 39443 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "ROOSEVELT FELIPE MAI VALLADARES y ANA MARIA MORENTE VIOTTI - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 1302|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roosevelt Mai Valladares y Ana María Morente Viotti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de diciembre de 1988. — Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 39209 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "MARIA DEL CARMEN GALUSSO y ENRIQUE CANON - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1202|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Canon Pedragosa y María del Carmen Galusso Guiñones, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de noviembre de 1988. — Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.

5) N$ 16.800,00 20|pub 38364 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "TERESA MARIA SIRI y CLAUDIO SCARONE - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 1232|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Claudio Scarone Porta y Teresa María Siri Buschiazzo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de noviembre de 1988. — Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 39085 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: RAQUEL SAVIO c./JESUS BLANCO, 'Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal y Medidas Cautelares'' (Ficha E 458/988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raquel Savio de Bianco y Jesús Bianco, citándose y emplazandose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de marzo de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400.00 20/pub. 37215 Dic.6-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "GREGORY LOPEZ CABRERA y RAQUEL ALVEZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1244|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gregory López Cabrera y Raquel Margarita Alvez Dorias, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de noviembre de 1988. — Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 38627 Dic.20-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: GORGA, WASHINGTON y ALBA NELLYS MORENO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1016/988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Gorga Alvarez y Alba Nellys Moreno, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de octubre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaria. Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400.00 20/pub. 37444 Dic.8-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "ENRIQUE JOSE MOLLO LIBONATI y MARTHA ELECTRA DENTONE GOMEZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1200|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique José Mollo Libonati y Martha Electra Dentone Gómez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de noviembre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 38197 Dic.15-v.dic.30. Feb.1º-v.feb 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "ANA MARIA D'ARGENIO VACARI c| CARMELO MIGUEL ORSINO MAURO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1026|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carmelo Miguel Orsino Mauro y Ana María D'Argenio Vacari, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de noviembre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría Actuaria Adjunta.

5) N$ 16.800,00 20|pub. 37376 Dic.15-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno en autos: ESTANISLAO MIGUEL OBERC y OLGA AURELIA CORREA "Dis. y Liq. de la sociedad conyugal" (Ficha E 1236|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Estanislao Miguel Oberc Marcinex y Olga Aurelia Correa Rouco citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de noviembre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400.00 20|pub. 37918 Dic.13-v.dic.30. Feb.1-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "PEDRO HUGO JAVIER SERRA DE BARROS y MARIA del CARMEN PEREZ GACIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 1182/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Pedro Hugo Javier Serra de Barros y María del Carmen Pérez García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta (60) días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Habilítase en autos la Feria Judicial Mayor a los solos efectos de las publicaciones. — Montevideo, 24 de noviembre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

5) N$ 16.800,00 20|pub. 38047 Ene.26-v.Feb.24.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: "ACLE, CARLOS ALBERTO y LUSSICH, CECILIA MARIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. Nº 914|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Acle Tammaro y Cecilia María Lussich Puig, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de noviembre de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

5) N$ 14.400,0 020|pub. 38060 Dic.14-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: DEL ROSARIO BATISTA. - Disolución y Li-MAIS CAPELLUTO, MAIR c|HERNANDEZ RIOS, LOURDES MAGDALENA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 554|88), se hace saer que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mair Mais Capelluto y Lourdes Magdalena Hernández Ríos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 29 de noviembre de 1988 — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.

5) N$ 14.400.00 20|pub. 37607 Dic.9-v.dic.30. Feb 1º-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: BARRETO, RAMON NIL c| PEREYRA, TEODORA NATIVIDAD (Ficha E 884|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Nil Barreto y Teodora Natividad Pereyra citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de di-

ciembre de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 38302 Dic.16-v.dic.30 Feb.1-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno en autos: SAN VICENTE, BEATRIZ c| DOMINGUEZ, RUFINO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E 844|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Beatriz San Vicente y Rufino Dominguez Lassus citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 6 de diciembre de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 38422 Dic.16-v.dic.30 Feb.1-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: "QUINTEROS BUSSI, CARLOS MIGUEL y SILVA MARTIN, GLADYS MABEL - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 820|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Miguel Quinteros Bussi y Gladys Mabel Silva Martín, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de diciembre de 1988. — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 38628 Dic.20-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno en autos: RUTIGLIANO-ESCOBAR, RICARDO y AMALIA FERREIRA MEDINA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. E 990|988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Rutigliano Escobar y Amalia Ferreira Medina citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de diciembre de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 37939 Dic.13-v.dic.30. Feb.1-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: "AZNAREZ CALO y DIAZ ELSA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1100|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Calo Raúl Enrique Aznarez y Elsa Raquel Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de noviembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 37328 Dic.7-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.2.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: "PEREZ MILCA c.| PEREZ, ELBIO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 194|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Milca Gladys Pérez y Elbio Lucas Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de abril de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, *Actuaria Adjunta.*
5) N$ 14.400,00 20|pub. 39278 Dic.23-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: "ZITO, ANA c.| ZAPPIA, ALBERTO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1004|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana del Rosario Zito y Alberto Zappia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de octubre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub 38811 Dic 28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos caratulados: SHLAFROK, BENJAMIN y NEUHAUSER, JUDITH "Cese de Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha E. 674|88), se hace saer que se ha decretado el cese de la disolución y liquidación de la sociedad conyugal vigente entre los esposos Benjamin Shlafrokb Rosemfeld y Judith Ethel Neuhauser Osores, restaleciéndose la sociedad conyugal de bienes entre los mencionados esposos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, diciembre 1º de 1988. — Esc. Raquel Agnetti Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 37561 Dic.9-v.dic.30. Feb 1º-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: IGLESIAS ELOY y ECHETO LIDIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1092|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eloy Julián Iglesias Brocca y Lidia Gladys Echeto citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos auots, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de noviembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 38656 Dic.21-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno en autos: FRACHELLE MARIO y DARNELLES MERY "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (Ficha E 1090|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Emilio Frachelle y Mery Susana Darnelles citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de noviembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 37896 Dic.13-v.dic.30. Feb.1-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno en autos: CURBELO RAMONA c| TAGLIAFICO JOSE "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (Ficha E 1008|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramona Filomena Curbelo y José Heriberto Tagliafico citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de noviembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 37844 Dic.13-v.dic.30. Feb.1-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: "ARTOLA, PABLO c/ROMERO, CLAUDIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1028|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pablo Enrique Artola Lucas y Claudia Amanda Romero Saucó, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 17 de noviembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti. Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 38046 Dic.14-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: AROCENA MARIA CECILIA c./ALVAREZ, MARIO "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E 638/988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Cecilia Arocena Berger y Mario Eduardo Alvarez Gomez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 25 de noviembre de 1988 — Esc Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta
5) N$ 14.400.00 20/pub 37508 Dic.8-v.dic.30. Feb 1º-v.feb.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: VIERA RIVERO, MYRIAM c./SILVA, FELIPE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 934 988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Myriam Viera Rivero y Felipe Eduardo Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 17 de octubre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti. Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20/pub. 37389 Dic.8-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: VACAREZA, SERGIO y MARTINEZ, GLORIA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1022/988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Omar Vacareza Barboza y Gloria Delma Martínez Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de noviembre de 1988. — Esc Raquel Agnetti. Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20/pub. 37214 Dic.6-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.1º

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: "SELIBET PERALTA, MARCELO ADRIAN y SCALA FERRARO, TERESA LUCIA" (Fº D.|1196|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Marcelo Adrián Selibet Peralta y Teresa Lucía Scala Ferraro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de noviembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto
5) N$ 14.400,00 20|pub. 38781 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: "BRUN ARTAGAVEYTIA, OSCAR y TRIAS PATRON, MARGARITA" (Ficha: D.|1218|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Brun Artagaveytia y Margarita Trías Patrón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de noviembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 12.000,00 20|pub. 39438 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: "GARCIA MENDEZ, RAFAEL y ROELSGAARD PAPKE, DAGMAR SUSANNA MARGARETA" (Fº D. 1244|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rafael García Méndez y Dagmar Susanna Margareta Roelsgaard Papke, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de noviembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 38164 Dic.15-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.14

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: LLAGUNO CERRO, OMAR WALTER y FAUZY LAGOS, SILVIA JUDITH Ficha D. 938/988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Omar Walter Llaguno Cerro y Silvia Judith Fauzy Lagos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derchos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de noviembre de 1988 — Dr Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400.00 20/pub. 37481 Dic.8-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en auots: "PASTORINO QUEIROZ, CESAR GUSTAVO y RODRIGUEZ, ESTELA MARY" (F. D|1186|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos César Gustavo Pastorino Queiroz y Estela Mary Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de noviembre de 1988. — Dr Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 37358 Dic.7-v.dic.30. Feb.1-v.feb.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno en autos: SELVES BARU, HECTOR RAUL HORACIO y de FAUQUEMONT, CANEPA ALIX ANA (Fa. D. 1026|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Héctor Raúl Horacio Selves y Alix Ana de Fauquemont Cánepa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparcen sólo tendrán acción contra los binees del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de octubre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 38694 Dic.21-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: MARTIARENA CORREA, DIEGO GERARDO - "Rectificación de Partida" (Ficha: S. 382|88), se ha iniciado la rectificación de la partida de nacimiento de Diego Gerardo Martiarena Correa extendida el 4 de diciembre de 1974, acta número 1613 de la Sexta Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de establecer que donde dice: "Martirena", debe decir: MARTIARENA, por así corresponder. — Las presentes publicaciones se hacen bajo el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 4 de octubre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 5|pub. 45199 Dic.15-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno en autos: AROCENA SAAVEDRA, MARIANA y SUAREZ GALLEGO HAMLET EDUARDO "Dis. y liq. de sociedad conyugal" (Ficha D 1190|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mariana Arocena Saavedra y Hamlet Eduardo Suárez Gallego citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán accion contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de noviembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 37960 Dic.13-v.dic.30. Feb.1-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: "GRUCCI GONZALEZ, VICENTE DALTON y SOLE AROCHA, ANA MARIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 1232|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Vicente Dalton Grucci González y Ana María Solé Arocha, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de noviembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 38499 Dic.20-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: CORREA RAMIREZ, TERESITA EVERLEY c|MARQUEZ, ALFREDO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. D. 932|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Teresita Everley Correa Ramírez y Alfredo Márquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de octubre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 37596 Dic.23-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.22.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: "COLAFRANCESCHI MONFREDO, MARIO ALBERTO y LUCHANA TABASSO CAMMI - Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha B. Nº 484|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Alberto Colafranceschi Monfredo y Luchana Tabasso Cammi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, ocho de noviembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 38809 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno en autos: "RODRIGUEZ, RAUL FRANCISCO y EVA LOPEZ FARIAS - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 612|988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Francisco Rodríguez y Eva López Farías, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de diciembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 39097 Dic.29.v.dic.30. Feb.1º-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: BRITO MUÑOZ, MARIA GRACIELA y HUGO GUSTAVO FREIRE PEREZ "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. B. Nº 508|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Graciela Brito Muñoz y Hugo Gustavo Freire Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derecho en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de octubre de 1988. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 37597 Dic.9-v.dic.30. Feb 1º-v.feb.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno. en autos: "ICKOWICZ SANDMAN, JOSE y SONIA KOLOR ICKOVSKYTE - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. número 518 año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Ickowicz Sandman y Sonia Kolor Ickovskyte citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de noviembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 37375 Dic.7-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno en autos: GAYE ESCOBAL LUIS ALBERTO o GAYE DEL ESCOBAL LUIS ALBERTO e ILDA IRACEMA FREITAS TEIXEIRA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha B 596|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Gaye Escobal o Luis Alberto Gaye del Escobal e Ilda Iracema Freitas Teixeira citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de diciembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 37919 Dic.13-v.dic.30. Feb.1-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno en autos: RODRIGUEZ ALEGRE, CARLOS ARTURO y BARRERO GONZALEZ, PAULA ERMELINDA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha B 500|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Arturo Rodríguez Alegre y Paula Ermelinda Barrero González citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de noviembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 37959 Dic.13-v.dic.30. Feb.1-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: "GARCIA PEREZ, RODOLFO OMAR c.| BARILANI LORIENTE, MABEL ANGELICA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 416|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rodolfo Omar García Pérez y Mabel Angélica Barilani, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de noviembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 37831 Dic.13-v.dic.30 Feb.1º-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: "PEREIRA ICARDI, HUGO FREDDIE y MARIA CECILIA FLORES ANGENSCHEIDT - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha B. 340|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Freddie Pereira Icardi y María Cecilia Flores Angenscheidt, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de noviembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 38076 Dic.14-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno en autos TRAVERSA LEO LUIS MARIO y AN TONIA TOMASINI TREMOLADA 'Disolución y Liquidación de Sociedad" (Ficha B 588|88), se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Mario Traversa Leo y Antonia To- masini Tremolada citándose y emplazándose todos los que tuvieren interés para que compa- rezcan a deducir sus derechos en dichos au- tos dentro del plazo de sesenta días bajo aper- cibimiento de que si no comparecen sólo ten- drán acción contra los bienes del cónyuge deu- dor — Habilítase la Feria Judicial Mayor — Montevideo 15 de diciembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 38744 Ene.12-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: TRAVERSA LEO, LUIS MARIO y AN- TONIA TOMASINI TREMOLADA - "Disolución y Liquidación de Sociedad" (Ficha B.), se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal existente entre los es- posos Luis Mario Traversa Leo y Antonia To- masini Tremolada, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que com- parezcan a deducir sus derechos en dichos au- tos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub 38744 Ene.26-v.feb.24.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno en autos: "REYES CIRIO, FELIPE y MOIZO BENVENUTO, MARTA ROSA - Disolución y Liquidación" (Ficha: D|1350|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Felipe Reyes Cirio y Marta Rosa Moizo Benvenuto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 14 de diciembre de 1988. — En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 16.800.00 20|pub. 39143 Dic.29-v.en.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "GUTIERREZ, MONICA BEATRIZ y MA- RESCA BONNET, ALVARO - Disolución y Li- quidación de Sociedad Conyugal" (Fa D.|1152| 88), se hace saber que se ha decretado la di- solución y liquidación de la sociedad conyu- gal existente entre los esposos Mónica Beatriz Gutiérrez y Alvaro Maresca Bonnet, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren inte- rés para que comparezcan a deducir sus dere- chos en dichos autos, dentro del plazo de se- senta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bie- nes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de octubre de 1988. — Susana Musto de Carrado- ri, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 39442 Dic.29-v.dic.30.
Feb.1º-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "GARCIA Y. SANTOS, CARLOS ALBER- TO y BERMUDEZ VILLEGAS, MARIA JOSE MARGARITA - Disolución y Liquidación Conyu- gal" (D.|1376|88), se hace saber que se ha de- cretado la disolución y liquidación de la socie- dad conyugal existente entre los esposos Car- los Alberto García y Santos y María José Mar- garita Bermúdez Villegas, citándose y empla- zándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en di- chos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cón- yuge deudor. — Montevideo, 15 de diciembre de 1988. — En fe de ello siento el presente, que signo y firmo en lugar y fecha antes in- dicado. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 39440 Dic.29-v.dic 30.
Feb.1º-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "ORTIZ GALLEGO, RUBEN DARIO y MEIRANA ALSINA, SILVA PEGGI - Disolución y Liquidación" (Ficha D.|1342|88), se hace sa- ber que se ha decretado la disolución y liqui- dación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Darío Ortiz Gallego y Silvia Peggi Meirana Alsina, citándose y emplazándo- se a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, seis de diciembre de 1988. — En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indica- do. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Ad- junta.
5) N$ 16.800,00 20|pub. 39055 Dic.29-v.dic.30.
Feb.1º-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en au- tos: "WALTER R PORCAL y MIRTA INES ROCHA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. D. 228|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los espo- sos Walter René Porcal y Mirta Inés Rocha, citándose y emplazándose a todos los que tu- vieren interés, para que comparezcan a dedu- cir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción con- tra los bienes del cónyuge deudor. — Monte- video, 21 de diciembre de 1988. — Margarita Saborido Silva. Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 39277 Dic.28-v.dic.30.
Feb.1º-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: ROCHA, ELIZABETH c/LORENZO, JO- SE RAMON - "Disolución y Liquidación" (Fi- cha: D.516|88), se hace saber que se ha de- cretado la disolucinó y liquidación de la socie- dad conyugal existente entre los esposos Eli- zabeth Rocha y José Ramón Lorenzo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos atuos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no com- parecen sóo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 30|pub. 30011 Dic.22-v.dic.30.
Feb.1º-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno en autos: IBARRA GERMAN y MELGAR MARIA NOEL "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existen- te entre los esposos Germán Ibarra Lemos y María Noel Melgar Happel citándose y empla- zándose a todos los que tuvieren interés pa- ra que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no compa- recen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de noviembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 38419 Dic.16-v.dic.30
Feb.1-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "VILARIÑO DE ARMAS, ELBIO y PE- REZ VARONA, GRAZZIELLA JUDHIT - Diso- lución y Liquidación" (Ficha D. Nº 1230|88), se hace saber que se ha decretado la disolu- ción y liquidación de la sociedad conyugal exis- tente entre los esposos Elbio Vilariño De Ar- mas y Grazziella Judhit Pérez Varona, citán- dose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de noviembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 38542 Dic.20-v.dic.30.
Feb.1º-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "ALEJANDRO BLUTH LIPSCHITZ y MORA INES PODESTA BARATTA - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (D. 1362|88), se hace saber que se ha decretado la disolu- ción y liquidación de la sociedad conyugal exis- tente entre los esposos Alejandro Bluth Lipschitz y Mora Inés Podestá Baratta, citándose y em- plazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no com- parecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, . de di- ciembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 38565 Dic.20-v.dic.30.
Feb.1º-v.feb.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: NILO OSCAR BRUNI MORON y MI- REILLE PLANCHON DALMAS - "Disolución y Liquidación" (Ficha: D. 1.052/986), se hace sa- ber que se ha decretado la disolución y liqui- dación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nilo Oscar Bruni Morón y Mirei- lle Planchon Dalmas, citándose y emplazán- dose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de setiembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 33947 Dic.27-v.dic.30.
Feb.1º-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: OLIVERA MONTIEL, VICTOR c./VI- LLALBA QUIROGA, ANA VICTORIA, "Disolu- ción y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 1096/988), se hace saber que se ha de- cretado la disolución y liquidación de la so- ciedad conyugal existente entre los esposos Víctor Olivera Montiel y Ana Victoria Villalba Quiroga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Mon- tevideo, 22 de noviembre de 1988. — María del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 16.800,00 20/pub. 37236 Dic.6-v.dic.30.
Feb.1º-v feb.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "GORO MENDOZA, LAURO c/OLIVEI- RA u OLVEIRA, NORMA ELENA - Disolución y Liquidación" (Ficha D. 952|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los es- posos Lauro Goro Mendoza y Norma Elena Oli- veira u Olveira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que com- parezcan a deducir sus derechos en dichos au- tos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de octubre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 38203 Dic.15-v.dic.30.
Feb.1º-v.feb 14.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en autos: "BRYSK, BERNARDO y SILVERA NILZA TERESITA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. B.|160|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existen- te entre los esposos Bernardo Brysk y Nilza Teresita Silveira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que com- parezcan a deducir sus derechos en dichos au- tos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Bella Unión, 11 de mayo de 1987. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 39384 Dic 29-v.dic.30.
Feb.1º-v.feb.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en autos: "VALERI GOBBO, JAVIER y BONI- NI, TERESITA IRMA - Disolución y Liquida- ción de Sociedad Conyugal" (B.|218|88), se ha- ce saber que se ha decretado la disolución y

liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Javier Valeri Gobbo y Teresa Irma Benini citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Bella Unión, 3 de octubre de 1988 — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
5) N$ 14 400,00 20|pub 37687 Dic.13-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.10.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "PEREZ INTROINI, ALFREDO RAMON y MARIA CRISTINA SALSAMENDI LOPEZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 173|988), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 7 de noviembre de 1988. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 12.000,00 20|pub. 37668 Dic.13-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "HERNANDEZ LECHINI, SALVADOR NICOLAS y MARIA RAQUEL PERCOVICH ABRIL - Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 162|88), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 27 de octubre de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 12.000,00 20|pub. 37669 Dic.13-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: "CARPENA VELAZCO, ISABEL J. y CARLOS A. LLANOS - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 357|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Llanos e Isabel Josefina Carpena Velazco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 26 de octubre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 39358 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: "CARDOZO ABOAL, LUIS ALBERTO y MARIA DE LOS ANGELES DE LEON CORBO - Disolución, Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha B. 435|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Cardozo Aboal y María de los Angeles De León Corbo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 22 de noviembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 38474 Dic.20-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez [illegible] de Primera Instancia de Segundo Turno [illegible] Piedras, en autos: "RIOS COLMAN, [illegible]TOR ANGEL e IRIS ROSALIA RODRI[illegible]Z - Disolución Liquidación Sociedad Con[illegible] (Ficha B. 374 bis/88), se hace saber que [illegible] decretado la disolución y liquidación de [illegible] sociedad conyugal existente entre los esposos Néstor Angel Ríos Colman e Iris Rosalía R[illegible]bo, citándose y emplazándose a [illegible] que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 10 de octubre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 38118 Dic.15-v.dic.30. Feb.1º-v.feb 14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "CLEOFE FERNANDEZ VICTOR y JUANA DE LEON - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B 516|88) se hace saber que se decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Cleofe Fernández Pelufo y Juana De León Acosta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 30 de noviembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 38473 Dic.20-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges HECTOR JAVIER GOMEZ BURGOS y CARMEN ROSEMARY RODRIGUEZ PERDOMO (Ficha 223|B|1988) debiendo los interesados comparecer dentro del término de (60) sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley N.o 10.783. — Pando, junio 30 de 1988. — Esc. Leopoldo Pazos, Actuario.
5) N$ 12.000.00 20|pub. 37854 Dic.13-v.dic.30 Feb.1-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: RAMON UBALTER RIJO MEDINA c/ REINA JULIA FERREIRA LAMANCHA (Ficha 173|B|1988), debiendo los interesados comparecer dentro del término de (60) sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley Nº 10.783. — Pando, setiembre 13 de 1988. — Esc. Lepoldo Pazos Fondo. Actuario.
5) N$ 5.000,00 20|pub. 30166 Dic.15.v.dic.30. Feb.1º-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ESTELA SUSANA CUNEO BARON c| ROBERTO GONZALEZ MORALES (Ficha 418|B|1988) debiendo los interesados comparecer dentro del término de (60) sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando, noviembre 22 de 1988. — Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 12.000.00 20|pub. 38252 Dic.16-v.dic.30 Feb.1-v.feb.15.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO BRUNO ROSSI MORALES y GLADYS BEATRIZ VILÑOLES DOS SANTOS (Ficha B. 426/88) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, setiembre 9 de 1988. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 5.000.00 20|pub. 28580 Dic.19.-v.dic.30. Feb.1º.-v.feb.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA FATIMA MARTINEZ y MIGUEL ANGEL PENEN (Ficha 521/987), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 25 de marzo de 1988. — Fredy Emilio Cousillas Actuario Adjunto.
5) N$ 12.000.00 20/pub. 37160 Dic.6-v.dic.30. Feb 1º-v feb 1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyuga integrada por MARIA F. GOMEZ y JUSTO COTO (Ficha 679/987), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, 22 de agosto de 1988. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 12.000.00 20|pub. 37161 Dc.6-v.dc.30. Feb 1º-v.feb 1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HERIBERTO URIOSTE SANCHEZ y OLGA MAXIMA MONFORT SUAREZ (Fa. B. 281|88), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, 25 de octubre de 1988. — Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
5) N$ 12.000,00 20|pub. 39296 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: "ALEMAN, ENRIQUE ROBERTO c.| MABEL TECHERA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 266|988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Roberto Alemán y Mabel Techera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Melo, 23 de noviembre de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 37731 Dic.13-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: "SANTOS, ADAN L. y COTTO MARINES, L. - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 319|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y Liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adán Lidio Santos Melo o Adán Lidio Melo Santos y Marines Lilián Cotto Reverditto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Oscar Rodríguez, Actuario Adjunto. — Se habilita la Feria Judicial Mayor a efecto de las publicaciones. — Melo, 25 de noviembre de 1988. — Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
5) N$ 16.800,00 20|pub 37732 Dic.13-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: VIERA ROBERTO y GHISO TERESA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 279|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Viera Rivero y Teresa Ghiosso Montagno, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Melo, 31 de octubre de 1988. — Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 37159 Dc.6-v.dc.30. Feb.1º-v.feb.1º

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: PINTOS, DANIEL y ESCARIZ SOFIA - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 331/988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Pintos Cenandez y Sofía Dorila Escariz Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Se habilitó la Feria Judicial Mayor — Melo 1º de diciembre de 1988 — Oscar Rodríguez Etcheverry Actuario Adjunto.

5) N$ 14 400,00 20 pub 39665 Ene.20-v.feb.20.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "PAGALDAY GARCIA, ISRAEL ISAAC y ARRIVILLAGA ROCHA, NELDA MARIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B. 227|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pagalday García, Israel Isaac y Arrivillaga Rocha, Nelda María, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 24 de noviembre de 1988. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 39383 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "MILKA GRACIELA LONG c/MIGUEL ANGEL CUELLO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A. 48|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Milka Graciela Long c/Miguel Angel Cuello, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 5 de mayo de 1988. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 39036 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "RAUL EDGARDO LONG LEGUISAMO e HILDA YOLANDA HERNANDEZ DURAND - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B. Nº 41|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Edgardo Long Leguisamo e Hilda Yolanda Hernández Durand, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 7 de abril de 1988. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 39637 Dic.29-v.dic.30 Feb.1º-v.feb.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "MARCHETTI, FERMIN ANGEL c/TORRES, EDELMA MARIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. 162|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fermín Angel Marchetti y Edelma María Torres, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 13 de mayo de 1988. — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 39023 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "ISOCO, RUBEN c/TORRES, MARIA TERESA - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (A. 399|B|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Epifanio Isoco y María Teresa Torres, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 23 de noviembre de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 39022 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.28.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, en autos: HUNTER MOREIRA, JORGE ROBERTO y MARTA LUZARDO AGUIRRE de HUNTER "Dis y liq. de s.|c" (Ficha B 425|88), se hace saber que con fecha 13 de diciembre de 1988, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Jorge Roberto Hunter Moreira y Marta Luzardo Aguirre de Hunter, citándose a todos los interesados a que comparezcan ante esta Sede dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el art. Séptimo de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 27 de diciembre de 1988 — Habilítase la Feria Judicial Mayor — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

5) N$ 16.800,00 20|pub. 397 Ene.13-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "SALOMONE ZOCALO, EDUARDO HUMBERTO y O'NEIL LOACES, SILVIA CRISTINA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B Nº 275|88), se hace saber que con fecha 12 de setiembre de 1988 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Eduardo Humberto Salomone Zócalo y Silvia Cristina O'Neil Loaces, citándose a todos los interesados a que comparezcan ante esta Sede dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 22 de setiembre de 1988. — Escribana Susana Bella Grassi, Actuaria.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 38432 Dic.20-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.17.

FLORIDA

JUZGAD OLETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida en autos: OCHOTORENA MARIEZCURRENA, FAUSTINO PABLO y PEROLINA RAMONA ORTIZ GONZALEZ "Dis. y Liq. sociedad conyugal" (F.B. N.o 872-88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Faustino Pablo Ochotorena Mariezcurrena y Perolina Ramona Ortiz González citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor Habilítese la Feria Judicial Mayor a los solos efectos de estas publicaciones. — Florida 28 de diciembre de 1988 — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria.

5) N$ 14.400,00 20|pub 810 En 24-v.feb.22

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "BONILLA MARTIRENA, ANGEL ARTIGAS y DINEGRI, JULIA" (Ficha 19, año 1988), se hace saber que por resolución de fecha 19 de febrero de 1988, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Julia Elcira Dinegri y Angel Artigas Bonilla Martirena, y se ha mandado citar a todos los interesados, para que dentro del término de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, marzo 3 de 1988. — Pedro M Díaz Prieto, Actuario.

5) N$ 12.000,00 20|pub 37764 Dic.12-v.dic.30. Feb 1º-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "FERNANDEZ GARCIA, GLORIA ESTHER c| CARDOZO DENIS, LUIS ERNESTO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa B.|414|año 1988), se hace saber que por resolución de fecha 24 de octubre de 1988, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Luis Ernesto Cardozo Denis y doña Gloria Esther Fernández García y se ha mandado citar a todos los interesados, para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 24 de noviembre de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 37862 Dic.13-v.dic.30. Feb 1º-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "BONILLA WALDEMIR c.| BARRIOS, GLADYS MABEL - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 500, año 1987), se hace saber que por resolución de fecha 17 de noviembre de 1987, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Waldemir Bonilla y Gladys Mabel Barrios, y se ha mandado citar a todos los interesados, para que dentro del término de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos — Minas, 23 de noviembre de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 37864 Dic.13-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "MOROSOLI, GUSTAVO y MELGAREJO, SILVIA RENEE - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. B.| 413, año 1988), se hace saber que por resolución de fecha 24 de octubre de 1988, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Gustavo Morosoli Loyarte y Silvia Renée Melgarejo Cal, y se ha mandado citar a todos los interesados, para que dentro del término de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 24 de noviembre de 1988 — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 37363 Dic.13-v dic.30. Feb.1.o-v.feb.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en los autos: CALCERRADA GUTIERREZ, HEBE y BADIOLA TEJERIA, AMARILLIS ANTONIA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa B 382 año 88) se hace saber que por resolución de fecha 6 de octubre de 1988 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Hebe Calcerrada Gutiérrez y doña Amarillis Antonia Badiola Tejería y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos Para que conste siento el presente que sello y firmo en Minas a 25 de octubre de 1988 — Pedro M Díaz Prieto Actuario

5) N$ 6 000 00 [illegible] pub [illegible] Dc 8-v.dc 30. Feb.1º-v feb 2

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: RIVERO GONZALEZ, DENIS HUMBERTO y FONTES, ALMA LUZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. [illegible]), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Denis Humberto Rivero González y Alma Luz Fontes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 21 de noviembre de 1988. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 38935 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "PEREIRA, EDITH c/LACUESTA, FREDEL RAUL - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 243|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edith Pereira y Fredel Raúl Lacuesta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 11 de noviembre de 1988. — Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 37977 Dic.14-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "DI MURO FRECCERO, LUIS VILANTE c/ PEREZ REPETTO, GLADYS IVONNE - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: Nº 1453/88), por auto Nº 1914 de fecha 5 de mayo de 1988, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre don Luis Violante Di Muro Freccero y doña Gladys Ivonne Pérez Repetto; emplazándose a los interesados por edictos y término de sesenta días — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 23 de junio de 1988. — Certifico que en la fecha expedí tres ejemplares de edictos del mismo tenor al que antecede. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 37856 Dic 13-v.dic 30. Feb.1º-v.feb.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: "BESOZZI MANZINO, CESAR JOSE; HUELMO LUSTEMBERG, ANALUISA - Disolución y Liquidación de la Sociedad" (F. 414|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos César José Besozzi Manzino y Analuisa Heulmo Lustemberg, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 28 de julio de 1988. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 38938 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: "NUÑEZ PERDOMO, MILTON y BLANCO DE NUÑEZ, MIRIAM - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 926|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal eixstente entre los esposos Milton Eduardo Núñez Perdomo y Miriam Blanco de Núñez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 22 de noviembre de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 38937 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: "BACCARI GONZALEZ, GUSTAVO HUGO y MOJICA NIETO, DIANA CAROLINA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 772|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Hugo Baccari González y Diana Carolina Mojica Nieto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 6 de octubre de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 37855 Dic.13-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: "PEREIRA GUERRA, ALFREDO MAURO y OLIVERA LEMES, DELMA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 900|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Mauro Pereira Guerra y Delma Olivera Lemes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 9 de diciembre de 1988. — Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 39065 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.28.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "DUPONT ALVAREZ, JUAN MIGUEL y MARTINEZ MIRA, ELSA IRIS - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa A.|1023|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Miguel Dupont Alvarez y Elsa Iris Martínez Mira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 1º de diciembre de 1988. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400 00 20|pub. 38459 Dic.20-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "MAGUNA, HORACIO y ESCOBAR, MIRNA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa A.|36| 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Horacio Maguna y Mirna Escobar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 24 de octubre de 1988. — Esc. Raquel M Torres, Actuaria Adjunta
5) N$ 14.400,00 20|pub. 37704 Dic.13-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "GOMEZ PEREZ, MIGUEL ANGEL y TABAREZ, RUTH - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa A.|894|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Gómez Pérez y Ruth Tabárez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyugue deudor. — Paysandú, 24 de octubre de 1988. — Escribana Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub 38461 Dic.20-v.dic 30. Feb.1º-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "MESONES, GLORIA c/ SANTINAQUE, FERNANDO HORACIO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A.|802|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gloria Mesones y Fernando Horacio Santiñaque, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 26 de setiembre de 1988. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria
5) N$ 14.400,00 20|pub. 38460 Dic.20-v.dic.30. Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: TERZAGHI, JULIO DANIEL y VIÑOLY APAOLAZA, GRACIELA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 1106/1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Daniel Terzaghi y Graciela Viñoly Apaolaza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Habilítase la Feria Judicial Mayor — Paysandú, 3 de enero de 1988. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
5) N$ 16.800.00 20/pub. 577 Ene.18-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú en autos: GUIDOTTI FERNANDEZ, NESTOR JUAN ANTONIO y RADIO CLADERA, BRENDA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal". (Fa. A|1060|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nestor Juan Antonio Guidotti Fernández y Brenda Radio Cladera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Paysandú, 21 de diciembre de 1988. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta
5) N$ 14.400,00 20|pub. 39861 Ene.3-v ene.31.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "ABEL DA SILVA c.| NOELIA DE LA VEGA" (Ficha: A.|101|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Abel Da Silva y Noelia De La Vega, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 19 de agosto de 1988. — Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 37734 Dic.13-v dic.30. Feb 1º-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera en autos: MARIA LOURDES CAMBEFF c| GERALDO CORRALES "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (A 153|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Lourdes Cambeff y Geraldo Corrales citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 8 de noviembre de 1988. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 38283 Dic.16-v.dic.30 Feb.1-v.feb.15.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PIRMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: "LARZABAL RODRGUEZ, ENRIQUE JAVIER y MARCOVICH LANGESFELD, SARA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 553|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Javier Larzabal Rodríguez y Sara Marcovich Langesfeld, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes

del cónyuge deudor. — Rocha, 29 de noviembre de 1988. — Esc. Blanca E. Molina Olid, Actuaria.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 39040 Dic 29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: "ROCHA VELAZQUEZ, RICHARD WILLIAMS c/MIERES OLID, SOLANLLI MIRELLA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 47|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Richard Williams Rocha Velázquez y Solanlli Mirella Mieres Olid, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 23 de noviembre de 1988 — Esc. Blanca E. Molina, Actuaria.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 38446 Dic.20-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: "PIRIZ FERREIRA, CELICA MIREYA c.| GUERRA, CAL ALCIDES ADAIL" (Fa. 148|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Píriz Ferreira, Célica Mireya y Guerra Cal, Alcides Adail, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Esc. Blanca E. Molina Olid, Actuaria. — Rocha, 5 de octubre de 1988. — Esc. Blanca E. Molina, Actuaria.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 39039 Dic.29-v.dic 30. Feb.1º-v.feb 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: "PEREZ LOPEZ PABLA c.| MORRONES DE LEON, JOSE MARIA" (Fa. 456|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pabla Pérez López y José María Morrones de León, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Y a los efectos legales se hacen atspublicaciones. — Rocha, 21 de octubre de 1988. — Esc. Blanca E. Molina, Actuaria.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 38447 Dic.20-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.17.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en autos. FERREIRA ARTAVE, MARCELINO CELSO y LOPEZ GOMEZ, YOLANDA IRIS. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (A. 1717/988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marcelino Celso Ferreira Artave y Yolanda Iris López Gómez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen. sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Habilítese la Feria Judicial Mayor. — Salto, 16 de diciembre de 1988. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

5) N$ 16.800.00 20/pub 552 Ene.17-v.feb.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto. en autos: "SILVEIRA, HUMBERTO y GRACIELA ETCHEVERRY - "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (A|1651|988), se hace saber que se ha decretado la Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Humberto Silveira y Graciela Etcheverry, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Salto, 28 de noviembre de 1988. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

5) N$ 14.400,00 20|pub 37902 Dic.13-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos RODRIGUEZ MELLO SARA ELENA con FERNANDO ALBERTO URROZ ROBAINA A [illegible]95|988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sara Elena Rodríguez Mello y Fernando Alberto Urroz Robaina. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 14 de noviembre de 1988 — Angel Malvasio Laxague, Actuario

5) N$ 14.400.00 20|pub 37148 Dc 6-v dc.30. Feb 1º-v feb 1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: CESPEDES, OSCAR y JULIA ESTHER LAFORCADA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (A. 1647|988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Céspedes y Julia Esther Laforcada, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto 28 de noviembre de 1988. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

5) N$ 14.400.00 20|pub. 38064 Dic.14-v.dic.30. Feb.1o.-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: "MONTELONGO, JULIA ESTHER c.| LEMA, ALBERTO FROILAN - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 622|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julia Esther Montelongo y Alberto Froilán Lema, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 24 de noviembre de 1988. — Miguel G. Senattore Villero, Actuario Adjunto.

5) N$ 14,400,00 20|pub. 39231 Dic.30-v.dic.30. Feb.1º-v.mz.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: FERRAO, NILDA BEATRIZ c./HUVATT, JUAN GILBERTO. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 1752/988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nilda Beatriz Ferrao y Juan Gilberto Huvatt, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Habilítese la Feria Judicial Mayor. — Salto 22 de diciembre de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

5) N$ 16.800.00 20/pub. 591 Ene.18-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: MOREIRA, MIGUEL ADAN y RODRIGUEZ, MARIA RENEE - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. A.|1414|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Adán Moreira y María Renée Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 15 de agosto de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 39180 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.28.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "COBAS FIGARES, GONZALO MAURICIO y ETCHEGOIMBERRY ROQUETTA, ADRIANA MILDRET - Disolución de la Sociedad Conyugal" (F 821|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gonzalo Mauricio Cobas Figares y Adriana Mildret Etchegoimberry Roquetta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 6 de diciembre de 1988. — Esc. Ma. José Arnábal Pesquera, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 39455 Dic.29.v.dic 30. Feb.1º-v.feb.28.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, en autos: "JOSE PEDRO MIRAGLIA PAZ y ROSA ADRIANA POLERO SIERRA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: N.o 521 del año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Pedro Miraglia Paz y Rosa Adriana Polero Sierra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 29 de setiembre de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.

5) N$ 14.400,00 20|pub 37870 Dic.13.-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes. en autos: LUIS RODOLFO KLARIC y GLADYS ZULEMA DE LOS SANTOS (Ficha No. 837, del año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Rodolfo Klaric y Gladys Zulema De Los Santos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se hace constar que se ha habilitado la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Mercedes, 23 de diciembre de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.

5) N$ 16.800.00 20|pub. 1284 Ene.31-v.mar 1º.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "FERRAZ MAJFUD, JUAN JOSE y CABRERA MORA, MARTA GLORIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B. Nº 231|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Ferraz Majfud y Marta Gloria Cabrera Mora, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 13 de diciembre de 1988. — Escribano Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 39474 Dic.30-v.dic 30. Feb.1º-v.mz.1º.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "RODRGUEZ, JORGE EDUARDO c/a. LATORRE, SANDRA YACQUELINE - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 203|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Eduardo Rodríguez y Sandra Yacqueline Latorre, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, noviembre 30 de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 39011 Dic.30-v.dic.30. Feb.1º-v.mz.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "DE MATTOS, JOSE LUIS ALFREDO y BENTANCURT, EMA GILDA - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha 198|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Alfredo De Mattos y Ema Gilda Bentancurt, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. - Tacuarembó, 9 de noviembre de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 38456 Dic.20-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "MARIN, JULIO CESAR y ROSANO, ELSA GLADYS - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha B. 197|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Marín y Elsa Gladys Rosano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieern interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, noviembre 18 de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 38455 Dic.20-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos: "OLIVERA BARRIOS, ELBIA ESTHER c/a GALARRAGA MAÑONES, JOSE CARLOS - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha 4|988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elbia Esther Olivera Barrios y José Carlos Galarraga Mañones, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó 24 de febrero de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 37742 Dic.13-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "RODRIGUEZ, ARANCIBIO en autos DA CUNDA MACHADO, ILDA c/a. ARANCIBIO RODRIGUEZ - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal - Reconstrucción de expediente" (Fichas B. 608|85 y 104|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de al sociedad conyugal existente entre los esposos Ilda Da Cunda Machado y Arancibio Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, noviembre 24 de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 38454 Dic.20-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.17.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: "GILES ACOSTA, MARIA VICTORIA c.| JULIO SOSA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 261 B, año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Sosa y María Victoria Giles Acosta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — T. y Tres, 17 de junio de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 39395 Dic.30-v.dic.30. Feb.1º-v.mz.1º.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo en autos: JAUREGUI, ARACELI "Incapacidad" (Fa. 86|87) se hace saber que por decreto número 2222 del 22 de agosto de 1988 se declaró en estado de incapacidad a Araceli Lilian Jauregui designándose como curadora legítima a María Teresa Conturión. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se tramita por auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, 13 de diciembre de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
10) (Ley 13.209) 10|pub. 465225 Feb.1-v.feb.16

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo en autos: VIOLA, SERGIO HERMELINDO "Incapacidad" (Fa. 80|88) se hace saber que por decreto N.o 2556 del 21 de setiembre de 1988 se declaró en estado de incapacidad a Sergio Hermelindo Viola designándose como curadora legítima a Rosa Aidée Quintana. Se tramita por auxiliatoria de pobreza. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
10) (Ley 13.209) 10|pub. 46524 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de ADELA COITINHO (B. 347|987), en el siguiente sentido: Donde dice: 20 de diciembre, debe decir 20 de noviembre. — Con auxiliatoria de pobreza. — Rivera, 7 de noviembre de 1988. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 46335 Feb.1º-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: PERAZA GONZALEZ, ALIDO y AMELIA RICARDI PEREIRA "Disolución Sociedad Conyugal" (Ficha No. 767|B|Año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alido Peraza González y Amelia Ricardi Pereira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 26 de setiembre de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 39396 Dic.29-v.dic.30. Feb.1o.-v.feb.28.

7 — Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Malet, María Cristina c./ GONZALEZ, Sergio - "Divorcio" (Ficha: E. 1271/88), se cita, llama y emplaza a Sergio González Fager, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo primero de diciembre de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
7) N$ 18.000,00 30|pub. 38109 Dic.14-v.ene.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "López Gladys Ramona c/ SOUTO, MARIO Divorcio" (Ficha E. Nº 1113|88), se cita, llama y emplaza a Mario Souto Gallargo para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, veintisiete de octubre de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
7) N$ 6.000,00 30|pub. 35457 Nov.23-v.dic.30. Feb.1º-v.feb 2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Da Luz, Antonio c.| IANNELLA, ANTONIETTA "Divorcio" (Ficha E 1211|88), se cita, llama y emplaza a Antonietta Iannella Di Napoli para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, dieciocho de noviembre de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
7) N$ 14.400,00 30|pub. 36745 Dic.1º-v.dic.30. Feb.1º-v feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "GARCIA LAMAS, JUAN MIGUEL c/ ROMERO, ALBA - Divorcio" (Ficha: E 921|88), se cita, llama y emplaza a: ALBA VIOLETA ROMERO CRAMPET, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo 29 de setiembre de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
7) N$ 5.000,00 30|pub. 32084 Dic.19-v.dic.30. Feb.1º-v.mar.2.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: Brian, Rita Cristina c./MICHELIN, LUIS "Divorcio" (Ficha E 1015/988), se llama, cita y emplaza a estar a derecho en estos autos a Luis Michelin por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, 1º de noviembre de 1988. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
7) N$ 14.400,00 30/pub 37484 Dic.8-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: "CONDE, MARIA ISABEL c.| VERA, CARLOS MARIA - Divorcio sola volluntad". (Ficha E 711|988) se cita y emplaza a estar a derecho en estos autos a Carlos María Vera por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 27 de julio de 1988. — Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.
7) N$ 14.400,00 30|pub 37641 Dic.13-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.24.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: SUAREZ, MARIA GLADYS c| ACOSTA, LUIS ALBERTO "Divorcio" (Ficha E 897|88) se cita, llama y emplaza a Luis Alberto Acosta para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta (30) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N.o 13.209). Se le cita asimismo para el previo juicio conciliatorio. — Montevideo, 18 de noviembre de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
7) (Ley 13.209) 10|pub. 46344 Dic.16-v.dic.29. Feb.1-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: "NOCEDAL, MARIA INES c| RODRIGUEZ, JUAN MANUEL - Divorcio" Fa. E 244|987) se cita, llama y emplaza a Juan Manuel Rodríguez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Asimismo se le cita para el previo juicio conciliatorio. — Montevideo, 29 de abril de 1987. — Ma. Alicia Curi Peréz, Actuaria Adjunta.
7) N$ 14.400,00 30|pub. 37638 Dic.13-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: Pelayo María Hortensia c/MARTINEZ, HECTOR OMAR. "Divorcio" (Ficha E. 183/88), se cita llama y emplaza a Héctor Omar Martínez para que com-

parezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Publicación gratuita ley del . de diciembre de 1963, Nº 13 20. — Se le cita asimismo para el previo juicio conciliatorio . Montevideo, 26 de octubre de 1988 — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
7) (Cta Cte.) 30/pub .595 Nov 28- dic.30. Feb 1º-v feb 9

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: Lemos Bertanc, José María c.|PEREZ ALVAREZ, MARIA DEL CARMEN "Divorcio por causal" (Ficha D. 1195|88), se cita llama y emplaza a: María del Carmen Pérez Alvarez, a fin de que comparezca a estar a Derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de noviembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
7) N$ 18.000,00 30|pub. 38907 Dic.29-v.dic.30. Feb.1o.-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: "Faur Chabda, Sofía Patricia Elizabeth c/SERCOVICH GOLDMAN, ARMANDO - Divorcio por causal" (Ficha D. 1135|88), se cita, llama y emplaza a Armando Sercovich Goldman a estar a derecho, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de diciembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
7) N$ 6.000,00 10|pub. 38599 Dic.20-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.1º.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, se cita, llama y emplaza a GUILLERMO TORRES MODERNEL para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho así como tentar conciliación, en los autos caratulados: María Olga García Fumero c.| Guillermo Torres Modernel "Divorcio" (Ficha: D|1049|88), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 23 de noviembre de 1988. — Mª del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
7) N$ 14.400,00 30|pub. 36777 Dic.1º-v.dic.30. Feb 1º-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en el expediente caratulado Méndez, Angel c.| YUSTER, ISABEL "Divorcio" (Ficha D|1019|88), se cita llama y emplaza a la Sra. Isabel Yuster a comparecer a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en caso de no comparecer. — Montevideo, 21 de noviembre de 1988. — Mª del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
7) N$ 14.400,00 30|pub. 37233 Dic 6-v dic.30. Feb 1º-v feb.17.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno dictada en los autos caratulados: Gómez, Josefina contra RAMIREZ, MERIDO "Divorcio" (Ficha E. 1102|88), se cita, llama y emplaza a Merido Ramírez González, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 24 de noviembre de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
7) N$ 14.400,00 30|pub. 39414 Dic.29-v.dic.30. Feb.1o.-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: Provenzano Hilda c.|CAEIROS, DOMINGO "Divorcio" (E. 596|88), se cita, llama y emplaza a: Domingo Caeiros para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 9 de agosto de 1988. — Critsina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
7) N$ 14.400,00 30|pub. 39323 Dic.29-v.dic.30. Feb.1o.-v.mar.14.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrada de Familia de Decimoprimer Turno, se cita, llama y emplaza a ENELIA ESTER GARCIA para que comparezca a estar a derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados: Abalo, Julio c.|GARCIA ENELIA "Divorcio" (Ficha E. 1114|88), por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 29 de noviembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
7) N$ 14.400,00 30|pub. 39105 Dic.29-v.dic.30. Feb.1o.-v.mar.14.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en los autos caratulados: "Albuquerque, Juan Luis c| CUENCA DELGADO MARIA AURORA Divorcio por Causal" (Ficha D|874|88), se cita, llama y emplaza a María Aurora Cuenca Delgado, a estar a derecho dentro del término de noventa días, citándosele asimismo a conciliación, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de setiembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado Actuario Adjunto.
7) N$ 18.000,00 30|pub. 37331 Dic.7-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en el expediente caratulado: Alfredo César Camacho Val c.|RAMONA MARTINEZ "Divorcio" (Ficha D. 1284|88), se cita, llama y emplaza a la señora Ramona Martínez a comparecer a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en caso de no comparecer. — Montevideo, 14 de diciembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
7) N$ 14.400,00 30|pub. 39428 Div.29-v.dic.30. Feb.1o.-v.mar.14.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictado en autos: Presa, María del Carmen c.|PEÑALOZA, NEREO DOMINGO "Divorcio" (Ficha A No. 537|88), se cita, llama y emplaza al señor Nereo Domingo Peñaloza para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, diciembre 9 de 1988. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria.
7) N$ 18.000,00 30|pub. 39361 Dic.29-v.dic.30. Feb.1o.-v.mar.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "Porto, Gladys c/LUIS EDUARDO CUADRA - Divorcio por sola voluntad de la mujer" (Ficha A. 358|88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Luis Eduardo Cuadra, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen las publicaciones, habiéndosele concedido el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. — Las Piedras, 10 de noviembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 46359 Dic.20-v.dic.30. Feb.1º-v.mar.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando en los autos caratulados: Sobrecita Pintos Washington Omar c| FURLANO ALBA ROXANA "Divorcio" (Ficha A 695|1987) se cita, llama y emplaza a estar a derecho por noventa días a Alba Roxana Furlano a que comparezca bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Pando, 21 de julio de 1988. — Esc. Leopoldo Pazos Pondo, Actuario.
7) N$ 4 500,00 30|pub. 35673 Nov.24-v.dic.30 Feb.1-v feb.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando se hace saber que en autos caratulados Céspedes Lucas Esteban c| FERNANDEZ MARGARITA "Divorcio" (Ficha A 536|1988) se llama, cita y emplaza a audiencia de conciliación previa y a estar a derecho en estos autos a Margarita Fernández por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Pando, 15 de octubre de 1988. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
7) N$ 6.000,00 30|pub 35669 Nov.24-v.dic.30 Feb 1-v feb 3

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: Miguel Píriz c.|MARTA MORAES "Divorcio" (Ficha 230|88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Marta Moraes a estar a derecho en autos y al previo juicio conciliatorio, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. — Melo, octubre 17 de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
7) N$ 14.400,00 30|pub. 39298 Dic.29-v.dic.30. Feb.1o.-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: Lemos María Gleni c| EDUARDO PEREIRA "Divorcio" (Ficha 306|88) se llama, cita y emplaza al señor Eduardo Pereira en un plazo de noventa días a que comparezca en autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Melo, 25 de noviembre de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
7) N$ 14.400,00 30|pub. 38272 Dic.16-v.dic.30 Feb.1-v.mar.1.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonía, dictada en autos: "Ojeda Eugenio c/ CASTRO ARCE, IRMA ISABEL - Divorcio por causal" (Ficha: A. 93/88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Irma Isabel Castro Arce a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento. — Colonia, julio 21 de 1988. — Esc. Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
7) N$ 6.000,00 30|pub. 19984 Dic.5-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.15.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se cita, llama y emplaza a José Luis Barrios para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Bayarrez, Victoria Delmira c./BARRIOS, JOSE LUIS, "Divorcio Unilateral" (Ficha B 232/986), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Minas, agosto 5 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
7) N$ 14.400,00 30/pub. 37390 Dic.8-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.21.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Guerra Veccio, Ma. Angélica c/GAINZA, HEBER ALBERTO - Divorcio" (Ficha Nº 834/88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Heber Alberto Gainza a estar a derecho en

autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán las actuaciones. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, junio 16 de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
7) N$ 7.500,00 30|pub. 26662 Dic.14-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.27.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos caratulados: Juan José Dall' Oglio c|MARTA DA SILVA SANTANA "Divorcio" (Ficha Letra A. No. 185|1988), se cita, llama y emplaza a Marta Da Silva Santana para que comparezca dentro del trmino de treinta días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones — Fray Bentos, 15 de diciembre de 1988 — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario
7) N$ 6.000.00 10|pub. 39658 Ene.23-v.feb.3.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos dictada en autos caratulados: Liliana Angélica Moloney Osores de Beguiristain c/ CARLOS FELIPE BEQUIRISTAIN - "Divorcio" (Ficha letra A. Nº 103/988), se cita, llama y emplaza a Carlos Felipe Beguiristain, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Fray Bentos, 16 de setiembre de 1988 — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
7) N$ 6.000,00 30|pub. 34200 Dic.9-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.9.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a EDUARDO ACOSTA MACHADO para que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio por causal (Ficha A. 190|88), le ha iniciado Susana Yarza Torres, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Con auxiliatoria de pobreza. — Rivera, 3 de noviembre de 1988.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 46336 Dic.19-v.en.30. Feb.1o.-v.mar.2.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: Pereira Delgado, Zulma Elisabet c.|CORREA DA SILVA, CESAR "Divorcio por Causal" (F. 784|1988), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a César Correa Da Silva, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos. — La gestionante está auxiliada de pobreza. — San José, noviembre 3 de 1988. — Esc. Miguel G. Senattore Villero, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 46468 Dic.29-v.dic.30. Feb.1o.-v.mar.14.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictado en los autos caratulados: Castillo, Carlos Alberto c.|LEMOS, BLANCA EMA "Divorcio por causal"" (Ficha A. 108|1988), se cita, llama y emplaza a Blanca Ema Lemos, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Asimismo se le cita para el comparendo conciliatorio a realizarse en el Juzgado de Paz Departamental de Dolores, el día 16 de marzo del próximo año, a las 15 horas.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 13 de octubre de 1988. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
7) N$ 21.600,00 30|pub. 39025 Dic.29-v.dic.30. Feb.1o.-v.mar.14.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "Presa Luján c. MILTON EDGARDO LOPEZ Divorcio" (Ficha Nº 688-A, año 1988), se cita llama y emplaza por el término de noventa días al señor Milton Edgardo López, para que comparezca en autos a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio — Treinta y Tres, agosto 17 de 1988. — Esc. Mariela Decaro, Actuaria Adjunta.
7) N$ 1.500,00 30|pub. 36358 Dic.29.v.dic.30. Feb.1º-v.feb.10.

8 — Emplazamientos

MONTEVIDEO

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico No. 20 05 94, habilitado en General Flores 2811.
Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, P. 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo treinta días calendario.
8) N$ 1.740.00 3|pub. 1289 Ene.31-v.feb.2.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico No. 70.07.29, habilitado en Fco Solano Antuña 2762, Apto. 801.
Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, P. 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo treinta días calendario.
8) N$ 1.740.00 3|pub. 1281 Ene.31-v.feb.2.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico No. 20-57-64, habilitado en Fomento 1742.
Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, P. 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo treinta días calendario.
8) N$ 1.740.00 3|pub. 1231 Ene.31-v.feb.2.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico No. 41 06 88, habilitado en José Enrique Rodó 1818, Apto. 8.
Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, P. 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo treinta días calendario.
8) N$ 1.740.00 3|pub. 1288 Ene.31-v.feb.2.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 29-48-73, habilitado en Concepción Arenal 1807, Apto. 101.
Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, P. 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.
Plazo: treinta días calendario.
8) N$ 1.740.00 3|pub. 1041 Ene.27-v.ene.31.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 70 52 81, habilitado en Pedro F. Berro 769, deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, piso 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo treinta días calendario.
8) N$ 1.740.00 3|pub. 1168 Ene.30-v.feb.1º.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 95 88 28, habilitado en Rincón 625, piso 2, Of. 7, deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, piso 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo treinta días calendario.
8) N$ 1.740.00 3|pub. 1159 Ene.30-v.feb.1º.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 25 09 27, habilitado en Rancagua 3440; deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, piso 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo treinta días calendario.
8) N$ 1.740.00 3|pub. 1160 Ene.30-v.feb1º.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 29 16 25, habilitado en Luis Alberto de Herrera 4097; deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, piso 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo treinta días calendario.
8) N$ 1.740.00 3|pub. 1151 Ene.30-v.feb.1º.

9 — Expropiaciones

MONTEVIDEO

A. N. E. P.
CO DI. CEN.
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Consejo Directivo de la Administración Nacional de Educación Pública c.| PASTORINO PROSPERO RAUL - Expropiación" (Fa. 250|88), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho y en forma especial a los sucesores de Eleuterio Félix Pastorino Tejería, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Minas, 12 de diciembre de 1988. — Ofelia Sención de Lega, Actuaria Adjunta.
9) (C. C.) 30|pub. 46508 Dic.27-v.dic.30. Feb.1º-v.mar.1º.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terrenos destinadas para la obra: Ruta Nº 6, entre los tramos: Ruta 7 a Km. 31; Km. 31 a Km. 49; y Km. 49 a Km. 68, correspondiendo a las Secciones Judiciales 6ª, 12ª, 13ª, 15ª y 16ª del departamento de Canelones.
Expediente: 00001/6/89.
Padrón: 45755 (p), 6ª Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 8.443 m.c. 69 dm.c.
Propietarios: René Esteban, Mirto Marcelino y Elbio Modesto Delgado Peluffo.
Expediente: 00002/6/89.
Padrón: 19169 (p), 6ª Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 1 Há. 0516 m.c. 18 dm.c.
Propietarios: Pedro Charamello Perrone y Juana Nélida Rodríguez Vera.
Expediente: 00003/6/89.
Padrón: 1227 (p), 6ª Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 7210 m.c. 87 dm.c.
Propietaria: Nelly E. Silvera de Gastambide.
Expediente: 00004/6/89.
Padrón: 44664 (p), 6ª Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 7255 m.c. 96 dm.c.
Propietarios: Sucesores de Armando Bernardo Gastambide.
Expediente: 00005/6/89.
Padrón: 1223, 6ª Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 1610 m.c. 06 dm.c.
Propietarios: Roberto Ragazzo Scampini y otra.
Promitentes compradores: Rosana y Roberto Ragazzo Romero.
Expediente: 00006/6/89.
Padrón: 47904 (p), 6ª Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 631 m.c. 20 dm.c.
Propietarios: Roberto Ragazzo Scampini y otra.
Promitentes compradores: Rosana y Roberto Ragazzo Romero.
Expedeinte: 00007/6/89.
Padrón: 24859 (p), 6ª Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 994 m.c.
Propietarios: Pedro Angel Clavijo y Alejandrina Ban Denis.
Expediente: 00008/6/89.
Padrón 24860 (p), 6ª Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 3297 m.c. 12 dm.c.
Propietarios: Rosana y Roberto Ragazzo Romero.
Expediente: 00009/6/89.

Padrón: 24861 (p), 6ª Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 3419 m.c. 40 dm.c.
Propietario: Julio César Sburlatti.

Expediente: 00010/6/89.
Padrón: 24862 (p), 6ª Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 3646 m.c.
Propietarios: Jorge Omar Tarradas Muñoz y Mercedes C. Rodríguez.

Expediente: 00011/6/89.
Padrón: 24814 (p), 6ª Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 2130 m.c. 40 dm.c.
Propietario: Julio Vital Mazzuchelli.

Expediente. 00012/6/89.
Padrón: 49068 (p), 6ª Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 2197 m.c. 30 dm.c.
Propietaria: Cayetana María Mazzuchelli Carlini.

Expediente: 00013/6/89.
Padrón: 49069 (p), 6ª Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 2243 m.c. 40 dm.c.
Propietarios: Cayetano César Mazzuchelli Carlini y otra.

Expediente: 00014/6/89.
Padrón: 47275 (p), 6ª Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 1788 m.c. 20 dm.c.
Propietarios: Humberto Dimas Pérez Carlini y otros.

Expediente: 0015/6/89.
Padrón: 24813 (p), 6ª Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 4950 m.c. 90 dm.c.
Propietarios: Juan Antonio Pérez Carlini y María Martínez Sande.

Expediente: 00016/6/89.
Padrón: 1198 (p), 6ª Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 7941 m.c. 63 dm.c.
Propietario: Suc. Carlos Tassano Canale.

Expediente: 00017/6/89.
Padrón: 1199 (p), 6ª Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 3069 m.c. 45 dm.c.
Propietario: Suc. Juan Miguel Sburlatti Strata.
Promitente compradora: Susana Sauane Lorenzo.

Expediente: 00018/6/89.
Padrón: 18914 (p), 6ª Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 1467 m.c. 61 dm.c.
Propietario: Suc. Juan Miguel Sburlatti Strata.

Expediente: 00019/6/89.
Padrón: 16702 (p), 6ª Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 4208 m.c. 44 dm.c.
Propietario: Suc. de Juan Miguel Sburlatti Strata.

Expediente: 00020/6/89.
Padrón: 41295 (p), 6ª Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 975 m.c. 85 dm.c.
Propietarios: Ermi Tamborini Salcedo y Amanda Alonzo.

Expediente: 00021/6/89.
Padrón: 16703 (p), 6ª Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 937 m.c. 33 dm.c.
Propietarios: Pedro Tamborini Ciani y Ermi Tamborini Salcedo.

Expediente: 00022/6/89.
Padrón 19860 (p), 6ª Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 1742 m.c. 33 dm.c.
Propietarios: Luis Alberto Rodríguez Montenegro y otra.

Expediente: 00023/6/89.
Padrón: 16704 (p), 6ª Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 2455 m.c. 93 dm.c.
Propietarios: Roberto Ragazzo Scampini y otra.
Promitentes compradores: Rosana y Roberto Ragazzo Romero.

Expediente: 00024/6/89.
Padrón: 16705 (p), 6ª Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 2345 m.c. 90 dm.c.
Propietarios: Julio Eduardo Sburlatti y María Ester Ragazzo Crosa.

Expediente: 00025/6/89.
Padrón: 16706 (p), 6ª Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 2209 m.c. 70 dm.c.
Propietarios: Ramón Victoriano Vieta Soria y otra.

Expediente: 00026/6/89.
Padrón: 16707 (p), 6ª Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 2061 m.c. 90 dm.c.
Poseedor: Roberto Ragazzo Scampini.

Expediente: 00027/6/89.
Padrón: 16708 (p), 6ª Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 2101 m.c. 60 dm.c.
Propietario: Suc. Mederos.
Poseedor: Jorge Rizzo.

Expediente: 00028/6/89.
Padrón: 16709 (p), 6ª Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 1899 m.c. 30 dm.c.
Propietarios: Pedro Kent Bonomi y Ma. Elisa Gastambide.

Expediente: 00029/6/89.
Padrón: 16710 (p), 6ª Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 1917 m.c. 20 dm.c.
Propietarios: Roberto Pérez Carlini y Zulema Cotelo Noya.
Arrendatario: Humberto Dimas Pérez.

Expediente: 00030/6/89.
Padrón: 924 (p), 6ª Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 208 m.c. 96 dm.c.
Propietario: Ruben González.

Expediente: 00031|6|89.
Padrón: 1197 (P.) 6ª Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 8200 m. c. 60 dm c.
Propietario: Hipólito Uberfil Bonilla Rocha y otra.

Expediente: 00032|6|89.
Padrón: 1225 (P.) 6ª Sección Judicial de Canelones.
Area a Expropiar: 1 Há. 4385 m. c. 94 d m. c.
Propietario: Manuel Sotero Mayor Quintana y otra.

Expediente: 00033|6|89.
Padrón: 1736 (P.) 6ª Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 378 m. c. 17 d. m. c.
Propietario: C. U. T. U.

Expediente: 00034|6|89.
Padrón: 12335 (P.) 6ª Sección Judicial de Canelones
Area a expropiar: 2487 m. c. 63 dm. c.
Propietario: Olga Escobar y Sucesores de José Rogelio Izquierdo.

Expediente: 00035|6|89.
Padrón 22168 (P.) 6ª Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 1984 m. c. 03 dm. c.
Propietario: Suc. Angel Rabela Morales.
Promitente Comprador: Julio C García Eguren y otra.

Expediente: 0036|6|89
Padrón: 2639 (P.) 6ª Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 147 m. c 37 dm. c.
Propietario: Juan L. Caballero y Antonia A. Caballero.

Expediente: 00037|6|89.
Padrón: 3217 (P.) 6ª Sección Judicial de Canelones
Area a expropiar: 1368 m. c.
Propietario: Blanca Duarte de Pereira.

Expediente: 00038|6|89.
Padrón: 42658 (P.) 6ª Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 2149 m c. 57 dm. c.
Propietario: Yamandú M. Rodríguez Torres.

Expediente: 00039|6|89.
Padrón: 49243 (P.) 6ª Sección Judicial de Canelones
Area a expropiar: 6 Há. 0286 m. c. 52 dm. c.
Propietario: Miguel Ochandorena Urroz.

Expediente: 00041|6|89.
Padrón: 1434 (P) 6ª Sección Judicial de Canelones
Area a expropiar: 508 m. c. 39 dm. c.
Propietario: María Rosa Cosentino de Caballo

Expediente: 00044|6|89.
Padrón: 12832 (P.) 6ª Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 268 m. c. 27 dm. c.
Propietario: Pedro Bordenave Viglione.

Expediente: 00045|6|89.
Padrón: 13707 (P.) m|á. 6ª Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 9160 mc. 56 dmc.
Propietario: Suc. de Luján Gutiérrez.

Expediente: 00046|6|89.
Padrón 13707 m|á. (P.) 6ª Sección Judicial de Canelones.
Area expropiar: 6498 m. c. 57 dm. c.
Propietario: Omar Cabrera

Expediente: 00048|6|89.
Padrón: 14464 (P.) 6ª Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 6362 m. c. 31 dm. c.
Propietario: Pedro Bordenave Viglione y Blanca Gómez.

Expediente: 00051|6|89.
Padrón: 18744 (P.) 6ª Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 214 m. c. 34 dm c.
Propietario: Hugo Bermúdez Ferrari y Norma Sánchez González

Expediente: 00052|6|89.
Padrón: 29624 (P.) 16ª Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 897 m. c. 48 dm. c.
Propietario: Suc. Pascual Ruggiero Sansone.

Expediente: 00053|6|89.
Padrón: 29625 (P.) 16ª Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 1011 m. c. 23 dm. c.
Propietario: Sucesores de Angel Ruggiero.

Expediente: 00054|6|89.
Padrón: 29626 (P.) 16ª Sección Judicial de Canelones
Area a expropiar: 646 m. c. 30 dm. c.
Propietario: Sucesores de Angel Ruggiero.

Expediente: 00056|6|89.
Padrón: 44544 (P.) 6ª Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 46 m. c 47 dm. c.
Propietario: Pablo J. M. Costa Colombo y Blanca Briano Dell'Occa.

Expediente: 00057|6|89.
Padrón: 47289 (P.) 6ª Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 1666 m c. 91 dm. c.
Propietario: Elsa, Alba, Mirta y Celmira [illegible]reyra Ledesma.

Expediente: 00059|6|89.
Padrón: 872 (P.) 6ª Sección Judicial de Canelones

Area a expropiar: 2118 m. c. 71 dm. c.
Propietario: Violeta Rodríguez y otros.

Expediente: 00060|6|89.
Padrón: 873 (P.) 6ª Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 2537 m. c. 75 dm. c.
Propietario: Enrique Luis Vidart y Ma. Ester Gastambide.

Expediente: 00061|6|89.
Padrón: 876 (P.) 6ª Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 6237 m. c.
Propietario: Isidoro Amarelle Hernández y otra.

Expediente: 00062|6|89.
Padrón: 1297 (P.) 6ª Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 1539 m. c. 22 dm. c.
Propietario: Gragorio Artemio Bonilla Graña.

Expediente: 00063|6|89
Padrón: 9717 (P.) 6ª Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 2355 m. c. 51 dm. c.
Propietario: Eriberto Néstor Briano.

Expediente: 00064|6|89.
Padrón: 15100 (P.) 6ª Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 2291 m c. 51 dm. c.
Propietario: Albérico Cirilo Charlo.

Expediente: 00065|6|89.
Padrón: [illegible] (P.) 6ª Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 6487 m. c 14 dm. c.
Propietario: Emilio Valenti Succi.

Expediente: 00066|6|89.
Padrón: 16983 (P.) 6ª Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 4799 m. c. 56 dm. c.
Propietario: Walter Félix Peluffo Minetti.

Expediente: 00068|6|89.
Padrón: 16986 (P.) 6ª Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 1440 m. c. 64 dm. c.

Propietario: Baltasar Berrutti Minetti.
Expediente: 00069|6|89.
Padrón: 18736 (P.) 6ª Sección Judicial de Ca-
Area a expropiar: 1 Há 0919 m. c.
Propietario: Ernesto García Suárez.
Expediente: 00070|6|89.
Padrón: 24024 (P.) 6ª Sección Judicial de Canelones
Area a expropiar: 6945 m. c. 63 dm. c.
Propietario: Furio Valenti.
Expediente: 00071|6|89.
Padrón: 24025 (P.) 6ª Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 4577 m. c 63 dm. c.
Propietario: Jacobo José Reyes Apud.
Promitente comprador: Julio Ruben Martínez.
Expediente: 00072|6|89.
Padrón: 40365 (P.) 6ª Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 1597 m. c. 81 dm. c.
Propietario: Luis Alberto Ghietti Ponciolo.
Expediente: 00073|6|89.
Padrón 47112 (P.) 6ª Sección Judicial de Canelones
Area a expropiar: 1 Há 5957 m. c 15 dm. c.
Propietario: Ernesto García Suárez.
Expediente: 00074|6|89.
Padrón: 47356 (P.) 6ª Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 1279 m. c. 56 dm. c.
Propietario: Roberto Heber Ratto Berta
Expediente: 00075|6|89.
Padrón: 47843 (P.) 6ª Sección Judicial de Canelones
Area a expropiar: 1822 m. c. 31 dm. c.
Propietario: Luis Alberto Garabagno Morales.
Expediente: 00076|6|89.
Padrón: 47844 (P.) 6ª Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 1016 m. c 82 dm c.
Propietario: Ricardo Oreste Gutiérrez Gonzá-

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección Nacional de Topografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, calle Rincón Nº 561 2do. piso - Ciudad, por el término legal. — F. Rómulo Rebufello, Ayte. de Escribano.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que ha continuación se detallan para la obra: "Ensanche de la Avenida Ingº Luis Giannattasio - Tramo: Avenida de las Américas - Arroyo Pando - 19ª Sección Judicial del departamento de Canelones".
Expediente: 9514
Padrón: 3184 (P.).
Area a expropiar: 763 m. c. 27 dm. c.
Propietario: Supermercados Discos del Uruguay S. A.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección Nacional de Topografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas - calle Rincón Nº 261 2do. piso - Ciudad, por el término legal. — F. Rómulo Rebufello, Ayte. de Escribano.
9) (Cta. Cte.) 8|pub. 40225 Ene.26-v.feb.8.

DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terrenos destinadas para la obra: Ruta Nº 6 entre Los tramos: Ruta 7 a Km. 31 - Km. 31 a Km. 49 y Km. 49 a Km. 68. Correspondiendo a las Seccionales Judiciales: Sexta, Decimosegunda, Decimotercera Decimoquinta y Decimosexta del departamento de Canelones.
Sxpte. 00077|6|89.
Padrón 47.107 (p)
Sexta Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 1.560 metros cuadrados 00 decimetros cuadrados.
Propietarios: Roberto, Humberto, Juan Antonio Pérez Carlini y otras.

Expte. 00078|6|89.
Padrón: 47.108 (p)
Sexta Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 1.563 metros cuadrados 40 decimetros cuadrados.
Propietarios: Roberto, Humberto, Juan Antonio Pérez Carlini y otras.

Expte. 00079|6:89.
Padrón: 49.345 (p)
Sexta Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 1.572 metros cuadrados 90 decimetros cuadrados.
Propietario: Néstor Nalla.

Expte. 00080|69.
Padrón: 44.456 (p)
Sexta Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 3.349 metros cuadrados 60 decímetros cuadrados.
Propietario: Suc. Cabrera Fajardo.

Expte. 00081|6|89.
Padrón: 44.455 (p)
Sexta Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 375 metros cuadrados 90 decimetros cuadrados.
Propietario: José R. Mederos y Adelaida González.

Expte. 00082|6|89
Padrón: 1.200 (p)
Sexta Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 367 metros cuadrados 70 decimetros cuadrados.
Propietarios: Ana Scampini de Gaitan e Iris Gaitan Scampini.

Expediente: 00084|6|89.
Padrón: 40.081 (p).
Sexta Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 15.589 m.c. 80 dm.c.
Propietario: Magin Coll Llorens, Adinoel Nijan y Teresa Coll Tassano.

Expediente: 00085|6|89.
Padrón 28.281 (p)
Sexta Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 1.593 m.c. 85 dm.c.
Propietario: Nicolás Amandola.

Expediente: 00086|6|89.
Padrón: 40.425 (p).
Sexta Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 702 m.c. 05 dm.c.
Propietaria: Isabel Felloni Chiesa de Pennisi.

Expediente: 00087|6|87.
Padrón: 40.424 (p).
Sexta Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 1.172 m.c. 54 dm.c.
Propietaria: Isabel Felloni Chiesa de Pennisi.
Expediente: 00088|6|89.
Padrón: 45.658 (p).
Sexta Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 1.891 m.c. 70 dm.c.
Propietario: Daniel Biganzoli Carlini.

Expediente: 00089|6|89.
Padrón: 45.657 (p).
Sexta Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 2.063 m.c. 70O dm.c.
Propietario: Angelo Rutallo Ferrando.

Expediente: 00090|6|89.
Padrón: 1.220 (p).
Sexta Secció nJudicial de Canelones.
Area a expropiar: 268 m.c. 70 dm.c.
Propietaria: Rosario Paola Repici Ricciardo.

Expediente: 00091|6|89.
Padrón: 45.656 (p).
Sexta Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 1.577 m.c. 60 dm.c.
Propietarios: Juan Bernabé Casarino González y otra.
Expte. 00092|6|89.
Padrón: 18.376 (p)
Sexta Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 2.757 metros cuadrados 40 decímetros cuadrados.
Usufructuarios: Humberto Pérez Sierra.
Nudos propietarios: Enrique Andrés, Ricardo Darío y Roberto Antonio Pérez Tarrech.
Expte. 00093|6|89.
Padrón: 12.166 (p)
Sexta Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 1.038 metros cuadrados 40 decímetros cuadrados.
Propietaria: Blanca Mirta González Olgiatti.

Expte: 00067|6|89.
Padrón: 16.984 (p)
Sexta Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 3.994 metros cuadrados 03 decímetros cuadrados.
Propietario: Walter Félix Peluffo Minetti.
Expte. 000094|6|89.
Padrón: 45.521 (p)
Sexta Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 1.423 metros cuadrados 09 decimetros cuadrados.

Propietarios: Margarita Laura Viña Lacaze y Hugo Alvez.

Expte. 00095|6|89.
Padrón: 45.520 (p)
Sexta Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 1.488 metros cuadrados 20 decimetros cuadrados.
Propietarios: Margarita Laura Viña Lacaze y Hugo Alvez.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección Nacional de Topografía del MTOP, calle Rincón 561, segundo piso, por el término legal. — F. Rómulo Rebufello, Ayudante de Escribano.

9) (C.C.) 8|pub. 40378 En.31-v.feb.13.

DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta: Nº 50
Tramo: "La Estanzuela" Tarariras
Ubicación: Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Colonia.
Expediente: Nº 169|6|89
Padrón: 82 (P)
Area a expropiar: 2.313 mts.$_2$
Propietario: Pablo A. Dalmas

Ruta: Nº 50
Tramo: "La Estanzuela" Tarariras
Ubicación: Decimosegunda Sección Judicial del departamento de Colonia.
Expediente: Nº 170|6|89
Padrón: 15.199 (P)
Area a expropiar: 1.790 mts.$_2$
Propietario: Juan A. E. Chauvrie

Ruta: Nº 50
Tramo: "La Estanzuela" Tarariras
Ubicación: Decimosegunda Sección Judicial del departamento de Colonia.
Expediente: Nº 171|6|89
Padrón: 15.200 (P)
Area a expropiar: 1.732 mts.$_2$
Propietario: Alfonso Bouvier

Ruta: Nº 50
Tramo: "La Estanzuela" Tarariras
Ubicación: Primera Sección Judicial. del departamento de Colonia.
Expediente: Nº 172|6|89
Padrón: 15.201 (P)
Area a expropiar: 1.622 mts.$_2$
Propietarios: Valentín Beltran y otro

Ruta: Nº 50
Tramo: "La Estanzuela" Tarariras
Ubicación: Decimosegunda Sección Judicial del departamento de Colonia.
Expediente: Nº 173|6|89
Padrón: 15.202 (P)
Area a expropiar: 1.617 (P)
Propietario: Sergio L. Beltran
Ruta: Nº 50
Tramo: "La Estanzuela" Tarariras
Ubicación: Decimosegunda Sección Judicial del departamento de Colonia.
Expediente: Nº 174|6|89
Padrón: 2.032 (P)
Area a expropiar: 4.992 mts.$_2$
Propietario: Suc. Ruperto D. Bonjour

Ruta: Nº 50
Tramo: "La Estanzuela" Tarariras
Ubicación: Decimosegunda Sección Judicial del departamento de Colonia.
Expediente: Nº 175|6|89
Padrón: 2.808 (P)
Area a expropiar: 5.604 mts.$_2$
Propietario: Pablo A. Dalmas

Ruta: Nº 50
Tramo: "La Estanzuela" Tarariras
Ubicación: Decimosegunda Sección Judicial del departamento de Colonia.
Expediente: Nº 176|6|89
Padrón: 2.811 (P)
Area a expropiar: 9.340 mts.$_2$
Propietario: Suc. Ruperto D. Bonjour

Ruta: Nº 50
Tramo: "La Estanzuela" Tarariras
Ubicación: Decimosegunda Sección Judicial del departamento de Colonia.
Expediente: Nº 177|6|89
Padrón: 2.810 (P)
Area a expropiar: 5.339 mts.$_2$
Propietario: Luis Guigou

Ruta: Nº 50
Tramo: "La Estanzuela" Tarariras
Ubicación: Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Colonia.
Expediente: Nº 178|6|89
Padrón: 2.796 (P)
Area a expropiar: 6.291 mts.²
Propietario: Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca

Ruta. Nº 50
Tramo: "La Estanzuela" Tarariras
Ubicación: Decimosegunda Sección Judicial del departamento de Colonia.
Expediente: Nº 179|6|89
Padrón: 2.033 (P)
Area a expropiar: 3.745 mts.²
Propietario: Ministerio Ganadería Agricultura y Pesca

Ruta: Nº 50
Tramo: "La Estanzuela" Tarariras
Ubicación: Decimosegunda Sección Judicial del departamento de Colonia.
Expediente: Nº 220|6|89
Padrón: 8.692 (P)
Area a expropiar: 1.204 mts.²
Propietario: Elbio Beltran Acosta

Ruta: Nº 50
Tramo: "La Estanzuela" Tarariras
Ubicación: Decimosegunda Sección Judicial del departamento de Colonia.
Expediente: Nº 221|6|89
Padrón: 2.812 (P)
Area a expropiar: 4.881 (P)
Propietario: Enzo Charbonnier Gilles

Ruta: Nº 50
Tramo: "La Estanzuela" Tarariras
Ubicación: Decimosegunda Sección Judicial del departamento de Colonia.
Expediente: Nº 222|6|89
Padrón: 8.693 (P)
Area a expropiar: 6.056 mts.²
Propietario: Roberto Michelin Salomon

Ruta: Nº 50
Tramo: "La Estanzuela" Tarariras
Ubicación: Decimosegunda Sección Judicial del departamento de Colonia.
Expediente: Nº 223|6|89
Padrón: 8.689 (P)
Area a expropiar: 221 mts.²
Propietario: Luis A. Berton Gonnet

Ruta: Nº 50
Tramo: "La Estanzuela" Tarariras
Ubicación: Decimosegunda Sección Judicial del departamento de Colonia.
Expediente: Nº 224|6|89
Padrón: 8.694 (P)
Area a expropiar: 9.478 mts.²
Propietario: Valdo D. Davyt

Ruta: Nº 50
Tramo: "La Estanzuela" Tarariras
Ubicación: Decimosegunda Sección Judicial del departamento de Colonia.
Expediente: Nº 225|6|89
Padrón: 7.464 (P)
Area a expropiar: 3.344 mts.²
Propietario: Valdo D. Davyt

Ruta: Nº 50
Tramo: "La Estanzuela" Tarariras
Ubicación: Decimosegunda Sección Judicial del departamento de Colonia.
Expediente: Nº 226|6|89
Padrón: 2.161 (P)
Area a expropiar: 7.822 mts.²
Propietarios: Ruben E. y Mario Michelin Salomón

Ruta: Nº 50
Tramo: "La Estanzuela" Tarariras
Ubicación: Decimosegunda Sección Judicial del departamento de Colonia.
Expediente: Nº 227|6|89
Padrón: 7.463 (P)
Area a expropiar: 691 mts.²
Propietario: Valdo D. Davyt

Ruta: Nº 50
Tramo: "La Estanzuela" Tarariras
Ubicación: Decimosegunda Sección Judicial del departamento de Colonia.
Expediente: Nº 228|6|89
Padrón: 6.906 (P)
Area a expropiar: 3.885 mts.²
Propietario: Oscar Michelin Salomón

Ruta: Nº 50
Tramo: "La Estanzuela" Tarariras
Ubicación: Decimosegunda Sección Judicial del departamento de Colonia.
Expediente: Nº 229|6|89
Padrón: 2.160 (P)
Area a expropiar: 8.661 mts.²
Propietarios: Ruben E. y Mario Michelin Salomón

Ruta: Nº 50
Tramo: "La Estanzuela" Tarariras
Ubicación: Decimosegunda Sección Judicial del departamento de Colonia.
Expediente: Nº 230|6|89
Padrón: 12.240 (P)
Area a expropiar: 1.590 mts.²
Propietario: Valdo Michelin Salomón

Ruta: Nº 50
Tramo: "La Estanzuela" Tarariras
Ubicación: Decimosegunda Sección Judicial del departamento de Colonia.
Expediente: Nº 231|6|89
Padrón: 12.239 (P).
Area a expropiar: 948 mts.²
Propietario: Roberto Michelin Salomón

Ruta: Nº 50
Tramo: "La Estanzuela" Tarariras
Ubicación: Decimosegunda Sección Judicial del departamento de Colonia.
Expediente: Nº 232|6|88
Padrón: 2.821 (P)
Area a expropiar: 1.806 mts.²
Propietario: Valdo Michelin Salomón

Ruta: Nº 50
Tramo: "La Estanzuela" Tarariras
Ubicación: Decimosegunda Sección Judicial del departamento de Colonia.
Expediente: Nº 233|6|89
Padrón: 6.895 (P)
Area a expropiar: 4.446 mts.²
Propietario: Dorcas R. Michelin Salomón

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección Nacional de Topografía del M.T.O.P., calle Rincón 561, 2º piso por el término legal.

9) (%) 8|pub. 40377 Ene.31-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en los autos caratulados: "LUIS AGOSTINO CANFRANC - Sucesión" (Ficha 341|88), se llama, cita y emplaza por el término de noventa días a Ana María Agostino Maldonado, a efectos de que comparezca en dicho plazo a manifestar si acepta o repudia la herencia de autos bajo apercibimiento de lo dispuesto por los artículos 1070 y 1071 del Código Civil en caso de no comparecer. — Montevideo, 21 de noviembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

8) N$ 10.800,00 30|pub. 38919 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en los autos sucesorios de Genaro Guari o Guerin o Gavin Casaletti o Casalet y Elvira da Silva Alvarengue de Casaletti se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a RODOLFO AYALA CASALETTI (F.D. 526|87) a que comparezca en estos autos bajo apercibimiento de designársele curador de bienes que lo represente. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

8) N$ 14 400 00 30|pub. 35620 Nov.24-v.dic.30 Feb.1-v.feb.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: "Rossi Scaron, Sixto Clemente contra FAJARDO CASTRO ELIDA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D. Nº 813|88) se cita, llama y emplaza a Elida Fajardo Castro a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de setiembre de 1988 — Dr. Hermann Peinado. Actuario Adjunto.

3) N$ 7.500.00 30|pub. 28517 Dic.20-v.dic.30. Feb.1º-v.mar.3.

SORIANO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SORIANO
EXPROPIACION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: Ministerio de Transporte y Obras Públicas c./Suc de MARIA PEREZ DE DE LEON, "Expropiación con Tomas Urgente de Posesión" (Ficha Nº 171 año 1988), se hace saber que ante esta sede se ha presentado el Ministerio de Transporte y Obras Públicas iniciando juicio de expropiación con toma urgente de posesión contra los propietarios del inmueble Padrón Nº 8.289, sito en la Decimotercera Sección Judicial de Soriano.

En consecuencia se cita, llama emplaza por el término de treinta días a María Pérez y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido inmueble a que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 10 de mayo de 1988 — Martín Irisarri. Actuario

9) (Cta Cte.) 30/pub. 46195 Dic.8-v.dic.30. Feb 1º v.feb 21

10 – Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que se declaró en estado de Incapacidad a SILVIA POLA BENEDYKT GUTNACHT (Ficha C.349|88), designándose curador a Leonardo Benedykt Gutnacht. — Montevideo, 12 de diciembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

10) N$ 3.600,00 10|pub 38679 Dic.21-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.2.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Noveno Turno se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a OLGA SANCHES ACOSTA (Ficha C 618|86) designándose curadora a Leila Lameiro Sánchez. — Montevideo 23 de noviembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

10) N$ 3.600,00 10|pub. 38904 Dic.22-v.dic.30. Feb.1-v.feb.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en los autos caratulados: "CLAVIJO GARCIA, MARIA SUSANA - Incapacidad" (Fa. TV| 252|87); se hace saber que por resolución 11490 del 24 de agosto de 1988, se decretó la incapacidad de María Susana Clavijo García y se designó curador de la misma a Sixto Enrique Clavijo Hernández. — Montevideo, 29 de noviembre de 1988. — Goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuaria

10) (R. 20|4|55) 10|pub. 46386 Dic.21-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.2.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado del Juzgado de Familia de Decimocuarto Turno por decreto número 8096 de fecha seis de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho. En autos caratulados: FERNANDEZ AMEGLIO, GUZMAN DEL CORAZON DE JESUS "Incapacidad" (Ficha V 230|85) se declaró en estado de incapacidad al señor Guzmán del Corazón de Jesús Fernández Ameglio designándose curador propietario del mismo al señor Alberto Fernández Goyechea. Se realizan estas publicaciones a los solos efectos legales. — Montevideo, dieciséis de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

10) N$ 6.000.00 10|pub. 39081 Dic 23-v.dic.30 Feb.1-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos caratulados: "Perla Nahir Castillo c.| ABRAHAM DANTES ALVES - Divorcio" (D.| 520|88), se cita, llama y emplaza al demandado Abraham Dantes Alves a comparecer a estar a derecho en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, si no comparece. — Se concede para estos edictos la auxiliatoria de pobreza. — Montevi-

deo, 15 de diciembre de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
10) (R. 20|4|55) 30|pub 46412 Dic.21-v.dic.30. Feb.1º-v.mz.6.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a EMILIO ELOY ESTANGA UTHURBURU, designándose Curadora del mismo a Klida Emeli Estanga Uthurburu, quien tomó aceptación de su cargo el 19 de octubre de 1988. — Canelones, 11 de noviembre de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
10) N$ 4.800,00 10|pub. 39376 Dic.27-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: "BLANCO CABRERA, LUIS ALBERTO - Incapacidad" (Ficha B. Nº 133|87), se hace saber que por auto Nº 9583 de fecha 24 de octubre de 1988, se declaró en estado de incapacidad a Luis Alberto Blanco Cabrera, designándose curador a Juan José Blanco. — Las Piedras, noviembre 21 de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
10) N$ 4.800,00 10|pub. 38469 Dic.20-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en los autos caratulados: "FERNANDEZ ARISMENDI, MARIELLA YESUIRE - Incapacidad" (Ficha B. 303|86), se hace saber que se ha decretado por auto Nº 7169 de fecha 24 de agosto de 1988, la incapacidad de Mariella Yesuire Fernández Arismendi, designándose curadora a Violeta Nelsa Arismendi. — Las Piedras, 7 de noviembre de 1988. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria.
10) N$ 4.800,00 10|pub. 38468 Dic.20-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en los autos caratulados: "GODI DE PENNA, ANUNCIACION - Incapacidad" (Ficha B. 132|87), se hace saber que por auto Nº 10.068 de fecha 21 de setiembre de 1988, se ha decretado la incapacidad de Anunciación Godi de Penna, designándose curador a Ramón Salvador Penna. — Las Piedras, 21 de noviembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
10) N$ 4.800,00 10|pub. 38470 Dic.20-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: "ROJAS RODRIGUEZ, ENRIQUE CIPRIANO - Incapacidad" Ficha B. 126|88), se hace saber que se ha decretado por auto Nº 10.066 de fecha 21 de setiembre de 1988 la incapacidad de Enrique Cipriano Rojas Rodríguez, designándose curadora a Olga Rodríguez. — Las Piedras, 22 de noviembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
10) N$ 4.800,00 10|pub. 38467 Dic.20-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: "PECHI, ELDA - Incapacidad" (Ficha B. 326|87), se hace saber que por auto Nº 11.630 de fecha 26 de octubre de 1988 se ha decretado la incapacidad de Elda Pechi Ferreira, designándose curadora a Nelda Pechi. — Las Piedras, 21 de noviembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
10) N$ 4.800,00 10|pub. 38466 Dic.20-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que en los autos caratulados: "BETTY TELAGORRY - Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza". (Ficha 379|B| 1987), se declaró en estado de incapacidad Betty Telagorry, designándose curador de la misma a Wenceslada Larrosa. — Se concedió auxiliatoria de Pobreza. — Pando, noviembre 4| 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 46497 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando en autos: DE LEON, ROBERT EDUARDO "Incapacidad" (F.C. 519|1988) se declaró incapaz a Robert Eduardo de León designándosele curador a Fermina Morales Tejera cuya aceptación se recabó con fecha 25 de noviembre de 1988 habiendo sido discernido en el mismo. — Pando 14 de diciembre de 1988. — Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
10) N$ 4.800,00 10|pub. 39016 Dic.23-v.dic.30 Feb.1-v.feb.8.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo en autos: BUSCO ROSAS, EDGARDO ABEL "Incapacidad" (Fa. 153|86) se hace saber que por decreto N.o 3102 del 8 de noviembre de 1988 se declaró en estado de incapacidad a Edgardo Abel Busco Rosas designándose como curadora legítima a Blanca Delica Caballero. Se tramita por auxiliatoria de pobreza. — Esc. Esther S. de Batto, Actuaria.
10) (Ley 13.209) 10|pub. 46452 Dic.22-v.dic.30 Feb.1-v.feb.3.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "AGUERO, HUGO ARIEL - Presunto Incapaz" (Ficha B. Nº 412|87), se hace saber al público que por auto Nº 439 de fecha 21 de marzo de 1988, se declaró en estado de Incapacidad a Hugo Ariel Agüero, designándose Curadora del mismo a Elida Rodríguez. — Durazno, 3 de noviembre de 1988. — Ley 13.209, publicación gratuita. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
10) (Ley 13.209) 10|pub. 46355 Dic.20-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: "ARAUJO ADALBERTO - Presunto Incapaz" (Ficha B. 19|88), se hace saber al público que por auto Nº 1520 de fecha 3 de junio de 1988, se declaró en estado de incapacidad a Adalberto Araújo, designándose Curador del mismo a Santiago Araújo. — Durazno, 16 de junio de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
10) N$ 4.800,00 10|pub. 38425 Dic.20-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.1º

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en estos autos: MENA CRUZ "Incapacidad" (Fa. B 246|1988) se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha noviembre 23 de 1988 se declaró el estado de incapacidad de Cruz Mena designándose curadora de la misma a Francisco Díaz. — Minas, diciembre 16 de 1988. — Ofelia Sención de León Actuaria Adjunta.
10) N$ 4.800,00 10|pub. 38945 Dic.22-v.dic.30 Feb.1-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en estos autos: "PERERA, JACQUELINE, ASUNCION - Incapacidad" (Fa 243|986), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 24 de agosto de 1988, se declaró el estado de incapacidad de Jacqueline Asunción Perera, designándose curadora del mismo a Gladys Gricelda Gómez Bentancur. — Minas, 2 de diciembre de 1988. — Pedro M. Díaz, Prieto, Actuario.
10) N$ 4.800,00 10|pub. 38433 Dc.30-v.dc.30. Feb.1º-v.feb.1º

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dictada en autos: SIERRA MIGUEZ GONZALO "Incapacidad" (Ficha B 453| 88) se hace saber que por auto N.o 4002 dictado el 18 de agosto de 1988 se le declaró en estado de incapacidad designándose curador a doña María Juana Serra Míguez. — Maldonado, 16 de diciembre de 1988. — Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
10) N$ 4.800,00 10|pub. 39066 Dic.23-v.dic.30 Feb.1-v.feb.8.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "MARTINEZ TESTAGROSSA, MARIA DOMINGA c.| RIBERO DAMASENA, DELBRAY - Divorcio por causal" (Fa A.|983|1988), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Sr. Delbray Ribero Damasena, a que comparezca a estar a derecho en estos autos y a cumplir con el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Paysandú, 16 de noviembre de 1988. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
10) N$ 18.000,00 30|pub 38462 Dic.20-v.dic.20. Feb.1º-v.feb.1º

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "PIAS, JUAN CARLOS - Declaración de Incapacidad" (Ficha: B. 197 bis|1986), por resolución Nº 3.366 de fecha 14 de diciembre de 1987, se declaró en estado de incapacidad a Juan Carlos Pías y se designó curadora a Elisa Ceveda de Pías. — Está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 30 de noviembre de 1988. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 46358 Dic.20-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.1º

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "PERRONI, MARIA ANGELICA - Incapacidad" (Fa. B.|275| 1982), se hace saber que por resolución número 4.588, de fecha 9 de noviembre de 1988, se declaró en estado de incapacidad a María Angélica Perroni y se designó curadora a Rosa Esther Perroni. — Está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 29 de noviembre de 1988. — Escribana Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 46357 Dic.20-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "MARIA DE LOS ANGELES VERDESIO - Incapacidad y Auxiliatoria" (Fa. B.|130|88), se hace saber que por auto Nº 726, de fecha 8 de abril de 1988, se declaró en estado de incapacidad a María de los Angeles Verdesio, designándose curador al Sr. Rogelio Sastardelo. — Paysandú, 21 de octubre de 1988. — Está auxiliada de Pobreza. — Esc Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 46356 Dic.20-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.1º

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber que por resolución N.o 4038 de fecha 6 de setiembre de 1988 se declaró en estado de incapacidad a Julio César García Machado (Ficha B 361|87) designándose curadora del mismo a María Machado Ribeiro. — Con auxiliatoria de pobre-

za. — Rivera, 11 de octubre de 1988. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
10) (Ley 13.209) 10|pub. 46450 Dic.22-v.dic.30 Feb.1-v.feb.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que por resolución número 4248 del 11 de agosto de 1988 se declaró en estado de incapacidad a JESUS DA ROSA (B. 47|88), habiéndose designado curadora del mismo a María Baudilia Fernandes Machado. — Rivera, 29 de agosto de 1988. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
10) N$ 4.800,00 10|pub. 39242 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.14.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "YANES MOREIRA, SULLY ARLET - Incapacidad" (F. 123|1986), se hace saber que por resolución Nº 685 del 13 de febrero de 1987, se declaró en estado de incapacidad a Sully Arlet Yanes Moreira, designándose Curadora a Juana Romana Moreira Negrín. — San José, abril 12 de 1988. — Esc. Ma José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
10) N$ 4.800,00 10|pub. 39452 Dic.27-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "LEMES, ALBA ISOLDA - Incapacidad" (F. 375|1986), se hace saber que por resolución Nº 6.575 del 4 de agosto de 1988 se declaró en estado de incapacidad a Alba Isolda Lemes, designándose Curadora a Mirta Gladys Lemes Alvarez. — San José, 6 de diciembre de 1988. — Esc. Ma. José Arnábal Pesquera Actuaria Adjunta.
10) N$ 4.800,00 10|pub. 39453 Dic.27-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: "ROQUERO VICENTE JUAN FRANCISCO, - Incapacidad" (F. 188| 1987), se hace saber que por resolución número 7.696 del 27 de setiembre de 1988, se declaró en estado de incapacidad a Juan Francisco Roquero Vicente, designndose curadora a Pura Nora Roquero Vicente. — San José, octubre 31 de 1988. — Escribano Miguel G. Senattore Villega, Actuario Adjunto.
10) N$ 4.800,00 10|pub. 39229 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.14.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "JUAN CARLOS MONTOUTO - Incapacidad" (Ficha No. 736 del Año 1988), se hace saber que por decreto No. 6.287 de fecha treinta de noviembre de 1988 se designó curadora del incapaz de autos a doña María Luisa Ferreira, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 9 de diciembre de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
10) N$ 3.600,00 10|pub. 39220 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.14.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos: SUAREZ MANUELA "Incapacidad" (Ficha B 48|88) se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Manuela Suárez habiéndose designado curadora a Haydée Barboza. Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, 10 de noviembre de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes Actuario.
10) N$ 4.800,00 10|pub. 39010 Dic.23-v.dic.30 Feb.1-v.feb.8

11 — Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha: V.|310|88) se presentó ALMA OLHAGARAY (Inf. de vida y costumbres', quien optando el título de Escribana ofrece información de Cyntia Hamalián y de Marita Libera. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de diciembre de 1988. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.
11) N$ 4.800,00 10|pub. 39462 Dic.27-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA VIRGINIA GARCIA FERRO (Ficha V 301|88) quien optando el título de Procuradora ofrece información de Anabel C. Curbelo Scarón y Rosa Callero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 16 de diciembre de 1988. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.
11) N$ 4.800.00 10|pub. 39080 Dic.23-v.dic.30 Feb.1-v.feb 8.

JUZGADO DE DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE TERCER TURNO
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Adriana Beatriz López Pumar, en los autos caratulados: "LOPEZ PUMAR, ADRIANA, BEATRIZ - Inf. de vida y costumbres" (Ficha: V.|245|88), optando el título de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de los testigos: Andrea Molina y Wanda Martínez. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de diciembre de 1988. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
11) N$ 6.000,00 10|pub. 39424 Dic.27-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, se hace saber que se presentó BEATRIZ MARLENE RODRIGUEZ ACOSTA (Fa. C|209|88) optando por los títulos de Procuradora y Escribano Público y ofreciendo los testimonios de María Molina de Arancet y Glides Arancet Molina. — Montevideo, 20 de diciembre de 1988. — María Cristina Parteli, Actuaria.
11) N$ 4.800,00 10|pub. 39212 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó MARIA DEL ROSARIO ITURRIA CANO, quien optando por el título de Procuradora, ofreciendo la información de Miguel Lagrotta Fernández y Roberto López Gambardella — Montevideo, 20 de diciembre de 1988. — María Cristina Parteli, Actuaria.
11) N$ 4.800,00 10|pub 39409 Dic.27-v dic.30. Feb.1º-v feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha: C 214| 88), se presentó NELSON ROBERTO PETRONE AGRIELA, optando por el título de procurador, ofrece información de Joaquín Andrés Martínez y Gustavo Sofer — Montevideo. 19 de diciembre de 1988 — María Cristina Parteli, Actuaria.
11) N$ 3.600,00 10|pub. 39475 Dic 27-v.dic.30. Feb.1º-v feb.10.

EDICTO. — Por disposición del Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, se hace saber que en esta sede se presentó MARIA DEL CARMEN LOPEZ QUAGLIATA (Ficha: C. 216|88), optando al título de Procuradora y Escribana, ofrece la información de Ana Juncal y Jacqueline Reymunde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de diciembre de 1988. — Sylvia Rectorán, Actuaria
11) N$ 4.800,00 10|pub. 38631 Dic.20-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ELIDA ETHEL FERNANDEZ RODRIGUEZ (Ficha C. 208/988), quien optando al título de Procuradora ofrece la declaración de los testigos Beatriz Arca de Gaggioni y María Fernanda Villamayor para la información de vida y costumbres, expidiéndose testimonios. — Montevideo, 13 de diciembre de 1988. —Esc. Sylvia Rectoran, Actuaria Subrogante.
11) N$ 4.800.00 10/pub. 38717 Dic.20-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.1º

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó SERGIO LUIS PALOMEQUE SUANES (Ficha 226|88), quien optando por el título de Procurador ofrece la declaración de Carlos Fernández y Mariana Milans. — Montevideo 9 de diciembre de 1988. — María Cristina Parteli Actuaria.
11) N$ 3.600.00 10|pub. 38834 Dic.21-v.dic.30. Feb.1o.-v.feb.2.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEPTIMO TURNO
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JACQUELINE GISELLE REYMUNDE GAZZANI (Ficha V. Nº 224/988), quien optando a los títulos de Procuradora y Escribana ofrece la información de Mary Sungurlian Barsumian y María del Carmen López Quagliata. — Montevideo, 13 de diciembre de 1988. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
11) N$ 4.800.00 10|pub. 38699 Dic.20-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.1º

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, se hace saber que: ante este Juzgado (Ficha V. Nº 231|88), se presentó MARTIN LUIS INCIARTE BLANCO quien optando al título de Procurador ofrece la información de Gonzalo Fernández Ameglio y Alejandro Torrendel Cabral. — Montevideo, 16 de diciembre de 1988. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
11) N$ 3.600,00 10|pub. 38775 Dic.21-v.dic.30. Feb.1o.-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V. Nº 227|88), se presentó MILTON LUIS ASENSIO IVALDI, quien optando a su inscripción en el Registro de Apoderados de Despachantes de Aduana ofrece la información de Gustavo Javier Piñeiro y Federico Kliche. — Montevideo, 14 de diciembre de 1988. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
11) N$ 4.800,00 10|pub. 39465 Dic.27-v.dic 30. Feb.1º-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno se hace saber que ante sete Juzgado se presentó SUSANA JOURDAN RICCA (Ficha V N.o 229|88) quien optando al título de Procuradora ofreció la información de Camila Magdalena Guahnon y Raquel Joffe. — Montevideo, 14 de diciembre de 1988. — Esc. Albta Echeverry, Actuaria.
11) N$ 4.800.00 10|pub. 39103 Dic.23-v.dic.30 Feb.1-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno se hace saber que ante sete Juzgado se presentó DANIEL MORATORIO (Ficha V N.o 233|88) quien optando al título de Despachante de Aduana ofrece la información de Alvaro Alejandro Percovich y Dardo Miguel Ríos Ocelli. — Montevideo, 21 de diciembre de 1988 — Esc. Alba Echeverry Actuaria.
11) N$ 4.800.00 10|pub. 39165 Dic.23-v.dic.30 Feb.1-v.feb 8.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, se hace saber que: ante esta Sede (Ficha V No. 228|88), se presentó ANTOLIN CESAR CARDOSO quien optando al registro de Despachantes de Aduana, ofrece la información de Eduardo Roberto Melgar Melgar y José Luis Otero Domínguez. — Montevideo, 14 de diciembre de 1988. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
11) N$ 4.800.00 10|pub. 38835 Dic.21-v.dic.30. Feb.1o.-v.feb.2.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCUARTO TURNO
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos caratulados: ECHE-

VARRIA PETIT JOSE LUIS "Inf. vida y costumbres' (Ficha V. 139|38), se hace saber que ante este Juzgado se presentó José Luis Echevarría Petit domiciliado en Convención 1382 piso 8, optando al título de Procurador ofrece declaración de Andrés Cerisola y Raúl Eduardo González.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de octubre de 1988. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
11) N$ 6.000.00 10|pub. 38850 Dic.21-v.dic.30. Feb.1o.-v.feb.2.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó ALICIA ALVAREZ (Ficha 151|88) quien optando por el título de Procurador ofrece la información de Olga Wolpert y Regina Bobes. — Montevideo, 22 de noviembre de 1988. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.
11) N$ 3.600,00 10|pub. 39252 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó RICARDO LUIS ETCHANDY ORTIZ, domiciliado en José Enrique Rodó 1818 Apto. 204, quien optando por el título de procurador ofrece la declaración de los testigos Nury Mar Ramos Lerena y Luis Alberto González Aneiros. — Montevideo, trece de diciembre de 1988. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.
11) N$ 4.800,00 10|pub. 39319 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.14.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, dictada en autos: "FERREIRA AMONDARAIN, VIRGINIA ELENA - Título de Procurador" (F 209|88), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Virginia Elena Ferreira Amondaraín optando por el título de Procurador, ofreciendo la información de Adriana Nahir Oliver Andriolo y Liliana Esteves de Pagalday. — Montevideo. 28 de diciembre de 1988. — Esc. Edith E. Baygorria. Actuaria.
11) N$ 4.800,00 10|pub. 39410 Dic 27-v.dic.30. Feb.1º-v.feb 10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, dictada en autos: "OLIVER ANDRIOLO ADRIANA - Título de Procurador" (F. 211|88), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Adriana Nahir Oliver Andriolo optando por el título de Procurador, ofreciendo la información de Virginia Elena Ferreira Amondaraín y Liliana Esteves de Pagalday. — Montevideo. 28 de noviembre de 1988. — Esc Edith E. Baygorria, Actuaria.
11) N$ 4.800,00 10|pub. 39411 Dic.27-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ANNA GIANNATTASIO REY (F. 200/988), quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana, ofrece la información de Sylvia Sánchez y Ricardo Mantero. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 24 de noviembre de 1988. — Esc. Edith E. Baygorria. Actuaria.
11) N$ 4.800.00 10/pub. 38647 Dic.20-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó VERONICA ELEONORA VERTIZ BASAGOITI, optando por el título de Procuradora y ofreciendo para información de su vida y costumbres la declaración de las testigos Elena Martínez de Braga y Beatriz Puppo, habiéndose formado el expediente respectivo, (Ficha 210|88) — Montevideo, 1º de diciembre de 1988. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.
11) N$ 4.800,00 10|pub. 39207 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.14.

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz (Encargado) de este Juzgado de Paz Departamental de Rosraio dictada en autos: BARON BILAT, GRACIELA ELIZABETH "Información de vida y costumbres" (Ficha número 159|88) se hace saber que ante esta sede se presentó Graciela Elizabeth Barón Bilat, constituyendo domicilio en calle 19 de Abril casi General Flores de esta ciudad de Rosario optando por los títulos de Procuradora y Escribana y ofreciendo la declaración de los testigos Mariela Saavedra Viera y Olga Sebastiana Viera Marfurt. Y a los efectos legales se expide el presente en Rosario a los catorce días del mes de diciembre del año mil novecientos ochenta y ocho. — Ramón Morales Ortiz, Juez de Paz (Encargado).
11) N$ 7.200.00 10|pub. 39932 Dic.23-v.dic.30. Feb.1-v.feb.8.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

A.N.C.A.P.
DIVISION COMBUSTIBLES
Licitaciones Públicas

Lic. Pública Nº 0|1050 — Contratación de trabajos de pintura en esferas de gas en Planta La Teja.
Apertura: 9 de marzo de 1989. Hora 15.00.
Valor del Pliego: N$ 2.000.00 (nuevos pesos dos mil).
Para recabar los Pliegos de Condiciones los interesados deben dirigirse en días hábiles de 09.00 a 15.30 horas a la División Combustibles, (Caja), sita en Humboldt s|Nº "La Teja".
La recepción y apertura de ofertas tendrá lugar en la Sala de Licitaciones del Edificio ANCAP (Avda. Libertador Brigadier General Lavalleja y Paysandú, Primer Piso).
12) (C. C.) 2|pub. 40384 En.31-v.feb.1º.

DIVISION ALCOHOLES
Licitación Pública

1|0755 — Alcohol etílico a 95º G.L.
Día: 3 de abril de 1989. Hora: 15.00.
Valor del pliego: N$ 1.500.00 (mil quinientos nuevos pesos).
Para recabar los pliegos de condiciones, los interesados deberán dirigirse al Sector Tesorería de la División Alcoholes Rbla. Baltasar Brum s|n (Capurro) y para formular consultas al Sector Materiales, en el horario de 8.00 a 14.00.
La apertura de propuestas tendrá lugar en la Sala de Licitaciones del Edificio ANCAP (Paysandú y Avda. Libertador Bdier. Gral. Lavalleja) 1er. Piso.
12) (C. C.) 2|pub. 40385 En.31-v.feb.1º.

O.S.E.
Administración de las Obras Sanitarias del Estado
LICITACION PUBLICA Nº 1907
Plaza — Tercer Llamado

Para la Contratación del Servicio de Transporte de Recaudadores y Custodias a los distintos Distritos.
Los Pliegos de Condiciones Particulares están a la venta en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275 3er. piso al precio de nuevos pesos 1.200.00.
La recepción y apertura se efectuará el día 3|2|89 a las 9 y 30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto.
La recepción de la documentación se efectuará hasta una hora antes de la mencionada (8.30), no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.
Los pliegos de condiciones generales para licitaciones de Suministros, se encuentran a la venta en esta Oficina al precio de N$ 1.000. — Oficina de Licitaciones.
12) (C. C.) 3|pub. 40390 En.31-v.feb.2.

LICITACION PUBLICA Nº 1925
Plaza — Primer Llamado

Para la Contratación del Servicio de Limpieza del edificio de las Oficinas Centrales de O.S.E.
Los Pliegos de Condiciones Particulares están a la venta en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275 3er. piso, al precio de nuevos pesos 1.600.00.
Recepción y apertura el día 24.2.89 a las 9 y 30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto.
La recepción de la documentación se efectuará hasta una hora antes de la mencionada (9.30), no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.
Los Pliegos de Condiciones Generales para Licitaciones de Suministros se encuentran a la venta en esta Oficina al precio de N$ 1.000.— Oficina de Licitaciones.
12) (C. C.) 3|pub. 40389 En.31-v.feb.2.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA
Venta de dos Locales Comerciales en la Ciudad de Salto
Unico Llamado

El Banco Hipotecario del Uruguay llama a Licitación Pública para la venta de dos locales comerciales en la ciudad de Salto ubicados en las calles José Pedro Varela y Cerrito. Las unidades se entregan en su estado actual de construcción, conservación y ocupación.
Pliego de Condiciones Particulares: Los mismos podrán ser retirados por los interesados indistintamente en la Sección Información de Créditos, Casa Central, Avda. Daniel Fernández Crespo 1508, Planta Baja; o en Sucursal Salto, Uruguay 820, previo pago de N$ 2.000.00 (nuevos pesos dos mil), en la Sección Disponibilidad y Valores, Casa Central, entrepiso, o en la respectiva Sucursal.
Las ofertas se recepcionarán en la Sección Estudio de Títulos, Casa Central, o en Sucursal Salto.
Apertura de Propuestas: Fecha: Viernes 24 de febrero de 1989. Hora: 15.00, único llamado. Lugar: Sala de Actos, Casa Central, 3er. Piso.
Garantía de Mantenimiento: Los oferentes deberán garantizar su oferta y el cumplimiento del contrato mediante depósito del 1 o|o y 5 o|o del monto respectivo de acuerdo con lo establecido en el Art. 4º del Pliego de Condiciones Generales. — Montevideo, enero de 1989. — La Gerencia General.
12) (C. C.) 2|pub. 40376 En.31-v.feb.1º.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
OFICINA DE ADMINISTRACION Y SERVICIO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Montevideo, 27 de enero de 1989.
LICITACION PUBLICA Nº 3173803
Apertura: Día 3 de marzo de 1989. Hora: 10.00.
Objeto: Adquisición de un local en Pando (Departamento de Canelones) para el B.P.S.
Esta Licitación se efectuará en forma pública y de acuerdo a los respectivos Pliegos de Condiciones Generales, que se encuentran a disposición de los interesados en la calle Colonia 1921 1er. piso, de donde podrán ser retirados los días hábiles en hora de oficina.
Las ofertas y depósitos de Garantía se recibirán en la Agencia Pando (Pasividades Industria y Comercio) hasta el día 1º de marzo de 1989 a las 13.00 horas y en Montevideo, hasta el día y hora arriba indicados.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicados, en presencia de los proponentes que concurran al acto.
12) (C. C.) 3|pub. 40383 En.31-v.feb.2.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 8|89
Construcción de Refugios Peatonales en Ruta 8
Prórroga de fecha de apertura

Se pone en conocimiento de los interesados que se ha dispuesto prorrogar la fecha de apertura de la licitación de referencia para el día 4 de abril de 1989 a las 15.00 horas en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sito en la calle Rincón Nº 561 de esta ciudad piso 9º (noveno).
Si no concurrieran por lo menos tres oferentes se procederá a un segundo llamado, en el mismo lugar y fecha a la hora 15 y 30 minutos.
12) (C. C.) 3|pub. 40392 En.31-v.feb.2.

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE
Licitación Pública Nº 69|88
Concesión de la Terminal de Omnibus para Transporte Suburbano en Montevideo
Prórroga de fecha de apertura

Se pone en conocimiento de los interesados que se ha dispuesto prorrogar la fecha de apertura de la licitación de referencia para el día 31 de marzo de 1989 a las 15.00 horas en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sito en Rincón Nº 561, Piso 9º (noveno).
Si no concurrieran por lo menos tres oferentes se procederá a un segundo llamado, en el mismo lugar y fecha a la hora 15 y 30.
12) (C. C.) 3|pub. 40387 En.31-v.feb.2.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
OFICIALES CENTRALES
Licitación Pública Nº 1
Limpieza de Locales

La Universidad de la República llama a licitación pública, para contratar el servicio de

limpieza de los locales de Oficinas Centrales, del **Centro de Investigaciones Nucleares y el Centro** de Investigación y Postgrado.

La apertura tendrá lugar en la División Suministros y Servicios de la Universidad de la República, el día 22 de febrero de 1989 a las 10 horas.

Los pliegos de condiciones particulares y el de condiciones generales se encuentra a disposición de los interesados en la mencionada División Suministros y Servicios, 18 de Julio Nº 1968, piso de lunes a viernes de 9 a 12 horas. — División Suministros y Servicios. — Dirección General de Secretaría.

12) (%) 3|pub. 40374 Ene.30-v.feb.1º.

---

14 – Edictos Matrimoniales

Montevideo, enero 31 de 1989.

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil "En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

GERARDO GUSTAVO ALVAREZ, 22 años soltero, empleado oriental, domiciliado Carlos Velazco Combardini 3939 y ROSSANA MABEL VERONESI, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Croker 2768.

JUAN PEDRO ARIN, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Leyenda Patria Nº 3054 Apto. 1001 y ANDREA MARGARITA SCHEITLER, 24 años soltera estudiante, oriental, domiciliada Joaquín Requena 1211 Apto. 301.

JOSE LUIS da COSTA, 26 años, soltero, programador, oriental, domiciliado Juan Paullier 1268 y NANCY ESCARON, 26 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Azara Nº 3447 Apto. 1.

OFICINA Nº 2

LEONARDO BROCCO 26 años soltero, policía, oriental, domiciliado, Constituyente 1631 y ANITA ARACELI CASTRO 33 años, viuda, oriental, domiciliada Constituyente 1631.

OFICINA Nº 3

RICARDO DANIEL CHIAPPE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Estero Bellaco 2853 y GABRIELA NANCY HERRERA, 22 años soltera empleada, oriental, domiciliada Cno. Cibils 6711 Apto. 1.

LEONEL NESTOR CEDRES, 27 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Las Camelias Nº 1032 y LUZ DEL ROSARIO BRITES, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Las Camelias 1032.

ESTEBAN COLMAN, 16 años, soltero, jornalero, oriental domiciliado Carlos Arocena 2334 (Paso de la Arena) y MARIA LAURA RODRIGUEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 2 Nº 2318 (Paso de la Arena).

ALVARO COUTO, 30 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado Amsterdam 1404 Apto. 301 y MARIA CRISTINA VERGUEIRAS, 29 años, soltera, odontóloga, oriental domiciliada, Uruguay 1511.

MARIO EDUARDO CETTI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Minas 1674 y NELLY BEATRIZ LOPEZ 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Minas 1674.

WASHINGTON PABLO CALDERON, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hudson Nº 4969 y LOURDES MARGOT AGUIRRE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Edison 5094.

OSVALDO NESTOR CHIRIBAO, 37 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Santiago De Anca 1443 y BEATRIZ LIZABETH PELUSO 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Santiago De Anca 1443.

ANGEL GUSTAVO RODRIGUEZ, 65 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Pirineos Nº 2691 bis Apto. 1 y TERESA VEGAR, 52 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Pirineos 2691 bis Apto. 1.

OFICINA Nº 4

DARWIN CESAR FAROPPA, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Melián Lafinur 1787 Apto. 2 y VENUS PACELLO, 30 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Ibirocay 3826.

OFICINA Nº 5

JORGE GONZALEZ, 31 años, soltero, contador oriental, domiciliado Tiburcio Gómez 1610 y MARIA NELA MISA, 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gral. Pagola 2216.

FRANCISCO GARCIA, 79 años viudo, jubilado, español, domiciliado Fpe. Sanguinetti número 2366 y MIGUELA ANSELMA DIAZ, 42 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Viñas del Mar 6915.

SERGIO WALDEMAR GUTIERREZ, 35 años, soltero, fotógrafo, oriental, domiciliado Itazurubi 5174 y MARTA CRISTINA DO NASCIMENTO 23 años, soltera, periodista, brasileña, domiciliada Itazarubi 5174.

HUGO JAVIER GIRO, 21 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan J. de Amézaga 1473 y MARIA MAGDALENA CELAYA 19 años, soltera, oriental, domiciliada Luis A. de Herrera 3166 Apto. 803.

CARLOS EDUARDO GONZALEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nicanor Blanes 3311 Apto. 1 y SILVANA INES SANCHEZ, 22 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Ramón Anador 3808 Apto. 1.

OFICINA Nº 6

RAMON MARTINEZ, 71 años, viudo jubilado, oriental, domiciliado Cobadonga 1213 y NORMA ELENA RODAS, 51 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cobadonga 1213.

GONZALO MAZALI, 24 años soltero, docente oriental, domiciliado Pedro Viera 2499 y VIRGINIA PATRICIA ROJAS, 26 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rivera 1996 Apto. 603.

FERMIN MARTIN, 57 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Sanabria 1058 y MARGARITA ECILDA TEPELMAN, 52 años, divorciada, oriental, domiciliada Sanabria 4058.

MARIO ENRIQUE MORILLO, 24 años soltero empleado, oriental domiciliado Horacio Areco Nº 3411 y GRISSEL ROSMARI VIEGAS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Virrey Elio 4017 Apto. 3.

OFICINA Nº 8

PABLO MARTIN PEREZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Domingo Mora 7824 y VERONICA FRAGA, 21 años soltera empleada, oriental domiciliada Colorado 2036 Apto. 1.

ALVARO DANIEL QUINTANA, 29 años, soltero, fotógrafo, oriental, domiciliado Jackson Nº 881 Apto. 202 y MARIELA LUISA ARISPE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carafí 1226.

RUBEN DARIO QUINTANS, 18 años soltero, empleado, oriental domiciliado Costinuación San Fuentes 6565 y FLAVIA VANESSA RODRIGUEZ, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Filipinas 3986.

LEONARDO JULIAN PIZARRO, 20 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Comercio 2103 y TAMARA GENNIFER PEREIRA, 22 años soltera, oriental, domiciliada Comercio 2045 Apto. 2.

OFICINA Nº 8

FERNANDO EDINSON ZABALETA, 20 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Dinamarca 4275 y MARIA ALEJANDRA GHAN, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Suiza 1768.

OFICINA Nº 9

JULIO ERNESTO DOMINICI, 38 años, soltero, periodista, oriental domiciliado Maldonado 1939 y ANGELA MACALUSO 36 años, soltera, periodista, italiana, domiciliada Maldonado 1939.

OFICINA Nº 10

GUSTAVO JAVIER VAZQUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alejandro Gallinal 2379 y ADRIANA ELIZABETH ORTIZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Avenida Corriente 4540.

OFICINA Nº 13

DUNCAN GONZALO BURGUES, 20 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Pablo Pérez 4113 Apto. 2 y ANA KARINA RODRIGUEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Pablo Pérez 4113 Apto. 2.

16) N$ 600.00 3|pub. v.ene.31

Montevideo, 30 de enero de 1989

OFICINA Nº 1

MARIO NORBERTO AREVALO, 37 años, soltero comerciante, oriental, domiciliado Amazonas 1727 e ISABEL MARTA GUBITOSI 34 años soltera, médico, oriental, domiciliada Amazonas 1727.

FRANCISCO de LEON 42 años, divorciado, docente, oriental, domiciliado Matías Alvarez Nº 3854 Apto. 1413 y MARIA ELISA CARZOLIO, 29 años, soltera docente oriental, domiciliada Matías Alvarez 3854 Apto. 1413.

HEBER MARIA AGESTA, 30 años, divorciado empleado, oriental, domiciliado Tiburcio Gómez 1678 Apto. 2 y MARIA LAURA SEQUEIRA 27 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Alicante 1788 Apto. 102.

OFICINA Nº 2

GUSTAVO DANIEL BARBARUK 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carmelo de Arzadum 5936 y LAURA JOURDAN 24 años, soltera estudiante oriental, domiciliada Rivera 2869 Apto. 202.

HUGO ALBERTO BLANCO, 32 años, soltero mecánico, oriental domiciliado Gral. Flores 214 Apto. 201 y MARY LILIAN VARELA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Emilio Romero 43 Apto. 2.

JOSE RICARDO BARRIOS 27 años soltero, cooperativista oriental, domiciliado San José Nº 1018 Apto. 9 y ARABELLA BURGOS, 17 años soltera, oriental, domiciliada Cap. Tula Nº 4623.

DANIEL EDUARDO BADARACCO, 27 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado P. Blanes Viales 5818 y LAURA MARIA PUIG 24 años soltera, estudiante oriental, domiciliada Avda. Italia 2727.

OFICINA Nº 3

CARLOS RAFAEL CASSARO, 33 años, soltero comerciante, oriental, domiciliado Br. Artigas 4294 y ROSARITO REGUEIRA, 27 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada Andes Nº 1371 Apto. 501.

ALVARO FERNANDO CAMAROTE 27 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Democracia 2221 Apto. 103 y ELIZABETH GIELLER, 27 años, soltera enfermera, oriental, domiciliada Democracia 2221 Apto. 103.

LUIS ALBERTO CAVANI, 26 años soltero, empleado, oriental domiciliado Humachiri número 4129 y PIERINA TABELLI, 22 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Costa Rica 1720 Apto. 3.

JORGE LUIS CORREA, 22 años soltero, empleado, oriental domiciliado Paraguay 2522 y ALICIA MARIELLA LAZO, 26 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Pablo Pérez número 4117.

DANILO ARIEL CARRANZA, 24 años, soltero, empleado, oriental domiciliado San Fuentes 2674 K y CARMEN de los ANGELES PALOMAS, 20 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Guadalupe 1811.

JUAN JOSE COCIÑA, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Ombú 3365 y SANDRA JANET ARIETTA 20 años, soltera empleada oriental, domiciliada Gabriel Pereyra 2918.

OFICINA Nº 4

CARLOS LOVORERIO, 21 años soltero, comerciante, oriental, domiciliado Millán 4383 y MARIANA MERCEDES LOPEZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Domingo Torres 4561.

OFICINA Nº 5

MARIO NICOLAS HERMIDA, 27 años, soltero empleado, oriental domiciliado Estrella del Sur 1512 y ANDREA FABIANA RODRIGUEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Islas Canarias 4891.

OMAR NAIR GONZALEZ, 41 años divorciado, militar, oriental domiciliado Pena 4894 y SILVIA LORELEY LLANES 30 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Núñez de Arce 5004.

OFICINA Nº 6

JOSE ANDRES MAURANO, 19 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Acevedo Díaz Nº 2387 Apto. 2 y LOURDES JANET GARCIA 19 años, soltera, peluquera oriental, domiciliada Cagancha 2291.

PABLO ANDRES MUÑOZ 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Darwin 3459 y MARIA GABRIELA DI DONATO, 27 años, soltera empleada oriental, domiciliada Ramón Márquez 3233.

EDUARDO MORALES 21 años. soltero, empleado, oriental, domiciliado De los Stud 4655 y ADRIANA KUCH 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliala De los Stud 4655.

DOMINGO MEDEROS, 35 años soltero policía, oriental, domiciliado García Morales 1174 y STELLA MARIS RODRIGUEZ 16 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Las Tropas y Luis B. Berres.

OFICINA Nº 7

JAVIER EDISON PERCIANTE, 24 años soltero, comerciante, oriental domiciliado Timbúes 548 y LIDIA VICTORIA CAMILLI 26 años, soltera, oriental, domiciliada Oliveras Nº 4507.

ADOLFO MAURICIO PUNSCHKE, 20 años soltero, estudiante, oriental domiciliado Martín García 2133 bis Apto. 3 y OLGA ESTHER GONZALEZ, 19 años soltera, estudiante, oriental domiciliada Martín C. Martínez 2044.

OFICINA Nº 8

RODOLFO GUSTAVO RODRIGUEZ, 21 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Instrucciones 3315 Apto. 5 y CARLA AGUERREBERE 24 años, divorciada, oriental, domiciliada Itasurubí 5192 Apto. 3.

CESAR PANTALEON RITTA, 25 años soltero, empleado oriental, domiciliado Agraciada Nº 2521 y TERESA LIZABETH BOTTARO, 22 años, soltera empleada, oriental, domiciliada José Possolo 4040.

OFICINA Nº 9

LUIS CARLOS SEOANE, 30 años, soltero empleado oriental, domiciliado Carlos Crocker Nº 2777 y GRACIELA ROSA LORENZELLI, 25 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada Fco. Miranda 4288.

OFICINA Nº 10

JORGE GUALBERTO NAVARRO, 22 años soltero, militar oriental, domiciliado Rbla. 25 de Agosto de 1825 s|n. y CORINA RAMONA ANTILLE, 25 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Antonio Zubillaga 489.

MARIO CESAR TABAREZ, 24 años, soltero dibujante oriental, domiciliado Dr. Isidro Más de Ayala 5410 y MONICA DOMINGUEZ, 22 años soltera, empleada, oriental domiciliada General Flores 4338.

ERNESTO WALTER VELOSO, 45 años, viudo, empleado oriental, domiciliado Hamburgo 1581 y MARIA CRISTINA PERUSSICH, 35 años. divorciada empleada, oriental domiciliada Parahiba 5420.

JUAN ANTONIO VIERA, 28 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Bartolito Mitre 2701 y MAGDALENA MANRIQUE, 25 años soltera, analista programador, oriental domiciliada Jaime Cibils 2885 Apto. 10.

OFICINA Nº 11

TOMAS ALCIDES PEREDA, 29 años soltero, empleado oriental, domiciliado Vasco Da Gama 3866 y MARY LOURDES LAUNAS, 23 años, viuda, oriental domiciliada Vasco Da Gama número 3866.

OFICINA Nº 12

ORESTES ALEJO VIERA, 28 años soltero, militar, oriental, domiciliado Francisco Muñoz Nº 3060 y ALICIA YOLANDA BOBADILLA 27 años, soltera, oriental domiciliada Francisco Muñoz 3060.

14) N$ 600,00 3|pub. v. feb. 1º

16 - Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. dictada en autos: ANGEL UBERFIL TERRA CABRERA - "Prescripción Treintañal" (Ficha 420/88), se hace saber que ante esta sede se presentó: Angel Uberfil Terra Cabrera, iniciando acción de prescripción treintañal sobre un terreno de la Decimatercera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 43023. que según plano del Ing. Agr. Fabián Barbato, de noviembre de 1988, inscripto el 18 de dicho mes y año con el Nº 13.384 en Catastro, tiene un área de 960 mts. y se deslinda así: 15 mts de frente al N. a Av Samuel Lafone, distando su punto medio 63 mts 25 cms. de la esquina con Cno. de las Tropas; 64 mts. al E con padrón 43024; 15 mts. al S. con parte padrones 42987 y 409571; y 64 mts. al O. con padrón 43022.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a dicho bien para que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado dentro del término de noventa días. bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. habilitándose el Feriado Judicial Mayor a todos sus efectos. — Montevideo, diciembre 19 de 1988. — Esc. Andrés L. Paselle, Actuario.

16) N$ 39.600,00 30|pub. 38783 Dic.23-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: ANGEL UBERFIL TERRA CABRERA - "Prescripción Treintañal" (Ficha: 420/88), se hace saber que ante esta sede se presentó Angel Uberfil Terra Cabrera, iniciando acción de prescripción treintañal sobre un terreno de la Decimatercera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 43023. que según plano del Ing. Agr. Fabián Barbato, de noviembre de 1988, inscripto el 18 de dicho mes y año con el Nº 13384 en Catastro, tiene un área de 960 mts. y se deslinda así: 15 mts. de frente al N. a Av. Samuel Lafone, distando su punto medio 63 mts. 25 cms. de la esquina con Cno. de las Tropas; 64 mts. al E. con padrón 43024; 15 mts. al S. con padrones 42897 y 409571; y 64 mts. al O. con padrón 43022.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a/o en dicho bien, para que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, habilitándose el Feriado Judicial Mayor a todos sus efectos. — Montevideo, diciembre 19 de 1988. — Esc. Andrés L. Paselle, Actuario.

16) N$ 39.600,00 30|pub. 38783 Dic.23-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó DAGOBERTO SUAREZ PEREIRA, solicitando acción de Prescripción Adquisitiva sobre el automóvil marca Ford Falcon, año 1976 padrón anterior 247.878 de Montevideo, actual 2.591 de Florida. matrícula anterior 175.103 actual 706.718; motor IMF 10.058 antes DSLJ 28.577 chassis KA 16553237, a Gas Oil, 4 cilindros, 60 H P. modelo Falcon Futura. se dán 4 puertas. Dicha prescripción es contra el señor Bernard Thomas Murphy. posesión del vehículo más de 5 años. carátula del expediente C3|246|87.

En consecuencia. se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta prescripción, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado. dentro del término de noventa días. bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 10. de noviembre de 1988. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria

16) N$ 12.000,00 30|pub. 34572 Dic.2-v.dic.30. Feb.1º-v|feb.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos caratulados: CADEPONT MASSEY, CARLOS FELIX "Prescripción" (Ficha A. 200|88), se hace saber que ante esta sede se presentaron los comparecientes solicitando acción de prescripción respecto al solar con las construcciones y demás mejoras que le acceden. sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, Padrón No 111.359, calle Pedro Murillo No 6211 entre Dublín y Córcega. según Cesión de Promesa celebrada en Montevideo con fecha 28 de octubre de 1966 cuya copia fue inscripta en el Registro General de Inhibiciones. Sección Promesa de Enajenación de Inmuebles a Plazos el 3 de noviembre de 1966 con el No. 9668 al Folio 30 del Libro 38

El mencionado solar según plano de Agrimensor Lizardo Freire. del 9 de febrero de 1924 inscripto en la Dirección Nacional de Topografía con fecha 11 de febrero de 1924. consta de un área de 498 metros cuadrados y se deslinda de acuerdo al siguiente detalle: al S.E. 12 metros 50 decímetros de frente a la calle Pedro Murillo; al S.O 38 metros 91 decímetros con el solar 39; al N.E 39 metros 91 decímetros. con el solar 37; al N.O 12 metros 50 decímetros con el solar 3 todos del mismo plano.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza a María M Ida Semino; Felipe I Barrera Semino Edmundo H. Barrera Semino: Agueda A Barrera Semino y José F Barrera Fernández y sus sucesores y a todos aquellos se consideren con derechos de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducir los mismos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

16) N$ 22.500,00 30|pub. 34666 Nov.23-v.dic.30. Feb 1º-v.feb.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: "Cvelich López Ljubica c/ SUCESORES DE SENICON o CELEDON BAZZANO - Ac. de Prescripción Adquisitiva" (Ficha I|404|85). se cita llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Senicó o Celedón Bazzano y a todos quienes se consideren con derechos de propiedad sobre el padrón Nº 91.255 de la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Tapambaé 4960. bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo 10 de mayo de 1988. — José M. Cestau Dopeso. Actuario Adjunto.

16) N$ 21.600,00 30|pub. 36550 Nov.30-v.dic.30. Feb 1º-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "BONINO ASTARITA, JULIO CESAR - Prescripción Adquisitiva", se cita y se llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos en el automóvil marca Peugeot, modelo 504.2000 SES, motor número 323.712, año 1979, padrón Nº 272.162, matrícula Nº 192.434, y especialmente a "Raimondi y Herrera S. A.", o sus sucesores, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Esc. Iride Cayelli Bordón. Actuaria Adjunta.

16) N$ 21.600,00 30|pub. 38566 Dic.20-v.dic.30. Feb.1º-v.mar.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se ha presentado AMADA o AMANDA MARIA QUESADA promoviendo prescripción adquisitiva treintenal en autos (Ficha 4|451|88), respecto del siguiente bien: Inmueble con construcción padrón Nº 178.143 (antes padrón (m|a número 65.772), sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, solar Nº 73 en el plano del Agrimensor Alfredo Hareau de marzo de 1941, con una superficie de 516 mts2. y con 12 metros de frente al oeste a la calle Nº 2 (actualmente calle Adrián Troitiño), Nº 1863; lindando 43 mts. al norte con el solar Nº 74; 12 mts. al este con solar Nº 116; y 43 mts. al sur con solares 72, 119 y 118.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, especialmente a los señores María Mercedes, María Teresa, Juan Carlos, María Herminia y María Graciela Ramona Sánchez Ponce de León, Mara Mercedes Ponce le León, María Teresa, María de los Angeles, María del Carmen, María del Rosario

Castilla Rodríguez y María Luisa Rodríguez de Castilla, Pedro, Horacio, Guillermo, Juan Carlos, María de las Mercedes, Alberto y Osvaldo Sánchez Rogé o sus sucesores, para que comparezcan a deducirlos en autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Habilítense las Ferias Judiciales Mayores — Montevideo enero 2 de 1989. — Esc. Andrés L. Paselle, Actuario
16) N$ 46.800,00 30|pub. 1187 Ene.30-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se ha presentado MARIA ACUÑA MENDEZ, promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintañal (Ficha 263|88), del padrón Nº 107.740, situado en 21ª Sección Judicial de Montevideo, solar Nº 25, según plano del agrimensor M. E. Avilés, inscripto en la Dirección de Topografía (Consejo Municipal), el día 13 de abril de 1924, con un área de 530 mts. 85, que se deslinda así: 10 metros al Norte frente a la calle Tahim Nº 864 entre Millán y Clara; 52,47 mts. al Suroeste, lindando con el solar 24; 53,70 mts. de largo al Noreste, lindando con los solares 26, 27, 28 y 29; y 10,07 mts. al fondo lindando con la propiedad del Sr. Starico.
Se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos al padrón Nº 107.740 y especialmente a Evan Pagliano, Eduardo Ruiz, Kegan Keoroglian y sucesores de Raffo, por el término de noventa días, a comparecer en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1988. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
16) N$ 39.600,00 30|pub. 39279 Dic.27-v.dic.30. Feb.1º-v.mar.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimotercer Turno, en autos: VANTERLO, HILDA JULIA "Prescripción" (Ficha C número 163|88), se cita y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 180.757, que según plano del Agrimensor Francisco Lanfranconi, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el número 50.612 el 29 de diciembre de 1967, tiene una superficie de 229 m. 46 dm., siendo la titulada 168 m. de acuerdo con un plano anterior del Agrimensor Néstor Silveira y se deslinda así: 6 m. 07 de frente al Norte a la Avda. Rivera, estando señalada su puerta con el número 4916, 38 m. 16 cm. al Este lindando con los padrones Nos. 157.183 propiedad de Mª Amelia Risso de Pigni y Sucesión de Angel Pigni y 157.184 propiedad de Domingo Domínguez; 5 m. 95 cm. al Sur lindando con parte del padrón Nº 171.838, propiedad de Lidia Blumer y 38 m. 20 cm. al Oeste, lindando con padrones Nos. 171.837, propiedad de Ruben Milisicovich y Ana María Di Lorenzi y 171.840 propiedad de Juan Carlos Crespi, para que comparezcan a deducirlos en el término referido bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto. — Se deja constancia que por auto Nº 15003 del 30|12|88, se dispuso la habilitación de Feria Judicial Mayor a estos efectos. — Dra. Ana María Mosquera Rial Actuaria Adjunta.
16) N$ 50.400,00 30|pub. 997 Ene.31-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que en este Juzgado y en los autos caratulados: "OLIVERAS MONTERO, MARIA ANTONIO - Prescripción Adquisitiva" (Ficha: 747|88), se presentó María Antonia Oliveras Montero, solicitando acción de prescripción adquisitiva, sobre el siguiente bien inmueble: Vehículo marca DKW Junior, modelo de luxe, año 1963, tipo Sedán; empadronado en Montevideo, con el número 205.936 y con el número de matrícula actual 147.017 y con motor Nº 8821076282.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y a los herederos de la Sra. Cristalina Lorenzo Alvarez de Vázquez, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los trámites. — Montevideo, 8 de diciembre de 1988. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
16) N$ 28.800,00 30|pub. 39145 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno en autos: OLIVAR CORTO, NORMA LOLA y GARCIA GONZALEZ, RAUL TEODORO Prescripción (Ficha C. 741|88), se cita y emplaza a Gentack.k & Cía., Teófilo Piñeyro, Carmen Aldao de Argibay y Máximo y Mirta Argibay y a todos los que se consideren asistidos de derecho sobre el inmueble padrón 75398 de Montevideo con una superficie de 299 mts con frente a J F Santos Nº 4946 y por ser esquina Horacio Areco Nº 3671, por noventa días, para que se presenten a deducirlos ante esta sede bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 30 de noviembre de 1988. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
16) N$ 21.600,00 30|pub 37359 Dic.1-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "SUAREZ DE PELUFFO, GUADALUPE ESTHER y otra - Prescripción Treintenaria" (Ficha: 85|88), se hace constar que se presentaron Guadalupe Esther Suárez de Peluffo y María Susana Peluffo Suárez, solicitando acción de prescripción sobre el siguiente inmueble: Terreno padrón número 190.480 ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo, sobre calle Aranguá número 4394 y Coronel Raíz, Manzana C., Solar Nº 7, con una superficie de 520 mts.2 26 dm.2, plano del Agrimensor Joaquín Spinak, inscripto en Catastro el 26|1|55 y que se deslinda así: Mts.: 13,15 al Norte con puerta a calle Aranguá; mts. 22,72 al Este lindando con padrón 188.544; mts. 13 al Sur, lindando con padrón 190.447 y mts. 10 con padrón 190.441 y metros 35,50 al Oeste lindando con padrón 19.479.
En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, especialmente a los sucesores de "Queserías del Uruguay S. A.", bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1988. — Doctora Estela Indart, Actuaria Adjunta.
16) N$ 36.000,00 30|pub. 38605 Dic.20-v.dic.30. Feb.1º-v.mz.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Octava Sección del departamento de Canelones, en autos: VILA MORENO SUSANA I y MORENO SALNITRO NELLY. "Prescripción treintañal" (F.135|C|1988). Se hace constar que se presentaron doña Susana Isabel Vila Moreno y Nelly Moreno Salnitro, solicitando acción de prescripción sobre el siguiente inmueble:
Solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras, ubicado en la Octava Sección Judicial de Canelones (Soca) empadronado con el Nº 437, solar 5, manzana 60, que consta de una superficie de 1000 metros y tiene el siguiente deslinde: al Norte 20 metros de frente a la calle 25 de Agosto entre las calles 5 y 4. Al Este 50 metros de frente a la calle Nº 4 (por ser esquina). Al Sur 20 metros lindando con parte del padrón 117 y al Oeste 50 metros lindando con el solar 4 del plano del agrimensor Onofre Rodríguez Montero de noviembre de 1911, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 4127, el día 30 de octubre de 1947
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble por el término de noventa días a que comparezcan a deducirlos dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Soca, noviembre 4 de 1988. — Ruben Rodríguez Estevez, Juez de Paz.
16) N$ 19.500,00 30|pub 35300 Nov 28-v.dic.30. Feb.1-v.feb.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "OCTACILIO DE SOUZA - Prescripción Treintenaria" (Ficha: A.|303|84), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Octacilio de Souza, promoviendo acción de Prescripción sobre el siguiente bien inmueble: Fracción de terreno ubicada en la Primera Sección Judicial del Departamento, zona urbana empadronada con el Nº 1478 y que según plano del agrimensor José Gallardi está compuesta de una superficie de 1188 metros cuadrados que se deslindan así: Por el Noreste: 18,36 metros con Padrón 1475 por el Norte 18,79 metros con padrón 1476 10 metros con padrón 5627, 10,43 metros con padrón 4470, por el Oeste 13,75 metros con padrón 1479 9,61 metros con padrón 5990 4,05 metros con padrón 1483, por el Suroeste 10 metros con padrón 4432 10 metros con padrón 6996 — Se concedió auxiliatoria de pobreza — Para constancia, expido el presente que sello signo y firmo en la ciudad de Artigas a siete de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Ana T. Cámara Actuaria Adjunta.
16) (R 20|4|55) 30|pub 45983 Nov 29-v dic.30. Feb.1º-v.feb.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas en los autos "DELIA JOSEFINA RIBEIRO SANTAMARIA c. Sucesores de VALENTIN SANTAMARIA Prescripción Treintañal" (Ficha: A| 206|87), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Delia Josefina Ribeiro Santamaría, promoviendo acción de prescripción treintañal, del siguiente bien inmueble: De acuerdo al plano del agrimensor don Miguel Saladaña, que acompañado de agosto de 1979, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional, con el Nº 1133 el 1º de noviembre de 1979 y la Intendencia Municipal, por resolución Nº 31.143 de 29 de octubre de 1979, se encuentra dividido en 5 fracciones, debiéndose constar que todas ellas son parte de la manzana N.o 95, de la Primera Sección Judicial de Artigas, Planta Urbana y componen el padrón Nº 866. De las fracciones antes mencionadas, las señaladas con los Nros. 2 y 5, con una superficie unitaria de mts. 547,8200 y mts. 150,0022 respectivamente; no así la fracción Nº 1,3 y 4 que son ocupadas por otras personas. La superficie total ocupada, y cuya titulación se promueve, por este medio, es de mts. 697,8222 y que según el plano referido, se deslindan así:
Fracción Nº 2; al Noreste, segmento de recta de mts. 20 que se separan de los padrones 4646 y 4647; al Sureste, segmento de recta de mts. 27,95 que la separan de los padrones 867 y 5735; al Suroeste, línea quebrada que en metros 20 del segmento orientado del Sureste al Noroeste— la separan de los padrones 868 y fracción 3; en mts. 14.79 del segmento orientado de Noreste a Suroeste, la separan de la fracción 3 del mismo plano y en mts. 1057, en segmento orientado de Sureste a Noreste, dan frente a calle Garibaldi; al Noroeste, línea quebrada que en mts. 32,74 del segmento orientado de Suroeste a Noreste, la separan de las fracciones 4 y 5 del mismo plano; en metros 1057 del segmento orientado de Noroeste a Sureste, la separan del lote 1 del mismo plano y en mts. 10:57 del segmento orientado de Suroeste a Noreste la separan de la referida Fracción 1: Fracción Nº 5: Al Noroeste, metros 15.74 con frente a la calle Florencio Sánchez, igual distancia en su paralela Sureste, que la separan de la fracción 2; al Suroeste, metros 9,53 que la separan de la fracción 4; igual distancia en su paralela Noreste, que la separan de la fracción 1 del mismo plano.
Se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho en autos especialmente a los sucesores a cualquier título de Valentín Sante María, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio en caso de incomparecencia. — Esc. Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta —. Para constancia, siento la presente en Artigas, a ocho de diciembre de mil novecientos ochenta y siete. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
16) N$ 34.500,00 30|pub 36505 Nov.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: LUISA BIDEGAY CASTRO de MORALES "Prescripción Treintenaria" (Ficha A. 210| 1988), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Luisa Bidegay Castro de Morales, promoviendo acción de prescripción treintenaria del siguiente bien: Una fracción de terreno ubicada en la Primera Sección Judicial del departamento de Artigas, zona urbana, padrón No. 1064 fracción No. 2, manzana 190 y que según plano del Agrimensor Arsenio Núñez de mayo de 1958, posee una superficie total de 249 metros 375 centímetros y está inscripto en Catastro con el No. 1735 el 19 de marzo de 1959, señalado con el No. 2 y cuyo deslinde es el siguiente: por el Norte 9 metros 50 centímetros con frente a calle Aparicio Saravia, por el Sur 9 metros 50 centímetros con predio de Ramón Lencina, por el Este 26 metros 25 centímetros con predio de Pedro Lecueder, por el Oeste 26 metros 25 centímetros con la fracción No. 1 del mismo plano.
Emplázase a los sucesores de Leovigildo Morales y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble cuya prescripción se pretende a estar a derechos en autos den-

tro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio, con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.

Se deja constancia que con fecha 15 de setiembre de 1988, se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, a veinticuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 4613 Dic.6-v.dic.30 Feb.1º-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos JOSE MARIA VOLPI "Prescripción Adquisitiva" (Ficha A|265|88), se hace saber que ante este Juzgado se presentó José María Volpi promoviendo acción de prescripción adquisitiva del siguiente bien. Un vehículo automotor marca "Renault" tipo "Pickup" modelo "Coloraie", fabricado en 1954 número de motor 1041R209321 42162, de 4 cilindros a nafta de 85 HP. empadronado con el Nº 3-3318 y matriculado en Artigas, con el Nº G.3-3318 a nombre de la sucesión de Geromito Paiva. Emplázase a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el vehículo cuya prescripción se pretende y en especial a los sucesores de Geromito Paiva y María Aeropajita Tecco de Paiva a cualquier título a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. (Se deja constancia que se le concedió la Feria Judicial Mayor). — Artigas, a veinte de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

16) N$ 36.000.00 30|pub 266 En.10-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas en autos: Juan María, Carlos María, María Teresita y Angel María Lima País c/ SUCESORES DE RAMON IRRAZABAL "Prescripción treintañal" (Ficha A 260|88) se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado Juan María, Carlos María, María Teresita y Angel María Lima País promoviendo acción de prescripción treintañal del siguiente bien: Una fracción de campo empadronada con el N.o 839 ubicada en el paraje Tres Cruces de la segunda sección judicial del Dpto de Artigas y que según plano de mensura que se acompaña con la letra A practicado por el agrimensor Roberto de Mello e inscripto el 7 de marzo de 1950 en la Dirección Dptal de Catastro de Artigas con el N.o 25 tiene una superficie de 338 Hás 266 m. que se deslinda así conforme a dicho plano: Al Noreste una recta de 1.374 m con Julián Soria, Joaquín Silveira y Elvira Rodríguez de Severo; al Sureste tres rectas de 961 m. 64 m. 50 cms. y 2.209 m. 15 cm. con Sucesión Olinda de los Santos, Florencio Rodríguez y Modesto Rodríguez; al Suroeste una recta de 1.007 m. con 60 cms. con las Sucesiones de Quintino y Benigno Rodríguez de Almeida. y al Noroeste una cañada sin nombre por medio con la Sucesión de Quintino Rodríguez de Almeida.

Emplázase a los sucesores a cualquier título de Ramón Irrazabal y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble cuya prescripción se pretende a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Artigas, a veintitrés de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho — Ana T. Cámara Actuaria Adjunta.

16) N$ 54.000 00 30|pub. 49 En.4-v feb 17.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "BOGLIOLO RODRIGUEZ, RUBEN J. y JUANA G RODRIGUEZ de BOGLIOLO - Prescripción Adquisitiva" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, al o los propietarios o a sus sucesores a título universal o particular, y a cualquiera que se considere con derecho por cualquier título sobre el bien inmueble: Fracción de terreno con las mejoras que contiene, ubicada en la manzana Nº 285, de la zona suburbana de Santa Lucía, Segunda Sección Judicial del departamento de Canelones, padrón número 2.163, que según plano del agrimensor Carlos Alberto Novo del mes de agosto de 1974, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones, con el Nº 182, el 19 de setiembre de 1947, tiene una superficie de 3.326 metros cuadrados, que se deslinda así: Al Noroeste, noventa y cuatro metros treinta centímetros de frente a la prolongación de la calle Joaquín Suárez, al Noreste con la cañada de Los Hornos; al Sureste ciento dos metros ochenta centímetros con propiedad de Jacobo Varela Acevedo y otros; y al Suroeste, cuarenta y dos metros sesenta centímetros con propiedad de Raúl Tabo para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. con quien se seguirán los procedimientos. — Canelones, 17 de mayo de 1988. — Milton Machado Ribas, Actuario.

16) N$ 46.800,00 30|pub. 37670 Dic.13-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras dictada en autos. MARIA ELENA SEIJAS "Prescripción treintenaria" (Ficha A Nº 415|88) se ha presentado la gestionante nombrada promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente inmueble:

Un solar de terreno y las mejoras que le acceden ubicado en zona suburbana de Progreso Decimoséptima Sección Judicial del departamento de Canelones (villa San Francisco) manzana catastral 251, que según plano del agrimensor Enrique W Abba, de junio de 1987 inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 13 de julio de 1987 con el Nº 1938, tiene una superficie de 584 metros 18 decímetros que se deslindan así: al N E 12 metros 30 de frente a Avda de 30 Metros distando su punto medio 46 metros 20 del comienzo de la ochava de la esquina con Ruta 5; al E dos rectas formando ángulo una de 20 metros 60 y otra 26 metros 08. con el padrón Nº 2880; al S 12 metros de frente a calle Nº 6 distando su punto medio 39 metros 94 del comienzo de la ochava de la esquina con Ruta 5 y al O dos rectas formando ángulo, una de 23 metros 30 y otra de 26 metros 30 y otra de 26 metros 08, con el padrón 2878 Al inmueble descripto corresponde al padrón Nº 2879. Según nota en el gráfico relacionado, el predio indicado corresponde al solar Nº 6 de la manzana 23 del plano del agrimensor F J. Netto, de agosto de 1954

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al bien descripto, y especialmente a Cabañas Progreso S. A. al señor Isabelino Silva o a sus sucesores a cualquier título y a los linderos propietarios de los padrones N.os 2878 y 2880 para que comparezcan a deducirlos en forma en los referidos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirán estas actuaciones.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Las Piedras, 7 de octubre de 1988 — Esc Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria.

16) N$ 25.500.00 30|pub 35263 Nv 22-v.dc.30. Feb.1º-v.feb 1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "BACCINO PEDRAZZI, UNILTER MACARIO y otro - Prescripción treintenaria" (Ficha A-470|88), se hace saber que ante esta Sede se han presentado Unilter Macario Baccino Pedrazzi y Albérico Baccino Castrillo, promoviendo acción de prescripción treintenaria respecto a las siguientes fracciones de campo sitas en la Tercera Sección Judicial de Canelones, empadronadas con el Nº 308 en mayor área, las que según plano del agrimensor Juan F. Moner Ruy suscrito en diciembre de 1949, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones el 30 de diciembre de 1949 con el Nº 307, se deslinda así:

Fracción Nº 1, superficie 5 Hás. 1190 lindando en mts. 237 de frente al Sur a Cno. Vecinal, mts. 343 al Oeste con propiedad de Sucesión de Juan Guillotti; al Norte mts. 193.70 lindando con fracción 2; y mts. 206 al Este con fracción Nº 4, existinendo servidumbre de paso.

Fracción Nº 2, superficie 5 Hás. 1190, lindando en mts. 264,20 al Este con parte de fracción Nº 5 y 4 existiendo servidumbre de paso, al Sur mts. 193,70 con fracción Nº 1, 264,20 metros al Oeste con propiedad de Sucesión de Juan Guillotti y mts. 193,70 al Norte con fracción Nº 3.

Fracción Nº 3, superficie 5 Hás. 1190 lindando en mts. 272,70 al Este con fracción 5, metros 193,70 al Sur con fracción 2, mts. 255,70 al Oeste con parte de propiedad de Sucesión de Juan Guillotti y mts. 194,10 al Norte con parte de propiedad de Isaías Núñez y Sucesión de Ramón Penela.

Fracción Nº 5, superficie 3 Hás. 0001, lindando en mts. 330,60 al Oeste con parte de fracciones 2 y 3 existiendo servidumbre de paso en el límite con fracción 2, mts. 95,20 al Norte con Sucesión de Ramón Penela, metros 303 al Este con fracción 7 y al Sur metros 102,60 con fracción 4.

Fracción Nº 7, superficie 11 Hás. 0297,50, lindando en mts. 151,70 al Este con frente a Camino Vecinal, mts 555,70 al Sur lindando con fracciones 8 y 6 y parte de fracción 4, mts. 303 al Oeste lindando con fracción 5 y mts 146,20 y mts. 307,74 al Norte con parte de propiedad de Sucesión de Ramón Penela.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos sobre los solares de referencia y especialmente a los linderos Isaías Núñez, sucesores de Ramón Penela y sucesores de Juan Guillotti, y a los sucesores de Juan Baccino y Beatriz Odella, cuyos domicilios se ignoran; para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Las Piedras, 30 de noviembre de 1988. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

16) N$ 86.400,00 30|pub. 38114 Dic.16-v.dic.30. Feb.1º-v.mz.1º

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Pando, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JULIO VEGA solicitando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria (Ficha: 623|87), del siguiente bien: Inmueble empadronado con el Nº 2.859, ubicado en la manzana 0045, solar 6 de pueblo José A. Artigas, con una superficie de 525 metros cuadrados. Séptima Sección Judicial de Canelones.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, en especial a sucesores de Rafael Vega Suárez y a Oscar Crapuchetti Vaccarezza y Ruperto Crapuchett; Vaccarezza o sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Pando, 13 de setiembre de 1988. — Dra. Graciela Pérez Irazoqui, Juez de Paz.

16) N$ 21.600,00 30|pub. 37253 Dic.6-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.17.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "BURGOS, ENIR - Prescripción Adquisitiva" (Ficha: 629|88), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Enir Burgos, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Sito en la Octava Sec. de Tupambaé, empadronado con el Nº 266 (padrón anterior el mismo) manzana Nº 38 (zona urbana), el cual según plano del agrimensor Ney Ferreira Varela de mayo de 1988, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1.625, el 2 de junio de 1988. tiene una superficie de 1.666 metros 50 dms., que se deslinda de la siguiente manera: Al Noreste. calle Rivera, recta de 50 mts. al Noroeste: 33 metros 33 cms sobre la calle Sarandí formando esquina, al Sureste: 33 mts. 33 cms con los padrones 264 y 265 y al Suroeste: 50 mts. con el padrón 267.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el mencionado inmueble, especialmente a Concepción Alvez o a sus sucesores y linderos, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. — Melo, 18 de noviembre de 1988. — Fredy Emilio Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

16) N$ 43.200,00 30|pub. 37733 Dic.13-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: SOSA FRANCISCA "Prescripción adquisitiva" (F. 282

-88) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Francisca Sosa, promoviendo prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble: Un inmueble urbano, sito en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, en el barrio Arpi que tiene una superficie según saluda municipal de 822 metros y 838 metros según plano, padrón Nº 3889 con frente a dos calles que según plano del agrimensor Luis Percovich, inscripto en Catastro de Cerro Largo con el Nº 5314 el 13 de agosto de 1974, se deslinda de la siguiente manera: al Norte 42 metros 20 centímetros con la fracción padrón 3888, al Este 18 metros 30 centímetros con la calle José Batlle y Ordóñez, al Sur 48 metros 40 centímetros con los padrones 3890 y 3893 y al Noroeste: una línea recta de 17 metros 60 centímetros con camino vecinal de la manzana 350.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días a todos aquéllos que se consideren con derecho sobre el referido inmueble, emplazándose especialmente a los sucesores de José Arpi. — Mlo. 1º de noviembre de 1988 — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
16) N$ 18.000 00 30|pub. 35187 Nv 22-v dc.30 Feb 1º-v.feb.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: DAUI GONZALEZ, SALIMAN NATIVIDAD "Prescripción treintenaria adquisitiva" (A. 100|88) se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos a todos aquellos que se consideren con interés y a los linderos Suc. Manuel Delgado y Néstor Alvarez sobre el inmueble padrón en mayor área 1579, solar Nº 7, manzana 152, superficie 641 metros 40 decímetros de acuerdo al plano de fraccionamiento del agrimensor Manuel E Ibarra de fecha noviembre de 1948, aprobación municipal de Colonia, Expte. 7 S Nº 235, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia, con el Nº 298 el 9 XII 948, con plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Colonia, 28 de octubre de 1988. — — Esc Martha Loreley Fernández Scuoteguazza Actuaria.
16) N$ 12.000.00 30|pub. 35197 Nv 22-v.dc.30. Feb. 1º-v feb. 1º

JUZGADO LETRADO DE CARMELO
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Carmelo dictada en autos: ALVERES YOSET, PEDRO y PIGNANESI TRAMONTIN, INES - Prescripción Treintenaria" (Fa. 357/87), se cita, llama y emplaza por el término de noventa (90) días, a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien inmueble: Fracción de terreno ubicada en la Decimaprimera Sección Judicial del departamento de Colonia, padrón Nº 154 de la ciudad de Ombúes de Lavalle que consta de una superficie de 988 mts.2 2 dms.2, que se deslindan así: 43 mts. al SO a la calle Mondón; 34 mts. 10 cms. al NO con Manuel Dibar, 41 mts. 75 cms. al NE con terreno de Cayetano de Martín y 10 mts. 50 cms. al SE con Juan Daniel Mondón. — Carmelo, 7 de abril de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
16) N$ 12.000,00 30|pub. 24370 Dic.8-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.21.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictado en autos: LAWLER JUARRE MARIA INES "Prescripción treintenaria" (Ficha A. 143|1988) se hace saber que ante esta Sede, se presentó la compareciente solicitando de acción de prescripción treintañal sobre un terreno y sus mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial de Durazno, padrón Nº 2897, manzana 185, con superficie de 915.32 y linda Norte: Ramón Hugarte y otros; Este: Carmen V. de Echenique, Sur: Juan Grassi y Oeste: calle Rondeau y Noreste: Suc. de Echegaray - Sapriza.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a los linderos del referido inmueble, a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos para que comparezcan dentro del término de noventa días bajo apercibimiento. — Durazno, 30 de setiembre de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
16) N$ 12.000.00 30|pub 35195 Nv.22-v.dc.30. Feb.1º-v.feb.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno dictada en autos: "GIMENEZ LAZARA contra FRANCISCO A. PIANA o sus sucesores y los vecinos linderos: CONRADO GIRONE PASCUAL BURGUEZ, LUIS A ZIPITRIA, VICTORIO PEREZ y otros y WALTER VARELA o sus sucesores Prescripción Treintañal" (Ficha A. 116/1987), se hace saber que ante esta sede se presentó Lázara Giménez promoviendo acción de prescripción treintañal sobre el bien inmueble: Fracción de terreno con construcciones y mejoras que le acceden, sita en la Novena Sección Judicial del departamento de Durazno, manzana 25, padrón No. 152 carpeta catastral No. 5, la que según plano del Ing. Agrim. Marcos Tiscornia, de 26.5.987, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Durazno el 2.6.87 con el No. 4517, se compone de un área de 1.000 metros y se deslinda así: 20 metros de frente al Noroeste a calle Sosa Bernadet; 50 metros al Noreste con padrones 151 150 parte del 148, 20 metros al Sureste con padrón 1407; y 30 metros al Suroeste con parte del padrón 1116.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble y en especial a Francisco A. Piana o sus sucesores a cualquier título, y a los vecinos linderos Conrado Girona, Pascual Burguez Luis A. Zipitria, Victorio Pérez y otros y Walter Varela o sus sucesores, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Durazno, 19 de agosto de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
16) N$ 19.500.00 30|pub. 1818 Dic.6-v.dic.30. Feb.1o.-v.feb.17.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos caratulados: MORELLA CASELLA MIGUEL CONO y JUANA "Prescripción Adquisitiva" (F. B. No. 413|88), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien Padrón No. 4118, manzana 309 ubicado en la Primera Sección Judicial de Florida con una superficie de 6.385
Y en especial se emplaza a los herederos de don Vicente Morella, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, setiembre 14 de 1988. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
16) N$ 10.500 00 30|pub. 29595 Nv.25-v.dc.30. Feb.1º-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos caratulados: FUENTES, GREGORIO - NELLY CUELLO de FUENTES, "Prescripción Treintenaria" (F. B. Nº 857/88), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble Padrón Nº 140, sito en la manzana Nº 20 de la Tercera Sección Judicial de Florida (La Cruz), con una superficie de 800 mts.2 (56 de ellos edificados), y especialmente a los sucesores de Tomasa Zeballos de Pérez, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, noviembre 14 de 1988. — Nelson Musto Dodera Actuario Adjunto.
16) N$ 10.500.00 30/pub. 35542 Nov.24-v.dic.30. Feb.1º-v.feb 3

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: Larrosa Jorge Linder c.|LARROSA OBDULIO "Prescripción treintenaria" (Ficha 173|88), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Linder Ignacio Larrosa Jorge promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: padrón número 3.057, ubicado en la Primera Sección de Lavalleja señalados con los Nros. 14 15, 16, 17 y 18 en el plano correspondiente que constan de las siguientes superficies: Fracción No. 14: 461 metros; Fracción No. 15 consta de una superficie de 505 metros; Fracción No. 16 compuesta de 448 metros; Fracción No. 17 consta de una superficie de 517 metros y Fracción número 18 se compone de 581 metros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio — Minas, 10 de noviembre de 1988. — Pedro M Díaz Prieto, Actuario.
16) N$ 32.400.00 30|pub 37079 Dic.5-v.dic.30. Feb.1o.-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: CORBO SUSANA LILIAN c./Padrón Nº 2.024. "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 265/88), se hace saber que ante esta sede se ha presentado SUSANA LILIAN CORBO promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: una fracción de campo ubicada en la Octava Sección de Lavalleja, Padrón Nº 2.024, que se compone de una superficie libre de caminos de 17 hectáreas. 3.028 mts.2.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos al referido bien para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Minas, 1º de noviembre de 1988. — Pedro M Díaz Prieto, Actuario.
16) N$ 10.500.00 30/pub 35578 Nov.24-v.dic.30. Feb.1º-v feb 3

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "SANABRIA MENDOZA, ANA MARIA y otra c.| Padrón 1741 (Sexta Sección José Ignacio) - Prescripción Treintenal" (Fa. 1685|88), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble padrón 1741 de la Sexta Sección de Maldonado y especialmente a los linderos y a los sucesores de Eugenio Díaz y José Pedro Plada, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Maldonado, 20 de octubre de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
16) N$ 18.000,00 30|pub. 38939 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: PIAMIL S. A. "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 3171|88), se hace saber que se ha presentado Piamil S. A. solicitando prescripción treintenaria del inmueble sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado padrón 3123 mayor área, en Barrio Cantegril de la ciudad de Punta del Este, con un área de 1.000 metros cuadrados, según títulos y de 1206 metros cuadrados 66 según plano del Agrimensor Juan R. Bartesaghi de fecha setiembre de 1987 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 5505 el 29 del mismo mes y año
Su deslinde, según dicho gráfico, es el siguiente: 36 metros 44 al Noroeste de frente a la calle Benito Fajardo, 31 metros 77 al Suroeste lindando con padrón 2402, 37 metros 22 al Sureste lindando con parte de los padrones 9667 y 6933, y 34 metros 48 al Noreste con el padrón 9848.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que tengan interés en esta gestión, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos. — Maldonado, 6 de diciembre de 1988. — Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
16) N$ 39.600.00 30|pub. 38101 Dic.14-v.dic.30. Feb.1o.-v.feb.27.

EDICTO. — En autos caratulados OSVALDO GOMES - Prescripción Treintañal" (F. 225|88), por auto Nº 6167 de 4 de noviembre de 1988 dictado por el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se cita y emplaza por el término de noventa días a toda persona que se considere con derechos sobre el inmueble situado sobre la fracción de terreno Nº 18 de la manzana 25 (32 a efectos fiscales [illegible] Playa Grande empadronados [illegible] ubicados en la Quinta Sección Judicial del departamento de Maldonado; y que se compone de una superficie de 450 metros cuadrados, y linda 15 metros de frente al Noroeste a la calle N 3, 30 metros al Noreste linda con el padrón 480 15 metros al Sureste linda con el padrón 470, y 30 metros al Suroeste linda con el padrón Nº 478, o justifiquen derechos sobre el inmueble y en especial a Carina de Ferrari, a los su-

cesores de Alba Baccino y a los linderos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. A los efectos legales se publican los presentes edictos. — Ma. de Lourdes Baptista Actuaria Adjunta.
16) N$ 36.000,00 30|pub. 36808 Dic.2-v dic.30. Feb.1º-v.feb.15

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "TABORDA RUMI, GUSTAVO ALFREDO - Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Fa. A. 956|1988), se hace saber que se presentó el gestionante solicitando la prescripción adquisitiva treintañal del siguiente bien inmueble: Padrón Nº 1871, ubicado en la 12ª Sección Judicial de Paysandú, que tiene un área de 2.074 m2 64 dm2, con el siguiente deslinde: Por el Norte, 49 mts. 5 cms. frente a la calle Ayacucho; por el Sur, 47 mts. 38 cms., lindando con los padrones 4.488, 4.623, 4.510 y 11.856; por el Este, 42 mts. 95 cms. frente a calle 33 Orientales; y por el Oeste, 43 mts. 30 cms. lindando con el padrón 4908.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien referido, y en especial a Gabriel Guereño o sus sucesores, a que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Paysandú, 28 de noviembre de 1988. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
16) N$ 36.000,00 30|pub. 39390 Dic.27-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "TABORDA RUMI, GUSTAVO ALFREDO - Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Fa A. 956|1988) se hace saber que se presentó el gestionante solicitando la prescripción adquisitiva treintañal del siguiente bien inmueble: Padrón Nº 1871 ubicado en la 12ª Sección Judicial de Paysandú, que tiene un área de 2.074 m2 64 dm.2, con el siguiente deslinde: Por el Norte, 49 mts. 5 cms. frente a la calle Ayacucho; por el Sur, 47 mts. 38 dms. lindando con los padrones 4.488, 4.623, 4.510 y 11.856, por el Este, 42 mts. 95 cms. frente a la calle 33 Orientales; y por el Oeste 43 mts. 30 cms. lindando con el padrón 4908.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien referido y en especial a Gabriel Guereño o sus sucesores a que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Paysandú, 28 de noviembre de 1988. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
16) N$ 36.000.00 30|pub. 99390 Ene.19.-v.mar.3.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado LUIS ALBERTO RODRIGUEZ (Ficha A. 86/bis/86), iniciando juicio de prescripción treintañal sobre el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, empadronado con el número 4831 que es parte de la chacra Nº 34, manzana Nº 590 de la planta suburbana de Rivera, 9ª Sección Judicial, que según plano del agrimensor Zoé Taroco, del 25 de julio de 1957, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el Nº 1245 el 26 de julio de 1957, tiene un área de 6 Hás. 8644 mts.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza especialmente a don Agustín Rodríguez de Ataides, sus herederos, causahabientes o interesados por cualquier concepto, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Rivera, 22 de noviembre de 1988. — Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
16) N$ 36.000,00 30|pub. 39247 Dic.27-v.dic.30. Feb.1º-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado DEBERCELINO COSTA DUTRA (Ficha: A.|107|1987), iniciando juicio de la prescripción treintañal sobre el bien inmuebe siguiente: Fracción de terreno ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Rivera, empadronado con el Nº 3931, que forma parte de la manzana 474, y que según plano del agrimensor Rodríguez Leal, del día 5 de mayo de 1950, el que fue inscripto en Catastro de Rivera el día 11 de mayo del mismo año, con el Nº 111, tiene una superficie de 2.046 mts. con 5806 dmts. y se deslinda de la siguiente manera: 16,287 mts al Suroeste de frente a la calle Gral. Manuel Oribe (ex Avenida Líbano) entre las calles Misiones y 12 de octubre; 126,52 mts. al Suroeste, lindando con fracción 5; 16 mts. con 144 al Noroeste también de frente a la calle Luis A. de Herrera, entre las calles precendentemente nombradas 126, 52 mts. al Noreste lindando con las fracciones números 3 y 11; todas las fracciones referidas son del mismo plano.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el bien que se pretende prescribir por cualquier concepto, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. — Rivera, 28 de junio de 1988. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adunta.
16) N$ 50.400,00 30|pub. 38276 Dic.19.v.dic.30. Feb.1º-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARINO TABARES (Ficha A. 180/1988), iniciando juicio de prescripción treintenaria sobre el bien inmueble siguiente: suburbano, Décima Sección Judicial de Rivera, Padrón Nº 5.359 de la manzana 860, sobre el Oeste de la quinta 67 sobre la calle Chasques de los Santos y tiene el siguiente deslinde: al Norte propiedad municipal; al O. Arroyo del Puente, Padrón Nº 9.487; al Sur Padrón Nº 5.390; al Sureste Padrones Nos. 13.049 y 12.210, calle existente; al Este, Padrones Nos. 12.202, 12.201, 12.200, 12.199 y 12.198 y al Noreste Padrón Nº 5.360 y prolongación de la calle Chasques de los Santos.

En consecuencia se cita, llama y emplaza especialmente a los sucesores de Esteban Carballo, sus herederos, causahabientes o interesados por cualquier concepto, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Rivera, 1º de noviembre de 1988. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
16) N$ 15.000.00 30/pub. 35582 Nov.24-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó FLORENCIA CAPILLERA (A. 174|88), iniciando juicio de Prescripción Treintenaria, respecto al siguiente bien: fracción de terreno ubicado en Villa Tranqueras, Tercera Sección Judicial del departamento de Rivera, que forma parte de la manzana 131 de la planta urbana, Padrón No. 483, que según plano de mensura del Agrimensor Juan C. Dellepiane, de agosto de 1988 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el No. 6022 el 18 de agosto de 1988 tiene una superficie de 766 calle Ituzaingó cuyo punto más próximo dista 30 metros de la esquina formada por ésta y calle Artigas; 38 metros 90 centímetros al N.E. lindando con padrón 482; 19 metros 70 metros 33 decímetros, que se deslinda así: 19 metros 70 centímetros de frente al N.O. sobre centímetros al S.E. lindando con parte del padrón 677.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el bien descripto, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. — Rivera, 3 de octubre de 1988. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
16) N$ 16.500.00 30|pub. 35583 Nov.24-v.dic.30. Feb.1o.-v.feb.3.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: "MACHADO CANOVA, OLGA HELVECIA y otros - Prescripción Treintenaria de bien inmueble" (Ficha número 593|88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos sobre el bien padrón Nº 187, solar con mejoras, ubicado en el Balneario Barra de Chuy (Quinta Sección Judicial del departamento de Rocha), para que comparezcan en forma a deducir sus derechos dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 25 de noviembre de 1988. — Blanca E. Molina, Actuaria.
16) N$ 21.600,00 30|pub. 39041 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.mz.14.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "ALBA, AMABILIA y otros - Prescripción" (F. A. 273|1988). se hace saber que se ha iniciado acción de prescripción treintañal sobre el inmueble empadronado con el Nº 215 de la 5ª Sección Judicial de San José, ubicado en la zona urbana de la ciudad de San José, que según plano del Agr. Dardo Barceló, del 3.III.1952, linda con calle Evaristo G. Ciganda al frente al S.O.; con padrón 868 al N.O.; y padrón 209 al N.E.; con padrón 214 al S.E.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con interés sobre dicho bien, y especialmente a los sucesores de Demetrio Benítez, a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — San José, diciembre 1º de 1988. — Esc. Ma. José Arnábel Pesquera, Actuaria Adjunta.
16) N$ 32.400,00 30|pub. 39456 Dic.27-v.dic.30. Feb.1º-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: MACHADO ROMERO, HECTOR LUIS "Prescripción Treintenaria" (A.|1669|988), se hace saber que se ha presentado Héctor Luis Machado Romero promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble ubicado en la 1ª Sec. Judicial de Salto, manzana catastral número 836, padrón número 9237, con una superficie total de 941 metros cuadrados con 28 decímetros, con frente a la calle Corrientes número 1837, entre Dr. Morquio y Avenida Paysandú, según resulta del plano de mensura del Agrimensor Hugo O. Lanza del 24 de agosto de 1988, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto el día 8 de setiembre de 1988.

En consecuencia se cita y emplaza por edictos por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble, especialmente a don Nicolás Machado y sus sucesores, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos — A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, a 28 de diciembre de 1988. — Se habilitó Feria Judicial Mayor. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
16) N$ 39.600.00 30|pub. 592 Ene.18.-v.mar.2.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "QUINTANA FERREIRA, PABLO - Prescripción" (F. A. 253|1988), se hace saber que se ha iniciado acción de Prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en la Primera Sección Judicial de San José, empadronada con el Nº 4089, y que según plano del Agr. José Ma. Teijeiro linda al Sur con padrón 4093; al Oeste de frente a calle Bolivia; al N. con calle Francia; y al Este con padrón 4090, y consta de un área de 377 mts 12 dmts. cds.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble referido, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá este trámite. — San José, 18 de noviembre de 1988. — Esc. Ma. José Arnábal Pesquera, Actuaria Adjunta.
16) N$ 28.800,00 30|pub. 37774 Dic.13-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.24.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "Miriam Lira Morell y otros c/BENZION WASSER y otro - Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Ficha Nº 575 año 1988) se hace saber que ante esta sede se han presentado Miriam Liria Nilda Juliana Martha Esther Nolberto Nimia Orlanda Nemencio y Nicolasa Morell iniciando juicio de Prescripción Adquisitiva Treintañal contra Benzion Wasser y/o sus sucesores sobre el inmueble Padrón Nº 6211 ubicado en la manzana 46 de la ciudad de Mercedes. Barrio Treinta y Tres Orientales solar 1/2 del plano del agr. Fernando Vitalis, del dos de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, sito en la Primera Sección Judicial de Soriano.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido inmueble, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Mercedes 19 de setiembre de 1988. - Martín Irisarri Actuario.

16) N$ 13.500,00 30|pub. 34950 Nov.22-v.dic.30 Feb.1º-v.feb.1º.

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en los autos: GONZALEZ, ZULLY MABEL "Prescripción treintenaria" (F.A. 149|88) se hace saber que se ha presentado la señora Zully Mabel González iniciando la acción de referencia sobre el siguiente bien:

Una fracción de terreno baldío con todas sus mejoras y accesiones dominiales empadronada con el N o 3832 situada en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó manzana número 505, Barrio Centenario y conforme al plano del agrimensor Marcos Alonso inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó con el N.o 6644 el 15 de octubre de 1987, se compone de una superficie de 360 metros cuadrados.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a doña Braulia Méndez Techera sus herederos o sucesores a cualquier título y a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende prescribir para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se les designará defensor de oficio con quien se seguirán el juicio. - Tacuarembó, 22 de agosto de 1988. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

16) N$ 15.000 00 30|pub. 35200 Nov.22-v.dic.30 Feb.1-v.feb.1

TACUAREMBO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: CLAMES de FAGUNDEZ, SABINA por sus hijos, NELIDA JACINTA FAGUNDEZ CLAMES y otros "Prescripción Treintañal" (F. A. 161|88), se hace saber que se ha presentado la señora Sabina Clamés de Fagúndez por sus hijos: Nélida Jacinta Dardo Jesús, Aldo, Donaldo Osvaldo, Julio Nildo Santa Aracy, Lira Esther y Celeste Fagúndez Clames, iniciando la acción de referencia sobre las siguientes fracciones de campo, situadas en la Quinta Sección Judicial de Tacuarembó: a) La empadronada con el número 3.497 que según planilla de contribución inmobiliaria se componía de un área de 31 hectáreas y según plano del agrimensor Marcos Alonso Laguillo, inscripto en la Oficina de Catastro de Tacuarembó con el número 6567 el 26 de febrero de 1987, el cual está señalada con la letra "F2" se compone de un área de 33 hectáreas 3.409 metros y b) La empadronada con el número 887, que según planilla de contribución inmobiliaria se compone de un área de 52 hectáreas y según el plano citado del agrimensor Marcos Alonso Laguillo en el cual está señalada con la letra "F1" se compone de un área de 40 hectáreas con 1.108 metros cuadrados.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a María dos Santos, sus herederos o sucesores a cualquier título, y a todos quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles que se pretenden prescribir, para que comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se les designará defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. - Tacuarembó, 7 de setiembre de 1988. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

16) N$ 22.500.00 30|pub. 35563 Nov.24-v.dic.30. Feb.1o.-v.feb.3.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "ZULUAGA SALBARREY, RODOLFO - Prescripción Adquisitiva" (Ficha: Nº 333-A, año 1988) se hace saber que ante esta sede se presentó Rodolfo Zuluaga Salbarrey, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria, sobre los siguientes bienes inmuebles: Padrón Nº 398, manzana catastral Nº 96, ubicado en la Novena Sección Judicial de Treinta y Tres (Villa Vergara), que según plano de mensura de fecha marzo de 1988 del agrimensor Daniel Núñez Fernández, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres con e. Nº 6280, con fecha 7 de marzo de 1988 tiene un área de 737 metros cuadrados, que linda al Noroeste cuarenta metros con Padrón 933, al Suroeste 20 metros con Padrón 941, al Sureste treinta y tres metros con setenta con Padrón 399, al Noreste veinte metros con noventa y siete con calle José Pereira. - Padrón Nº 229, manzana catastral número 104, ubicado en la Novena Sección Judicial de Treinta y Tres (Villa Vergara), que según plano de mensura de fecha marzo de 1988 del agrimensor Daniel Núñez Fernández, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres con el Nº 6281, con fecha 7 de marzo de 1988 tiene un área de 1.600 metros cuadrados y se deslinda: Al Noroeste 40 metros con calle Melitón Muñoz, al Suroeste: 40 metros con Padrones 434 y 433, al Sureste 40 metros con Padrón 430 y al Noreste 40 metros con calle Isidro Tellechea.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles referidos a deducir sus derechos especialmente a José Pedro Zuluaga y sus sucesores y a los linderos: a) Padrón 933: Darmín Olivera Moreno o sus sucesores; b) Padrón 941: José Alberto Pereira o sus sucesores; c) Padrón 399; Palmiro Fernández o sus sucesores; d) Padrón 434, Mario Denis o sus sucesores; e) Padrón 33: Gregorio Aguilera o sus sucesores; y f) Padrón 430: Honorato Fernández o sus sucesores; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio - Treinta y Tres, 13 de mayo de 1988. - Escribana Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.

16) N$ 28.500,00 30|pub 36366 Nov.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb 10.

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: ALVAREZ ZULUAGA, RUBEN DARIO "Prescripción" (Ficha No. 996-A, año 1988) se hace saber que se ha presentado ante esta sede Rúben Darío Alvarez Zuluaga iniciando acción de prescripción adquisitiva treintañal sobre el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con construcciones y demás mejoras ubicado en la Segunda Sección Judicial de Treinta y Tres, Pueblo Gral. Enrique Martínez, Padrón No. 271, Manzana No. 83 que consta de una superficie de metros cuadrados 500; según plano de Agrimensor Juan B. Vergara de setiembre de 1988, inscripto en Catastro con el No. 6362 el 5 de octubre de 1988. Lindando metros 20 de frente al Noreste a Avenida del Puerto y con igual extensión al Suroeste con Padrón No. 270 propiedad de Héctor Servetto; metros 25 al Noroeste con Padrón No. 269 propiedad de Natividad Núñez (fallecida) y al Sureste con calle Gral. Gervasio Burgueño.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble descripto; y especialmente a los linderos señor Héctor Servetto y a los sucesores de la señora Natividad Núñez a título universal o singular, y a anteriores propietarios señor Francisco Paulo Altez o sus herederos a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien seguirán estos procedimientos. - Treinta y Tres, noviembre 7 de 1988. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti. Actuaria.

16) N$ 46.800.00 30|pub. 37512 Dic.8.v.dic.30. Feb.1o.-v.feb.21.

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "CARRASCO de VARGAS, ELISA CELEDINA - Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Ficha Nº 452| año 1988), se hace saber que se ha presentado ante esta sede Elisa Celedina Carrasco de Vargas, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintañal sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno y todas sus mejoras, empadronada con el Nº 2077, ubicada en la 1ª Sección Judicial de Treinta y Tres, manzana 193, con una superficie de mts. 306,65 dms.c., con frente a calle Manuel Oribe s/n.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, especialmente a los sucesores de Alcids Cuadrado y los linderos: Padrón 3908, Lina Silva con frente a Manuel Oribe s/n.; Padrón 4700, Santiago García con frente a Manuel Oribe s/n.; y Padrón 2079, Raúl Agriela con frente a Juan Antonio Lavalleja Nº 1785. - Se hace saber que se concede Auxiliatoria de Pobreza para la presente gestión. - Treinta y Tres, diciembre 2 de 1988. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 46364 Dic.20-v.dic.30. Feb.1º-v.mar.3.

17 - Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

solicita la inscripción del dibujo para personaje denominado "Futurito" y del seudónimo denominado: "A. Men", de los que se declara autor. - Montevideo, 3 de abril de 1987. - Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 4.350.00 10|pub. 617 Ene.18-v.ene.31.

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

EDISA solicita la inscripción de los siguientes fonogramas:

Int. Varios "Golden Hits".
Marina "Virgem".
Leo Delibes "Suite de Coppélia" Frederic Chopin "Las sílfides" Orquesta Filarmónica de Berlín - Herbert Von Karajan.
Bon Jovi "Bon Jovi".
Joan Baez "Gracias a la vida" (Here's to life).
Viuda e hijas de Roque Enrol "El almub".
Wando "El mundo romántico de Wando".
Brel "No me quitte pas".
Luis Pastor "Aguas abril".
Nacha Pop "El momento".
Toni Childs "Union".
Susana Rinaldi "Antología".
Deep Purple "Nobody's Perfect - Vol. 1".
Paul Mauriat "Best of France".
Deep Purple "Nobody's Perfect - Vol. 2".
Louis Armstrong "Satchmo".
Sergio Denis "Memorias".
Vivaldi - Conciertos para oboe RV 452 - 454 - 446|Concierto para oboe y fagot RV 545 I Musici".

José Angel Trelles "Trelles canta a Cortez".
The Platters "Rock! Rock! Rock'n'Roll".
Int. Varios "Antología de la música popular".
Int. Varios "Soft side of hard rock".
George Frideric Handel - Música de las aguas - Suite No 1 en Fa Academia de St. Martin in the Fields Neville Marriner.
Vanessa Paradis "M &J".
Was (Not was) "What up, dog?".
Ike & Tina Turner "River Deep Mountain High".

Int. Varios "Arthur 2 on the rocks".
Mozart - Concierto para Clarinete y Orquesta|Concierto para flauta, arpa y orquesta - Orquesta Filarmónica de Viena - Karl Bohm".
Mozart - Conciertos para violín y Orquesta 3 y 5 - Itzhak Perlman - Orquesta Filarmónica de Viena - James Levine".
James Last "My favourite romantic songs".
Run DMC "Tougher than leather".
Koereana "Hand in Hand" Tema oficial de las Olimpíadas Seul 88.
Los Chichos "Ojos negros".
Elton John "Reg strikes back".
Mercedes Sosa "Amigos míos".
Moody Blues "Sur la mer".
Estela Raval "Hoy la historia de sus éxitos".
Int. Varios "La Bamba Vol. 2".
Cinderella "Long cold winter".
The Mission "The first chapter".
Chico Buarque "Personalidade".
Los Chalchaleros "La historia de Los Chalchaleros".
Black "Wonderful life".
Sara Montiel "Purísimo Sara".
Wet Wet Wet "Pop & Soul".

de los cuales se declara productora fonográfica. - Montevideo, 1º de enero de 1989. - Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 26.100.00 10|pub. 1182 Ene.30-v.feb.14.

EDISA, solicita la inscripción de los siguientes fonogramas:
Fontova y sus Sobrinos "En vivo en el Estadio Obras".
Statuos Quo "Ain's Complaining".
Wet Wet Wet "Pop & Soul".
Gal Costa "Personalidade".
Los Tucu Tucu "Para nombrarte...".
Int. Varios. "Jazz en Verve - Vol. 1".
Franck Pourcel "Classic in Digital - Vol. 3".
George Frideric Handel "El cuchillo y el ruiseñor" 4 Conciertos para órgano Simón Preston".
Mozart - Sinfonías Nro. 36 "Linz" - número 38 "Praga" - Orquesta Filarmónica de Viena Leonard Bernstein.
Greensleeves - Obras para guitarra Sor - Dowland - Bach - Weiss - Goran Sallscher".
José Luis Rodríguez "Silencio".
Zamfir "Beautiful Dreams".
Olivia NewtonJohn "The rumour".
Siouxsie and the Banshees "Peep Show".
Def Leppard "Love Bites".
Deep Purple "Nobody's perfect - Vol. 1".
Deep Purple "Nobody's perfect - Vol. 2".
Toquinho e Vinicius "Personalidade".
Plácido Domingo "Be my love".
Hothouse Flowers "People".
Jean-Michel Jarre "Revolutions".
Handel - Música para los fuegos artificiales Reales - English Baroque Soloiste - John Eliot Gardiner.
Serge Rachmaninoff - Conciertos para piano y orquesta números 1 y 2 - Zoltan Kocsis Orquesta Sinfónica de San Francisco Edo De Waart.
Georges Bizet "La Arlesiana" Suite No. 1 y 2 - Suite de Carmen - Herbert Von Karajan.
Barry White's "Greatest hits".
de los cuales se declara productor fonográfico. — Montevideo, 13 de enero de 1989. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 15.950.00 10|pub. 1181 Ene.30-v.feb.14.

MARCIAL VARELA RODEIRO solicita la inscripción de la novela titulada "Una rosa en el balcón"; de la cual se declara autor. — Montevideo, 18 de enero de 1989. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 2.900.00 10|pub. 696 En.20-v.feb.2.

SARA PATRONE PAMPILLO en representación de Emeka Producciones S.R.L. solicita la inscripción de los siguientes guiones publicitarios: Revés, 5 hojas, hojita, amarilla, fósforos, sacapuntas, vamos, El secreto, Poquito más, Diga y protagonista; de los cuales se declara editora y propietaria la mandante. — Montevideo, 16 de eenro de 1989. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 4.350.00 10|pub. 694 En.20-v.feb.2.

OLGA CAMACHO de OSORIO solicita la inscripción de la obra en video cassette titulada "Ejercicios para el parto sin temor"; de la cual se declara autora. — Montevideo, 19 de enero de 1989. — Bibga. Mabel Batto, Encargada del Despacho de la Dirección General.
17) N$ 2.900.00 10|pub. 737 En.23-v.feb.3.

DARDO HEBER PINTOS SILVA solicita la inscripción de la obra titulada: "Un surco nuevo", de la cual se declara autor. — Montevideo, 1º de diciembre de 1988. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 2.900.00 10/pub. 672 Ene.19-v.feb.1º

HECTOR H. LUSICH por adidas Sportschuhfabriken Adi Dassler Stiftung & Co. KG solicita la inscripción de la obra titulada: "Diseños artísticos y Decorativos I", de los cuales se declara editora la mandante. — Montevideo, 21 de diciembre de 1988. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 4.350.00 10/pub. 665 Ene.19-v.feb.1º

HUGO CHIAPPETTA IRAOLA por Centro Superior de Estudios Gerenciales Ltda., solicita la inscripción de la publicación periódica titulada: "Marketing's - Gente & Empresa", de la cual se declara editora la mandante. — Montevideo, 16 de enero de 1989. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 4.350.00 10/pub. 663 Ene.19-v.feb.1º

MARIA ELENA MALDONADO BAZZINI solicita la inscripción de la obra titulada: "Vivencias calladas", de la cual se declara autora. — Montevideo, 17 de enero de 1989. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 2.900.00 10/pub. 646 Ene.19-v.feb.1º

M. DUBOURG por Jorge Collazo Uboldi, solicita la inscripción del reglamento del juego de mesa denominado: "Gratez", del cual se declara autor el mandante. — Montevideo, 10 de enero de 1989 — Enrique Fierro. Director General.
17) N$ 2.900.00 10/pub. 632 Ene.19-v.feb.1º

SONDOR S. A., solicita la inscripción de los siguientes fonogramas.
José Dotti; "Enamoradísimo".
Lo mejor de Larbanois - Carrero.
Abel Soria; "Basuritas".
Carolina canta melodías de Robert Stoltz.
Int. varios; "Lo mejor de la Poesía Gauchesca".
Luis Barros; "Muy macho"
Teresita Minetti; "Duende".
Los Graduados; "El crucero del sabor".
"Las fieras de Grupo Antillano".
Cumanacao; "Los genios del baile".
Carlos Goberna y su Sonora Borinquen; "Original"; de los cuales se declara productor fonográfico. — Montevideo, 13 de enero de 1989. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 7.250.00 10|pub. 783 Ene.24-v.feb.8.

AMELIA OLGA ZINOLA LACRUZ, solicita la inscripción de ocho (8) modelos artesanales en calabaza, numerados del 1 al 8; ocho (8) postales artísticas numeradas del 1 al 8 de la colección Figuras Populares en Calabaza; de las cuales se declara autora. — Montevideo, 18 de enero de 1989 — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 4.350,00 10|pub. 812 Ene.24-v.feb.9.

SONDOR S. A. solicita la inscripción de los siguientes fonogramas·
Int. Varios; "Tropical Notable Total".
Los Zucará|pico decuadra; "Pequeña esfera".
Los Pierrot's; "Pierrot's".
Geminis: "Moviendo Multitudes".
Década; "Los días eran así".
Carolina; "Mis primeros pasos".
Los Saltimbanquis; "A todo ritmo".
Hugo González; "Volver a vivir"
de los cuales se declara productor fonográfico. — Montevideo, 3 de enero de 1989. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 5.800.00 10|pub 782 Ene.24-v.feb.8.

WEL S. A., solicita la inscripción del fonograma titulado: "El último beso", del cual se declara productor fonográfico y del que es intérprete José Luis Rodríguez — Montevideo, 21 de octubre de 1988. — Prof. Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 4.350.00 10|pub. 784 Ene.24-v.feb.8.

SOLANGE R. SERRE, solicita la inscripción de la obra titulada "Recuerdos"; de la cual se declara autora. — Montevideo, 25 de enero de 1989. — Bibga. Mabel Batto, Encargada del Despacho de la Dirección General.
17) N$ 2.900.00 10|pub. 1063 Ene.27-v.feb.13.

MARIA DEL CARMEN BRANDON DIAZ, solicita la inscripción de la obra titulada "Para Ser Mejor" de la cual se declara autora. — Montevideo, 27 de enero de 1989. — Mabel Batto, Directora General Interina.
17) N$ 2.900.00 10|pub. 1244 En.31-v.feb.15.

19 - Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "IBARRA, MARIA - Rectificación de Partida" (Ficha: B. 495|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de María Haydée Ibarra Domínguez, en el sentido, que donde figura como hija legítima del declarante y de su esposa Renée Vázquez, debe decir: "como hija legítima del declarante y de su esposa RENEE DOMINGUEZ", por ser la que corresponde. — Montevideo, 12 de diciembre de 1988. — Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
19) N$ 9.000,00 15|pub. 39052 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.21.

EDCTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos caratulados: "MARIA SARA BRAVO y PASCUAL ANTONIO PERRETTA - Rectificación de Partida" (Ficha: B. 443|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Marcelo José Perretta Bravo, en el sentido que donde dice que la nacionalidad del padre Pascual Antonio Perretta es "Oriental", debe decir: ITALIANO. — Montevideo, 6 de diciembre de 1988. — Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
19) N$ 7.200,00 15|pub. 38896 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.21.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: "CAMPERO FLORES JOSE SEBASTIAN - Rectificación de Partida" (Ficha F. 907|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento; en ella figura el nombre de "Griselda Flores", cuando el nombre correcto de ERISELDA FLORES. — Montevideo, 27 de setiembre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.000,00 15|pub. 33976 Dic.13-v.dic.30. Feb.1º-v feb.2.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "ROCHA YANNEO, BEATRIZ LAURA - Rectificación de Partida" (Ficha S |640|88), se hace saber que se solicitó rectificación de la Partida de Nacimiento de Beatriz Rocha Yanneo, Acta 680, en el sentido que donde dice: "Janneo", debe decir: YANNEO. — Montevideo. 30 de noviembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 7.200,00 15|pub. 37760 Dic.13-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha S. 292|84), autos caratulados: "IJES MEDINA, ROSA - Rectificación de Partida", se solicitó se tramite la rectificación de la partida de nacimiento de Rosa Ijes Medina, en el sentido de establecer: a) Cada vez que se menciona el apellido Medini debe decir: MEDINA; y cada vez que figura el apellido Ipes, debe decir: IJES; b) Donde dice: "Comparece Clementina Medini...", debe decir CELESTINA MEDINA. — Montevideo, noviembre 28 de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 9.000,00 15|pub. 38539 Dic.20-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.10.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "PEREIRA CABALEIRO, PEDRO y otros - Rectificación de Partida" (Ficha B. 486|88), se hace saber que se solicita la rectificación de la partida de matrimonio de Pedro Pereira Cabaleiro y Anita Rolando Mena,, donde por error se indicó como nombre de esta última el de "Ana" y debe decir: ANITA; y en las partidas de nacimiento de las hijas legítimas del matrimonio Ana Beatriz y Mónica Lilián Pereira Rolando, en el que se estableció el nombre de la madre como "Ana" en lugar de ANITA. — Montevideo, 8 de diciembre de 1988. — Esc. Margarita Saborido, Actuaria. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
19) N$ 10.800,00 15|pub. 39436 Dic.27-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: "PEREIRA ROMERO, MARINA ELISABETH - Rectificación de Partida" (Ficha A. 1040|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Marina Elisabeth Pereira Romero, Acta Nº 4.715, del 21|XI|1944, de Montevideo, Decimoctava Sección Judicial, en el sentido de que donde dice: "...que es hija legítima de Juan S Pereyra y de María del Carmen Alvarez", debe decir: "...que es hija legítima de JUAN S. PEREIRA y de MARIA DEL CARMEN ROMERO", por así corresponder. — Montevideo, 31 de octubre de 1988. — Esc Marta Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 10.800,00 15|pub. 37791 Dic.13-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: "CASTIGLIONI CASTILLO, MONICA MARIA - Rectificación de Partida" (Ficha A. 744|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Mónica María Castiglioni Castillo, Acta Nº 3765, del 11.11.62, de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Castillos", debe decir: CASTILLO, por así corresponder. — Montevideo, 17 de agosto de 1988. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 7.200,00 15|pub. 39433 Dic.27-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: "CARATSHI, MARIA DEL CARMEN - Rectificación de Partida" (Ficha A. 1.048|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de María del Carmen Caratshi Insúa, Acta Nº 826, del 19|XI|64, Vigesimocuarta Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Que en Buenos Aires, República Argentina", "Albina", debe decir: QUE EN MONTEVIDEO, REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, MARIA DEL CARMEN, por así corresponder. — Montevideo, 29 de noviembre de 1988. — Esc. Mirta D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
19) N$ 9.000,00 15|pub. 37894 Dic.13-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.1º.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, se dispuso hacer saber que en autos caratulados: "CHIFFLET, GUILLERMO y MARIA CRISTINA BASALDELA - Rectificación de Partidas" (Ficha S. 1088|88), se ha iniciado la rectificación de las siguientes partidas: 1) De matrimonio de Guillermo Julio Chifflet y María Cristina Basaldela, extendida el 3 de junio de 1974, Acta Nº 747, Adj. "B" de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice: "Basaldella", debe decir: BASALDELA por así corresponder; 2) de nacimiento de Guillermo Chiffet Basaldela, extendida el 6 de junio de 1977, Acta Nº 1037, Oficina Nº 3, en el sentido de establecer BASALDELA donde dice "Basaldella", y de establecer donde dice "Chiffet", debe decir: CHIFFLET, por así corresponder; 3) de nacimiento de María Noel Chifflet Basaldela, extendida el 23 de setiembre de 1982, Acta Nº 1618, Oficina Nº 3, Montevideo, en el sentido de establecer donde dice: "Chiffet", debe decir: CHIFFLET, por así corresponder. — Montevideo, 17 de octubre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 14.400,00 15|pub. 38602 Dic.20-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno se hace saber que en autos caratulados: GIANFAGNA DI BARTOLOMEO MICHELINE "Rectificación de partida" (Ficha S 1240|88) se ha iniciado la rectificación de partida de defunción de Michelina Gianfagna di Bartolomeo, acta N o 1460 extendida el 27 de noviembre de 1987, 5.a Sección de Montevideo en el sentido de establecer donde dice Giafagna debe decir GIANFAGNA por así corresponder. — Montevideo, 28 de noviembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 9.000,00 15|pub. 38683 Dic.20-v.dic.30 Feb 1-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, se hace saber que se ha iniciado la rectificación de Partida de Nacimiento de SANDRA ELIZABETH UGOLINI, extendida el 27 de setiembre de 1984, en la Oficina Nº 10 de Montevideo, acta Nº 207, en el sentido de establecer, donde dice: "Ugoline", debe decir: UGOLINI por así corresponder. — La referida rectificación se ha iniciado en autos: "UGOLINI, SANDRA ELIZABETH - Rectificación de Partida" (Ficha S. 678|88). — Montevideo, 27 de setiembre de 1988. — Esc. Juan A da Misa Rial, Actuario.
19) N$ 9.000,00 15|pub. 37934 Dic 13-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.1 o.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dictada en autos: "FRANCISCO CARASIOLO LARROSA y otro - Rectificación de Partida" (E. 246|87), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Francisco Carasiolo Larrosa y Mabel Noemí Bermúdez, en el sentido de que donde el segundo nombre del contrayente figura como "Caraciolo", debe decir: CARASIOLO; y de la partida de nacimiento de Francisco Andrés Larrosa Bermúdez, en el sentido de que donde el padre del inscripto figura como "Francisco Caraciolo", debe decir: FRANCISCO CARASIOLO LARROSA CIMONA; y en la anotación marginal, donde dice: "Bermúdez Caraciolo Andrés Francisco", debe decir: LARROSA BERMUDEZ FRANCISCO ANDRES, por ser todo ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, tramitándose estos autos con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, noviembre 16 de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 46323 Dic.16-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.4.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: ESTHER TEXEIRA SUAREZ "S.|Rectificación de partida" (Ficha B. 268|88), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de la partida de nacimiento en la siguiente forma en el acta donde figura el nombre de su padre como: "Tejeira" con "J", debe decir: TEXEIRA con "X", por así corresponder. — Artigas, a ocho de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Ana T. Camara Actuaria Adjunta.
19) N$ 9.000,00 15|pub. 39014 Dic.23-v.dic.30. Feb.1o.-v.feb.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en autos: "SEQUEIRA CEZIMBRA, MARTIMIANO - Prescripción Treintenaria" (Fa. B.| 378|86), se hace saber que se inició acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien inmueble urbano, fracción de terreno ubicado en la Novena Sección Judicial del departamento de Artigas, solares 1 y 2 empadronados con el Nº 188, con un área de 2.354 mts. y 20 cms. lindando al Norte y Este con calle pública, al Oeste con Antonio Tejeira y al Sur con María Jerez de Boye. Fracción de terreno ubicado en la Novena Sección Judicial del departamento de Artigas, empadronado con el Nº 175, con una superficie de 1.685 mts. y 35 dms. que se deslinda al Sur con calle Grito de Asencio, al Oeste, calle Enrique Weeb, al Norte con padrón 782 y al Este con padrón 176.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos en ella. — El compareciente está auxiliado de pobreza. — Bella Unión, 30 de julio de 1987. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
19) (R. 20|4|55) 30|pub 46460 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.mar.14.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos: "QUARTINO, ENRIQUE - Rectificación de Partida" (F.C.V 59| 88), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de Enrique Quartino. Acta Nº 32 del Juzgado de Paz de la Decimoprimera Sección de Canelones, año 1916, donde al margen dice: "Cuartino", debe decir: QUARTINO: y de Reconocimiento, Acta Nº 25, del Juzgado de Paz de la Decimoprimera Sección de Canelones, año 1936, donde dice: "Cuartino", debe decir: QUARTINO. — Canelones, 14 de noviembre de 1988. — Milton Machado Ribas, Actuario
19) N$ 10.800,00 15|pub 37667 Dic.13-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.1º

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) de nacimiento de Gabriel Martín Perdomo Vanega, en el sentido, donde al margen dice: "Martín Gabriel Vanega Perdomo", debe decir: GABRIEL MARTIN PERDOMO VANEGA; y b) de nacimientos de Ana Laura y Angela María Perdomo Vanega, en el sentido, donde al margen dice: "Vanega Perdomo", debe decir: PERDOMO VANEGA. — Canelones, 15 de noviembre de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
19) N$ 9.000,00 15|pub. 38116 Dic.16-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.4.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "CASTELLONESE, SUSANA Ma. DEL CARMEN y RUBEN FREDY FALERO - Rectificación de Partida" (Ficha B. 250|88), se hace saber que ante esta sede se presentaron Susana María del Carmen Castellonese y Ruben Fredy Falero, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio, contraído el 8 de octubre de 1970 en la 5ª Sección Judicial de la ciudad de La Paz, Acta Nº 161, en el sentido que donde dice: "Susana del Carmen Castellonese", debe de decir: SUSANA MARIA DEL CARMEN CASTELLONESE, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Las Piedras, 19 de agosto de 1988. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
19) N$ 12.600,00 15|pub. 39357 Dic.27-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.17.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "PEÑA, MIGUEL ANGEL y ANDRADE SOSA, ILARIA - Rectificación de Partidas" (Ficha Nº 364|88), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de Partida de Matrimonio de Hilaria Susana Andrade Sosa, estableciéndose que donde dice: "Hilaria Susana Sosa"; debe decir: HILARIA SUSANA ANDRADE SOSA, por ser lo correcto. — Melo, 18 de agosto de 1988. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
19) N$ 9.000,00 15|pub. 37730 Dic.13-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de matrimonio de VALDOMIRO XAVIER LOPEZ y ELSA RUTH GONZALEZ (Ficha 581|88), pues en la misma donde dice: nacionalidad "oriental" debe decir: BRASILEÑO, por ser lo que corresponde y en la partida de nacimiento de José Rafael Xavier, donde dice nacionalidad del padre "oriental", debe decir: BRASILEÑO por ser todo ello como corresponde. — Melo, siete de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
19) N$ 9.000,00 15|pub 37729 Dc.13-v.dc.30. Feb 1º-v feb 1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de Partida de nacimiento de ZORAIDE GEOVANNA (Fa. 498|88), pues en la misma, donde dice: como nombre y apellido del padre: "Enrique Bueno", debe decir: ENRIQUE FERNANDEZ, por ser todo ello como corresponde. — Melo, cinco de octubre de mil novecientos ochenta y ocho. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto
19) N$ 7.200,00 15|pub. 38275 Dic.19-v.dic.30. Feb.1º-v.feb 9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: MALFATTO, MARIA ADELA - "Rectificación de partida" (Ficha: 194|88), se hace saber que ante esta Sede se presentó: María Angélica Malfatto del Campo, a efectos de la rectificación de partida de nacimiento, ya que donde dice que es hija legítima de Raúl Malfato, debe decir: RAUL MALFATTO, por ser lo correcto. — Melo, 22 de mayo de 1988. — Fernando Torres

Brayer, Actuario Adjunto.
1º) N$ 3.750,00 15|pub. 29363 Dic.19-v.Dic30. Feb.1º-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: CALLERIZA JOSE A. "Rectif. de partida" (F|341|88) se hace saber que ante esta sede se presentó José Alberto Calleriza a los efectos de promover su rectificación de partida de nacimiento ya que donde dice Leci Da Silveira como oriental debe decir BRASILEÑA; donde dice que la edad de la misma era de VEINTE AÑOS y no de veintiseis como se registró; y donde dice Julio Calleriza era de VEINTITRES AÑOS y no de veintisiete como se anotó por error. — Se habilitó Feria Judicial Mayor — Melo, 14 de diciembre de 1988. — Oscar Rodríguez, Actuario Adjunto.
1º) N$ 10.800,00 15|pub. 361 En.12-v.feb.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de EDUARDO NERIS BEJEREZ ANTUNEZ (Ficha 321|88), pues en la misma, donde dice: "que es hijo legítimo de Alexis Clemente", debe decir "que es hijo legítimo de ALEXIS CLEMENTE BEJEREZ por ser lo que corresponde. — Melo, 18 de noviembre de 1988. — Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
1º) N$ 7.200,00 15|pub. 37728 Dc.13-v.dc.30. Feb.1º-v feb 1º

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos caratulados: "SANDOVAL BANEGAS, GRACIELA (por su menor hijo Fabricio Mora Sandoval) - Rect. de Partida" (Fa. 150|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Registro de Estado Civil del menor Fabricio Mora Sandoval figurando con fecha de nacimiento "20 de enero de 1983", siendo el año correcto de nacimiento 20 de enero de 1984, por así corresponder. — Se tramita por auxiliatoria de pobreza. — Esc. Esther S. de Batto, Actuaria.
1º) (R. 20|4|55) 15|pub. 46453 Dic.23-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.15.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dictada en autos caratulados: GONZALEZ, RICARDO - "Rectificación de partida" (Ficha: B. 109|88), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de: Ricardo González, en el sentido de que donde dice: "sexo femenino", debe decir: SEXO MASCULINO, y donde dice: "hija legítima", debe decir: HIJO LEGITIMO, por ser lo correcto y así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Durazno, 13 de junio de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1º) N$ 3.750,00 15|pub. 30168 Dic 14-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.2

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dictada en autos: BRITO MENA JOSE LUIS "Rectificación de partida" (Fa. 579|88) se hace saber que se presentó Manuel Maidana Mena solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo José Luis Brito Mena en el sentido que donde dice Mena debe decri MAIDANA como es lo correcto siendo el N.o de Acta el 310 de la 2 a Sección de Maldonado. — Maldonado, 27 de octubre de 1988. — Esc. Haydée Basterrech Actuaria Adjunta.
1º) N$ 9.000,00 15|pub. 33710 Dic 20-v dic 30 Feb.1-v.feb.10.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber cue se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN MANUEL PETESGUIL SILVA (B. 177|88), en el siguiente sentido: en el cuerpo del acta donde dice: 'Comparece Nelba Elaine Silva Silva", debe decir: NELBA ELAINE SILVA PETESGUIL, y al margen donde aparece segund apellido como "Silva". debe decir: PETESGUIL. Con auxiliatoria de pobreza. — Rivera, 7 de noviembre de 1988. — Esc. Martha Elena Lasserre Actuaria Adjunta.
1º) (R. 20|4|55) 15|pub. 46239 Dc.13-v.dc.30. Feb.1º-v.feb.1º

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento de: CAREN YIANELA SOBRERA PIÑEIRO (B. 257|88), en el siguiente sentido: donde dice: "María Raquel Piñeiro". debe decir: MIRIA RAQUEL PIÑEIRO, y de nacimiento de Carla Yamila Sobrera Piñeiro donde dice: "Mirian Raquel Piñeiro". debe decir: MIRIA RAQUEL PIÑEIRO. — Rivera, 9 de noviembre de 1988. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1º) N$ 9.000,00 15|pub. 37747 Dc.13-v.dc.30. Feb 1º-v.feb.1

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CRISTIAN PRISCILA GIORGETTA GOMEZ (Ficha B 52|88) en el siguiente sentido: en el cuerpo del acta donde dice Juan Manuel Giagetta debe decir JUAN MANUEL GIORGETTA y donde dice Sara Rico debe decir SARA VICO. Con auxiliatoria de pobreza. — Rivera, 18 de octubre de 1988. — Esc. O. Magdalena Melgar. Actuaria Adjunta.
1º) (Ley 13.209) 15|pub. 46451 Dic.22-v.dic 30 Feb.1-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de DAISI CARNEIRO (Ficha B. 71|1988), en el siguiente sentido: en el cuerpo de dicha partida, donde dice: "nació una criatura del sexo femenino", debe decir: "una criatura del sexo masculino". — Rivera, 22 de junio de 1988. — Esc. O. Magdalena Melgar. Actuaria Adjunta.
1º) N$ 7.200,00 15|pub. 39243 Dic.27-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de GREGORIA SUAREZ MELLO (B. 351|88), en el siguiente sentido: donde dice al margen "Gregoria Mello", debe decir: GREGORIA SUAREZ MELLO; y en el cuerpo del acta, donde dice: "que es hija de padres desconocidos", debe decir: "que es hija legítima de ETELVINO SUAREZ y de ISIDORA MELLO": donde dice: "y a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de Gregoria Mello", debe decir: "y a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de GREGORIA SUAREZ MELLO". — Rivera, 7 de diciembre de 1988. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1º) N$ 12.000,00 15|pub. 39246 Dic.27-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.17.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos caratulados: "UMERES, LILIA ESTHER - Rectificación de Partida" (B. 809|988), se hace saber que se presentó ante este Juzgado Lilia Esther Umetes, solicitando la rectificación de la siguiente partida de nacimiento: Acta Nº 249 de fecha 15 de abril de 1943 del Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial de Salto, en el sentido de que donde dice: "nació el 9 de abril de 1941", debe decir: "nació el día 23 de marzo de 1933"; y al margen, donde dice: "Umeres Lilia Esther. Mello", debe decir: UMERES LILIA ESTHER. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, a siete de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1º) N$ 12.600,00 15|pub. 38242 Dic.16-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "SEVERO, JUAN CARLOS - Rectificación de Partida" (B. 850|988), se hace saber que se presentó ante este Juzgado Juan Carlos Severo, solicitando la rectificación de la siguiente partida de nacimiento: Acta Nº 536 de fecha 29 de mayo de 1950 de la Primera Sección Judicial de Salto, en el sentido de que donde dice: "Cevero", debe decir: SEVERO. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, a ocho de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1º) N$ 10.080,00 15|pub. 38241 Dic.16-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto en autos: LOPES de AMORIM BARBIERI, CARLOS MANUEL "Rectificación de Partida" (Fa. B. 850|988), se hace saber que se presentó ante este Juzgado el señor Carlos Manuel Lopes de Amorim Barbieri, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) Partida de nacimiento de Carlos Manuel Lópes de Amorim Barbieri, registrada con el No. 204, el día 30 de agosto de 1941, ante el Oficial de la Segunda Sección Judicial de Salto, en el sentido que donde dice: "Carlos Manuel Pinto Lópes de Amorim Barbieri" debe decir: CARLOS MANUEL LOPES de AMORIM BARBIERI; B) Partida de matrimonio de Carlos Manuel Lópes de Amorim Barbieri y María Lilia Fernández Dellepiane, registrada con el No. 201, el día 14 de noviembre de 1969, ante el Oficial de la Primera Sección Judicial de Treinta y Tres, en el sentido que donde dice: "Carlos Manuel Pintos López de Amorín" debe decir: CARLOS MANUEL LOPES de AMORIM BARBIERI, donde dice: "hijo de Manuel Pinto López de Amorín" debe decir: hijo de MANUEL PINTO LOPES de AMORIM, en la marginal donde dice: "Pinto Lópes de Amorín, Carlos Manuel" debe decir: LOPES de AMORIM BARBIERI, CARLOS MANUEL; C) Partida de nacimiento de María Eugenia Lópes de Amorim Fernández, registrada con el número 1809, el día 27 de abril de 1973, ante el Oficial de la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo en el sentido que donde dice: "Hija de Carlos Manuel Pintos López de Amorín" debe decir: Hija de CARLOS MANUEL LOPES de AMORIM BARBIERI, en la marginal, donde dice: "Pintos López de Amorín, María Eugenia", deb edecir: LOPES de AMORIM FERNANDEZ MARIA EUGENIA; D) Partida de nacimiento de María Noel Lópes de Amorim Fernández, registrada con el No. 1076, el día 18 de setiembre de 1972, ante el Oficial de la Primera Sección Judicial de Salto, en el sentido que donde dice: "comparece Carlos Manuel Pinto López de Amorín", debe decir: comparece CARLOS MANUEL LOPES de AMORIM BARBIERI, en la marginal, donde dice: "Pinto Lópes de Amorim Fernández María Noel, debe decir: LOPES de AMORIM FERNANDEZ, MARIA NOEL; E) Partida de nacimiento de María Celia Lópes de Amorim Fernández, registrada con el No. 1531, el día 29 de noviembre de 1973 ante el Oficial de la Primera Sección Judicial de Salto, en el sentido que donde dice: "Carlos Manuel Pinto Lópes de Amorim" debe decir: CARLOS MANUEL LOPES de AMORIM BARBIERI, en la marginal donde dice: "Pinto Lópes de Amorim Fernández, María Celia", debe decir: LOPES de AMORIM FERNANDEZ, MARIA CELIA; F) Partida de nacimiento de María Fernanda Lópes de Amorim Fernández, registrada con el No. 1492, el 29 de octubre de 1974, ante el Oficial de la Primera Sección Judicial de Salto en el sentido que donde dice: "comparece Carlos Manuel Pinto Lópes de Amorim" debe decir: comparece CARLOS MANUEL LOPES de AMORIM BARBIERI, en la marginal, donde dice: "Pinto Lópes de Amorim Fernández, María Fernanda" debe decir: LOPES de AMORIM FERNANDEZ, MARIA FERNANDA. — Salto, 23 de noviembre de 1988. — Angel Malvasio Laxague. Actuario.
1º) N$ 46.800,00 15|pub. 37682 Dc.13-v dc 30. Feb.1º-v.feb.1º

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno del departamento de San José, en autos caratulados: "MARTINEZ CASTILLO, SILVIA ESTHER - Rectificación de Partida" (Fa. F. 717|987), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de partida de Silvia Esther Martínez Castillo, en el sentido que donde dice: "hija de Juana Esther Castrillo", debe decir, por así corresponder: "hija de JUANA ESTHER CASTILLO". — San José, 5 de octubre de 1988. — Esc. Ma. José Arnábal Pesquera, Actuaria Adjunta.
19) N$ 7.200,00 15|pub. 39454 Dic.27-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.17.

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz —encargado del Juzgado de Paz Departamental de Mercedes—, dictada en los autos caratulados: "LUIS ALBERTO LIMA. - Rectificación de partida", (Fa. 673|988), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio Acta 220, año 1970 de la Primera Sección Judicial de Soriano en virtud de que se ha padecido error pues donde dice: "nacido el día diez de abril", debe decir: "NACIDO EL DIA VEINTIDOS DE SETIEMBRE", por así corresponder.
uno de diciembre de mil novecientos ochenta
En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente que sello y firmo en Mercedes, el y ocho. — A. Walter Marrero Galagorri, Juez de Paz.
19) N$ 10.800.00 15|pub. 37869 Dic.13v.dic.30. Feb 1º-v.feb.1º.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembo, en autos dictada: CUNHA DE LA SILVEIRA, MARGARITA "Rectificación de Partida". (Ficha B 148|88), se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida de nacimiento, Acta No. 35, año 1914, Décimaprimera Sección Judicial Tacuarembó donde dice: "al margen y demás acta López Da Cunha", debe decir: CUNHA, por ser lo correcto. — Tacuarembó, noviembre 24 de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
19) N$ 7.200.00 15|pub. 37741 Dc.13-v.dc.30 Feb.1.o-v.feb1.o

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "RIVERO PILAR - Rectificación de Partida con Auxiliatoria de Pobreza" (F. A. 335|987), se hace saber que ante esta Sede, se tramita la rectificación de Partida con Auxiliatoria de Pobreza, de: Pilar Rivero, en el sentido que donde figura: "nació una criatura del sexo femenino", debe decir del sexo "masculino", por ser lo correcto. — Paso de los Toros, 11 de abril de 1988. — Esc N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub 46346 Dic.16-v dic 30. Feb.1º-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "CURBELO EULOGIA ZACARIAS - Rectificación de Partida con Auxiliatoria de Pobreza" (F. A.|1|88), se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de Partida con Auxiliatoria de Pobreza, de: Eulogia Zacarías Curbelo, en cuanto al nombre pues dice: "Eulogio", donde debe decir EULOGIA; y error en cuanto al sexo, pues figura: "sexo masculino" y debe decir: FEMENINO, por ser lo correcto. — Paso de los Toros, 11 de abril de 1988. — Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 46345 Dic 16-v.dic.30. Feb.1-v.feb.9.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "MACHADO EGUREN, MARIA EUGENIA YANETT - Rectificación de Partida" (Ficha Nº 760-B, año 1988), se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio celebrado entre la compareciente y Gerardo Machado, levantada el 26 de julio de 1985 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1ª Sección del departamento, se cometió el siguiente error: donde dice "Yanett Machado Eguren", debe decir: MARIA EUGENIA YANETT MACHADO EGUREN, por ser éste mi nombre y apellido completos. — Treinta y Tres, setiembre 5 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
19) N$ 10.800,00 15|pub. 39393 Dic.27-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.17.

20 - Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay, Fernández Crespo 1508 piso 3.o, 15|2 89 hora 15. Base: 4.941,88 unidades reajustables equiv. a N$ 15:412.287. Con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Lorenzo Pages Mañay (Mat. 828 RUC 040016220012) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas unidad de propiedad horizontal N.o 1005 padrón individual N.o 87.234|1005, área 48 mts. 93 dmts. que forma parte del edificio sito en la 19a. Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle Pedro Vidal 2533 entre las calles General Leandro Gómez y Monte Caseros.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 número 42652 a nombre de Daniel Santestevan Rodríguez y Gabriela Schmidt Casalia.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación y según información del registro correspondiente al 24|1|89 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7.o del artículo 81 de su Carta Orgánica para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3.o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA en efectivo y en el acto; B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 1989 es de N$ 3.118.71. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5.o) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.862.77. Condiciones del préstamo: comisión 2 o|o plazo 25 años, interés 5 o|o cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6.o) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración generados por U.R. 3.609.44 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7.o) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 — Montevideo, 26 de enero de 1989 — La Gerencia General
20) (C.C.) 5|pub. 40375 En.31-v.feb.6.

MARIO STEFANOLI
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, dictada en autos caratulados Marabotto De Mac Lean, Alicia c|HUGO MERCADER "Juicio Ejecutivo) (Ficha B. 379|85), se hace saber que el 15 de febrero de 1989 a las 11 y 30 horas en el Salón de la A. N. R. C. (Zabala 1328) el Rematador Mario Stefanoli, Matrícula 4219, RUC 211743790012 con la presencia de la señora Alguacil de la Sede procederá a la venta en remate público con la base de N$ 4:179.334 00 (2|3 partes de su tasación) del siguiente bien inmueble:

Unidad de propiedad horizontal número 1001 ubicada en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo padrón individual 27227|1001 sito en Pedro Campbell número 1442 entre Palmar y Avenida Rivera que según plano del Agrimensor Carlos Steffen inscripto en Catastro con el número 1995 el 13 de diciembre de 1982 tiene un área de 60 metros 18 centímetros.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña en efectivo y en moneda nacional el 30 o|o de su oferta al serle aceptada la misma. 2) Que serán de su cargo los gastos y honorarios de escritura, la comisión de compra del Rematador e I.V.A. o sea 3,63 o|o y demás que la ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador e I.V.A. o sea el 1,21 o|o del precio de remate. 4) Que existe hipoteca a favor del Banco Hipotecario del Uruguay, encontrándose los títulos en dicho Banco (76|145|25541) y los demás antecedentes en la Sede — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de diciembre de 1988. — Mila Burgueño, Actuaria.
20) N$ 20.400.00 10|pub. 39133 Dic.23-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.8.

COLONIA

ANTONIO GAVILAN
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "Abbona, Olga María c/ALDA BEATRIZ ABBONA y NORMA TERESITA ABBONA - Cesación de Condominio" (Fa. A. 199|87), el día 2 de febrero de 1989, a la hora 11, en Avda. Artigas 211, el martillero Antonio Gavilán rematará el bien padrón 781, sito en esta ciudad con frente a la Avda. Artigas, entre Gral. Flores y Rivadavia; área: 114 mts. 7664 cms., plano del Agrim. Jorge R. Mondón, inscripto en la O.C.C. con el Nº 2351, el 3.11.59, sobre la base de U$S 18.700,00.

Se previene: Que el mejor postor pagará al contado y en dólares norteamericanos el 20 % de su oferta, más la comisión del martillero e impuestos legales (6,63 %); la parte vendedora abonará por comisión e I.V.A. el 1,21 %; los títulos del bien se encuentran en la Actuaría a disposición de los interesados; que no se agregaron planos de mensura y fraccionamiento ni documentos respecto a la situación del bien en cuanto a construcciones, con la Intendencia ni ATYR; que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración del bien. — Colonia, diciembre 16 de 1988. — Esc. Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
20) N$ 6.600,00 5|pub. 39382 Dic.27-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.1º.

MALDONADO

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en resoluciones números 39 - 12 del 14/9/83 y 17 del 25/5/84, en los autos caratulados: Banco de la Nación Argentina c./CABRERA, WALTER y otra, "Ejecución de Hipoteca" (Ficha 2316/82, se hace saber que el próximo 16 de febrero de 1989 a las 11 00 horas, en las puertas de este Juzgado, sito en 25 de Mayo 727, se procederá en pública subasta por intermedio del martillero Dante Iocco, Mat. Nº 362, asistido de la Actuaria y Alguacil de este Juzgado, al remate sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: a) Fracción de campo. Padrón número 890 que según plano del Agrim. Arturo López Blanquet, inscripto el 13/2/948, con el Nº 37 en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, tiene una superficie de 24 hectáreas, 3.696 mts. con el siguiente deslinde: al N.E.

línea recta con Flores Graña; S.E. línea recta con Artigas Graña; al S.W. línea recta con sucesión de Juan Leopoldo Díaz y al N.W. línea recta con Inés Camejo de Martirena; b) Fracción de campo en m./área 30, señalada con el Nº 6 en el plano del Agrim. Osvaldo Olivera, inscripto el 25/2/30 en la Inspección Técnica Municipal de Rocha, con una superficie de 15 hectáreas, 7.283 mts., 19 dms. con el siguiente deslinde: al N.E. línea recta con la fracción 4 de Jacinta Martirena de Camejo; al S.E. línea recta con Fracción Nº 5 de Gilberto Martirena; al S.W. línea recta con Adrián Camejo (hoy Inés Camejo de Martirena y Gabriel F. González) y al N.W. línea recta con fracción Nº 7 de Celmira Martirena (hoy Armenjol Piña) y la fracción Nº 8 de Adolfo Martirena; c) Fracción de campo Padrón Nº 30 en m./área señalada con el Nº 8 en el plano del Agrim. Osvaldo Olivera, antes citado, con una superficie de 23 hectáreas, 5.924 mts., 7.850 centímetros que se deslinda: al N.E. Cno. Vecinal por medio la fracción Nº 1 de Clorisco Martirena y la fracción Nº 3 de Juana Martirena de Seguessa; al S.E. línea recta con la fracción Nº 4 de Jacinta Martirena de Camejo y Nº 6 deslindada anteriormente; al S.W. línea recta con fracción Nº 7 de Celmira Martirena y al N.W. línea recta con Isabelino R. Marcaida; d) Fracción de campo, Padrón número 4.414 señalada con el Nº 1 en el plano del Agrim. Augusto Nogueira (hijo), inscripto el 27/11/933 en la Oficina Departamental de Empadronamientos de Treinta y Tres, con una superficie de 24 hectáreas, 4.087 mts., 96 dms. que se deslindan: al N.E. línea recta con Anicida y Gilberto Martirena; al S. E. línea recta con fracción Nº 2 de Juana Gregoria Camejo de Vizcaino; al S.W. línea recta con Robustiano Cortés y al N.W. línea recta con Filandro González; e) Fracción de campo, Padrón Nº 6.729 señalada con el Nº 2 en el plano del Agrim. Augusto Nogueira (hijo), antes citado, con una superficie de 24 hectáreas, 4.087 metros, 96 dms. que se deslindan: al N.E. línea recta con Gilberto Martirena y Graña Hermanos; al S.E. línea recta con Ramón Fernández; al S.W. línea recta con sucesión Juan Díaz y Robustiano Cortés y al N.W. fracción Nº 1 deslindada anteriormente y; f) Fracción de campo con sus mejoras. Padrón Nº 250, que según plano del Agrim. Roberto Bertolini, inscripto el 31/10/956 con el Nº 1.120 en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, tiene una superficie de 47 hectáreas, 1.271 mts. que se deslindan: al N.E. línea quebrada compuesta de 5 rectas que separan la primera de Armengel Piña y de Inés Camejo Martirena; las tres siguientes una Camino Vecinal por medio de sucesión Juan L. Díaz y la última de Flores Graña y Tomasa M. de Duomarco; al S.E. línea recta con la nombrada Tomasa M. de Duomarco y dos líneas rectas, un Camino Vecinal por medio con Armengel Piña, al S.W. línea recta con Domingo Spalatto y al N.W. dos líneas rectas, un Camino Vecinal por medio con Domingo Spalatto y otra línea recta con Armengel Piña. Todos los inmuebles relacionados se ubican en la Tercera Sección Judicial del Dpto. de Rocha. Paraje "El Alferez".

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2º) Que las posturas y la integración consiguiente del precio deberá efectuarse en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica; 3º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, impuestos que por ley correspondan, etc., así como la comisión de compra del rematador e I.V.A.; 4º) Que será de cargo de los demandados la comisión de venta del rematador e I.V.A.; 5º) Que los títulos y demás antecedentes de los inmuebles a subastarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Maldonado, 9 de diciembre de 1988. — María de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.

20) N$ 48.000.00 8/pub. 38923 Dic.22-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.1º

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, en autos caratulados: "JUAN BONACHI o BONACCHI y otro - Segunda Copia" (Ficha A. Nº 170, año 1988), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de: La escritura de compraventa que en esta ciudad, autorizó el día 8 de noviembre de 1957 el Escribano Román Ricardo Pampín, cuya primer copia se inscribió en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 840, al folio 518 del Libro 500, por la cual los esposos Antonio Demorc Pérez y Delfina Freire Picos, enajenaron por título compraventa y modo tradición al señor Juan Bonachi o Bonacchi Martini, casado en únicas nupcias con Clara Nery Panzara Vallarino, un solar de terreno, con el edificio en él construido y demás mejoras que le acceden, sito en zona urbana de la Quinta Sección Judicial (antes 22º) del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 72.600, que según el plano levantado por el Agr. Federico Delgado en el año 1899, se señala como el solar Nº 5 de la manzana 23 y tiene una superficie de 230 mts 58 dmts. deslindados así: 10 mts. 37 mm. de frente al Noroeste con frente a la calle Apóstoles Nos. 3540, 3542 y 3544 entre las calles María Stagnero de Munar y Felipe Sanguinetti, distante su eje a 16 mts. 10 cms de la esquina que forma con las dos primeras calles citadas, por 21 mts. 47 de largo en sus lados paralelos y limitando al Noreste con solar Nº 6, actuales padrones Nos. 72.601 y 118.910; al Sureste con parte del solar Nº 7, hoy padrón Nº 76.602 y al Suroeste con el solar Nº 4, padrón N.o 72.599.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, el día 30 de noviembre de 1988. — Esc Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

21) N$ 20.400,00 10|pub. 38696 Dic.21-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.2.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, en autos: "ORTEGA RODRIGUEZ, ELENA CONSUELO y otros - Segunda Copia" (Ficha V. 102|88), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por la Esc. Margarita Márquez de Alonso el 15 de noviembre de 1956, inscripta en el Reg. Gral. de Traslaciones de Dominio con el Nº 1518, Fº 432, Lº 602, por la cual el señor Heber Mario D'Angelo adquirió de los esposos Carlos Mathon Mabel Susana Jover, el bien padrón 63790 de la 10ª Sección Judicial de Montevideo, solar 6, manzana B, en plano del Agr. Félix Logaldo, inscripto en Dir. de Topografía el 21 de junio de 1932, con superficie de 480 mts., con 12 mts. al Suroeste, frente a ca Havre, puerta Nº 1976.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a que se presenten en el término de treinta días, bajo apercibimiento. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de noviembre de 1988. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

21) N$ 12.000,00 10|pub. 38808 Dic.23-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.8.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, en autos: MARTHA MATILDE LOPEZ BORRAZAS "Expedición de Segunda Copia" (Ficha V. 330|88), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura autorizada el 14 de abril de 1948 por el Escribano Eugenio Tancredi, por la que Estela María Quesada Berohuet enajenó al señor Manuel José López Bastida casado con María Martha Borrazás García, la propiedad y posesión del siguiente bien inmueble: solar sin mejoras padrón número 9.722 (segregado del padrón en mayor área 21.591), ubicado en la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones, Balneario El Bosque, zona suburbana, señalado con el número "10", de la manzana "7", en el plano de los Agrimensores Amando Vezzoso Héctor Comesaña y Vicente Romano de setiembre de 1949, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 5.417 el 17 de noviembre de 1949, tiene un área de 630 metros y se deslinda: 14 metros al S.O. de frente a Av. Mar del Plata y linda: al N.O. 45 metros con solar "9"; al N.E. 14 metros con solar "16" y al S.E. 45 metros con solares "11" y "13".

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado en el término de 30 días bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veinticuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

21) N$ 16.800.00 10|pub. 39144 Dic.23-v.dic.30. Feb.1o.-v.feb.8.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno en los autos radicados ante este Juzgado caratulados: Antel c/ RAWSON S.C., GOMEZ VILLAR, RICARDO, GOMEZ, JOSE, "Juicio ejecutivo" (Ficha 1678|87) se cita y emplaza a Rawson S.C., Gómez Villar, Ricardo y Gómez, Jose a fin de que comparezcan a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento. — Montevideo, octubre 26 de 1988. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.

21) (Cta. Cte.) 30|pub. 45852 Nov.23-v.dic.30. Fef.1º-v feb.2.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, se hace saber que en autos: "FEDERICO MUÑOZ y MARIA LUZ LARRIERA - Expedición de Segunda Copia" (Ficha V. 132|88), se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Walter Albanell Mac Coll el veintiocho de noviembre de 1972, en la ciudad de Young, por la cual la señora Berta Celma Rolner de Elisbum, vendió a Federico Muñoz y María Luz Larriera una fracción de campo y mejoras que le acceden, ubicada en la Segunda Sección Judicial del departamento de Río Negro, empadronada con el Nº 137, con una superficie de 583 Há 9614 metros 7 dm.; y según plano de mensura del Agrimensor Luis A. Carballo, del 9|4|1962, registrado en la Oficina de Catastro de Río Negro el 23|4|1962 con el Nº 1322, tiene una superficie total de 586 Há. 4020 m. con: 2419 metros al Noroeste de frente a Cno. Vecinal a Bellaco, por medio con campo de María C. Engler de Parada. — La primera Copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 667, folio Nº 416 v, del Libro 26, en el año 1972.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a deducirlos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Montevideo, siete de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Esc. Daniel Vigo Paz, Actuario.

21) N$ 15.600,00 10|pub. 38709 Dic.21-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.2.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, en autos caratulados: "SABINI MARTINEZ, JUAN CARLOS y CARLEO RIVELLO, MARIA ESTHER - Expedición de Segunda Copia" (Ficha C. 231|88), se hace saber que se ha solicitado la expedición de la segunda copia de la escritura de cesación de condominio que el 30 de noviembre de 1979 autorizó el Esc. Walter Stratta, cuya primera copia fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 2453 al folio 3028 del Libro 746 y por la cual los cónyuges entre sí en únicas nupcias Juan Carlos Sabini Martínez y María Esther Carleo Rivello, adquirieron por título cesación de condominio y modo tradición de los cónyuges casados entre sí en únicas nupcias Eduardo Sabini Martínez y Lidia Virginia Bianchi; Walter Sabini Martínez y Sonia Berta Celio; y Ruben Sabini Martínez y Blanca Margarita Ferrari, la Unidad 001, padrón individual 90602/001 del edificio construido en el terreno padrón 90602 sito en la 19ª Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, que según plano del agrimensor Jorge Rodríguez, inscripto en la Dirección General de Catastro el 14 de diciembre de 1973, tiene un área de 256 mts. 20 dms., con frente a la calle Garibaldi Nº 2039 bis.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de diciembre de 1988. — María Cristina Parteli, Actuaria.

21) N$ 16.800,00 10|pub. 39445 Dic.27-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.10.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que en autos caratulados "RAFAEL ALVARO FAEDO MARTINO y otros

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, en autos "HECTOR BARERE CORTESSI - Expedición de Segunda Copia" (Ficha V No. 317 Año 1988), se hace saber que se ha solicitado expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el Esc. Julio Torello el 13 de abril de 1953, en Montevideo, por la cual el arquitecto Héctor Barere adquirió de "Incorporación Nacional de Construcciones" (I.N.C.S.A.) la unidad de propiedad horizontal ubicada en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, empadronada individualmente con el número 157597-102, antes con el número 200127, señalada con el número 100 en el plano de fraccionamiento horizontal del Agrimensor Roberto Schinca inscripto con el No. 24.021 en la Dirección General de Catastro el 1º de junio de 1951, a cota de altura más 3 metros 88 centímetros, con una superficie de 139 mts. 35 dmts. Dicha unidad integra el edificio construido en un solar ubicado en dicha Sección Judicial empadronado con el No. 157597, el cuál, según plano del mencionado Agrimensor de noviembre de 1930, inscripto en Catastro con el No. 23.331 el 5 de diciembre siguiente, tiene un área de 510 mts. con frente a la calle Caracé y a la calle Leyenda Patria por ser esquina.

La primera copia se inscribió en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el número 121 al folio 88 del Libro 450.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, a que comparezcan por el término de treinta días, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención.

En fe de ello, expido el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el quince de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

21) N$ 19.200,00 10|pub. 39446 Dic.27-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.16.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno en autos caratulados: MARONE CALEME, OSCAR y otros "2.a Copia" (Ficha V 331|88) se hace saber que ante esta oficina se presentaron Oscar Marone Caleme, María Carmen Fernández Maidana, Marcos Torres González y Carmen Irene Marone Fernández Expedición de Segundas Copias" (Ficha número 85|88), se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura pública de declaratoria del reglamento de co-propiedad y cesación de condominio, otorgada el diez de setiembre de 1976, ante el Esc. William Delprato, inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio, el día 16 de setiembre de 1976 con el número 803 al folio 840 del Libro 713, del inmueble empadronado con el número ciento cuarenta y ocho mil quinientos sesenta y nueve, ubicado en la Vigesimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo, con frente a la calle Feliciano Rodríguez 3111 y 3113, entre las calles 14 de Julio y 2 de mayo, con una superficie de 514 mts. con 59,60 cm según plano del Agrimensor Ernesto Spinak, en enero de 1975.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés a oponerse en esta gestión para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, 29 de setiembre de 1988. — Sylvia Rectorán, Actuaria.

21) N$ 13.200.00 10|pub. 39439 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.16.

des solicitando expedición de segunda copia de la escritura pública otorgada el 28 de abril de 1976 ante la Escribana María Cristina Mañay por la que los citados comparecientes adquirieron por compraventa y tradición de los esposos Manuel Alonso Maceira y María Esther Eula la propiedad y posesión del siguiente bien inmueble: Un solar con el edificio y sus demás mejoras situado en la 2.a Sección Judicial de Montevideo empadronado con el N.o 8.973 determinado en plano del Agr. Herbert Martorelli de diciembre de 1950 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 14 de diciembre de 1950 con el N.o 23.369 compuesto de una superfiice de 227 metros 50 dm. y se deslinda: 11 m, 94 cm. al Oeste de frente a la calle Yaguarón; 19 m. 02 cm al Sur de frente a la calle Isla de Flores por formar esquina; 19 m. 25 cm. al N. lindando con padrón 8972; y 11 m. 84 cm. al E. confinando con el padrón 8.974. La primera copia de la escritura citada fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el número 942 al folio 1063 del L.o 715.

De acuerdo a lo dispuesto en autos se cita, llama y emplaza a cuantos tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia citada fin de que comparezcan a estar a derecho en autos por si o por medio de apoderado dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de continuar los trámites sin intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de diciembre de 1988. — Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

21) N$ 22.800.00 10|pub. 38545 Dic.22-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.3.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, en autos: "MARIA ELENA RODRIGUEZ de TORINO - Expedición de Segundas Copias" (Ficha Nº 158|88), se solicitó la expedición de la segunda copia de la compraventa otorgada en Montevideo ante el escribano Ernesto F. Pichón el 5 de junio de 1957, por la que María Elena Rodríguez Suárez de Torino adquirió de Marta Elsa y Nelly Corina Rodríguez Grau, las cuotas partes indivisas de un solar y mejoras sito en la 24ª Sección Judicial de Montevideo, padrón 59.860, con una superficie de 460,75 (total), con frente a la calle Juan P. Laguna Nº 3476. (Copia inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 275, folio 205, Libro 3668).

En consecuencia se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado a quienes se consideren con derecho por el término de treinta días, bajo apercibimiento. — Montevideo, 14 de noviembre de 1988. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

21) N$ 10.800,00 10|pub. 38625 Dic.20-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.1º.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, dictada en autos: "RUBEN HECTOR ORDOQUI PETILLO y Ma del CARMEN FERNANDEZ ALFONZO - Segunda Copia" (Ficha Nº 196|88), se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado los arriba nombrados solicitando se ordene la expedición de segunda copia de la siguiente escritura:

De compraventa otorgada el 16 de octubre de 1984 ante el Escribano Juan E Morasso Valle, Ida Clara Eudoxia o Eudoxia Sclavo Odetto, viuda de sus primeras nupcias con Mauricio Eusebio Roglia, Mauricio Omar y Ady Jacinta Roglia Sclavo, casados en primeras nupcias con Nelly Oberlín y divorciada de sus primeras nupcias con Julio César Fernández, enajenaron por compraventa y tradición a Ruben Héctor Ordoqui Petillo y María del Carmen Fernández Alfonzo, un solar y construcciones sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 103.095 solar Nº 18 de la manzana "K", plano del Agrimensor Miguel L. Costa, inscripto en la Dirección de Topografía el 20 de mayo de 1923, con una superficie de 750 mts. con 15 mts de frente al Este a la calle Grito de Gloria Nº 1483, entre Avenida Rivera y Caramurú, distando su punto medio 117 mts. 50 cms. de la esquina formada por la primera, por 50 mts. de fondo lindando al Norte con solar 17, padrón Nº 103.094, al Sur, Solar 19, hoy padrón Nº 103.096 y al Oeste con solar 3, padrón Nº 103.080. La primera copia se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo, con el número 2.495 al folio 2836 Libro 810.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, 28 de noviembre de 1988. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

21) N$ 21.600.00 10|pub. 38063 Dic.20-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.1º. Feb 2-v feb 2

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno en los autos radicados ante este Juzgado caratulados: Antel c| MANUEL NUÑEZ y otro "Juicio ejecutivo" (Ficha B 46|88) se cita y emplaza a Manuel Gabriel Nuñez López y a Anselmo Riesgo a fin de que comparezcan a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento — Montevideo, noviembre 3 de 1988 — María Cristina Partell, Actuaria.

21) (Cta. Cte.) 30|pub. 45849 Nov 23-v.dic 30. Feb.1º-v.feb.2.

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Cuarta Sección Judicial de Canelones (Las Piedras), Dra. María del Pino de Vega, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado CARMELA PLACIDO (Ficha V. Nº 81|88), solicitando la expedición de segundas copias de escritura del inmueble propiedad de la compareciente, por los siguientes fundamentos: 1) Por escritura autorizada por el Esc. Antonio Fernández, Carmela Plácido adquirió por título compraventa y modo tradición del señor Eugenio Ferré y de Rosa Rigali el 23 de febrero de 1948, un terreno con construcciones, mejoras y anexos que contiene ubicado en la 1ª Sección Judicial del departamento de Florida, Padrón Nº 2459, Manzana 202, con una superficie de 300 mts.. de la ciudad de Florida, y fue inscripta con el Nº 141 al Fº 103 el 6 de marzo de 1948, en el Registro de Traslaciones de Dominic de Florida.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. — Las Piedras, noviembre 22 de 1988. — María del Pino de Vega, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 12.000,00 10|pub. 38464 Dic.20-v.|dic.30. Feb.1º-v.feb.1º.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, Las Piedras; doctora María del Pino de Vega, se hace saber que ante esta Sede se han presentado: SANTA MARIA AIDA DELGADO MARICHAL y BRUNO DEGADO MOREIRA, (Ficha 64|88), solicitando la expedición de segundas copias del inmueble Padrón No. 22.977 m|a. (antes 19.448 m|a.) ubicado en la Decimoséptima Sección Judicial de Canelones, Paraje Progreso, el cual según plano del Agr. Juan Pedro Jaureche inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 8.656, el 8 de enero de 1955, señalado en la letra 8B., compuesto de una superficie de 2 Has. 0058 mts. de frente al Sur en 100 Mts. a Carretera de 17 Mts. que conduce a Ruta 5 y linda al Oeste en 413 Mts. 40 ctms. con Lote 8A y 401 Mts. 16 ctm. al Este con Lote 9 del mismo plano, que adquirieron de la sociedad "Pedro Ferrés y Cía". el día 17 de noviembre de 1955, ante el Esc. José Pedro Batagliotti y que fuera inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Las Piedras, dieciocho de octubre de mil novecientos ochenta y ocho. — María del Pino de Vega, Juez de Paz Departamental de la Cuarta Sección Judicial de Canelones

21) N$ 15.600,00 10|pub 39359 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.13.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Deparamental de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, Las Piedras, doctora María del Pino de Vega, se hace saber que ante esta sede se han presentado: SANTA MARIA AIDA DELGADO MARICHAL y BRUNO DELGADO MOREIRA, (Ficha V. No. 63|88), solicitando la expedición de segundas copias de escritura del inmueble Padrón No 22.977 m|a. (antes 19.448 m|a.) ubicado en la Decimoséptima Sección Judicial de Canelones, Paraje Progreso, Pedro Jaureche, inscripto en la Dirección de Catastro con el No. 8.656 el 8 de enero de 1955, señalado con la letra 8B, compuesto de una superficie de 2 Hás .0058 mts. de frente al Sur en 100 mts. a Carretera de 17 Mts. que conduce a Ruta 5 y linda: a l Oeste en 413 Mts. 40 ctms. con lote 8A y 401 mts. 16 cms. al Este con Lote 9 del mismo plano, que adquirieron de la Sociedad "Pedro Ferres y Cía", el día 17 de noviembre de 1955, ante el Escribano José Pedro Batatti y que fuera inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su interevención. — Las Piedras, octubre 18 de 1988. — María del Pino de Vega, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 15.600,00 10|pub. 39360 Dic 27-v.dic 30. Feb.1º-v.feb.13.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado, en autos caratulados: "MARTINEZ OLIVERA y Otra - Segunda Copia", (F. 330|88), se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de partición de bienes de la Sucesión Francisco Espino y de los donados por Margarita Bentancor de Espino, otorgada por el Doctor Ramón Vázquez Varela en representación contractual de los señores: Isaías, Anotnio, Petrona, Antonina, Bonifacia y Dolores, las señoras con las respectivas venias de sus cónyuges: Román Bentancur, Lázaro Perdomo, Casildo Vecaria y Leoncio Martínez, y Octavinna Espino viuda de Benito Perdigón: autorizada por el Escribano Diego M. Furriol el 2 de noviembre de 1910. Nº 101, fijas 156 a 162 del Protocolo del año 1910.

En la misma se adjudicó a Dolores Espino de Martínez, fracción de terreno ubicado en la Sexta Sección Judicial del Departamento de Canelones, lote No. 2 del plano del Agrimensor Carlos D. Furriol de junio de 1910, con superficie de 17 hectáreas 8.195 metros, lindante: al Norte calle en medio con Ambrosio Casanova; al Sur con Domingo Tejera; al Este con fracción No. 4 de Antonio Espino; y al Oeste con Bonifacia Espino.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento — Canelones, diciembre 2 de 1988. — Ana María Barriola, Juez.

21) N$ 16.800,00 10|pub. 39381 Dic.28-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.13.

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Maldonado, en autos caratulados: CARDOZO JUAN FRANCISCO "Segunda Copia" (Ficha 901|87), se presentó Juan Francisco Cardozo solicitando se expida segunda copia de la escritura pública autorizada el 24 de abril de 1946 por el Escribano Uberfil Larrosa, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el No. 164, Folio 65 vuelto y por la cual Juan Francisco Cardozo adquirió de Rómulo J. Vallari un terreno con sus mejoras ubicado en la manazna 202 de la ciudad de Maldonado Primera Sección Judicial de Maldonado padrón No. 1832 señalado como solar 21 en el plano del Agrimensor Rómulo Ibargoyen, inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento según plano del Agrimensor Juan González Uslenghi, inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro con el No. 6, de enero de 1938, con un área de 420 metros con 14 metros de frente a Carretera a San Carlos.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a todos los qu ese consideren con derecho a oponerse a esta gestión. — Maldonado, 7 de diicembre de 1988. — Dra. Mary Alonso Flumini, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 13.200.00 10|pub. 39109 Dic.23.v.dic.30. Feb.1º-v.feb.8.

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de San José, subrogante, se hace saber que ante este Juzgado de Paz Departamental de San José, en los autos caratulados: "TAPPA, LUIS EDUARDO - Expedición de Segundas Copias" (Ficha V. 32|88), se presentó Luis Eduardo Tappa, solicitando la expedición de segundas copias de la escritura de compraventa de fecha 3 de mayo de 1968, autorizada por el escribano Ricardo P. Roquero, en la cual el señor Luis Eduardo Tappa, conjuntamente con los señores Leonel e Ismael Mascheroni, por partes iguales y en forma indivisa a los esposos en unicas nupcias Sebastián Mascheroni y Joaquina Ojeda, el bien inmueble empadronado con el Nº 8061 (antes padrón Nº 2309 en mayor área), ubicado en la 1ª Sección Judicial del departamento de San José, que consta de una superficie de 266 mts. 72 dms. y limita al Norte 10 mts. 80 cms. con Sebastián Mascheroni; al Sur, igual medida con calle Larrañaga; al Este 24 mts. 70 cms. con calle 25 de Mayo, formando esquina; y al Oeste, igual extensión con Enrique Fasola y Sebastián Mascheroni.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a deducir los mismos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — En fe de ello expido el presente que sello y firmo en San José de Mayo a los veintinueve días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Dra. Ana Ma. Berta de Palese, Juez de Paz Departamental Subrogante.

21) N$ 15.600,00 10|pub. 39232 Dic.27-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.10.

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Encargado del Juzgado de Paz Departamental de Mercedes, dictada en autos caratulados: "GONZALO MARTINEZ RONDAN - Segunda Copia de Escritura" (Fa. 670|88), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la siguiente escritura autorizada el día 14 de agosto de 1950 por el Esc. Luis Invernizzi: Antonio Ramón Ortiz Pastorino, siendo casado con María Esther Maizonaba, adquirió a Carlos Acquistapace y Mercedes Fernández, un terreno con edificio en la manzana Nº 201 de esta ciudad, padrón Nº 2719, 1ª Sección Judicial de Soriano, señalado con el Nº 1 en el plano del Agr. Bellini, inscripto el 5 de julio de 1950 en la Oficina de Catastro de Soriano con el Nº 750, y tiene una superficie de 83 metros 26 decímetros, y el siguiente deslinde: 7,20 mts. al E. a calle Gomensoro; 7,15 mts. al O. con María Acquistapace; 11,60 mts. al N. con José Vespa; y 11,63 mts. al S. con lote 2 del mismo plano.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlas ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 6 de diciembre de 1988. — A. Walter Marrero Galagorri, Juez de Paz.

21) N$ 14.400,00 10|pub. 38477 Dic.20-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.1º.

22 - Sociedades de Responsabilidad Limitada

SAVIS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Contrato: 13-8-86.
Inscripción: Nº 1614, Fº 6089, Lº 1.
Nuevo Administrador: SONIA COLL.
22) N$ 5 800.00 10|pub. 676 En 19-v.feb.º1.

FREPIN S.R.L.

Contrato: 31|12|88.
Inscripción: Nº 5, folio 15 vto., libro Nº 2.
Socios: FREDDY UBERFIL ROMAN RODRIGUEZ y JORGE PAVANETTI SASTRE.
Capital: N$ 300.000.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Objeto: Fletes en general.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 635 En 19-v.feb.1º.

CENTRO TECNICO S.R.L.

Socios: HECTOR HORACIO DERMIT LACERO y GASTON RODOLFO SAN MARTIN.
Objeto: Prestación de servicios intermediaciones, administraciones importación y exportación, etc.
Plazo: Dos años renovables.
Administración: Por los dos socios en forma conjunta.
Domicilio: En Montevideo, y sucursales o agencias en el resto del país.
Capital: N$ 600.000 dividido en 60 cuotas; 30 para c/socio
Inscripción: 9|11|1988, Nº 1661, al folio 6441 vto., del libro 3.
22) N$ 11.600 00 10|pub. 874 Ene.25-v.feb.9

MARIEL S.R.L.

Contrato: 22 de diciembre de 1988
Inscripción: Nº 13, folio 46 vto Libro 3.
Socios: EUBIMIO DANIEL SOSA PEREIRA, MYRIAM FERNANDEZ MOZZINI, MARIO PEDEMONTE HONORO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compra y venta de artículos para el hogar y la industria. Importaciones y exportaciones.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente;
Administración: Indistinta.
Capital: N$ [illegible]
22) N$ 11.600.00 10|pub. 656 En.19-v.feb.1º.

CENTER PLAN LTDA.

Contrato: 19.12.88.
Registro: No. 1812 al Fo. 690 vta., del Lo. 1.
Socios: Dr. ROBERTO JOVER ETCHEMENDY y VIRGILIO ANSELMO CUBITTO TORIANI.
Objeto: Cobranza de Morosos, Gestoría, Importación, Exportación.
Administración: Conjunta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 400.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 1175 Ene.3-v.feb.14.

ESTUDIO 45 LTDA.

Contrato: 13.12.1988.
Inscripción: 1797, Folio 634 vta., Libro 2.
Socios: FRANCISCO ERNESTO ANTELO ROTUNNO, ELIZABETH del CARMEN GARAT BRUN.
Capital: N$ 400.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistintamente.
Plazo: Un año prorrogable
Giro: Agencia viajes servicio transporte y turismo.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 1186 Ene.30-v.feb.14.

CAR DEL LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 18.10.1988.
Inscripción: No. 1631, Folio 6147 vta., Libro 1.
Cedente: HILDA CLARA CASTRO SILVA.
Cesionaria: Rosa Yisel Delacroix Castro.
22) N$ 5.800.00 10|pub. 1185 Ene.30-v feb.14.

SERVIFRIO LIMITADA

Contrato: 22.8.88.
Reg.: No. 1087, Fo. 3972, Lo. 2.
Socios: MARIA OLIVERA; SONIA FERREIRA OSCAR FERREIRA.
Objeto: Venta equipos frío.
Capital: N$ 900.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Adm.: dos cualesquiera.
Dom.: Montevideo
22) N$ 5.800.00 10|pub. 1184 Ene.30-v.feb.14.

NALFEMA S. R. L.
CESION CUOTAS

Contrato: 1º.3.88.
Reg.: No. 1465, Fo. 5412, Libro 2.
Cedentes: DANIEL FELINTOR - HECTOR NAPOLI.
Cesionario: Julio Burgues.
22) N$ 5.800.00 10|pub. 1183 Ene.30-v feb.14.

RHODAS
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESIONES DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION

Fecha de Contrato: 13 de enero de 1989.
Inscripción: No. 73, Fo. 282 vto., Lo. 2.
Cedentes: WILMAN BENTANCUR ALONSO, MARIA EUFRACIA FUREST FERREIRA y MATILDE MARGARITA POSE COBACHO.
Cesionarios: Walter Bentancur Alonso y Walter Alfredo Bentancur Magnone.
Modificación: Administrador: Walter Bentancur Alonso.
Se divide el capital social en 100 cuotas sociales de N$ 50.00 cada una.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 1170 Ene.30-v.feb.14.

S. y R. ANTUÑA YARZA LTDA.

Contrato: 9.12.88. Inscripción: N.o 1816 F.o 733 vto. del L.o 3 de Contratos.
Socios: ISABEL LUISA MARZADRI BARONE, ROXANA ANTUÑA MARZADRI y GUSTAVO ANTUÑA MARZADRI.
Objeto: Publicidad en general entre otros.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 300.000.
Administración: Isabel Luisa Marzadri Barone.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 613 En.30-v.feb.14.

BABY SHOPPING LTDA.

Contrato: 9|1|1989.
Registro: N.o 37 F.o 141 Libro N.o 2.
Socios: JUAN JOSE MARTINEZ; JEANNETTE VIRGINIA GONZALEZ BUSQUETS.
Objeto: Compra y venta de objetos de toda clase para niños, mercaderías de cualquier tipo importación, exportación.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 500.000 por partes iguales.
Domicilio: Montevideo además Maldonado.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 1166 En.30-v.feb.14.

SATRAN S.. —

CESION DE CUOTA
Cedente: Erico Emanuel Jourdan Cumellas.
Cesionaria: MELBY SUSANA TOURN DIAZ.
Inscripción: Nº 9688, Fo. 3578 vto., Libro 3.
Cesión: Nº 1797, Fo. 6853 vto., Libro 1.
Capital: N$ 200 000,00.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 39640 Ene.17-v.ene.30.

DIAMANTE S. R. L.

Contrato: 28|XII|1988.
Inscripción: No. 1786, Fo. 6259 vto., Lo. 2.
Socios: IVONNE HAIM SASSON y GLADYS TERESITA VIVAS VELAZQUEZ.
Objeto: Comercialización prendas vestir damas, etc.
Capital: N$ 300.000.00 por partes iguales.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta.
22) N$ 8.700,00 10|pub 317 Ene17-v.ene.30.

MARBAL LTDA.

Contrato: 16.12.88.
Registro: No 1807, Fo. 6888 vto., Lo. 1 de Contratos.
Socios: MANUEL MARTINEZ GREGORIO, DELIA BALSAMO DA ROSA, SARITA MARTINEZ BALSAMO.
Objeto: Compra, venta, arrendamiento, intermediación, administración y cualquier operación con muebles, inmuebles y servicios; importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones.
Domicilio: 18 de Julio 1805, Esc. 107 (Montevideo)
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 300.000 00.
Administración: Dos socios cualesquiera conjuntamente.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 295 Ene.17-v.ene.30.

LUBRICENTRO URUGUAY LTDA.

Contrato: 23|9|88
Inscripción: N.o 1765 F.o 6730 L o 1.
Socios: MARIA DEL CARMEN FEKETE PEREZ y MADDALENA PETRONE PASCALE.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta.
Plazo: 12 años
Capital: N$ 300.000.
Objeto: A) Servicios de atención y mantenimiento automotriz; B) Arrendamiento de cocheras; C) Compra, venta, importación, exportación y distribución de repuestos y accesorios automotrices, lubricantes y cualquier negocio en general.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 251 Ene.17-v.ene.30.

CONSTRUCCIONES LEIZA LIMITADA

Modificación Contrato Social: 11.11.88.
Administración y representación jurídica a cargo de dos socios cualesquiera en forma conjunta.
Inscripción: Nº 1781, Fº 6781, Lº 1 Contratos.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 569 Ene 17-v.ene.30.

AZOTEAS ARCE LTDA.

Contrato: 8.11.88, Nº 1668, Fo. 6470 v., Lo. 3.
Socios: MARIA ROSA GULLONI ALVARO; WALTER ASDRUBAL ARCE FERNANDEZ.
Objeto: Construcciones y afines.
Capital: N$ 300.000,00.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistintamente.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 39051 Ene.17-v.ene.30.

MAS S.R.L.

CESION Y MODIFICACION
Contrato: 18.11.1988.
Registro: Nº 1796, Fº 6298 vto., Lº 2 de Contratos.
Cedente: PABLO ALLOSIA.
Cesionario: Andrés Allosia.
Administración: Andrés Allosia o Marcos Allosia, indistintamente.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 570 Ene.17-v.ene.30.

CAMIJO LTDA.

Contrato: 22.12.88.
Inscripción: Nº 1829, Fº 6988, Lº 1.
Socios: MIGUEL ANTONIO MESSINA, CARLOS PIO MOLINA y JORGE RAUL RICCO HILORCH.
Objeto: Fabricación de productos químicos y afines.
Capital: N$ 450.000,00.
Plazo: Un año, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 568 Ene.17-v.ene.30.

DECORALIA S.R.L.

Contrato: 1º|12|88.
Inscripción: N.o 1746 F.o 6104 v. L.o 2.
Socios: JEAN MICHEL MASQUELIN y JUAN MIGUEL MASQUELIN.
Capital: N$ 4:000.000,00 partes iguales.
Objeto: Servicios de inmuebles.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año prorrogable.
22) N$ 8.700 00 10|pub. 249 Ene.25-v.feb.9.

SHORE SAILS SUDAMERICANA LIMITADA S. R. L.

Contrato: 17|10|88.
Inscripción: Nº 1.487, Fº 5.502 vuelto, Libro 2.
Socios: GERARDO HUGO PETRILLO FRENCIA, JOSE LUIS BOU VERCHELLI, RICARDO DANIEL VOCATURO GUZMAN.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: conjunta o indistintamente.
Objeto: fabricación, comercialización, distribución de velas y artículos náuticos, astilleros.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 600.000.00
22) N$ 8.700,00 10|pub 39751 Ene.17-v.ene.30.

SPARANO PIANOS LTDA.

Contrato: 3.11.88.
Inscripción: Nº 1784, Fº 6903 vto., Libro 3.
Socios: OMAR WASHINGTON SPARANO DANIELLI y MARIA LUISA BARALLI D'ANTUAYE.
Objeto: Compraventa y reparaciones de pianos y anexos.
Capital: N$ 400.000,00.
Administración: Ambos socios, indistintamente.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Cuareim 1190.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 560 Ene.17-v.ene.30.

MAISOR LTDA.

CESION DE CUOTAS
Cesión: 23|11|1988.
Registro: Nº 1821, al folio 7050, del Lº 3.
Cedente: JUAN CARLOS AGUERRE PEREZ.
Cesionario: Elsa Gladys Bezrukov Starikovski.
Objeto: Totalidad de cuotas.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 556 Ene.17-v.ene.30.

JUMAR S. R. L.

Contrato: 21|12|88.
Inscripción: Nº 61 folios 249 al 253.
Socios: ESTEBAN TEMISTOCLES CHIAPPARA PEREIRA y JAVIER CHIAPPARA COORE.
Domicilio: Tacuarembó.
Objeto: Operaciones comerciales, industriales de fabricación, intermediación, etc.
Capital: N$ 1:000.000,00; partes iguales.
Plazo: 2 años prórrogas automáticas de 1 año.
Administración: Indistinta.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 547 Ene.17-v.ene.30.

KORYTNICKI E HIJOS LIMITADA (HOY: CARLOS KORYTNICKI Y COMPAÑIA LIMITADA)

CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION DE SOCIEDAD
Contrato: 21 de noviembre de 1988.
Inscripción: Registro Comercio Salto: el 15 de diciembre de 1988. Nº 82. Folios 322|329, Libro 1 Contratos.
Cedentes: SARA MARIA KORYTNICKI RODRIGUEZ de FERRERE y ALFREDO ENRIQUE FERRERE VICTORA.
Cesionario: Alfredo David Sanchís Vincent.
Modificación: Razón Social: "Carlos Korytnicki y Compañía Limitada".
Denominación: "Tienda el Cóndor Limitada".
Administración, Dirección Sociedad y Uso Firma Social: Carlos Luis Korytnicki Rodríguez y Alfredo David Sanchís Vincent conjuntamente.
22) N$ 14.500,00 10|pub. 540 Ene.17-v.ene.30.

ANN.BE LDA.

Contrato: 19 diciembre 1988.
Inscripción: Nº 61; Folios 228|231; Libro 35.
Socios: MIGUEL ANGEL GARCIA ALMANDOS, MARIA CLEOPATRA UBILLA LOPEZ, MIGUEL ANGEL BILLAR MARTINEZ, y OLGA ANA MEDEIROS ACOSTA.
Administración: Miguel Angel García Almandós y Miguel Angel Billar Martínez indistintamente.
Capital: N$ 400.000,00.
Objeto: Compraventa de repuestos y maquinaria comercialización, fabricación, importación, exportación.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Juan Spikerman Nº 1319, Treinta y Tres
22) N$ 11.600,00 10|pub. 526 Ene.17-v.ene.30.

TESI S. R. L.

Contrato: 1º|7|1988.
Inscripción: Nº 41, folios 172, Libro 1.
Contratos, el 22|7|1988.
Socios: GERMAN ENRIQUE MEDINA AMBROSONI y ELSA GRACIELA RIVAS MENGUI.
Objeto: Transportes en general, etc.
Domicilio: Salto, Gaboto Nº 2876.
Plazo: 1 año.
Capital: N$ 400.000 00.
Administración: Germán Enrique Medina Ambrosoni.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 539 Ene.17-v.ne.30.

MALET S. R. L.

Contrato: 5|I|1989.
Inscripción: Nº 22, folio 86, Libro 2.
Socios: LEONARDO MARGIOTTA AGATE y LERY TERESITA FERNANDEZ DE ARMAS.
Objeto: Construcción, compraventa inmuebles etc.
Capital: N$ 300.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Conjunta o separadamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 528 Ene.17-v.ene.30.

WURTH DEL URUGUAY S. R. L.

MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL
Contrato: 20 de diciembre de 1988. Inscripción Nº 24 al folio 88 del Libro Nº 1 del año 1989.
Capital: N$ 10:000.000,00.
Montevideo 13 de enero de 1989.
22) N$ 8 700.00 10|pub. 527 Ene.17-v.ene.30.

PITA HNOS. LTDA.

Contrato: 8 de diciembre de 1988.
Inscripción: Nº 362 folio 1448 Año 1988 del Juzgado Letrado de Canelones.
Socios: ANA MARIA, LUZ MARINA, ANTONIO GABRIEL y SANDRA GABRIELA PITA GRANDAL
Capital: N$ 600.000,00.
Domicilio: Brio. Salinas Dep. Canelones.
Plazo: 5 años prorrogable anualmente salvo denuncia.
Objeto: Supermercado.
Adminis.: Luz Marina Pita Grandal.
En caso de impedimento: Ana María Pita Grandal.
22) N$ 11.600 00 10|pub. 525 Ene.17-v.ene.30.

CAL CAN LTDA.

CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Contrato: 1º abril 1988.
Inscripción: Nº 1187, Fº 4492 v., Lº 1.
Cedentes: ELBIO ANGEL CANCELA y EDGARDO CANCELA.
Cesionarios: Ricardo López, Milena Mucic y Cristina López.
Modificación Administración indistinta.
22) N$ 8.700.00 10|pub 559 Ene.17.-v ene 30.

LEO LIMITADA

ENRIQUE HUGO OPALO y ELIA BLANCA REINOSA.
Objeto: trasporte de personas.
Contrato: 10 de mayo de 1988.
Registro: Nº 609, Fº 2254 v. Lº 1.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 300.00.00.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 557 Ene.17.-v.ene.30.

CONVER S.R.L.

Contrato: 21 de diciembre de 1988.
Inscripción: Nº 12, Fº 40 v. Lº 1.
Socios: ALBA HELENA CASARETTO FUSER MAXIMO YAMANDU AMORIN ACOSTA.
Objeto: comercializar equipos electrónicos y anexos.
Capital: N$ 299.000.00.
Administración: indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 558 Ene17.-v.ene 30.

P P R LIMITADA

CESION DE CUOTAS SOCIALES
Documento suscripto el 22 de julio de 1988 e inscripto en el Registro Público y General de Comercio Nº 1555, al Fº 5770 vto. del Libro 2 de Contratos.
Cedentes: María Teresa Schettini Grillo, Douglas Clark Mainero y Gladys Clara Schettini
Cesionarios: NELLY SUSANA BUENO MONTERO, ADELA OBDULIA GOLPE PREFUMO y ROSA MARIA NOUGRERES ZEBALLOS
Capital social: N$ 312 000.00 a Nelly Susana Bueno Montero (26 cuotas); a Adela Obdulia Golpe Prefumo (26 cuotas) y a Rosa María Nougreres Zeballos (26 cuotas).
22) N$ 14.500.00 10/pub. 514 Ene.17-v.ene 30.

SICLA S.R.L.

Contrato: 26|12|1988.
Inscripción: 1830, folio 6991 vto., libro Nº 1.
Socios: EDUARDO MOYANO y MYRIAM ALDABALDE.
Capital: N$ 300.000.
Plazo: Cincuenta años.
Administración: Indistinta.
Objeto: Importación y exportación de mercaderías en general.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 870.00 10|pub. 863 Ene.25-v.feb.9.

CUPSER LTDA.

Contrato de fecha: 3|1|89 inscripto en Registro Público y General de Comercio Nº 30, folio 108 vto libro 3 de Contratos.
Socios: ANA DERMA LOPEZ VAZQUEZ y MARIO WALTER LOPEZ ANDAITE.
Capital: N$ 300.000.
Administración: Conjunta o indistinta.
Plazo: Treinta años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Servicios de seguridad, vigilancia, custodia y transporte de valores.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 873 Ene.25-v.feb.9.

GARI LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 16|12|1988.
Inscripción: Nº 28, folio 102. vto., libro Nº 3. 10 de enero de 1989.
Cedentes: VENANCIO SOSA SILVERA, JUAN CARLOS SOSA GARCIA y ANA MARIA ANGONA TRUCILLO.
Cesionarios: Ivonne D'Albora del Puerto, Inés Campo Sosa.
Administración: Indistinta.
22) N$ 8 700.00 10|pub. 846 Ene.25-v.feb.9.

GENCAS S.R.L.

Contrato: 1º|10|1986, inscripto Nº 1130, folio 434 vuelto, Libro 3 Contratos.
Socios: EDGARDO ARAMAR CASTILLO PINO y JUAN JOSE LUIS GENTILE FARIAS.
Capital: N$ 100.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Edgardo Aramar Castillo Pino.
Objeto: Compra, venta, producción, fabricación, industrialización, consignación, distribución y representación de productos y mercaderías. Importación, exportación mercaderías en tránsito, representaciones, intermediaciones y comisiones, inmuebles, promociones, arrendamiento de obras o servicios, publicidad, librería, papelería, editorial e imprenta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 14.500,00 10|pub. 38657 Ene.25-v.feb.9.

RUPIGRAF S.R.L.

Inscripción: N o 1853 F.o 7168 v. L.o 3.
Contrato: 14|12|88.
Socios: YENESI PINTOS y ALBA HAYDEE GONZALEZ PEREYRA.
Objeto: industria gráfica e impresos en general y otros.
Capital: N$ 1 000 000.
Plazo. 2 años prorrogable.
Domicilio: Guillermo Muñoz 4023.
Administración: Yenesi Pintos y Alba González conjuntamente.
22) N$ 8 700 00 10|pub. 600 En 16-v en 27.

FERROBUCEO S.R.L.

Contrato: 30|12|88.
Ins : Nº 22, folio 81 v., Lº 1.
Socios: FRANCISCO GONZALEZ CALVO MARIA JOSEFA GONZALEZ HERMIDA y NANCY BEATRIZ GONZALEZ GONZALEZ.
Capital: N$ 300 000.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Francisco González Calvo.
Objeto: Ferretería, bazar, afines, etc.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 630 En.19-v feb.1º.

URUTECH LTDA.

Contrato: 20 de diciembre de 1988.
Inscripción: Nº 54, Folio 205, Libro 3 de Contratos.
Objeto: Consultoría en ingeniería, representaciones de firmas nacionales y extranjeras, importación y exportación de cualquier tipo de bienes, intermediación de bienes y servicios, etcétera.
22) N$ 14.500 00 10|pub. 723 En.20-v.feb.2.

TRAMA S.R.L.

Contrato: 30 de noviembre de 1988.
Registro: General de Comercio, Nº 21, Fº 82 vuelta, Libro 2 de Contratos 1989.
Cedente: Perla Dorcas Maggi Benech.
Cesionaria: ADRIANA SOLE CESTAU.
22) N$ 8.700.00 10/pub. 687 Ene.20-v.feb.2.

ADINCO S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 30|3|88.
Inscripción: Nº 1.808, Folio 6.890, Libro 1 de Contratos.
Cedente: PEDRO LAPI PIÑOL.
Cesionarios: Germán Andrés Pfeiff Folle, Jorge Alberto Batto Raggio, Luis María Ruiz Bethencurt.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 67 7En.19-v.feb 1º.

MAMATOMBA S.R.L.

Contrato: 28 de diciembre de 1988.
Registro: Nº 1837, Folio 7016 Lº 1.
Socios: NESTOR SILVA CASTRO, LUCIA BONILLA MARTINEZ, MONICA ETORENA LAVALLE.
Objeto: Venta de bebidas con y sin alcohol, comidas y sala de espectáculos y bailable.
Plazo: 50 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: 300.000 nuevos pesos.
Administración: Indistinta.
22) N$ 8.700 00 10|pub. 675 En.19-v.feb.1º.

TAIWAN

Contrato: 4|5|88.
Inscripción: Nº 534 al folio 2054 del libro Nº 3 Contratos.
Socios: YUNG LUNG CHEN NAN LIN y CHEN NAN CHOU.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Almacén de comestibles, compra venta de artículos en general.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Conjunta o indistinta.
Capital: N$ 200.000.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 669 En.19-v.feb 1º.

TAPIZADOS LOPEZ S.R.L.

Contrato: 7 de setiembre de 1988.
Inscripción: Nº 1410, Fº 5201 vto., Libro 3.
Socios: ARNOLDO WILFREDO LOPEZ BRAVO y MARIA BEATRIZ PEREZ FAJARDO.
Capital: N$ 300 000 00.
Objeto: Taller de tapicería de muebles. Compra, venta, permutas, etc.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Arnoldo W. López Bravo.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700.00 10/pub. 729 Ene.20-v.feb.2.

PACHULI S.R.L.

Contrato: 23 de diciembre de 1988.
Inscripción: Nº 1861, Fº 7194 vto., Libro 3.
Socios: ORLANDO JULIAN CARDOSO DIAZ y NERY MARINO DALERI.
Capital: N$ 300.000.00.
Objeto: Comercio de productos de almacén, quinielas, cigarros y afines.
Plazo: 3 años prorrogable.
Administración: Ambos indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700.00 10/pub. 728 Ene.20-v.feb.2.

J. R. I. LIMITADA

Otorgantes: JULIO DE JESUS, REGINA HERNANDEZ e ISABEL DE JESUS.
Objeto: Construcción.
Domicilio: Timoteo Aparicio 3729 bis, apto. 4.
Plazo: Dos años.
Capital: N$ 300.000,00. se divide en 60 cuotas de N$ 5.000.00 cada una y fue aportado por los socios así: Julio De Jesús, N$ 270.000.00: Regina Hernández e Isabel De Jesús, nuevos pesos 15 000.00 cada uno.
Administración: En forma indistinta por cualquiera de los socios Julio De Jesús, Regina Hernández.
Contrato: 1º de noviembre de 1988.
Inscripción: Nº 1486, folio 5498, Libro 2 de Contratos
22) N$ 14.500 00 10|pub. 39801 Ene.18-v.ene.31.

TU CASA S.R.L.
Cesión de cuotas sociales

Contrato: 10|6|1988
Cedente: JUAN SCANTAMBURLO.
Cesionarios: Edison Luis Agriel; Leonardo Agriel Russo
Reg. P. y G. de Comercio: N o 1857 F.o 7181 vto L o 3 de Contratos.
22) N$ 8.700.00 10|pub 609 En.18-v.en.31.

B.B. LIMITADA

Contrato: 12|12|988.
Inscripción: N.o 1802 F.o 6322 N.o 2 el 6 diciembre 1988.
Socios: ROLANDO AQUILINO BUTRON PACHECO y LEONOR SILVA.
Objeto: Fabricación de tejidos de punto, su importación, exportación y otros.
Plazo: 5 años prorrogable.
Capital: N$ 300.000.
Administración: Rolando Butrón Pacheco.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 579 En.18-v.en.31.

DIMENSION S.R.L.

Contrato: 17|8|87.
Inscripción: N.o 954 F.o 3622 L.o 3.
Socios: LEONARDO J. RICAGNI de ASSIS y ADAN N. de ASSIS PEREZ.
Administración: Leonardo J. Ricagni de Assis exclusivamente.
Capital: N$ 300.000.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Producción de comerciales publicitarios, servicios fotográficos y ramos afines.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 616 En.18-v.en.31.

Sucesores de

ESTANISLAO INDRILIUNAS LTDA.

Regularización de Sociedad y otro
Contrato: 30 de noviembre de 1988.
Inscripción: Nº 19, Fº 68, Libro Nº 1 de Contratos.
Socios: MARIEL ROSA MARTINEZ MOLINA, MARIO ANDRES y RUBEN JUAN INDRILIUNAS MARTINEZ.
Objeto: Distribución y venta de productos de ANCAP, importación y exportación de todo tipo de materias primas y mercaderías por mayor y menor.
Administración: Mariel Rosa Martínez Molina.
Capital: N$ 10.000.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable, automáticamente por períodos de un año.
Domicilio: Montevideo, actualmente Avenida Agraciada 2921, Apto. 9.
22) N$ 14.500.00 10/pub. 683 Ene.20-v.feb.2.

SIDECOM S.R.L.

Contrato: fecha 29 de noviembre de 1988.
Inscripción: Nº 1776, Fº 6875 vto., Libro 3 de Contratos.
Socias: MARIA RITA GRAVANO SFORZA y MARTHA LILIAN DELGADO LONG.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 350.000.00 por partes iguales.
Objeto: Informática en general y todo lo anexo, entre otros.
Administración: Indistinta.
22) N$ 8.700.00 10/pub. 718 Ene.20-v.feb.2.

DOSHELA S.R.L.

Contrato: 21/12/88.
Inscripción: Nº 1843, Fº 7151 vto., Libro 3.
Socios: CARLOS MAZZA, ARIEL RAMETTA y LUIS PANFILO.
Administración: Indistinta.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación, comercialización e industrialización en uno o más ramos.
Capital: N$ 600.000,00, partes iguales.
22) N$ 8.700.00 10/pub. 719 Ene.20-v.feb.2.

ANSA LTDA.

Inscripción: Nº 1762, Folio 6172, Libro Nº 3 de Contratos
Socios: OROSMAN VAZQUEZ FERNANDEZ y SANTIAGO LOPEZ AGUIRRE.
Objeto: Discoteca, bar y boite.
Plazo: Dos años prorrogable.
Capital: N$ 600.000 por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8 700.00 10|pub 660 En.19-v.feb.1º.

FUSI FUMIGACIONES LTDA.

Contrato: 7-1-87.
Inscripción: Nº 144 al folio 535 v., Libro Nº 3 contratos.
Socios: MARIA DEL CARMEN SILVEIRA AQUINO LUIS ALBERTO COTELO.
Administración: Mª Silveira.
Capital: N$ 200 000.
Plazo: 3 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fumigaciones, limpiezas, vigilancia.
22) N$ 8.700.00 10|pub, 668 En.19-v.feb.1º.

... S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Fecha: 22.11.1988.
Inscripción: Nº 1700, folio 6440 vto., Libro 1.
Cedente: MARY ESTELA CRISTINO TORRES.
Cesionario: Fernando Javier Comesaña Alonso.
22) N$ 5.800.00 10|pub 761 En.23-v.feb.3.

VACCA LTDA.
Contrato: 6.12.1988.
Inscripción: Nº 1534, folio 5688 v., Libro 2.
Socios: MARCELO VACCA GASPARRI y GRACIELA ELIZABETH SEIJAS LACASIE.
Capital: N$ 300.000.00.
Plazo: 50 años.
Administración: Indistinta.
Objeto: Compra y venta de frutas y verduras. Importación y Exportación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 760 En.23-v.feb.3.

CAR PAN
AMATTI HNOS. LIMITADA
Const. 1|10|88.
Registro: Nº 1584, folio 5963 v., Libro 1.
Socios: CARLOS, LILIAN y LEONARDO AMATTI ARRIONDO.
Objeto: Mantenimientos indutsriales.
Capital: N$ 300.000.
Plazo: 2 años prorrogable.
Adm.: Carlos y Lilian Amatti.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 759 En.23-v.feb.3.

KONGNANG S.R.L.
Contrato: 21 diciembre 1988.
Socios: BING CHANG CHEN WONG y LIAN XI ZHANG CHEN.
Domicilio: Rivera 6668, Montevideo.
Objeto: Explotación de restaurantes, proveeduría marítima y anexos.
Plazo: 2 años con prórroga automática.
Capital: N$ 320.000
Administración: Ambos socios indistintamente.
Inscripción: N.o 1828 F.o 6983 v. L.o 1 Registro Público de Comercio.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 758 En.23-v.feb.3.

ENGRAULIS LIMITADA
Contrato: 30|11|88.
Inscripción: Nº 1.813 Fº 7021 vto. Libro 3.
Socios: ROSA MARIA GAUDIO IGLESIAS, PABLO JOSE SARACHU TRIGO, ELIAS DEL BER ROSSI MOREIRA.
Objeto: Actividad de pesca e industrialización, comercialización de sus productos.
Domicilio: Avda. Millán Nº 2794, Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Pablo José Sarachu Trigo.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 39805 Ene.23-v.feb.3.

LA ESTRELLA S.R.L.
Contrato: 16|12|88
Inscripción: N.o 26 F.o 99 Libro 2 Contratos.
Socios: GERARDO SABATEL CRESP; MARIA CRISTINA ERRANDONEA DE ANGELIS; JORGE PEREIRA FUENTES.
Giro: Compraventa bebidas con y sin alcohol.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Jorge Pereira.
Capital: N$ 400.000 Gerardo Sabatel 2 o|o; Jorge Pereira, María Errandonea 49 o|o c|u.
22) N$ 8.700.00 10pub. 738 En.23-v.feb 3.

VENBAR LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 1º diciembre de 1988.
Inscripción: N.o 4 folio 20 libro 1.
Cedente: RODOLFO MARCOS MONZA ANDRADE.
Cesionarios: Carlos Alberto Areco Lombardo; César Fuhrman Kelmanovich.
22) N$ 5.800.00 10|pub. 756 En.23-v.feb 3.

AERO USA LTDA.
CONTRATO SOCIAL
Fecha: 28|10|88.
Inscripción: Nº 1534 al folio 5762 vuelto. del Libro Nº 1 de Contratos del 8|11|88.
Socios: HUMBERTO RIAL CARLINI. GIRLHEN HELENA MUÑOZ GARCIA. JORGE RUBEN ENRIQUEZ FIGOLI, ELISA CATALINA VILLAMONTE CARLINI y ELENA ISABEL HOUNIE SEUANEZ.
Objeto: Fabricación y Comercialización de Prendas de cuero. artículos textiles y otros Importación. exportación. representaciones
Capital: N$ 500.000.00.
Plazo: 1 año. prorrogable automáticamente.
Administración: Humberto Rial Carlini.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 39846 Ene.26-v.feb.10.

SANTIAGO LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 19|12|1988.
Cedente: MARTA GRACIELA TORRES LUY.
Cesionario: Mario Rolfo Garcé.
Inscripción N.o 16 F.o 55 L.o 1
22) N$ 5.800.00 10|pub. 607 En.18-v.en.31.

ANGRA S.R.L.
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIIMITADA
Contrato: 22 diciembre 1988.
Inscripción: N.o 1859 F.o 7187 vto. L.o 3.
Socios y aportes: MARIA DE LOS ANGELES BAY FONTANA (60 o|o) y GRACIELA MAUSOVICIUS ALAZRAKI (40 o|o)
Administración: María de los Angeles Bay Fontana.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 300.000.
Plazo: 2 años prorrogable por períodos sucesivos de un año.
Objeto: Compra, venta confección distribución, industrialización de lanas cueros, hilados. tejidos, prendas; joyería, bazar, decoración.
22) N$ 14.500,00 10|pub. 602 En.30-v.feb.14.

HANDY S.R.L.
Contrato: 2 de enero de 1989.
Inscripción: N.o 14 F.o 55 L.o 2.
Socios: RUBEN DANILO GOMEZ HERNANDEZ y LIL SUSANA CASSESE HIGGIE.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Distribución y venta de productos alimenticios y afines así como comercializar, representar, producir, industrializar, distribuir, importar y exportar toda clase de bienes y servicios.
Administración: Ruben Danilo Gómez Hernández.
Capital: N$ 300.000 por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Balance: 31 de diciembre.
22) N$ 11.600.00 10|pub 585 En 18-v.en.31.

GIROS LTDA.
Contrato: 3|1|89.
Inscripción: N.o 9 F.o 27 v. L.o 1.
Socios: GIRAGOS MINASIAN y LEBON MINASIAN.
Objeto: Exportación e importación de calzado y art. cuero
Capital: N$ 400.000.
Plazo: 2 años prorrogable
Domicilio: Montevideo.
Administración: Lebón Minasian.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 584 En.18-v.en.31.

MACROVITA S.R.L.
Denominación: Macrovita S.R.L.
Constitución: 1º|10|88.
Plazo: Tres años. renovables por períodos de dos.
Administración: Marcelo Picasso, Raúl Arnelli y Bettina Pastorini de a dos indistintamente.
Giro: Venta. distribución y elaboración de productos alimenticios.
Balance: 30 de setiembre
Inscrip. Re.: 14|12|88 N.o 1564 F.o 5801 Libro 2.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 583 En.18-v en.31.

IMPRESORA PARIS FABRICATION LTDA.
MODIFICACION
Fecha: 21|9|1988.
Inscripción: N.o 14 F.o 46 v. L.o 1.
Socios: RUBENS CELESTINO MAIO PATO; MAURO NECCHI SISURQUI; ENRIQUE DARWIN GIORDANO HERMIDA y NERY ETHEL SILVEIRA ALVES por sí y en nombre y representación de sus hijos María del Huerto, María de los Angeles, Esteban Andrés y María Eugenia Aliano Silveira.
Administración: Rubens Celestino Maio Pato y Enrique Darwin Giordano Hermida.
22) N$ 8 700.00 10|pub. 581 En.18-v.en.31.

SUSMA S.R.L.
Contrato: 9|12|1988.
Registro: N o 1810 F.o 6899 v. L.o I.
Socios: GABRIEL RUBEN LAGADAN GIANNOTTI; RAUL SUSTER BERENSTEIN; EDUARDO SUSTER BERENSTEIN; GABRIEL SUSTER BERENSTEIN.
Objeto: Comercialización e industrialización de materias primas. mercaderías bienes y servicios. Exportación. importación.
Capital: N$ 320 000
Plazo: 2 años prorrogable
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 580 En.18-v.en.31.

MERIDIEN LTDA.
Cesión de cuota social
Cedente: PABLO CHIFFLET DELGADO.
Cesionario: Linda Rabbaglietti Amor.
Contrato: 19|12|88
Inscripción: N o 1865 F.o 7209 Libro 3.
22) N$ 5.800.00 10|pub. 615 En.18-v.en 31.

TENSOQUIMICA LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 28|12|88 Inscripción: N o 1864 F.o 7206 v. L.o 3 de Contratos.
Cedente: PABLO CHIFFLET DELGADO.
Cesionario: Pedro Chifflet Delgado.
22) N$ 5.800.00 10|pub. 614 En.18-v.en 31.

AVANCE S.R.L.
Cesión de cuota y modificación de contrato
Fecha: 2 de diciembre de 1988.
Inscripción: N.o 1782 F.o 6246 L.o 2 de Contratos.
Cedentes: RAUL VAZQUEZ LORENZO (1 cuota social); JOSE ENRIQUE DELGADO SOSA (1 cuota social).
Cesionario: Carlos Abel Ameneiros Mombrú (2 cuotas).
Administración: Conjuntamente por los tres socios.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 521 En.18-v.en 31.

FERRETERIA CUÑAPIRU LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 1º setiembre 1988.
Inscripción: N.o 1279 F.o 4692 v. L.o 2.
Cedentes: EDUARDO y SUSANA WOLF y CLARA LICHTENSTEIN.
Cesionarios: Juan Eduardo y Emilio Alberto Masllorens Petraglia y Juan José Masllorens Fontana.
Administración: Juan Eduardo Masllorens Petraglia.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 519 En.18-v.en.31.

CESION GUINCHE PEZ S.R.L.
Contrato: 30|8|988.
Inscripción: N o 1520 F.o 5715 vto. L.o 1 de Contratos
Cedentes: FERNANDO TORTORA EGUEZ y LEONOR CASCARDO (1 cuota).
Cesionaria: María Orfilia Garat Pinela.
22) N$ 5.800.00 10|pub. 506 En.18-v.en.31.

A.F. CONSTRUCCIONES LTDA.
Contrato: 7 diciembre 1988.
Inscripción: N o 1851 F.o 7160 L.o 3 Contratos
Capital: N$ 400.000.
Socios: DANILO PEDRO FORESTIERI MANFRINI; ESTRELLA DEL ALBA AMATO PINTOS e IDA MANFRINI ZANELLA.
Objeto: Construcción demolición, venta de materiales nuevos y usados.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Danilo Forestieri y|o Estrella del Alba Amato indistinta.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 522 En.18-v.en.31.

DECO DENTAL LTDA.
Contrato: 1 o de noviembre de 1988
Inscripción: N.o 1447 F.o 5347 vto. L.o número 2 de Contratos.
Socios: RICARDO RAFAEL MENDEZ GANDULIA; JULIO CESAR TURELL FERNANDEZ, FERNANDO MORANDI FILIPPINI OSVALDO LUIS SPERANZA PIANO.
Capital: N$ 320 000.
Plazo: Cinco años prorrogables automáticamente
Domicilio: Montevideo
Objeto: Compraventa exportación. importación de equipamiento, material e instrumental odontológico y bienes en general y prestación de servicios Compraventa de inmuebles etc.
Administración: Dos socios conjuntamente.
22) N$ 11.600 00 10|pub. 586 En.18-v.en.31.

DAGUI LTDA.
Contrato: 29|12|88. Inscripción: N.o 17 F.o 58 v. L.o N.o 1 de Contratos el 5|1|89.
Socios: DAVID GUIMERANS LAMAS; HUGO BRABO COUSILLAS y JOSE LUIS SILVA DA SILVA
Plazo: 2 años prorrogable por períodos de dos años.
Capital: N$ 1:000.000.
Administración: David Guimerans Lamas.
Objeto: Taller de mecánica. chapa pintura y afines; importación exportación y comercialización de maquinarias. herramientas y repuestos: representaciones. comisiones. consignaciones: compra venta. arrendamiento. administración. operaciones con bienes muebles e inmuebles
Domicilio: Montevideo
22) N$ 14.500.00 10|pub. 603 Ene.18-v.ene.31.

SCOMESO S.R.L.

Contrato: 3|01|1989.
Inscripción: Nº 7, Folio 27 vto. Lº No. 3 Contratos.
Socios: JULIO CESAR SCCRZA TOCCHETTO; ABEL SOTO VAIRO, EDGARDO ANTONIO MESSANO COLMAN.
Objeto: Mecánica naval e industrial.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 300.000.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Edgardo Antonio Messano.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 508 Ene.26-v.feb.10.

SERCON LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Contrato: 15.11.88.
Inscripción: No. 1470, Fo. 5435 vto., Lo. 2.
MIRTA MARIA GROPPI ASPLANATO y RUY DIONISIO VARALLA VIÑOLES, ceden a Julio César Raúl Santini Carlevaro.
MARTA MARIA EZQUERRA MOREL cede cuota a Asis Pablo Santini Ezquerra.
Modificación: Administración y representación Julio César Raúl Santini Carlevaro.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 996 Ene.26-v.feb.10.

EMIO Y CARLOS TENCA RIZZO LTDA.

Contrato: 15.1.1989.
Inscripción: el 17.1.1989, No. 2, Fo. 7 vto., Libro 1.
Socios: EMIO RAMON TENCA RIZZO y CARLOS HORACIO TENCA RIZZO.
Objeto: Transporte de combustibles, cosas y|o bienes en general en el país y|o extranjero.
Domicilio: Salto.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Capital: N$ 300.000.00, dividido en 30 cuotas de 10.000.00 cada una, correspondiendo a cada socio 15 cuotas.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 878 Ene.26-v.feb.10.

PIRAYU LTDA.

Contrato: 1º.12.88.
Inscripción: No. 1772, Fo 6361, Lo. 3.
Socios: JUAN NICOLCA GARCIA BOERR, ANA MARIA MUNIZ TERRON y CRISTIAN NAZARENO GARCIA AZPIROZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Hogar y guardería para personas de tercera edad, residencia para ancianos con prestación de servicios de cualquier índole, salud y servicios médicos.
Capital: N$ 400.000 00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Juan Nicolca García Boerr y Ana María Muniz Terron.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 39587 Ene.26-v.feb.10.

GUINCHE - PEZ S. R. L.
CESION

Contrato: 3.11.988.
Inscripción: No. 1620, Fo. 6113 vto., Lo. No. 2 Contratos.
Cedentes: FERNANDO TORTORA EGUEZ y LEONOR CASCARDO (9 cuotas); VICTOR JORGE CABRERA MALDONADO y MARIA ORFILIA GARAT PINELA (1 cuota).
Cesionaria: Ruth Holzer.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 507 Ene.26-v.feb.10.

KALATUR LTDA.

Contrato: 12|12|88. Inscripción: Nº 1685 Fº 5891 vto Lº 2 Socios: Julio César LARROSA VECINO y Spiros KAPATOS COPANESOS. Domicilio: Montevideo Capital: N$ 448.000. Objeto: Transporte nacional e internacional de personas, cosas y semovientes agencia de viajes y de turismo, compra, venta, arrendamiento e importación de vehículos automotores y sus repuestos etc. Plazo: 2 años, prorrogable. Administración: Cualesquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 39752 Ene.16-v.ene.27.

TRANSQUIMICA LTDA.

Contrato: 16.12.88.
Inscripción: Nº 1718, Fo. 6307 v., Lo. 2.
Socios: ANTONIO RODRIGUEZ ALVAREZ y MARIA MERCEDES CARDONA LATORRE.
Capital: N$ 400.000.00.
Administración: Antonio Rodríguez Alvarez.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Transporte nacional e internacional de mercaderías y personas.
Plazo: 5 años, prorrogable
22) N$ 8.700.00 10|pub. 838 Ene.26-v.feb.10.

CALIFORNIA VIAJES LIMITADA

Contrato: 5.12.1988.
Inscripción: No. 36, Fo. 136 vto., Lo. 2.
Socios: RICARDO GANDUGLIA PEREYRA y ROBERTO CALVIÑO REGUEIRA.
Objeto: Comercialización e industrialización de materias primas, mercaderías, bienes y servicios. Exportación, importación.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 320.000.00.
Administración: Los 2 socios en forma conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 889 Ene.26-v.feb.10.

JEGON S. R. L.
CESION DE CUOTAS

Fecha: 23.11.1988.
Inscripción: No. 14, Fo. 51, Lo. 3.
Cedente: NIVER GUERRA FERNANDEZ.
Cesionaria: Teresita Gerpes Noguera.
Cuotas cedidas: 150.
22) N$ 5.800.00 10|pub. 995 Ene.26-v.feb.10.

ALCELEÑA LIMITADA

Contrato: 29 de diciembre de 1988.
Inscripción: No. 15, Fo. 50 v., Lo. 1.
Socios: CESAR ALFONSO, ALVARO MAZZA y AIDA MIRANDA.
Objeto: Distribución, procesamiento y corte de todo tipo de leñas y maderas.
Capital: N$ 300.000,00 (partes iguales).
Plazo: 1 año, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: César Alfonso y Alvaro Mazza, indistintamente.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 887 Ene.31-v.feb.15.

SYLFER LTDA.

Contrato: 5 de enero de 1989.
Inscripción: No. 45, Fo. 167 vto., Lo. No. 2 de Contratos
Socios: FERNANDO BALDRICH UALDE y SYLVIA ELIZABETH GARCIA OCA.
Objeto: Compra y venta de mercaderías y bienes muebles en general, importación o exportación, por cuenta propia o de terceros, representaciones, consignaciones y distribución.
Capital: N$ 800.000.00.
Domicilio: Montevideo, actualmente Larravide número 2711.
Administración: cualquiera de los socios indistintamente.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente por períodos de dos años siguientes y consecutivos.
22) N$ 1.600.00 10|pub 886 Ene.26-v.feb.10.

CUADRERIA PONZONI LTDA.

Contrato: 17 de octubre de 1988.
Socios: JUAN CARLOS HUMAIAN GALIETTI, ANELLA MARIA CAMMARANO, VICTOR ALFREDO HUMAIAN CAMMARANO y SANDRA SILVANA HUMAIAN CAMMARANO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Cuadrería y anexos.
Plazo: 50 años
Capital: N$ 1:000 000.
Administración: Juan Carlos Humaian y Anella María Cammarano indistintamente.
Inscripción Registro Público y General de Comercio número 1299, folio 4769 v., Libro 2.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 645 Ene.25-v.feb.9.

YAFE y CIA. LTDA.

Contrato: Cesión de Cuota Social y Modificación de Contrato Social.
Inscripción: 11|01|89.
Socios: YLYA YAFE COHEN, COYA LEREYAH LEVI, VIVIANNE YAFE LEREYAH YACK DANIEL YAFE LEREYAH, MARIANNE YAFE LEREYAH
Capital: 1 256 000 (un millón doscientos cincuenta y seis mil).
Objeto: Su objeto será el giro amplio en los ramos de tienda con importación exportación, representación, compraventa y fabricación de artículos de vestir y demás rubros similares, con venta por mayor y menor y en general realizar toda clase de operaciones y negociaciones sobre bienes muebles, materia prima de esos mismos artículos como asimismo ejercer la representación de firmas, casas comerciales, establecimientos industriales para la venta consignación y comercialización bajo cualquier forma de artículos de tienda.
Administración: Ylya Yafé Cohen y Coya Lerevah Levi.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Juan Ramón Gómez 2582.
22) N$ 23.200,00 10|pub. 1006 Ene.26-v.feb.10.

RUY LTDA
URUFAX S. R. L.

Contrato: 30|11|88.
Inscripción. 20|12|88 con N.o 1735 al F.o 6062 vto. Libro 2.
Socios: DUVIMIOSO ARRILLAGA ARRILLAGA; RODOLFO SCHICKE CIARLANTINI y LUIS ESTEBAN TAMBUCHC CHAGAS.
Capital: N$ 300 000 en partes iguales
Objeto: Comercio general
Domicilio: Montevideo
Administración: Duvimioso Arrillaga
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 502 En 16-v en.27.

SANSONE Y CIA. LIMITADA

Contrato: 30|12|88.
Inscripción: N o 15 fojas 60 v. libro 2.
Giro: Despachante de aduana, intermediación, comercio exterior transporte, importación y exportación tránsito representaciones.
Socios: CARLOS SANSONE; EDUARDO DUARTE y GERARDO ANDREOTI.
Administración: Carlos Sansone.
Domicilio: Montevideo
Plazo: Cuatro años prorrogable.
Capital: N$ 300.000.
22) N$ 8 700.00 10|pub. 499 En 16-v en 27.

YARTEX LIMITADA

Contrato: 7|12|88
Inscripción: N.o 1756 folio 6696 vto Libro N.o 1.
Socios: EMILIO ALFREDO YARZA MARCOS y RAYITO CRISTINA FIRPPO MEZA.
Capital: N$ 300 000
Plazo: 1 año prorrogable
Objeto: Fabricación distribución y comercialización de prendas de punto y confecciones en general.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700 00 10|pub. 491 En 16-v en.27.

NELPER S.R.L.

Contrato: 17|10|88.
Inscripción: N.o 1276 folio 4680 vto Libro N o 2.
Socios: NELSON JOSE PEREYRA PINEYRUA; NELSON DANIEL PEREYRA MEDINA y GUSTAVO MARCELO PEREYRA MEDINA.
Capital: N$ 300 000
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Transportes de cargas y fletes en general.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 8.700.00 10|pub. 490 En.16-v en 27.

CARNELONES S.R.L.

Contrato: 2 enero 1989. Registro N o 7 F o 23 vto L.o 2 de Contratos.
Socios: MIGUEL RAMON CATTIVELLI IZETTA y MARIA ESTHER MARTINEZ GONZALEZ
Objeto: Operaciones comerciales en general.
Administración: Miguel Cattivelli.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente cada dos años.
Capital: N$ 1.000.000.
22) N$ 8.700 00 10|pub. 487 Ene.25-v.feb.9.

DISWELLA S.R.L.

Contrato: San José 26|12|88.
Registro: Comercio San José N.o 61 F.o 245 tomo XVIII el 27|12|88.
Socios: NESTOR LAZARO BASSETTI BARCELO (con 148 cuotas) y CLAUDIO DANIEL RODRIGUEZ MARTINEZ (con 2 cuotas)
Objeto: A) Distribución de productos cosméticos al por mayor y anexos: B) Comercialización e industrialización de materias primas, mercaderías, bienes y servicios, consignaciones, importación y exportación.
Plazo: 2 años prorrogable hasta un total de 30 años
Domicilio: San José de Mayo
Capital: N$ 600 000 dividido en 150 cuotas.
Administración: Néstor Lázaro Bassetti Barceló.
Razón social: Bassetti y Cia. S.R.L.
22) N$ 17 400.00 10|pub. 470 En.16-v.en.27

GENOVA S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 22 de julio de 1988.
Inscripción: Nº 1834, folio 7097, libro 3 Nº 3.
Cedente: BONARIA DASSO SECCHI y MILDRED MARY CASTAGNET CHILOSI.
Cesionario: Juan Carlos Pedrozo Taiernaberry
Cuotas cedidas: 16 cuotas.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 186 Ene.16-v.ene.27.

...ANDEZ S.R.L.
CESION DE CUOTA
Fecha: 5|12|1988.
Inscripción: N.o 1683 Fs. 5882 vto. Libro 2.
Cedentes: JOSE LUIS FERNANDEZ OLMOS; LILIANA MARIA RAENGO DOLDAN
Cesionarios: Mariano Gombal Sellanes Dotta; Nelson Pablo Fagian Albieni.
Administración: Indistinta.
Nueva denominación: Fasel S.R.L.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 250 Ene.17-v.ene.30.

FICO LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 26|9|88 inscripción N.o 8 F.o 28 vto del libro N.o 2 de contratos.
Cedentes: HUGO WASHINGTON BARBATO SCHOL; UBALDO JUAN CRUCHE AMENGUAL
Cesionario: Mauricio Abudara Amiel, Samuel Gabriel Abudara Amiel.
Administración: Mauricio y Samuel Abudara conjuntamente.
22) N$ 8 700.00. 10|pub. 498 En.16-v en.27.

LA GACETA S.R.L.
Contrato: 22|12|88 Registro N.o 1860 F.o 7199 L.o 3.
Socios: JOSE BARCIA; MIRTHA ALORI; OMAR CAETANO; ROSA BARCIA y CARLOS BRUZZONI.
Objeto: Explotación estación servicio y anexos Importación, exportación.
Plazo: 45 años; derecho de receso bianual.
Capital: N$ 600.000.00, aportado por Bruzzoni; N$ 200 000; los demás N$ 100.000 c|u.
Administración: Todos.
Representación: 2 socios conjuntamente para disposición. afectación de inmuebles y automotores, balances y poderes: 3 socios. Nunca actuarán 2 integrantes de un mismo matrimonio
22) N$ 11.600.00 10|pub. 396 Ene.23-v.feb.3.

EIDEL LTDA.
Contrato: 30|11|88
Inscripción: Nº 1678, folio 5862 vto. Libro 2
Integrantes: DANIEL BATISTA, LUIS GOIMIL y ELDER RAMOS.
Objeto: Electromecánica industrial y afines.
Capital: N$ 459.000,00.
Plazo: Un año. prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Dos cualesquiera de los Socios actuando en forma conjunta.
22) N$ 8.700 00 10|pub. 39740 Ene.16-v.ene.27.

PANADERIA LA MUNDIAL S. R. L.
Cesiones de cuotas: 29 junio 1987 y 30 de noviembre de 1987.
Inscripciones: No. 197, Lo. 1 y No. 229, Lo 1.
Cedentes de la primera: CONSUELO CASTRO y LUIS CALVO
Cesionarios: María Lazaneo - Pedro Bisogno.
Cedentes de la segnuda: MARIA LAZANEO, PEDRO BISOGNO.
Cesionarios: MANUEL GONZALEZ - MANUEL RAMA.
Administración: Indistinta, excepto enajenación o gravamen inmuebles y establecimientos comerciales.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 345 Ene.30-v.feb.14.

LOMAR S. R.L.
Contrato: 23/9/988.
Inscripción: Nº 1715. Fº 5990, Libro 2.
Modificación: 28/11/988.
Inscripción: Nº 19. Fº 76, Libro 2.
Socios: JOSE LOPEZ CERVERA, ANA MARZO CLEMENTE, JOSE, ARMANDO y MARIA LOPEZ MARZO.
Objeto: Industrializar, comercializar bienes y servicios.
Capital: N$ 2:000.000.00.
Administración: María y Armando López Marzo, conjuntamente.
Vencimiento: 23/9/2087.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 11.600.00 10/pub. 721 Ene.20-v.feb.2.

MISANA S.R.L.
Contrato: 22 de diciembre de 1988.
Inscripción: Nº 30, Fº 114. Libro 1.
Socios: MIREILLE y RAMZA FAYAD KAIROUZ.
Objeto: Confección, venta ropa, compraventa, distribución, concesión, consignación, bebidas alcohólicas, nacionales, importadas, refrescos, comestibles, con todos los giros anexos. Importar, exportar, representar a terceros.
Capital: N$ 450.000.00.
Plazo: 10 años
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700.00 10/pub. 724 Ene.20-v.feb.2.

TOVI S.R.L.
Contrato: 15|12|88.
Socios: WASHINGTON RICARDO TOME SPINELLI y JOSE MARIA VILARIÑO MONTES.
Objeto: Compra-venta, reparaciones, servicios mecánica, chapa, pintura, etc. Importaciones y exportaciones de autopartes, repuestos y accesorios para industria automotriz.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 360.000.
Administración: Indistinta.
Inscripción: N.o 1849 folio 7153 vto. Libro 3 el 28 de diciembre de 1988.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 524 En.27-v.feb.13.

VILTOM LTDA.
Contrato: 12|12|88.
Socios: WASHINGTON RICARDO TOME SPINELLI y JOSE MARIA VILARIÑO MONTES.
Objeto: Compraventa, permuta, consignaciones de automotores, repuestos, maquinaria y afines; importación, exportación y representación de bienes muebles.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 360.000.
Administración: Indistinta.
Inscripción: N.o 1850, folio 7156 vto., Libro 3 el 28 de diciembre de 1988.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 523 En.27-v.feb.13.

DISPROAL S.R.L.
Contrato: 22 de diciembre de 1988.
Socios: ALBA SILVA ARCE y ROQUE JOSE IRIMIA TESORO.
Inscripción: N.o 10 folio 36 v., Libro 2.
Objeto: Distribución de productos, importación, exportación de cualquier tipo de bienes, transporte de mercaderías de cualquier especie.
Plazo: Diez años, prorrogable.
Capital: N$ 300.000.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 520 En.27-v.feb.13.

VICTORY LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 14 noviembre 1988.
Inscripción: N.o 1538 folio 5702 vto. Libro 2.
Cedente: YCNNY ROLDAN.
Cesionaria: Adelaida Zunilda Noria.
Objeto: Una cuota social.
22) N$ 5.800.00 10|pub. 518 En.27-v.feb.13.

TEC ELECTRONICA LTDA.
Contrato: 24 de junio de 187.
Inscripción: N.o 658 folio 2510 Libro 3 de Contratos.
Socios: IVAN ASSEN ANEFF MICHAILOWSKA y ANDREA MARIA CARVE HELGUERA.
Objeto: Fabricación y venta de artículos electrónicos en general.
Capital: N$ 180.000 aportado por partes iguales.
Plazo: Dos años, prorrogable por períodos iguales.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 8.700.00 10|pub. 401 En.27-v.feb.13.

INVERSUR TRADING COMPANY LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION
Fecha: 29 de noviembre de 1988.
JOSE MARIA ALORI OYENARD, cede la totalidad de las cuotas sociales que le correspondian (80 o|o) a María del Rosario, María Lucía, Gerardo José y María José Alori Bentancor, quienes adquieren en las siguientes proporciones: 25 o|o para cada uno de los tres primeros y 5 o|o restante para el último nombrado
JOSE ANTONIO ALORI BENTANCOR, cede la totalidad de las cuotas sociales que le correspondían a María José Alori Bentancor, quien adquiere.
La sociedad queda integrada por: María José Alori Bentancor, Gerardo José Alori Bentancor, María Lucía Alori Bentancor y María del Rosario Alori Bentancor, a quienes corresponde el capital social en proporción de 25 o|o para cada uno.
La administración será ejercida indistintamente en forma conjunta o separada por María José Alori Bentancor y Gerardo José Alori Bentancor.
Inscripción Registro Público y General de Comercio número 53, Fo. 197 v., Lo. 2, el 12 de enero de 1989.
22) N$ 26.100.00 10|pub. 1062 Ene.27-v.feb.13.

AGROVETERINARIA 18 S. R. L.
Contrato: Documento privado del 29.12.88.
Inscrip: Colonia No. 2 del Fo. 1 al Fo. 11, tomo 1989.
Capital: N$ 400.00.00 aportado por partes iguales.
Socios: PABLO NELSON ARMAND UGON BROZIA, ROBERTI EMILIO BROZIA ARDUIN, NURIA EUGENIA BERMUDEZ GIMENEZ, NAHIR RENEE AGUIAR RICCA
Administradores: Pablo Nelson Armand Ugón, Roberto Emilio Brozia, Nuria Eugenia Bermúmez, indistintamente.
Domicilio: Tarariras, Dpto. Colonia.
Plazo: 5 años prorogable por períodos iguales de 5 años.
Objeto: Intermediación y comercialización de toda clase de bienes y servicios, realizac. de negocios de producción, fabricación, importación, exportac. y comerc. en cualquier ramo de actividad, administración de toda clase de bienes y servicios, consignación de frutos del país.
22) N$ 17.400.00 10|pub. 1092 Ene.27-v.feb.13.

SAYA HNOS. S.R.L.
Contrato: 5|10|88.
Inscripto: Registro Público y General de Comercio Nº 1483, folio 5581 vto., libro 1 Contratos.
Socios: LUIS EDUARDO SAYA SOBERA y ANA LAURA SAYA SOBERA.
Objeto: Ventas de lubricantes y neumáticos nuevos y usados.
Administración: Luis Eduardo y Ana Laura Saya Sobera, ambos en forma indistinta teniendo las más amplias facultades de gestión.
Plazo: Un año, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 600.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 1025 Ene.27-v.feb.13.

MIMBRERIA 18 S.R.L.
Contrato social: 14|8 87.
Inscripción: Nº 999 al folio 3751 vto., libro 1 de Contratos
Socios: PATRICIA ELIZABETH DATZ WOBER y MARCELO ISAAC DATZ WOBER.
Objeto: Compraventa de artículos de mimbre en general. Importaciones, exportaciones representaciones
Capital: N$ 200.000.00.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
Administración: Marcelo Isaac Datz Wober.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 1024 Ene.27-v.feb.13.

URUSA S.R.L.
Socios: JUAN PEDRO MIRABALLES CABRERA RAUL ARMANDO MIRABALLES CABRERA y ANGEL MIRABALLES CABRERA.
Capital: N$ 3:000.000.00, integrado por partes iguales por los socios.
Administración: Conjunta de dos socios cualquiera.
Objeto: Alquiler de coches.
Domicilio: Montevideo, Mercedes Nº 802.
Inscripción en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1794 folio 6290 vto., libro 2 el 29|12|88.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente por períodos de un año.
22) N$ 11 600.00 10|pub. 1023 Ene.27-v.feb.13.

MENDEZ HNOS. LTDA.
Fecha: 24|11|88
Inscripción: Nº 1505, folio 5574 vto., del libro 2.
Capital: N$ 320.000.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Taller de pintura automotriz.
Socios: EUDORO ORLANDO MENDEZ PEREZ y JUAN MANUEL MENDEZ PEREZ.
Administración: Indistinta.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 1019 Ene.27-v.feb.13.

TELS LTDA.
Cesión inscripción: 1749, folio 6117, libro 2, 26 diciembre 1988.
PRER LTDA. y BLIS LTDA., ceden a Gabriel Chagas, 98 %, resto a Silvia Portillo.
Administración: Chagas o Portillo con Chagas.
22) N$ 5.800.00 10|pub. 1014 Ene.27-v.feb.13.

PRER LTDA.
Cesión inscripción: 1832, folio 6998 vto., libro 1, 30 diciembre 1988.
GABRIELA PICERNO, cede totalidad cuotas a Blis Ltda
Administración: Indistinta.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 1015 Ene.27-v.feb.13.

MATIAS S.R.L.

CESION DE CUOTAS Y MODIFICACIONES

Contrato: 16.11.88.
Inscripción: Nº 1854, Fº 7172 v., Libro 3.
Al fallecimiento de José Sassoon Attie, herederos: Alberto Edmundo; Cynthia Sofía y Mónica Viviana Sassoon Salmun, y Ana Nelly Salmun Masri.
Cesión: cedentes: RAUL SASSOON ATTIE y LUISA PINTO.
Cesionario: Alberto Diego Sassoon.
Administración: Raúl Nissim Sassoon Attie; Alberto Edmundo Sassoon y Alberto Diego Sassoon indistintamente.
22) N$ 1..600.00 10|pub. 875 En.25-v.feb.9.

URUTECH LTDA.

Contrato: 20 de diciembre de 1988.
Inscripción: Nº 54, folio 205, libro 3 de Contratos.
Objeto: Consultoría en ingeniería, representaciones de firmas nacionales y extranjeras, importación y exportación de cualquier tipo de biense, intermediación de bienes y servicios etc.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 320.000.
Domicilio: Marco Bruto 1234, Montevideo
Socios: ROBERTO ENRIQUE OLIVEIRA MATTOS BAYAUT, JOSE PEDRO CIRILLO URTIAGA, LUIS EDUARDO SILVEIRA YUGUERO y LEONEL JORGE FERRANDO DERGAM.
Administración: Roberto Oliveira Mattos con cualquiera de los socios.
22) N$ 14.500.00 10|pub. 723 Ene.30-v.feb.14.

COMERCIAL PATOVI S.R.L.

Contrato: 15|6|88.
Inscripción: Nº 764, folio 2771 vto., Libro Nº 2 de Contratos.
Socios: LOURDES FILGUEIRA PEREYRA y OSCAR GONZALEZ ARIAS.
Objeto: Depósito de metales, compraventa artículos sanitarios.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 320.000.
Administración: Indistinta.
Plazo: Dos años prorrogable.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 869 Ene.25-v.feb.9.

MOVILCOR LIMITADA

Contrato: 8|12|88.
Inscripción: 13|12|1988, Nº 1792, folio 6827 vto., libro 1.
Socios: JOSE MANFREDI, MAURICIO CASTELLANO LUIS AIELLO, EDUARDO CUBAS JUAN ALONSO, JOSE PEREZ y MIGUEL DUTRA
Capital: N$ 350.00.
Objeto: Atención de emergencia médica, prestación de servicios médicos y afines.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Miguel Dutra, José Manfredi y Luis Aiello, indistintamente.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 865 Ene.25-v.feb.9.

INTEGRAS S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Contrato: 22 de noviembre de 1988.
Inscripción: Nº 1827, folio 7069 vto., libro Nº 3 de Contratos
Cedentes: ALBERTO LAPAZ CACERES, ADOLFO CEIKUS IGLESIAS, MIRIAM JUDIT APARIQUIAN MODERNEL y JOSE LUIS COITO PEREZ.
Cesionarios: Germán Daniel Calvo González, Daniel Garabedian Parpatian y Alejandro Daniel González Araújo.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 864 Ene.25-v.feb.9.

ANAN S.R.L.

Contrato: 8|12|1988.
Registro: Nº 1541, folio 5714 vto., libro 2
Socios: MARIA BEATRIZ RODRIGUEZ ARCE y LAZARO CALP BEKERMAN.
Capital: N$ 360 000.00.
Administración: Conjunta.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Confección, venta y distribución de prendas de vestir, letras y números autoadhesivos, estampados, bordados, transferencias térmicas para industria, aplicaciones, calcomanías y grabados sobre telas y todo tipo de material: artículos de papelería fantasías, bijouterie y artesanas, importaciones, exportaciones y representaciones.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 860 Ene.25-v.feb.9.

"MODELUX S.R.L."

Contrato: 20 de mayo de 1988.
Inscripción: Nº 324, Fº 1307, Libro 1311.
Socios: HEBER DA LUZ DA LUZ y WALTER DA LUZ AVILA.
Objeto: Taller de carpintería, modelos metalúrgicos y maderas semielaboradas, su comercialización, etc.
Capital: N$ 400.000.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Canelones.
22) N$ 8 700 00 10|pub. 839 En.24-v feb.8.

PARTY LTDA.

Contrato: 23 noviembre 1988.
Inscripto: Nº 1703, folio 6451, Libro 1.
Socios: ALBA BORSA y SERGIO PUGLIA.
Objeto: Restaurante y afines.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 300.000, partes iguales.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 5.800 00 10|pub. 637 En 19-v.feb.1º.

CENTRO DE LA ABERTURA LTDA.

Contrato: 14|XII|88.
Inscripción: Nº 1815, Fº 7029 v., Libro 3.
Socios: FERNANDO y PABLO MARTINEZ BULLEGAN.
Objeto: Manufactura, comercialización por mayor o detalle, hierro, aluminio, afines y cualquier material destinado a construcción u otro fin.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 300.000.
Administración: Indistinta.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 796 En.24-v.feb.8.

L. C. ELECTROMECANICA LIMITADA

Contrato: 26 octubre 1988.
Inscripción: 18|11|88, Nº 1642, Fº 6188 v., Lº 1 Contratos.
Socios: LUIS CARLOS CARBONELL SECONDI y RAUL Mª LICIO OTAZU
Capital: N$ 1:000.000.00.
Aportes: 90 %, Carbonell; y 10 %, Licio.
Objeto: Electromecánica, electrónica, electricidad, mecánica, computación en todos sus ramos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Luis Carlos Carbonell.
22) N$ 11.600 00 10|pub. 39082 Ene.30-v.feb.14.

BRISAS DE ORO LIMITADA

Cesión de cuotas: 28 abril 1988.
Inscripción: No 1171. Fo. 4312. Lo. 3.
Cedente: NELSON MASIAS
Cesionaria: Beatriz Defacio.
Retrotrae efectos: 9 abril 1988.
22) N$ 5.800.00 10|pub. 344 Ene.30-v.feb.14.

LOS TATAS LTDA.

Contrato: 21|11|1988.
Inscripción: N.o 1491 F.o 5518 vto. L.o 2.
Socios: MANUEL BENITEZ RODRIGUEZ y ANGELA CAEIRO GIL.
Capital: N$ 500.000
Administración: Indistinta.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Carnicería y fiambrería.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 497 En.16-v.en.27.

NANPAGUS S.R.L.

Contrato: 1|12|88.
Inscripción: Nº 1773. Folio 6757. Libro 1.
Socios: CARLOS ALBERTO GARCIA DEVINCENCI y NANCY CRISTINA BOSOLASCO BERTUA
Objeto: Taller de Chapa y Pintura, Importar, Exportar, etc.
Capital: N$ 400.00.00.
Administración: Conjunta o separadamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700 00 10|pub. 661 En.19-v.feb 1º.

FREE SHOP URUGUAY LTDA.

Contrato: 19|8|88.
Inscripción: Nº 1271 al folio 4690 vto., Libro 3 de Contratos
Socios: AMELIA TERESA BANDERA ROCHA, RAUL HECTOR PEREZ ROSADO.
Capital: N$ 300 000.00.
Objeto: Compra, venta, consignación y reparación de toda clase de artículos en general. Importación y Exportación.
Administración: Ambos socios indistintamente
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 680 En.20-v.feb.2.

NELDA LTDA.

Contrato: 20/12/988.
Inscripción: 22/12/988, Nº 1820, Fº 6938 v., Libro 1.
Socios: GLORIA PEÑALVA ACOSTA y NELSON y DANIEL CASTRO PEÑALVA.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 320.000.00.
Objeto: Distribución productos Compañía Salus S. A.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700.00 10/pub. 688 Ene.20-v.feb.2.

ALEXNATY LTDA.

Contrato: 20/12/988.
Inscripción: 22/12/88, Nº 1819, Fº 6933 v., Libro 1.
Socios: ESMERALDA ROCHA y EDUARDO GANDARIO ROCHA.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 320.000.00.
Objeto: Distribución productos elaborados por Compañía Salus S. A.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.7[illegible].00 10/pub. 686 Ene.20-v.feb.2.

MILLER CUEROS LTDA.

Contrato: 2 de enero de 1989.
Socios: SERGIO MILLER SCHEIN, RAUL MILLER BARON y LEONARDO MILLER SCHEIN.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización de cueros y accesorios.
Plazo: Un año, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 550.000.00.
Administración: Sergio Miller Schein.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio número 32, Fº 116, Libro 3. el 12 de enero de 1989.
22) N$ 8.700.00 10/pub. 682 Ene.20-v.feb.2.

VICKY'S S.R.L.

CESIONES DE CUOTAS

Contrato: 12|V|1988.
Registro: Nº 1481, Folio 5473 v., Lº 3 - 25| XI|1988.
Porcentaje cedido: 25 o|o.
Cedentes: RUBEN ROBERTO CESPERES OJEDA y GRACIELA CRISTINA RODRIGUEZ MORALES de CESPERES.
Cesionarios: Walter David y Mario Esteban Karamanian Sivori.

———

Contrato: 4|XI|1988.
Registro: Nº 1775, Fº 6871 v., Libro 3 - 7| XII|1988.
Porcentaje cedido: 16,66 o|o.
Cedentes: WALTER DAVID KARAMANIAN SIVORI y MIRTA LORENZA GARCIA GIMENEZ de KARAMANIAN y MARIO ESTEBAN KARAMANIAN SIVORI.
Cesionarios: Milton Viera Rivero (4,16 o|o) y Rodolfo Angel Gori Carrara (12,50 o|o)
22) N$ 17.400 00 10|pub 730 En.20-v feb 2

ATHOS S.R.L.

Contrato: 22|12|1988.
Registro: Nº 1748. F. 6 114, L. 2.
Socios: MARIO EMILIO FRACHELLE ANDRIGHETTO, MERY SUSANA DORNELLES o DARNELLES, CESAR MIGUEL AGUIRRE PEREIRA, EUGENIA MARIA MEISS PARODI CESAR EUGENIO AGUIRRE MEISS, ROSA MARIA AGUIRRE MEISS.
Objeto: Explotación del comercio en el ramo de tienda, y otros, importación y exportación, y comercio en general.
Capital: N$ 300 000.
Plazo: 3 años prorrogable.
Administración: Indistinta por los socios: Mery Susana Dornelles o Darnelles, César Eugenio Aguirre Meiss Rosa María Aguirre Meiss.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 14.500 00 10|pub. 722 En.20-v feb 2.

MINISALON S.R.L.

Cont. 5|1|89. Reg. Nº 31, Fº 116, Libro 2
Socios: BEATRIZ RODRIGUEZ GRASSI, MARCELO FACCIO RODRIGUEZ
[illegible] de golosinas y afines.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: 320 [illegible]
Administr[illegible] Rodríguez.
Domi[illegible]
22) N$ 8.700.00 10|pub. 720 En.20-v.feb.2.

EIDEL LTDA.

Contrato: 30|11|88.
Inscripción: N.o 1678, folio 5862 vto. Libro 2.
Integrantes: DANIEL BATISTA, LUIS GOIMIL y ELDER RAMOS.
Objeto: Electromecánica industrial y afines.
Capital: N$ 459.000.
Plazo: Un año, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Dos cualesquiera de los socios actuando en forma conjunta.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 39740 En.30-v.feb.14.

RUVI LTDA.

Cesión de cuota social y modificación de contrato
Contrato: 11 de julio de 1988.
Registro: N.o 1022 al F.o 3854 del Libro 1 de Contratos.
Cedente: VICTOR NOVOGREBELSKY y SILVIA KATZ.
Cesionarios: Irina Novogrebelsky Katz y Héctor Miguel Novogrebelsky Katz.
Administración: Víctor Novogrebelsky.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 38766 En.30-v.feb.14.

DOS ORILLAS S.R.L.

Fecha: 10|11|88.
Socios: MANRIQUE SALVARREY GAUDIN; SAUL COGAN GAS; HUGO NELSON CARDOZO TRIMBOLI.
Objeto: Actividad editorial, periodísticas, importación, exportación, representación, explotación, fabricación, industrialización, comercialización de toda clase de bienes y servicios en general.
Plazo: Dos años prorrogable.
Capital: N$ 300.000.
Administración: Los tres socios indistintamente.
Inscripción: N.o 1769 F.o 6848 vto. L.o Nº 3.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 1165 En.30-v.feb.14.

MAGICARD LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 15|12|88.
Inscripción: N.o 16 F.o 57 vto. L. 3 de Contratos.
Cedentes: LUIS A. ALONSO y BRENDA N. SALDOMBIDE.
Cesionarios: José L. Alonso y Brenda D. Alonso.
Cantidad: 5 cuotas a c|u.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 1164 En.30-v.feb.14.

BRELUSEL COPIAS LTDA.

CESION DE CUOTA
Contrato: 15|12|88.
Inscripción: N.o 17 F.o 59 v. L. 3 de Contratos.
Cedentes: LUIS A. ALONSO y BRENDA N. SALDOMBIDE.
Cesionarios: José L. Alonso y Brenda D. Alonso.
Cantidad: 5 cuotas a c|u.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 1163 En.30-v.feb.14.

RELACIONES PUBLICAS S.R.L.

Contrato: 28 de diciembre de 1988.
Inscripción: N o 9 F.o 32 L.o 2 de Contratos el 3|1|1988.
Socios: ELBIO W. ACUÑA VASILIEV, EDUARDO ALI DOMINGUEZ y GRACIELA VERA de ALI.
Objeto: Organización, promoción y realización de todo lo referente a Relaciones Públicas en general, incluyendo asesoramiento, actuación y contratación de medios de difusión, encuestas de opinión y similares; comercialización en diversos ramos y mercaderías, operaciones con inmuebles y comercio exterior.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente por períodos anuales hasta un máximo de 40 años.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 800.000.
Administración: Elbio W. Acuña Vasiliev y Eduardo Alí Domínguez conjuntamente.
22) N$ 7.400.00 10|pub. 1153 En.30-v.feb.14.

ALVAREZ Y RAMA LTDA.

CESION DE CUOTA
Contrato: 28 diciembre 1988.
Inscripción: N.o 19 F.o 65 vto. L.o 3 Contratos.
Cedentes: MARIA DEL CARMEN RAMA LAMAS y JOSE MARIA VILLAR.
Cesionaria: Kydia Virginia García de Alvarez.
22) N$ 5.800.00 10|pub. 1171 En.30-v.feb.14.

MORRAZO LIMITADA
Contrato: 21 de noviembre de 1988.
Inscripción: Nº 31, folio 114 Libro Nº 1 en fecha 11 de enero de 1989.
Socios: MATEO MIGUEL ELEFTERIU ZONCA, HECTOR CARLOS BIANCO MASSONE, JOHN CHRISTIAN SCHANDY VAN ROMPAEY y CARLOS JULIO LOZANO de TORRES
Objeto: Actividad de transporte por agua y tierra de personas mercaderías. provisiones, combustibles o similares así como todo otro servicio de apoyo a los buques y sus manio. bras, a la navegación en general y al transporte en todas sus formas.
Capital: N$ 4:000.000 dividido en 400 cuotas en N$ 10.000 cada una.
Plazo: 10 años prrogable automáticamente por períodos de 5 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Dos socios cualesquiera actuando ne forma conjunta.
22) N$ 17.400.00 10|pub 649 En 19-v feb.1º.

A. N. C. E. C. I. LTDA.
Contrato: 30.12.88.
Socios: ANA MARIA ALONSO de MANNOCCI; MARIA ELENA MANNOCCI ALONSO y NELSON LEONARDO URAN.
Capital: N$ 400 000.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Juan J. Rousseau, Montevideo, pudiendo establecer sucursales.
Plazo: dos años prorrogable.
Inscripción Registro Público y General de Comercio N.o 22, F.o 78 v., L.o 3.
Objeto: Compra venta importación de especialidades farmacéuticas, perfumería, cosmética y afines; explotación de comercios de esos ramos; exportaciones, representaciones, etc
22) N$ 11.600 00 10|pub 797 Ene.24-v.feb.8.

GUANA S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 2 de enero de 1989.
Inscripción: Nº 51, folio 187 del libro Nº 1 de Contratos.
Objeto: Cesión de 38 cuotas.
Cedente: MANUEL VARELA NOGUEIRA.
Cesionario: Marianella Lourido Turnes.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 1022 Ene.27-v.feb.13.

RUFUL S.R.L.
Contrato: 15 setiembre 1988.
Socios: RUBEN A. RODRIGUEZ y FULVIO A. RODRIGUEZ.
Objeto: Distribución y venta de productos alimenticios en general.
Inscripto: Nº 1218, folio 4457 vto., libro 2.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Rubén A. Rodríguez.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 320.000.00 en partes iguales.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 1058 Ene.27-v.feb.13.

HOGAR CENTRO LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: 2|9|988
Registro: Nº 1163, folio 4400 vto., libro 1.
Cedentes: MARCOS GUSTAVO ESPINOSA DENIS.
Cesionarios: Roberto Pastoriza, Edgardo Savio y Raúl Otamendi.
Precio: N$ 500.000.00.
22) N$ 5.800.00 10|pub. 1049 Ene.27-v.feb.13.

LULLU LTDA.
Contrato: 17 octubre 1988
Socios: LUIS E. LARROSA APARICIO y LUCIA MANGINO AGOGLIA.
Objeto: Distribución de productos porcinos y alimenticios en general.
Inscripción: Nº 1383, folio 5101 vto., libro 2.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración Luis E Larrosa.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 320.00.00 dividido en 80 cuotas de 4.000.00 cada una Luis Larrosa 70 cuotas Lucía Mangino 10 cuotas.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 1060 Ene.27-v.feb.13.

JIROCA S.R.L.
Contrato: 28 setiembre 1988.
Socios: IRMA CHIRICO y ALBINO FREIRE BRUN.
Objeto: Distribución de galletitas prod. panificados y alimenticios
Inscripto: Nº 1407, folio 5285 vto., libro 1.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Albino Freire.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 320.000.00 en partes iguales.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 1059 Ene.27-v.feb.13.

OASIS LTDA.
Contrato: 16|8|988.
Socios: GONZALO ANTUNES NOVO y ANIBAL ANTUNES NOVO.
Objeto: Grabación producción y reproducción de videogramas y videocasettes
Inscripto: Nº 1019, folio 3843 vto., libro 1
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Cualquiera en forma conjunta o separada
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 320.000.00 en partes iguales.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 1051 Ene.27-v.feb.13.

ROGURA LTDA.
Contrato: 21 julio 1988.
Socios: ROMEO SINISCALCHI SIMALDONI, RAFAEL RIVERO BOSCH y GUSTAVO ESPINDOLA CANCELA.
Objeto: Distribución de productos alimenticios en general.
Inscripto: Nº 1116, folio 4169 vto., folio 3.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Gustavo Espíndola.
Capital: N$ 1.500.00 en partes iguales.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 1050 Ene.27-v.feb.13.

DIEGO S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 2 de enero de 1989.
Inscripción: Nº 52, folio 190 vto., del libro Nº 1 de Contratos.
ALE y CATERINA o CATALINA GIORDANO
Cedentes: ARNALDO WILSON QUIÑONES ALE y CATERINA o CATALINA GIORDANO CESTARO.
Cesionarios y cuotas: Dolores Varela Nogueira 25 cuotas; José Alvarez Alvarez, 25 cuotas y Carmen Novo Rama, 50 cuotas.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 1027 Feb.1º-v.feb.16.

INTERFOODCO S.R.L.
Contrato: 26|12|88.
Inscripción: Nº 8 folio 24 vto., libro 1.
Socios: TOMAS ANGEL QUINTANA ESPINO; WALTER HUGO MORRIEL VARELA; RAFAEL CARRIERI CHIRIBAO.
Capital: 300 000 (35 %; 50 % y 15 %, respectivamente).
Objeto: Representación y comercialización e industrialización de materias primas, bienes y servicios, importación y exportación, compraventa, consignaciones y comisiones.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente
Administración: Walter Hugo Morriel Varela
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 11.6000,00 10|pub. 1026 Feb.1º-v.feb.16.

VIA PRODUCCIONES PUBLICITARIA LTDA.
Contrato: 8 de setiembre de 1988.
Socios: MARIA del ROSARIO MANTARAS, NELSON VILLENEAU y JOSE LANGONE.
Objeto: Producciones publicitarias en todos sus aspectos y formas.
Inscripto: No. 1394, Fo. 5141 vto., Lo. 3.
Plazo: 2 años prorogable.
Administración: María del Rosario Mantaras.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 320.000.00, dividido en 80 cuotas de N$ 4.000.00 c|u María Mantaras 78 cuotas, Nelson Villeneau 1 cuota y José Langone 1 cuota.
22) N$ 11.60.00 10|pub 1061 Ene.27-v.feb.13.

HOPE LTDA.
Contrato social: 27|12|88.
Inscripción: Nº 4 al folio 15 vto., libro Nº 3 de Contratos.
Socios: OSCAR HORACIO PENA HERNANDEZ y JORGE RUBEN ENRIQUEZ FIGOLI.
Objeto: Compraventa de mercaderías, importación, exportación.
Capital: N$ 300.000.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
Administración: Oscar Horacio Pena Hernández.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700 00 10|pub. 1021 Ene.27-v.feb.13.

JORBE S.R.L.
Contrato: 15 de noviembre de 1988.
Inscripción: 19|11|88, con el Nº 241, folio 930, libro 27.
Socios: MILTON BELTRAN AIZPURU ALANIZ y FRANCISCO DE LEON ARIAS.
Objeto: Transporte de leche y en general.
Capital: N$ 300.000.
Administración: Conjuntamente los dos socios.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente por períodos de un año.
Domicilio: Ciudad de San Carlos.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 1008 Ene.27-v.feb.13.

[illegible] S.R.L.

Contrato: 3|11|86.
Registro: N.o 1558 F.o 5864 v. L.o III.
Cedentes: NESTOR JAIME GONZALEZ PIRIZ y MARIA ELIZABETH ETCHART.
Cesionario: Julián Silvera Olivera y Carlos Roberto Puchetta.
22) N$ 5.800.00 10|pub. 1290 En.31-v.feb.15.

NINFAS LTDA.
CESION DE CUOTA

3|1|89. Insc. Reg. Público y Gral. de Com. N.o 39 F.o 146 v. L.o 2 de Contratos.
MARIA DE LOURDES FRANCO cedió a Jorge Ruben Cotelo y Hersz Jaime Borek por mitades.
22) N$ 5.800.00 10|pub. 1248 En.31-v.feb.15.

OFICINAS SPORTING S.R.L.

Contrato: 2|1|89.
Inscripción: N.o 77 F.o 309 L.o 2.
Socios: SERGIO FERRAGUT y ANA MARIA MARQUEZ.
Objeto: Intermediación, negocios inmobiliarios.
Capital: N$ 400.000.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Sergio Ferragut.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 1226 En.31-v.feb.15.

JOHANN REPUESTOS S.R.L.

Contrato: 1|10|88.
Inscripción: N.o 1614 F.o 6261 L.o 3.
Socios: JOHANN OLT y LOURDES SILVA.
Objeto: Reparación de frenos, en general y repuestos automotores.
Capital: N$ 300.000.
Administración: Johann Olt.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 1225 En.31-v.feb.15.

GERARDO DOSIL LTDA.

Contrato: 1º julio 1988.
Socios: MARGARITA BELEDO y GERARDO DOSIL.
Objeto: Distribución de proluctos chacinados.
Inscripto: Nº 1099, folio 4026 vto., libro 2.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Gerardo Dosil.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 320.000,00 dividido en 80 cuotas de N$ 4.000.00 cada una Gerardo Dosil 70 cuotas Margarita Beledo 10 cuotas.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 1055 Ene.27-v.feb.13.

DISTRIBUIDORA DIAZ LTDA.

Contrato: 15 setiembre 1988.
Socios: GUALBERTO DIAZ y NINISKA BALLESTEROJ.
Objeto: Distribución de productos porcinos y alimenticios.
Inscripción: Nº 1246, folio 4701 vto. libro 1.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Gualberto Díaz.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 320.000.00 en partes iguales.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 1056 Ene.27-v.feb.13.

RORO LIMITADA

Contrato: 13 setiembre 1988.
Socios: MARIA R. BERNASCONI y RODOLFO GOMEZ.
Objeto: Distribución de productos alimenticios en general.
Inscripto: Registro Nº 1396, Fo. 5147 vto. Lo. 3.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Administración: Rodolfo Gómez.
Domicilio: Montevideo
Capital: N$ 320.000.00 en partes iguales.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 1057 Feb.1º-v.feb.16.

TOR LTDA.

Cesión: 19 diciembre 1988.
Inscripción: 38 folio 142, libro 2 12 enero 1989.
GABRIELA y PASCUAL PICERNO ceden totalidad cuotas a Prer Ltda. y Blis Ltda., por partes iguales.
Administración: Indistinta.
22) N$ 5.800.00 10|pub. 1012 Ene.27-v.feb.13.

LUJOSO LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Inscripto: Registro Nº 589, Fo. 2125, Lo. 2.
Contrato: 6|5|88.
Cedentes: LUISA C. BARUFFALDI SOBRERA, JORGE L BARUFFALDI y EMA SOBRERA.
Cesionarios: Giovanni Di Lorenzo y María L. Ledo Sobrado.
Precio: U$S 8.500 00 (N$ 2:864 500,00).
22) N$ 8.700,00 10|pub. 1054 Feb.1º-v.feb.16.

[illegible] S.R.L.

Contrato: 26|12|88.
Inscripción: N.o 23 F.o 84 del L.o 3 Contratos.
Socios: MARIA ELIZABETH TOURIÑO DA ROSA; NIBIA ROSARIO TOURIÑO DA ROSA y OLGA RENEE TOURIÑO DA ROSA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Establecer y|o administrar residencias y|o pensionados de ancianos.
Capital: N$ 300.000.
Administración: María Elizabeth Touriño.
Plazo: 2 años prorrogables.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 1212 En.31-v feb.15.

SOCIEDAD COMERCIAL DE SERVICIOS LTDA.

Contrato: 10|11|988.
Socios: WASHINGTON CRISTIANI MACHIN JORGE CRISTIANI UHALDE y ROLANDO MONTI LUCHI.
Objeto: Servicios de seguridad y vigilancia.
Inscripto: Nº 1461, folio 5399 vto., libro 2.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Jorge Cristiani.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 360.000,00 en partes iguales
22) N$ 8.700,00 10|pub. 1053 Feb.1º-v.feb.16.

SEYAI LTDA.

Contrato: 8|9|988.
Socios: ENRIQUE KIS BOBICH y SONIA LEDY ESPINOSA DIAZ.
Objeto: Distribución de productos alimenticios en general.
Inscripto: Nº 1395, folio 5144 vto., libro 3.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Enrique Kis.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 320.000,00 en partes iguales.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 1052 Ene.27-v.feb.13.

DOMINGUEZ Y LUACES LTDA.

Fecha: 24|11|88.
Inscripción: Nº 1506 folio 5578 vto., del libro 2.
Capital: N$ 320.000.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Taller de chapa automotriz.
Socios: WILSON ARIEL LUACES ALEXANDRE y MIGUEL ANGEL DOMINGUEZ DEL PINO.
Administración: Indistinta.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 1020 Feb.1º-v.feb.16.

TRAMS LTDA.

12 diciembre 1988: Contrato e inscripción 1796, folio 6957, libro 3.
Capital: N$ 300.000.
Socios: HUGO ESTEVEZ y ROBERT VARELA.
Objeto: Metalúrgica.
Plazo: Un año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 5.800.00 10|pub. 1018 Ene.27-v.feb.13.

BLIS LTDA.

Cesión Inscripción: 1722, folio 6013 vto., libro 2, 20 diciembre 1988.
GABRIELA PICERNO, cede totalidad cuotas a Prer Ltda.
Administración: Indistinta.
22) N$ 5.800.00 10|pub. 1016 Ene.27-v.feb.13.

PAZIL LTDA.

14 diciembre 1988; Contrato e inscripción 1566 folio 5810 vto., libro 2.
Capital: N$ 300.000.
Socios: FRANCISCO SIMONE y CARLOS ROQUETTE.
Objeto: Taller tejidos.
Plazo: Un año prorrogable
Domicilio: Montevideo.
Administración: Carlos Roquette.
22) N$ 5.800.00 10|pub. 1017 Ene.27-v.feb.13.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA CENTRO NACIONAL DE LA PROPEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 227.934. — Montevideo, 18 de enero de 1989. — Guzmán González Ruiz por Heidelberger Druckmaschinen Ag. (Alemania) solicita marca:

CP TRONIC

clases Int. 7 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 11.600.00 10|pub. 1100 En.27-v.feb.13.

ACTA Nº 227.933. — Montevideo, [illegible] de enero de 1989. — Guzmán González Ruiz por Heidelberger Druckmaschinen Ag. (Alemania) solicita marca:

CP TRONIC

clases Int. 7 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 11.600.00 10|pub. 1099 En.27-v.feb.13.

ACTA Nº 227.857. — Montevideo, 16 de enero de 1989. — Guzmán González Ruiz por Benetton Group S.p.A. (Italia) solicita marca:

benetton

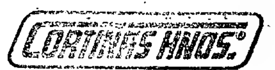
clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 11.600.00 10|pub. 1098 En.27-v.feb.13.

ACTA Nº 227.856. — Montevideo, 16 de enero de 1989. — Guzmán González Ruiz por Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A. (F.U.N.S.A.) (Uruguay) solicita marca:

lemista FUNSA

clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 11.600.00 10|pub. 1097 En.27-v.feb.13.

ACTA 227.863. — Enero 16, 1989. — Rodolfo Pilas representando a Cortiñas Hnos. Cía. S.R.L. (Argentina) solicita marca



clases Int. 9, 35 y 37.
23) N$ 11.600.00 10|pub. 1094 En.27-v.feb.13.

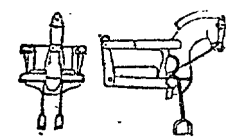
ACTA N.o 228.093. — Montevideo, enero 28 de 1989. — Munsingwear Inc. (USA) solicitó la marca



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 14.500.00 10|pub. 1203 En.31-v.feb.15.

ACTA N.o 228.129. — Con esta fecha Cía Vileño S.A. solicitó el registro de la marca ALCO de la clase Int. 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 1280 En.31-v.feb.15.

ACTA 227.862. — Enero 16, 1969. — Rodolfo Pilas por Mario Martínez (Uruguay) solicita marca



clase Int. 42.
23) N$ 11.600.00 10|pub. 1093 En.27-v.feb 13.

ACTA 227.909. — Montevideo, enero 17, 1989. — Gonzalo Fernández Secco por Equipamiento Técnico S. A. (Uruguay solicita marca



clases Int. 9 y 37. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 14.500.00 10|pub. 1091 En.27-v.feb.13.

ACTA 227 787 — Montevideo, enero 12 de 1989 — Oscar Bacot Silveira por Sociedad Estatal para la ejecución de programas y actuaciones conmemorativas del Quinto Centenario del Descubrimiento de América S. A. (España) solicita marca:



clases Int. 9, 16, 21, 25, 28 y 41. Reivindicando prioridad solicitudes españolas Nos. 1.264.260, 1.264.262, 1.264.265, 1.264.267, 1.264.268, y 1.264.278, de fecha 12|7|88. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 34.800,00 10|pub. 545 Ene.26-v.feb.10.

ACTA Nº 227.667. — Montevideo, 2 de diciembre de 1988. — Con esta fecha Maxiton S. A. solicitó registro de la marca



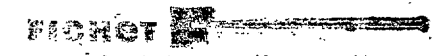
de las clases 35, 39 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 14.500.00 10|pub. 553 En.17-v.en.30.

ACTA Nº 227.668. — Montevideo, 2 de diciembre de 1988. — Con esta fecha Bint S. A. solicitó registro de la marca.



de las clases 13, 35, 39 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 14.500.00 10|pub. 554 En.17-v.en.30.

ACTA Nº 227.751. — Montevideo, Enero 11 de 1989. — Alvaro Crocco, por Fichet-Bauche (Francia) solicita marca



clases Int. 6, 8 y 20 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 11.600.00 10|pub. 535 En.17-v.en.30.

ACTA Nº 227.789. — Montevideo, Enero 12 de 1989. — Claudio Morgade, por Carrau & Cía S. A. (Uruguay) solicita marca COSTAMAR clase Int. 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 586 En.17-v.en.30.

ACTA Nº 227.804. — Montevideo, enero 12, 1989. — Héctor Lusich, por Fitness S. A., (de Argentina) solicita marca MARCRAFT, clase Int. 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 566 En.17-v.en.30.

ACTA N.o 227 842. — Montevideo, enero 13 de 1989. — Con esta fecha Ruben Arrolli por Wella AG. (Alemania), solicita renovar marca GLOREX ONDINE clases Int. 3 8 22 26 s|d. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 5.800.00 10|pub. 753 En.23-v.feb.3.

ACTA 227.780. — Montevideo, enero 12 de 1989 — Norman Fox por Exxon Corporation (U.S.A.) solicita marca: PARANOX clase Int. 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 5.800.00 10|pub 531 En.17-v en 30.

ACTA 227.785 — Montevideo, enero 12 de 1988 — Oscar Bacot Silveira por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca:



clases Int. 5 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 20.300.00 10|pub 543 En.17-v.en.30.

ACTA N.o 227.816. — Montevideo, enero 12 de 1989. — Con esta fecha Ana María Stezano por Belton Limitada (Uruguay) solicitó la marca FLYTIME de la clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 750 En.23-v.feb.3.

ACTA Nc 227.836. — Montevideo, 13 de enero de 1989. — Guzmán González Ruiz por Banca de Cubierta Colectiva de Quinielas de Montevideo (Uruguay) solicita marca



clases Int. 16, 28 y 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 20.300.00 10|pub. 733 En 23-v feb.3.

ACTA N.o 227.762. — Montevideo, enero 11 de 1989. — Manfredo Cikato por Le Must S.A. (Argentina) solicita marca



clase Int 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 20.300.00 10|pub 754 En 23-v.feb 3.

ACTA N.o 227.840. — Montevideo, enero 13 de 1989. — Con esta fecha Ruben Arrolli por La Cigale Sociedad Anónima (Uruguay) solicitó la marca HELADO BOMBON CI-CHI de la clase Int. 30 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 751 En.23-v.feb.3.

ACTA Nº 227.631. — Montevideo, 5 de enero de 1989. — Con esta fecha, Nilmer S. A., solicita el registro de la marca: LEVADIEZ, de la clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10/pub. 308 Ene.11-v.ene.24.

ACTA Nº 227 651. — Montevideo, 4 de enero, 1989 — Guzmán González Ruiz por Omar De Santi (Argentina) solicita marca: WIZEN, clase Int 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 467 En.13-v.en.26.

ACTA N.o 227 841. — Montevideo, enero 13 de 1989 — Con esta fecha Ruben Arrolli por La Cigale Sociedad Anónima (Uruguay) solicitó la marca HELADO BOMBON CI-CHI de la clase Int. 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 752 En.23-v.feb.3.

ACTA 227.749. — Montevideo, enero 11 de 1989. — Norman Fox por Sandoz Ltd (comerciando también Sandoz AG y Sandoz S. A.) (Suiza) solicita marca



clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.400,00 10|pub. 530 Ene.26-v.feb.10.

ACTA Nº 227.611. — Montevideo, 2 de enero de 1989. — Con esta fecha S. A. Celular Movicom, ra S.A., solicitó registro de la marca:



de las clases 9, 16, 35, 37, 38 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 15.950,00 10|pub. 382 Ene 12-v ene 25.

ACTA Nº 227 576. — Montevideo, diciembre 29 de 1988. — Carlos C. Pisani por Kookai (Francia), solicita marca KOOKAI, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 44 Ene.23-v.feb.3.

ACTA 277.326. — Montevideo, diciembre 16 de 1988. — Norman Fox por Schering Agrochemicals Limited (Inglaterra), solicita marca SIGMA clase Int 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 20|pub. 39093 Ene.12.-v.feb.10.

ACTA Nº 227.236. — Montevideo, diciembre 9 de 1988. — Alvaro Crocco por International Business Machines Corporation (EUA), solicita marca IMAGEPLUS, denunciando prioridad solicitud francesa Acta Nº 04000 de fecha 13 de julio de 1988, clases Int. 9 y 16 (s|d). — Publíquse diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.700,00 10|pub. 3844 Ene.23-v.feb.3.

ACTA 227.327. — Montevideo, diciembre 16 de 1988. — Norman Fox por Societe Des Produits Nestle S. A. (Suiza solicita marca. CLASSIC. — Int 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 20|pub. 39094 Ene.12-v.feb.10.

ACTA Nº 227 694. — Montevideo, 5 de enero, 1989 — Guzmán González Ruiz por Omar De Santi (Argentina) solicita marca: TIE - BREAK, clase Int. 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 468 En 13-v en 26.

ACTA Nº 227.619. — Montevideo, 3 de enero, 1989. — Guzmán González Ruiz por Sagrin S A. (Uruguay) solicita marca: DEDE, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 5.800.00 10|pub. 463 En.13-v.en.26.

ACTA N.o 227.815. — Montevideo, 12 de enero de 1989. — Con esta fecha Ana María Stezano por Medicplast Limitada (Uruguay) solicitó la marca BLANC de las clases Int. 5, 9, 10, 11 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5 800.00 10|pub. 749 En.23-v.feb.3.

ACTA Nº 227.415. — Montevideo. diciembre 20, 1988. — Juan Antonio Pittaluga por María Marta Firpo de Giménez y Rafael Gustavo Julián Giménez (Argentina) solicita marca:



Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 23.200.00 10|pub. 221 En.10-v.en.23.

ACTA Nº 227.830. — Montevideo, enero 13, 1989. — Héctor Lusich, por Skis Rossignol S. A. Club Rossignol S. A., (de Francia), solicita marca

ROSSIGNOL

clase Int. 9 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 14.500.00 10|pub. 593 En.18-v.en.31.

ACTA Nº 227.321. — Montevideo, diciembre 15/1988. — Lombriz Uruguay Ltda. (Montevideo), solicita marca:

MIÑOCAS

clase Int. 1.
23) N$ 11.600,00 10|pub. 39502 Ene.11-v.ene.24.

ACTA 227.781. — Montevideo, enero 12 de 1989. — Norman Fox por Exxon Corporation (U.S.A.) solicita marca: PARAMINS clase Int. 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 532 En.17-v.en.30.

ACTA Nº 227.802. — Montevideo, 12 de enero de 1989. — Con esta fecha Agrupación "Don Bochinche y Compañía" solicitó el registro de la marca DON BOCHINCHE Y COMPAÑIA de la clase Int. 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 5.800.00 10|pub 534 En 17-v.en.30.

ACTA 227.998. — Enero 20 de 1989. — Rodolfo Pilas, representando a Mepro Company Kibbutz Hagoshrim (1987) Limited (Israel), solicita marca ULTRA reivindicando prioridad solicitud israelita Nº 69.913 de julio 22,1988.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 1176 En.30-v.feb.14.

ACTA Nº 228.030. — Enero 25, 1989. — M. Dubourg por Daniel Blanco (Montevideo) solicita marca PEGA - PEGA clases Int. 1, 16.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 1158 En.30-v.feb.14.

ACTA Nº 227.985. — Enero 19, 1989. — Sociedad Televisora Larrañaga S. A. (Montevideo) solicita marca PLOP clases Int. 38, 41
23) N$ 5.800.00 10|pub. 1155 En.30-v.feb.14.

ACTA Nº 227.897. — Montevideo, enero 17 de 1989. — M. Dubourg por Tarko S. A. (Montevideo) solicita marca DOLPHITO, clase Int. 28
23) N$ 5.800.00 10|pub. 1157 En.30-v.feb.14.

ACTA Nº 227.689. — Montevideo, 5 de enero de 1989. — Con esta fecha, Nilmer S. A. solicita el registro de la marca:



de la clase Int. 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 14.500.00 10/pub. 306 Ene.11-v.ene.24.

ACTA Nº 227.831. — Montevideo, enero 13, 1989. — Héctor Lusich, por El Mago S. A., (de Uruguay) solicita marca CLUBMAN clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 594 En.18-v.en.31.

ACTA Nº 227.832. — Montevideo, enero 13, 1989. — Héctor Lusich, por Mastellone Hnos. S. A., (de Argentina) solicita marca LECHE CULTIVADA, clase Int. 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 595 En.18-v.en.31.

ACTA Nº 227.817. — Montevideo, 12 de enero de 1989. — Con esta fecha Aryes Ltda. solicitó registro de la marca MANAGEMENT SYSTEM de la clase Int. 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 604 En.18-v.en.31.

ACTA 227.613. — Montevideo, enero 3 de 1989. — Norman Fox por Unión Oil Company of California (USA) solicita marca:

UNOCAL 76

clase Int. 4 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 11.600,00 10|pub. 232 Ene.18-v.ene.31.

ACTA Nº 227.873. — Montevideo, enero 17 de 1989. — Norman Fox, por Sandoz Ltd. (Suiza), solicita la marca: PAMELOR, clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10/pub. 701 Ene.20-v.feb.2.

ACTA Nº 227.874. — Montevideo, enero 17 de 1989. — Norman Fox, por Johnson & Johnson (USA), solicita la marca: TISERTON, clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10/pub. 702 Ene.20-v.feb.2.

ACTA 226.392 — Montevideo, octubre 25, 1988. — Gonzalo Fernández Secco, por Del Castillo Transportes Limitada (Uruguay), solicita marca: GALLERY clase Int. 3. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 32670 Ene.17-v.ene.30.

ACTA Nº 227.685. — Montevideo, enero 5 de 1989. — Alvaro Crocco, por Parfums Caron Société Anonyme (Francia) solicita marca



clase Int. 3 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 20.300.00 10|pub 431 En.13-v.en.26.

ACTA Nº 227.695. — Montevideo, 5 de enero, 1989. — Guzmán González Ruiz por Eau de Cologne- & Parfümerie-Fabrik Glockengasse número 4711 gegenüber der Pferdepost von Ferd. Mülhens (Alemania) solicita marca: GABRIELA SABATINI. clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos —La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 469 En.13-v.en.26.

ACTA Nº 227.677. — Montevideo. enero 3 de 1989. — Alvaro Crocco, por Pescamar S.R.L. (Uruguay), solicita la marca: MASTIL, clase Int. 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10/pub. 316 Ene.11-v.ene.24.

ACTA 227.675. — Montevideo, enero 5 de 1989. — Norman Fox, por Estee Lauder Cosmetics Ltd. (Canadá), solicita la marca:

estēe
lauder
swiss
performing
extract

clase Int. 3 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 23.200.00 10/pub 327 Ene.11-v.ene.24.

ACTA Nº 227.372. — Diciembre 16/1988. — Dubourg, por Audio Track Video Laboratorio Técnico de Grabaciones (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 14.500,00 10|pub. 39492 Ene.11-v.ene.24.

ACTA 227.915. — Montevideo, enero 18 de 1989. — Oscar Bacot Silveira, por Terry S. A. (Montevideo), solicita marca: RAINBATH, clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 792 En.24-v.feb.8.

ACTA 227.914. — Montevideo, enero 18 de 1989. — Oscar Bacot Silveira, por Terry S. A. (Montevideo) solicita marca: RAINGEL clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 791 En.24-v.feb.8.

ACTA 227.784. — Montevideo, enero 12 de 1989. — Oscar Bacot Silveira, por Zodiac International Corporation (Panamá) solicita marca: MELITASE PARK clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 542 En.17-v.en.30.

ACTA 227.868. — Montevideo, enero 17 de 1989. — Oscar Bacot Silveira por Bocaccio S. A. (Montevideo) solicita marca JOELLE clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 740 En.23-v.feb 3.

ACTA 227.869 — Montevideo, enero 17 de 1989. — Oscar Bacot Silveira por Bocaccio S. A. (Montevideo) solicita marca FRANCINE clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 741 En.23-v.feb.3.

ACTA 227.786 — Montevideo, enero 12 de 1989. — Oscar Bacot Silveira, por Metalúrgica Virutex Ilko S. A. (Chile) solicita marca: ILKO clase Int. 21 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 544 En.17-v.en.30.

ACTA N.o 227.457 — Montevideo, 22 de diciembre de 1988. — Con esta fecha José Luis Guichón por Black Diamond S. A. solicitó marca TIBALDI de las clases Int. 29 y 30. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 5.800,00 10|pub. 265 Ene.23-v.feb.3.

ACTA 228.004. — Montevideo, enero 20 de 1989 — Oscar Bacot Silveira, por El País S. A. (Montevideo), solicita marca:

Vital

clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 11 600.00 10|pub. 915 Ene.26-v.feb.10.

ACTA Nº 228.038. — Montevideo, enero 23, 1989. — Héctor Lusich por L'Oreal, de Francia, solicita marca:



clase Int. 3 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 26.100.00 10|pub. 903 Ene.26-v.feb.10.

ACTA Nº 228.009. — Montevideo, enero 20 de 1989. — Alvaro Crocco, por Abbott Laboratories (Francia), solicita marca: MUCOLATOR clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 891 Ene.26-v.feb.10.

ACTA Nº 227.610. — Montevideo, enero 2 de 1989. — Guzmán González Ruiz por Alberto Bellin (Argentina) solicita marca:

clases Int. 9 y 11. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 11.600.00 10|pub. 462 En.27-v.feb.13.

ACTA Nº 228.039 — Montevideo enero 23 de 1989. — Claudio Morgade, por Los Castaños S. A. (Uruguay) solicita marca: BAMBINA clases Int. 29 y 30 (zumos de frutas), 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 893 Ene.26-v.feb.10.

ACTA Nº 228.068. — Montevideo enero 24 de 1989. — Con esta fecha, Herminio Brenlla Manteiga, solicitó registro la marca:



de la clase Int. 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.400.00 10|pub. 931 Ene.26-v.feb.10.

ACTA No. 228.037. — Montevideo, enero 23, 1989. — Héctor Lusich, por Ediciones Pleyades S. A., de España, solicitó marca: REVISTA PLEYADES - CRUZADAS, clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 902 Ene.26-v.feb.10.

ACTA Nº 228.040. — Montevideo, enero 23 de 1989. — Alvaro Crocco, por Lazar S. A. (Uruguay), solicita marca: CIPROXOL, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5 800.00 10|pub. 894 Ene.26-v.feb.10.

ACTA 228.000 — Montevideo, enero 20 de 1989. — Norman Fox, por Warner-Lambert Company (U.S.A.) marca NEURONTIN, clase Int. 5 (detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 867 Ene.25-v.feb.9.

ACTA No 228.032. — Montevideo, enero 23, 1989. — Héctor Lusich, por Ediciones Pleyades S. A., de España, solicitó marca: "REVISTA PLEYADES CRUCILETRAS, clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
22) N$ 5.800.00 10|pub. 897 Ene.26-v.feb.10.

ACTA 227.801. — Montevideo, enero 12, 1989. — Juan Antonio Pittaluga por Quality Inns International, Inc. (USA) solicita marca: SLEEP INN, reivindicando prioridad de la solicitud norteamericana Acta Nº 764.024, de fecha 16|11|88, clase Int. 42 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 8.700.00 10|pub. 1001 Ene.26-v.feb.10.

ACTA No. 227.981. — Montevideo, enero 19, 1989. — Manfredo Cikato, por Laboratorios Pasteur S. A. (Montevideo), solicita marca: LAPSATEL, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 918 Ene.26-v.feb.10.

ACTA No. 228.015. — Montevideo, enero 20, 1989. — Manfredo Cikato, por Guitolar Ltda. (Montevideo), solicita marca: TORRELARO, clase Int. 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 919 Ene.26-v.feb.10.

ACTA Nº 228.031 — Montevideo, enero 23, 1989. — Héctor Lusich, por Ediciones Pleyades S. A., de España solicitó marca: EL CRUCIGRAMISTA, clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 896 Ene.26-v.feb.10.

ACTA No. 228.033. — Montevideo, enero 23, 1989. — Héctor Lusich, por Ediciones Pleyades S. A., de España, solicitó marca: MESA DE JUEGOS, clase Int. 16 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 898 Ene.26-v.feb.10.

ACTA No. 228.034. — Montevideo, enero 23, 1989. — Héctor Lusich, por Ediciones Pleyades S. A., de España, solicitó marca: POKER DE CRUCIGRAMAS, clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 5.800.00 10|pub. 899 Ene.26-v.feb.10.

ACTA No. 228.035. — Montevideo, enero 23, 1989. — Héctor Lusich, por Ediciones Pleyades S. A., de España, solicita marca: GANATIEMPOS, clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 900 Ene.26-v.feb.10.

ACTA 228.003. — Montevideo, enero 20 de 1989. — Oscar Bacot Silveira, por Terry S. A. (Montevideo), solicita marca: GELSHOWER, clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 914 Ene.26-v.feb.10.

ACTA Nº 228.010. — Montevideo, enero 20 de 1989. — Alvaro Crocco, por Atochem, Société Anonyme (Francia), solicita marca: ORGALLOY, clase Int. 1 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 892 Ene.26-v.feb.10.

ACTA 228.005. — Montevideo, enero 20 de 1989. — Oscar Bacot Silveira, por Arly S.A. (Chile), solicita marca:



clase Int. 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.000.00 10|pub. 916 Ene.26.v.feb.10.

ACTA 227.958. — Montevideo, enero 19 de 1989. — Norman Fox, por E. R. Squibb & Sons, Inc. (USA), solicita marca: STOMADRESS clases Int. 5 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 866 Ene.25-v.feb.9.

ACTA Nº 227.688. — Montevideo, enero 5, 1989. — Walter Jones, por Instituto Veterinario Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca: VISUR, clases 25 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 858 Ene.25-v.feb.9.

ACTA Nº 227.734 — Montevideo enero 10 1989. — Walter Jones, por Vilma Bergoglio Arechia (Uruguay), solicita marca: CULBER, clase 25 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 859 Ene.23-v.feb.9.

ACTA Nº 227 620. — Montevideo, 3 de enero, 1989 — Guzmán González Ruiz por Motociclo S A. (Uruguay) solicita marca TROPICAL, clase Int. 12 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 5.800.00 10|pub. [illegible]

... 227 843 — Montevideo, 13 de enero de 1989 — Con esta fecha Ricardo Nachaion Limitada solicita registro de la marca MAM de la clase 10 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 5 800 00 10|pub. 670 En 19-v feb.1.

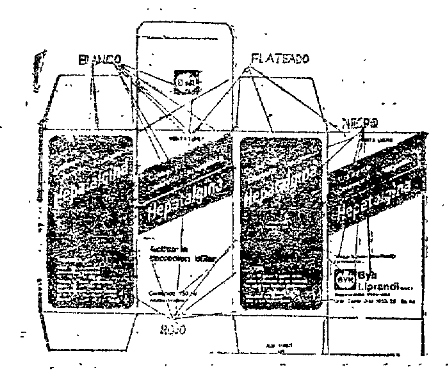
... de 1989 — Con esta fecha, Ana M Stezano por ... Limitada (Uruguay), solicita la marca PUNTO DE VISTA, de la clase Int 42 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10/pub. 714 Ene.20-v.feb.2.

ACTA Nº 227 876. — Montevideo. enero 17 de 1989 — Norman Fox, por Suzuki Jidosha Kogyo Kabushiki Kaisha (Suzuki Motor Co., Ltd.) (Japón) solicita la marca:

SWIFT

clase Int. 12 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 11.600.00 10/pub. 704 Ene.20-v.feb.2.

ACTA Nº 227.808. — Montevideo 12 de enero de 1989. — Guzmán González Ruiz. por Byk Liprandi S.A.C.I. (Argentina), solicita la marca:



clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 23.200 00 10/pub 697 Ene.20-v.feb.2.

ACTA Nº 227 875. — Montevideo, enero 17 de 1989. — Norman Fox, por Pelletteria Il Ponte S.p A (Italia), solicita la marca: THE BRIDGE, clase Int. 18 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 5.800,00 10|pub. 703 Ene.26-v.feb.10.

ACTA Nº 227.690. — Montevideo. 5 de enero de 1989. — Con esta fecha. Nilmer S. A. solicita el registro de la marca: FASCIOFARM, de la clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 5.800.00 10/pub. 307 Ene.11-v.ene.24.

ACTA N.o 227.759. — Héctor Lusich por Aga Aktiebolag de Suecia solicita marca AGA, clase Int. 9 s/d — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 498 En.16-v.en.27.

ACTA 227 601. — Montevideo, diciembre 30 de 1988. — Norman Fox por Diab Barracuda AB (Suecia), solicita marca: DIVINYCELL clase Int. 17. (detalle). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 100 Ene.18-v.ene.31.

ACTA 227.599. — Montevideo, diciembre 30 de 1988. — Norman Fox por Hoechst Aktiengesellschaft. (Alemania), solicita marca: HOSTAPHAN clases Int. 16 - 17 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 98 Ene.18-v.ene.31.

ACTA N. o 227-315. — Montevideo, 15 de diciembre de 1988. — Con esta fecha el señor Antonio Aviaga Luro solicita el registro de la marca TERPINOL de las clases 1, 2 3, 4, 16 y 27 Int. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 485 En.16-v.en.27.

ACTA Nº 227.896. — Enero 17 de 1989. — M. Dubourg por Nibo Plast Uruguaya SACI (Montevideo) solicita marca BRUTUS clase Int. 28.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 1156 En.30-v.feb.14.

ACTA Nº 227 740. — Montevideo, enero 10 ACTA 227.687. — Montevideo, enero 9 de 1989. — Medina Ylla por Industrias Técnicas Aire S.A. (Argentina) solicita marca THERMOPAC clase Internac. 11. — Publíquese. — La Dirección
23) N$ 5.800 00 10|pub. 656 En 19-v.feb.1.

ACTA N o 227.770. — Montevideo 11 de enero de 1989. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Bago S A. (Argentina) solicita marca. PLOS clase Int. 42. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 5.800 00 10|pub. 643 En.19-v.feb.1.

ACTA N.o 227.711. — Montevideo, 9 de enero de 1989. — Guzmán González Ruiz por Cervecería y Maltería Paysandú S.A. (Uruguay) solicita marca EL SHOW DE LA CERVEZA clases Int. 32 33 41 y 42 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 642 En.27-v.feb.13.

ACTA 227.522. — Montevideo, enero 13 de 1988. — Oscar Bacot Silveira por Crédito Oriental S.A. (Montevideo) solicita marca CARD CREDIO clase Int. 36. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub 640 En.19-v.feb.1.

ACTA N.o 227.632. — Enero 4 de 1988. — M. Dubourg por Dielan S.A. (Montevideo) solicita marca RAMI'S FOOD clases Int. 29, 30, 31.
23) N$ 5.800 00 10|pub 633 En.19-v.feb.1.

ACTA N.o 227.765. — Enero 11 de 1989. — M. Dubourg por Lusan S. A. (Montevideo) solicita marca BRUYNZEEL clase Int. 16.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 634 En.19-v.feb.1.

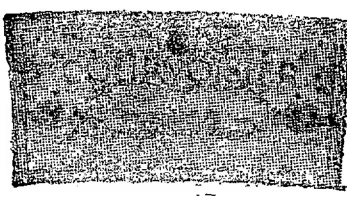
ACTA 227.782. — Montevideo. enero 12 de 1989 — Norman Fox por Vestron Inc. (U.S.A.) solicita marca:

Dirty Dancing

clases 9, 16, 25 y 41 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 20.300.00 10|pub. 533 En.17-v.en.30.

ACTA Nº 227.805. — Montevideo, enero 12, 1989. — Héctor Lusich. por Daniel Tellería, (de Uruguay) solicita marca EPI SAUNA, clases Ints. 9 y 11 (s/d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 567 En.17-v.en.30.

ACTA Nº 227.646. — Montevideo, enero 4 de 1989. — Alvaro Crocco, por Courvoisier S. A. (Francia) solicita marca



clase Int. 33 (s/d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.400.00 10|pub. 430 En.13-v.en.26.

ACTA 227.743. — Montevideo, enero 10 de 1988. — Oscar Bacot Silveira por Elena Hughes de Moor-Davie (Uruguay) solicita marca CORDON BLEU clases Int 29 30 y 41. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 5.800,00 10|pub. 433 En.16-v.en.27.

ACTA Nº 227.912. — Montevideo 18 de enero de 1989 — Con esta fecha, Ana María Stezano por Mauricio Imparatta García (Uruguay), solicita la marca



de la clase Int. 15. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 17.400,00 10|pub. 1190 En.30-v.feb.14.

ACTA Nº 227.927. — Montevideo, enero 18 de 1989. — Alvaro Crocco, por d.t.d. cargo S. A. (Uruguay), solicita marca

clase Int. 39 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 11.600.00 10|pub. 1169 En.30-v.feb.14.

ACTA Nº 227.943. — Montevideo, enero 18 de 1989. — Con esta fecha Ana M. Stezano por Mauricio Imparatta García (Uruguay) solicita la marca OROZCO, de la clase Int. 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 1191 En.30-v.feb.14.

ACTA 227.912. — Montevideo, enero 15 de 1989. — Oscar Bacot Silveira, por Arly S. A. (Chile), solicita marca: COUSIÑO-MACUL clase Int. 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 789 En.24-v.feb.8.

ACTA 227.950. — Montevideo, enero de 1989. — Oscar Bacot Silveira, por Terry S. A. (Montevideo), solicita marca: SELBY KID'S, clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 786 En.24-v.feb.8.

ACTA 227.916. — Montevideo, enero 18 de 1989. — Oscar Bacot Silveira, por Terry S. A. (Montevideo), solicita marca: BATHGEL, clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 793 En.24-v.feb.8.

ACTA 227.911. — Montevideo enero 18 de 1989 — Oscar Bacot Silveira por Arly S. A. (Chile), solicita marca: DOÑA ISIDORA, clase Int. 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 788 En.24-v.feb.8.

ACTA 227.913. — Montevideo, enero 18 de 1989. — Oscar Bacot Silveira por Domingo Massaro S. A. (Uruguay), solicita marca: JUSSARA, clases Int. 29, 30, 31, 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 780 Ene.24-v.feb.8.

ACTA Nº 227.959. — Montevideo, enero 19, de 1989. — Alvaro Crocco, por Laboratorio Gador S. A. (Uruguay) solicita marca TIANTOL clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5,800.00 10|pub. 816 En.24-v.feb.8.

ACTA Nº 227.958. — Montevideo, enero 19 de 1989. — Alvaro Crocco, por Laboratorio Gador S. A. (Uruguay) solicita marca SUMIFEN clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 815 En.24-v.feb.8.

ACTA Nº 227.967. — Montevideo, enero 19 de 1989. — Claudio Morgade, por Calvet S. A. (Francia) solicita marca CALVET clase Int. 33 (s/d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 814 En.24-v.feb.8.

ACTA Nº 227.966. — Montevideo, enero 19 de 1989. — Erna Siegmund, por Famax S. A. (Uruguay) solicita marca FLOXURE clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5,800,00 10|pub. 813 En.24-v.feb.8.

ACTA No. 22?.90? — Montevideo, enero 19, 1989. — Manfredo Cikato, por Laboratorios Pasteur S. A. (Montevideo), solicita marca: LAPSA KILL, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 917 Ene.26-v feb.10.

ACTA No. 228.036. — Montevideo, enero 23, 1989. — Héctor Lusich, por Ediciones Pleyades S. A., de España, solicitó marca: REVISTA PLEYADES MULTISOPAS, clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.80.00 10|pub. 901 Ene.26-v.feb.10.

ACTA Nº 227 621. — Montevideo, 3 de enero, 1989. — Guzmán González Ruiz por Milford S. A. (Uruguay) solicita marca: JOUR NOUVEAU, clase Int. 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 465 Ene.24-v.feb.8.

ACTA Nº 227.712. — Montevideo, enero 9, 1989. — José Luis Guichón, por Hachette Publicaciones S. A., de España, solicita marca CRECER FELIZ, clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5 800.00 10|pub. 427 En.13-v.en.26.

ACTA Nº 228.008. — Montevideo, enero 20, 1989 — Héctor Lusich, por Connaugha Laboratories Limited de Canadá, solicita marca:



clases Ints. 5, 10, 41 y 42 s/d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 14.500 00 10|pub. 852 Ene.25-v.feb.9.

ACTA Nº 228.007. — Montevideo enero 20, 1989. — Héctor Lusich, por International Concept Services de Francia, solicita marca YASHIMA, clase Int. 28 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 851 Ene.25-v.feb.9.

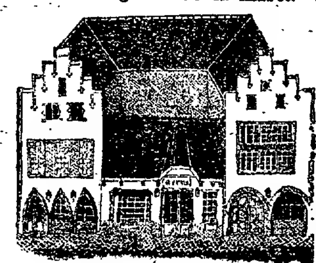
ACTA Nº 228.006. — Héctor Lusich, por Wella Aktiengesellschaft, de Alemania Federal, solicita marca: HIGH LIFE, clase Int. 3 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 850 Ene.25-v.feb.9.

ACTA Nº 227.790. — Montevideo, enero 12 de 1989. — Alvaro Crocco, por Intexal (Francia), solicita marca: RODIER clase Int. 14 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5 800.00 10|pub. 537 Ene.17-v.ene.30.

ACTA 227.783. — Montevideo. enero 12 de 1989. — Oscar Bacot Silveira, por Fábricas Nacionales de Cerveza S. A. (Uruguay) solicita marca: DRAFT. clase Int. 32 (s|d.) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800 00 10|pub. 541 En 17-v en 30.

ACTA Nº 227.973. — Montevideo enero 19 de 1989. — Alvaro Crocco, por Laboratorio Gador S. A. (Uruguay) solicita marca PROPAZID clase Int 5 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800 00 10|pub. 820 En 24-v feb 8.

ACTA Nº 227.697. — Montevideo. 5 de enero de 1989. — Con esta fecha Walter Torres (Uruguay) solicitó registro de la marca DIETITA



... clase 30 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 20.300,00 10|pub. 845 En.24-v.feb.8.

ACTA Nº 227.91? — Montevideo, ?? de diciembre de 1988. — Con esta fecha Leopoldo Eimer Malek solicitó registro de la marca



de las clases 35, 38 y 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.400.00 10|pub. 830 En.24-v.feb.8.

ACTA Nº 227.819. — Montevideo, 11 de enero de 1989. — Con esta fecha Garat Lacoste Ivette solicitó registro



de la clase Int. 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 14.500.00 10|pub. 779 En.24-v.feb.8.

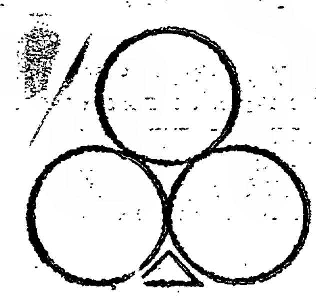
ACTA Nº 227.974. — Montevideo, enero 19 de 1989. — Alvaro Crocco, por Laboratorio Gador S. A. (Uruguay) solicita marca ZINDOFEN clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 821 En.24-v.feb.8.

ACTA Nº 227.972. — Montevideo, enero 19 de 1989. — Alvaro Crocco, por Laboratorio Gador S. A. (Uruguay) solicita marca URICOLYSE clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 819 En.24-v.feb 8.

ACTA Nº 227.971. — Montevideo. enero 19 de 1989. — Alvaro Crocco, por Laboratorio Gador S. A. (Uruguay) solicita marca NORPLAN clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 818 En.24-v.feb.8.

ACTA Nº 227.970. — Montevideo. enero 19 de 1989. — Alvaro Crocco, por Laboratorio Gador S. A. (Uruguay) solicita marca ONCOMICIN clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 817 En.24-v.feb.8.

ACTA Nº 227.861. — Montevideo, enero 16 1989. — José Luis Guichón, por Valisere S.A., de Francia, solicita renovar marca:



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 23.200.00 10|pub. 709 Ene.30-v.feb.14.

ACTA Nº 227.834. — Montevideo. 13 de enero de 1989. — Guzmán González Ruiz, por Adros S. A. (Uruguay), solicita la marca: ALCYON. clase Int. 29. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 5.800.00 10/pub. 698 Ene.20-v.feb.2.

ACTA Nº 227.835. — Montevideo, 13 de enero de 1989. — Guzmán González Ruiz, por Moisés León Rubinsztejn Izrael (Uruguay), solicita la marca: SERVICIO DE EMERGENCIA ODONTOLOGICA MOVIL S.E.O.M., clase Int. 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10/pub. 699 Ene.20-v.feb.2.

ACTA Nº 227.846. — Montevideo, enero 16 de 1989. — Norman Fox, por E. R. Squibb & Sons, Inc. (U.S.A.), solicita la marca: TERAGRAN - M, clase 5 (Int.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10/pub. 700 Ene.20-v.feb.2.

ACTA 227.700. — Montevideo, enero de 1989. — Norman Fox por Wesley-Jessen Corporation (USA) solicita marca AQUAFLEX, clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 419 En.13-v.en.26.

ACTA 227.720. — Montevideo, enero 10 de 1989. — Norman Fox por Puratos S|A (Bélgica) solicita marca: TOUPAN, clases 1 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 420 Ene.23-v.feb.3.

ACTA 227.721. — Montevideo, enero 10 de 1989. — Norman Fox por BPH Patent Holding AG (Suiza) solicita marca: BARACUDA, clase Int. 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 421 Ene.23-v.feb.3.

ACTA Nº 228.063. — Montevideo, enero 24, 1989. — Héctor Lusich, por Fuji Jukogyo Kabushiki Kaisha, de Japón, solicitó marca

LEGACY

clase Int. 12 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 11.600.00 10|pub. 1032 En.27-v.feb.13.

ACTA Nº 227.267. — Montevideo, 13 de diciembre de 1988. — Con esta fecha "Tubos Transelectric S.A.I.C.F. y A.", de Argentina, solicitó marca



de las clases 9 y 37 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.400,00 10|pub. 38926 En.13-v.en.26.

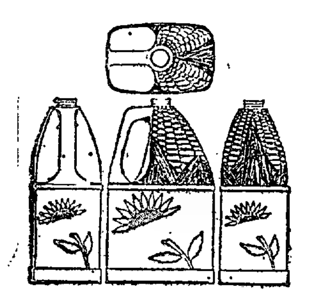
ACTA Nº 227.582. — Diciembre 29 de 1988. — Dubourg por Diela S.A (Montevideo) solicita marca PREMIER clase Int. 14.
23) N$ 5.800,00 10|pub 230 Ene.10.-v.ene.23.

ACTA Nº 226.645. — Montevideo, noviembre ?, 1988. — Juan Antonio Pittaluga por Quality Inns International Inc (USA) solicita marca



reivindicando prioridad de la solicitud norteamericana Nº 726.927, de fecha 6.5.88. — Clase Int. 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 26.100,00 10|pub. 36578 En.12.v.en.25.

ACTA 227.902. — Enero 17, 1989. — Rodolfo Pilas representando a Compañía Oleaginosa Uruguaya Sociedad Anónima Industrial y Comercial y Plásticos Gepax Sociedad Anónima (Uruguay) solicita marca



clase Int. 29.
23) N$ 20.300.00 10|pub. 1095 En.27-v.feb.13.

ACTA 227.903. — Enero 17, 1989. — Rodolfo Pilas por Compañía Oleaginosa Uruguaya Sociedad Anónima Industrial y Comercial (Uruguay) solicita marca



clase Int. 29.
23) N$ 17.400.00 10|pub. 1096 En.27-v.feb.13.

ACTA 227.910. — Montevideo, enero 17, 1989. — Gonzalo Fernández Secco por Farquim S.R.L. (Uruguay) solicita marca: LIU, clase Int. 3 (s|d.). — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 1090 En.27-v.feb.13.

ACTA Nº 227.987. — Montevideo, 19 enero, 1989. — Guzmán González Ruiz, por Barraca Europa S. A. (Uruguay), solicita marca: GIR-MI clases Int. 9 y 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 1101 Ene.27-v.feb.13.

ACTA N.o 228.086. — Montevideo, enero 26 de 1989. — Héctor Lusich por Savarez de Francia solicitó marca SAVAREZ clases Ints. 9, 15 y 16 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 1201 En.31-v.feb.15.

ACTA N.o 227.423. — Montevideo, diciembre 23 de 1988. — Héctor Lusich por Babolat Moillto Witt de Francia, solicita renovar marca SAVAREZ clases Ints. 9 y 16 s|d, 15 total. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 1202 En.31-v.feb.15.

ACTA Nº 227.988. — Montevideo, 19 enero 1989. — Guzmán González Ruiz, por Vessena López y otros (Uruguay), solicita marca: ESSENCE DE CLERMONT. clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 1102 Ene.27-v.feb.13.

ACTA Nº 228.070. — Montevideo, enero 25, 1989. — José Luis Guichón, por Aplicaciones PG|53. S. A., de España, solicitó marca "PG|53" clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 1188 En.30-v.feb.14.

ACTA Nº 227.957. — Montevideo, enero 19, 1989. — Héctor Lusich. por L'Oreal, (de Francia), solicita marca AVANTAGE, clase Int. 3 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 806 En.24-v.feb.8.

ACTA Nº 227.895. — Montevideo, enero 17, 1989. — Héctor Lusich, por Carson S.R.L., (de Uruguay), solicita marca NEWCLICK, clase Int. 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 5.800.00 10|pub. 805 En.24-v.feb.8.

ACTA 227.821. — Montevideo, enero 18 de 1988. — Oscar Bacot Silveira por Crédito Oriental S.A. (Montevideo) solicita marca CREDIORO CARD clase Int. 36. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub 639 En.19-v.feb.1.

ACTA Nº 227.800. — Montevideo, enero 12, 1989. — Juan Antonio Pittaluga por Oxoid Limited (Inglaterra) solicita marca STAPHYLASE clases Int. 1 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 1192 En.30-v.feb.14

ACTA 227 999. — Enero 20 de 1989. — Rodolfo Pilas, representando a Mepro Company Kibbutz Hagoshrim (1987) Limited (Israel), solicita marca TRIO, reivindicando prioridad solicitud israelita No. 69.915 de julio 22, 1988. —
23) N$ 5.800.00 10|pub. 1177 En.30-v.feb.14.

24 - Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 22.866. — Montevideo, octubre 31 de 1988. — Manfredo Cikato por Carlos Tadeu de Medeiros (Brasil) solicita patente de invención "Dispositivos para colecta y compactación continua de basura". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección
24) N$ 5.800.00 10|pub. 652 En.19-v.feb.1

ACTA 22.823. — Montevideo, julio 20 de 1988. — Norman Fox, por F. Hoffmann - La Roche y Co. Aktiengesellschaft Suiza), solicita patente para: "Un procedimiento para la preparación de derivados de ácido hidrocinámico y su empleo", reivindicando prioridad solicitud suiza Acta 2.764|87 de fecha 21|7|87, de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. —
24) N$ 11.600 00 10|pub. 787 En.24.v.feb.8.

ACTA N.o 22.865. — Montevideo, octubre 31 de 1988. — Manfredo Cikato por Carlos Tadeu de Medeiros (Brasil) solicita patente de invención: "Motocortador de capín, césped y arbustos" — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 5.800.00 10|pub 653 En.19-v.feb.1.

ACTA N.o U-2585. — Montevideo, julio 20 de 1988. — Manfredo Cikato por Distriplast Ltda. (Montevideo) solicita modelo utilidad ROMPECABEZA CONFORMADOR DE LOSA. — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 5.800.00 10|pub. 651 En.19-v.feb.1.

ACTA 22.824. — Montevideo, julio 20 de 1988. — Oscar Bacot Silveira por Ici Américas Inc. (USA) solicita patente de invención para: "Nuevos 2-(mino - substituido)-1,3,4-Dihidrotiadiazoles". reivindicando prioridad solicitudes norteamericanas Nos. 077.477 y 215.182 presentadas el 24|7|87 y 8|7|88, respectivamente. — De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 11.600.00 10|pub. 529 Ene.26-v.feb.10.

ACTA U.2619. — Octubre 18 de 1988. — Rodolfo Pilas por Peter M. Wieder Bernat (Uruguay), solicita Modelo Utilidad "Elemento para Exhibición de Piedras Semipreciosas en Estado Natural".
24) N$ 5.800.00 10|pub. 39814 Ene.19.-v.feb.1º.

ACTA 22.813. — Montevideo, junio 23 de 1988. — Billy Fox por F. Hoffmann La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente para: "Procedimiento para la preparación de derivados de benzopirano y su empleo" reinvindicando prioridad solicitudes británicas actas 3715839 y 8810212 de fechas 6.7.87 y 29.4.88 rsepectivamente. De acuerdo con la ley número 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 11.600,00 10|pub. 87299 Ene.26-v.feb.10.

Acta Nº 22.881. — Montevideo, diciembre 2 de 1988. — Alvaro Crocco, por Imperial Chemical Industries PLC (Inglaterra), solicita patente invención para: "Procedimiento para la preparación de derivados de nitrometano". — Publíquese conforme Ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 8.700.00 10|pub. 895 Ene.26-v.feb.10.

ACTA Nº 22.861. — Montevideo 1º de noviembre de 1988. — Con esta fecha Virgilio Dante Tocchetto (Uruguay) solicita pantente de invención para "Nuevo Sistema de Freno de Emergencia para Automóviles". — Y de acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 4.350.00 10|pub. 1174 En.30-v.feb.14.

ACTA 22.825. — Montevideo, julio 24 de 1988. — Norman Fox por F. Hofmann-La Roche y Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente de invención para: "Un procedimiento para la preparación de compuestos de Bencimidazol y su empleo" reivindicando prioridad solicitud suiza N.o 2906|87 de fecha 29|7|87 de acuerdo con la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 11.600.00 10|pub. 742 En.23-v.feb.3.

Acta Nº U-2.640 — Montevideo, noviembre 30, 1988. — Manfredo Cikato, por Mario Augusto Bustamante Valabrega (Montevideo) solicita modelo utilidad: "Contenedor dosificador Flexible, inviolable y continuo en dosis". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 5.800.00 10|pub. 861 Ene.25-v.feb.8.

ACTA 22.831. — Montevideo, 30 de noviembre de 1988. — Héctor Lusich, por Safoni, (de Francia) solicita Patente de Invención para: "Procedimiento para la Preparación de Derivados de Aminoalcoxifenilo". Reivindica prioridad en U.S.A. Nº 082 554 el 7|8|87. — Publíquese conforme. Ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 8.700.00 10|pub. 1031 En.27-v.feb.13.

ACTA U-2.632. — Montevideo, 18 de noviembre de 1988. — José Luis Guichón por Perla Núñez y Corina Chabuis de Montevideo, Uruguay solicitan modelo de utilidad para "Almohada de cuello. — Publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 5.800.00 10|pub. 1200 En.31-v.feb.15.

25—Venta de Comercios

Prometí vender a María Torchiaro, peluquería, salón de belleza y anexos sita en Avenida Gral. Rivera 2629 bis. — Acreedores: Soriano 825 Apto. 3. — VERO S. R. L.
25) N$ 11.600.00 20|pub. 803 Ene.24.v.feb.22.

Prometí en venta la panadería "Espiga de Oro" ubicada en Agraciada 322. — Acreedores en la misma o en Agraciada 670.
25) N$. 11.800.00 20|pub. 804 Ene.24-v.feb.22.

LEY 26|9|904. — WALTER SOLARI GUROW y ZULEMA ODRIOZOLA de SOLARI prometieron vender Distribución y Concesión de Venta de Productos lácteos Helados, y cremas heladas de Conaprole y Cemesa, domicilio 25 de Agosto Nº 3277 (Fray Bentos) a "REIMCO S R.L.". — Acreedores al mismo.
25) N$ 17.400.00 20|pub. 14 En.4-v.feb.1º.

Ley 26|9|1904. — PABLO ROMERO ALONSO cede a Luis Alberto Rodríguez Fernández y Alda Luz Marinho Marino derechos de promitentes adquirentes, comercio Carnicería sito en Avenida de las Instrucciones 1449. — Acreedores al local.
25) N$ 11.600.00 20|pub. 456 En.13-v.feb.13.

Ley 26.9.904. — ALFREDO CASAS PEREZ e ISABEL GONZALEZ VIDAL prometimos vender negocio Carnicería sito en Joffre 1005, a "LOFLO LTDA.". — Acreedores al mismo.
25) N$ 11.600.00 20|pub 417 En.13-v.feb.13.

Ley 26|9|904. BLANCA FRANCO FRAGUAS de ELHORDOY prometí vender a Puryman S.R.L. carnicería sita en esta ciudad, en la calle Guipuzcoa 352. — Acreedores: Rincón 625 piso 3 esc. 17
25) N$ 11.600.00 20|pub. 658 En.19-v.feb.17.

Ley 26|9|904. — MILTON EUSEBIO RAMON TEJERA GOTUZZO y TERESITA RESQUINI MARTINEZ prometen vender a "Tabril S.A." garage, lavadero de coches sito en Guillapí número 3585. — Acreedores al mismo.
25) N$ 11.600,00 20|pub. 149 Ene.5-v.feb.3.

Ley 26|9|904 FERRETERIA BUCEO S.R.L. promete vender a Ferre-Buceo S.R.L. (formación) ferretería y bazar en Mariscal Fco. Solano López 1435 A. Acreedores en el mismo.
25) N$ 11.600.00 20|pub. 629 En.19-v.feb 17.

LEY 26.9.1904. — CANUCK S.R.L. promete vender a Víctor Guridi y otra, panadería de Emilio Frugoni Nº 1231. — Acreedores en el comercio.
25) N$ 11.600.00 20|pub. 601 En.18-v.feb.16.

Ley 26/9/904. — Carlos Augusto Paganini y Olga Rodríguez, prometimos vender a "Paganini Joyas Ltda." la joyería sita en la ciudad de Las Piedras, calle Avda. Artigas 675. — Acreedores a la misma.
25) N$ 11.600.00 20/pub. 288 Ene.11-v.feb.9.

ACTA N.o 226.508. — Montevideo, octubre 28 de 1988. — Con esta fecha Ecco Publicidad solicitó el registro de la marca MENSAJE DEL NAUFRAGO de la clase Int. 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
25) N$ 2.400.00 10|pub. 32522 En.27-v.feb.13.

Ley 26|9|904. — Cedí promesa garage Sierra Fernández Crespo 2264|70 bis. Acreedores allí. — JOSE VAZQUEZ.
25) N$ 5.800,00 10|pub. 384 Ene.12-v.feb.10.

Ley 26.9|904. MARIA GRACIELA ALCHUN BRIAN Cedí compromiso de compraventa a Susana Estela Accame Pita salón sito en esta ciudad en la calle Pablo de María 1169. Acreedores: Río Negro 1337 esc. 506
25) N$ 11 300.00 20|pub. 657 En.19-v.feb.17.

Edgar Otto Britz Michaelis y Rosa Wildbaum Genera prometieron vender a "Ferretotal Ltda." ferretería sita en la Avda. Rivera 2735 de Montevideo. — Acreedores: Carlos Roxlo 1489, Esc. 302.
25) N$ 11 600.00 20/pub. 313 Ene.11-v.feb.9.

Ley 26-9-1904. — Prometimos vender a María R. T. Troncoso, Farmacia "Río Nuevo", sita Cooper 2091. Acreedores Guayabo 1718 Esc. 404. — GRACIELA QUEIRUGA. — NESTOR GIMENEZ.
25) N$ 11.600 00 20|pub. 890 Ene.26-v.feb.24.

Ley 26.09.1904. — Prometimos vender a Elia Rubí Vallegra Falero, almacén sita en Panteleón Artigas 4001. — Acreedores en la misma. — MARTHA BEATRIZ de los SANTOS y PEDRO ALVAREZ GONZALEZ.
25) N$ 11.600.00 20|pub. 1152 En.30-v.feb.28.

Ley 26|9|904. — Cedí promesa garage Sierra, Fernández Crespo 2264|70 bis. Acreedores allí. — JOSE VAZQUEZ.
25) N$ 5.800,00 20|pub. 384 En.30-v.feb.28.

27 - Varios

MONTEVIDEO

LIQUIDACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "AUTOPIEZAS S. A. - Liquidación Judicial" (Ficha 576|81), se hace saber que por resolución número 7076 de fecha 16 de agosto de 1988 dictada en autos, se decretó la liquidación judicial de "Autopiezas S. A.", ocupándose todos sus bienes libros, documentos y papeles y con las prohibiciones de hacerle pagos o entrega de bienes.
Se intima a todas las personas que tengan bienes o documentos de la sociedad para que los pongan a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento legal. Fueron designados Síndicos Provisorios Banco de Montevideo y Liga de Defensa Comercial. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de noviembre de 1988. — Esc. H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
27) N$ 9.600,00 10|pub. 38693 Dic.21-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.2.

CONCORDATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos caratulados: GIB S. A. "Concordato Preventivo Judicial" (Ficha: 2|124| 1987) se hace saber que por Auto No. 10.606 de fecha 9 de noviembre de 1988, se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en esta Sede el día 15 de febrero de 1989 a las 10 horas haciéndose saber expresamente C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
27) N$ 7.500.00 30|pub. 33678 Nov.22-v.dic.31. Feb.1o.-v.feb.10.

ACCION REIVINDICATORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos caratulados: "Elías, Jorge, José c| SUPER GRANDE S. A. - Acción Reivindicatoria" (Ficha: M2 C.|1260|87), se hace saber que compareció José Elías Jorge solicitando acción reivindicatoria de las acciones de Super Grande S. A., contra los posibles poseedores.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los terceros poseedores de acciones de Super Grande, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con el cual se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 11 de febrero de 1988. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
27) N$ 7.500,00 30|pub. 34714 Nov.29-v.dic.30 Feb.1º-v.feb.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Edificio Tikva c| ABRIELLE MEDELZVAIG y otra - Intimación" (F. A. 204|88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Abrielle Mendelzvaig y Zyskind Stolarz Szwareberg, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de diciembre de 1988. — Dr. Marcos J. Cabot de los Santos, Actuario Adjunto.
27) N$ 10.800,00 30|pub. 38420 Dic.19-v.dic.30. Feb.1º-v.mz.2.

LIQUIDACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "LANTEX SOCIEDAD ANONIMA - Liquidación Judicial" (Ficha 422|87), se hace saber que por resolución número 256 de fecha 5 de febrero de 1988, dictada en autos, se decretó la liquidación judicial de "Lantex S. A.", ocupándose todos sus bienes, libros, documentos y papeles con la prohibición de hacerse pagos o entrega de bienes.
Se intima a todas las personas que tengan bienes o documentos de la sociedad, para que los pongan a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento legal. Fueron designados Síndicos Provisorios a "Hisud S. A." y "Campomar & Soulas S. A.". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de diciembre de 1988. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
27) N$ 9.600,00 10|pub. 38692 Dic.21-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.2.

MORATORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos caratulados: KODAMA S. A. "Moratoria" (Ficha C 343|1983) se convoca a los acreedores para la junta que tendrá lugar en la Sede del Juzgado sito en que las observaciones del artículo 1533 del Código de Comercio podrán hacerse hasta tres días antes de la fecha fijada para la misma.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de diciembre de 1988. — Esc. H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
27) N$ 7 200.00 10|pub. 39308 Dic.27-v.dic.30 Feb.1o.-v.feb.10

LABORATORIO TECNOLOGICO DEL URUGUAY
Llamado a concurso de ideas y precios para confección de un stand de exposición

El Laboratorio Tecnológico del Uruguay participará de la exposición de la industria nacional, INNOVE 89; por tal motivo llama a empresas de publicidad para que se sirvan cotizar los servicios que se enumeran en el pliego que se encuentra a disposición de los interesados en Galicia 1133 hasta el día 1.o de febrero de 1989.
Las propuestas deberán ser entregadas hasta el día 10 de febrero de 1989 inclusive en Galicia 1133 en sobre cerrado.
27) N$ 5.220.00 3|pub. 1213 En.31-v.feb.2.

DESAFECTACION
BIEN DE FAMILIA

Por escritura que autorizó el Escribano Humberto De León, el 19 de noviembre de 1988, los cónyuges TELMO OSMIN GONCALVEZ OLMEDO y BLANCA ELIDA OLIVERA CIGARAN, otorgaron una escritura pública por la Desafectaron de la Calidad Bien de Familia el padrón número 99915/101 de Montevideo con frente a calle República Dominicana número 2630.
27) (R. 20|4|55) 10|pub. 40248 Ene.27-v.feb.13.

DESAFECTACION
BIEN DE FAMILIA

Por escritura que autorizó el Escribano Humberto De León, el 19 de noviembre de 1988 los cónyuges Telmo Osmín Goncalvez Olmedo y Blanca Elida Olivera Cigarán otorgaron una escritura pública por la que Desafectaron de la Calidad Bien de Familia el padrón número 99915|101 de Montevideo con frente a calle República Dominicana número 2630.
27) (R. 20|4|55) 10|pub. 40248 Ene.20-v.feb.2.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: Marzadri, Alicia c| GARIN, CARLOS "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C 159|88) se cita, llama y emplaza a Carlos Garín para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 n.o 13209). — Montevideo, 24 de noviembre de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40386 Feb.1-v.mar.1º

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dictada en los autos caratulados: ARAUJO GONZALEZ MARIA CRISTINA con PAULETTE DANIEL EDUARDO "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha T.C. 183|88), se cita, llama y emplaza a Daniel Eduardo Paulette, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, 5 de diciembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 46324 Dic.16-v.dic.30. Feb.1o.-v.mar.1o.

LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno declara en autos Pereira Silvera, Mariana c JUAN ANTONIO ROMERO BERRUETA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal". (Ficha B 575|88) se notifica al señor Juan Antonio Romero Berrueta que en estos autos por decreto Nº 15059 de fecha 14 de octubre de 1988 se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integra con la señora Pereira Silvera, Mariana emplazándosele por el término de 90 días y el que se dará por notificado en caso de no comparecer en autos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
27) N$ 21.600,00 30|pub. 3784[illegible] Dic.-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.24.

HERENCIA YACENTE

Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dictada en autos: MARTA IRMAGARD ANDERSON PURRING de STEERE "Herencia Yacente" (Ficha E 546|86), de acuerdo a lo dispuesto por los Arts. 307 y 1125 del C. P. C., se cita llama y emplaza a los que se consideren con derecho a heredarle, acreedores y demás intersados para que comparezcan dentro del plazo de noventa días a deducir en forma los mismos. — Montevideo, ocho de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

27) N$ 18.000,00 30|pub. 38312 Dic.22-v.dic.30. Feb.1º-v.mar.7.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dictada en los autos caratulados: Calvelo Maseda, María Pilar c/ WASHINGTON JESUS GARCIA "P. P P" (Ficha B 535|88) se cita, llama y emplaza a Washington Jesús García para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 3 de noviembre de 1988. — Orosmán Gianero Demarco. Actuario Adjunto.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 46143 Dic.20-v.dic.30. Feb.1º-v.mar.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez dictada en los autos caratulados: Enrique Camarero y Graciela Freda c. GLIRIS CURBELO "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B 560|88) se cita, llama y emplaza a Gliris Curbelo para que comparezca a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N o 13209). — Se deja constancia que dichos autos fueron habilitados a la Feria Mayor por auto N.o 15 656 de fecha 30|12|88. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Dra. Beatriz Aldaturi, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 40002 En.4-v.feb.17

PENSION ALIMENTICIA

Juzgado Letrado de Familia de Décimo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en el expediente caratulado: Acosta. Mary Isabel contra LOPEZ, EDUARDO "Pensión Alimenticia" (P 185|88) se cita y emplaza a Eduardo López a comparecer a derecho dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrarsele. Los presentes están amparados en la Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 26 de octubre de 1988. — Esc. Niní D Gorreta Silveira. Actuaria Adjunta.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 45793 Dic.2-v.dic.30. Feb.1o.-v.feb.15.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dictada en los autos caratulados: "Román, Freddy y García de García, Ramona c/ROMAN DORELEY MARGOT - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 190|987), se cita, llama y emplaza a Doreley Margot Román, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo 29 de setiembre de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 45713 Nov 21-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.1º.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dictada en los autos caratulados: Pereyra Brenda Nativa contra BERNES, WILSON GERARDO "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 114|988), se cita llama y emplaza a: Wilson Gerardo Bernes, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963. No. 13 209). — Montevideo, 20 de octubre de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria

27) (Ley 13.209) 30|pub. 45803 Nov 22-v dic 30. Feb.1o.-v.feb.1o.

POSESION NOTORIA

Juzgado Letrado de Familia de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos caratulados: "LIMA, DIOCILIO - Posesión Notoria de Hijo Natural" (Ficha F.|890|88), se cita, llama y emplaza a los interesados a que comparezcan en autos a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

27) N$ 10.800,00 30|pub. 37354 Dic.7-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.20.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos caratulados: "Luna, Renée Graciana c.| PERALTA, OSVALDO - P. P. P." (Ficha B.|228|88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Osvaldo Peralta para que comparezca a estar a derecho en la presente gestión, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 30|pub. 45820 Nov.22-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.1º.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Olivera Rigoberto y Espósito de Olivera Antonietta contra FERNANDEZ ESTELA MARY. Pérdida de Patria Potestad" (T C. 152|88) se cita, llama y emplaza a la demandada Estela Mary Fernández, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 17 de noviembre de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial. Actuario.

27) (ley 13.209) 30|pub. 45902 Nv.24-v.dc.30. Feb 1º-v feb.3.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Elsa Susana Pérez, dictada en los autos caratulados: "Cabrera Bidondo, José Luis y Nieves Rosales, Cándida con PORTO, EMA CECILIA - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha TC 140|88), se cita llama y emplaza a Ema Cecilia Porto, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 1º de noviembre de 1988. — Esc. Gloria Corrales Gofi, Actuaria Adjunta.

27) (C.C.) 30|pub. 45712 Nov 21-v dic 30.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Muiños Núñez Elizabeth Alejandra contra EDUARDO GONZALEZ SOLARI - P. P. P." Ficha B. 532/88) se cita llama y emplaza a Eduardo González Solari para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 17 de noviembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

27) (R.20|4|55) 30|pub. 46097 Dic 9-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.22.

DIVORCIO

Juzgado Letrado de Familia de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "Indart, Ramona contra ECHENIQUE, LUIS MARIA - Divorcio" (Ficha E. 1140|88), se cita, llama y emplaza a Luis María Echenique Laquintana, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 1º de diciembre de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

27) N$ 14.400,00 30|pub. 38198 Dic.19-v.dic.30. Feb.1º-v.mar.2.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Banco de la Plata c/MORENO y CANTO S. A., IVONNE BURGUEZ MEDIN y GAETANO CICUTTO - Juicio Ejecutivo" (Ficha B. 239|87), se cita, llama y emplaza a los herederos de Gaetano Cicuttó, por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1988. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

27) N$ 18.000,00 30|pub. 37360 Dic.7-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.20.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Elsa Susana Pérez, dictada en los autos caratulados: "Fiscal Letrado Nacional de lo Civil de Tercer Turno con REYNA GRACIELA y CLARA LUIS ALBERTO" (Ficha TC 198|86), se cita, llama y emplaza a Graciela Beatriz Reyna y Luis Alberto Clara, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, 16 de noviembre de 1988. — Gloria Corrales Gofi, Actuaria Adjunta.

27) (C.C.) 30|pub. 46292 Dic.19-v.dic.30. Feb.1º-v.mar.2.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno en los autos sucesorios de GUILLERMINA BORCHE de LISSARDY (Ficha E 1376|88) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Zelmar Vicente, Mario Washington, Teresita María y María Guillermina Lissardy Rodríguez así como a eventuales cesionarios de derechos hereditarios y demás interesados para que comparezcan a estar a derecho en los procedimientos por partición iniciados en estos autos bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes que los represente. Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 29 de diciembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

27) N$ 18.00,00 30|pub. 42 En.4-v.feb.17.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Nieto Rodríguez, Luis José y Nibia Susana Abella Rodríguez c/CARMEN MIRIAM RAMIREZ FERNANDEZ - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. 359|83), se cita, llama y emplaza a Carmen Miriam Ramírez Fernández, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963. Nº 13.209). — Montevideo, 29 de noviembre de 1988. — Esc. Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 46089 Dic.2-v.dic.30. Feb.1º-v.feb 15.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESSTAD

Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Boada, Laura contra RICHARD RODRIGUEZ "Pérdida de Patria Potestad y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha B. 31|88) se cita llama y emplaza a Richard Rodríguez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio

Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 11 de noviembre de 1988. — Esc. Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 45792 Nov.22-v.dic.30. Feb.1o.-v.feb.1o.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Martínez Pérez José Daniel y Romano Alvarez, Graciela contra LIEGHTON RUIZ CARMEN DELIA Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C|109|88) se cita, llama y emplaza a Carmen Delia Lieghton Ruiz, para que comparezca a estar a derecho en di-

... por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 15 de setiembre de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 46694 Dc.5-v dc.21. Feb.1º-v.feb.16.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Guarsa. Alvez. Asís y Hernández Perdomo, Francisca c/SILVA GLADYS - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 135|86), se cita, llama y emplaza a Gladys Silva para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita. ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 22 de noviembre de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 46153 Dic.8-v.dic.30. Feb.1º-v feb.21

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: "RODRIGUEZ BAEZ. Alba Gloria c/ PRADA CHACON, EDUARDO. Pérdida de la Patria Potestad". (Ficha C/129|988) se cita llama y emplaza a EDUARDO PRADA CHACON, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - (Publicación gratuita ley del 7 de diciembre de 1963 Nº 13.209) — Montevideo, 14 de octubre de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria.
27) (L. 13.209|963) 30|pub. 46263 D.13-v d.30. Feb.1º feb.24.

to Turno, auto número 10.346 de fecha catorce de octubre de mil novecientos ochenta y ocho. En autos caratulados: "VELANDO. LUIS ALBERTO v de PRADO, NYBIA ESTHER c/ PEREZ ANGELITA. - Pérdida de Patria Potestad". (Ficha C|150|988), se cita, llama y emplaza a la señora Angelita Pérez a comparecer a estar a derecho v contestar la demanda en el plazo de noventa días. bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio en caso de no comparecer. Se hacen estas publicaciones a los solos efectos legales — Montevideo. tres de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho — Ma. del Pilar Freire Cruz. Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|IV|955) 30|pub. 46272 Dic.13 dic.30. Feb.1-v feb.24.

ARTIGAS

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJO NATURAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se emplaza a los interesados para que comparezcan por el término de noventa días a estar a derecho en los autos: "Concepción Lara c/SECUNDINO LARA y FRANCISCA SILVA - Posesión notoria de estado civil de hijo natural" (Ficha A 228|87). bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — En Artigas, a veinte de junio de mil novecientos ochenta y ocho. — Esc. Mabel María Guido Pesce. Actuaria Adjunta
27) N$ 10.800,00 30|pub. 36822 Dic.2-v dic 30. Feb.1º-v feb.16.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Bella Unión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se cita, llama y emplaza a los interesados para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en los autos rotulados: FLEITAS TEO. TIMO y OMAR "Posesión Notoria de Estado Civil" (Fa. "B" Nº 154|88). dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Bella Unión, 23 de agosto de 1988. — Juan Mª Sarasúa. Escribano Actuario
27) N$ 6.000,00 30|pub. 20415 Dic 6-v dic.30. Feb.1º-v feb.17.

CANELONES

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: Sburlati, Juan Fco. y Martínez Gladys c.ECHENIQUE, MIGUEL ANGEL y otra. "Guarda" (Ficha C. número 535|86), se cita, llama y emplaza a Jaqueline Graciela Céspedes para que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 8 de noviembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
27) N$ 18.000,00 30|pub. 38472 Dic.27-v.dic.30. Feb.1º-v.mz.10.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras dictada en autos: "Bon Amelia Gregoria contra DE LEON, PEDRO IVAN y otra. Pérdida Patria Potestad" (Ficha C. número 353|88) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Pedro Iván de León ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele a María Isabel Mesa, para que comparezcan defensor de oficio con quien se continuarán los procedimientos en caso de incomparecencia.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Las Piedras, 18 de agosto de 1988. — Blanca Casanova Bereto Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 45206 Nv 25-v dc 30 Feb.1º-v.feb 16.

RATIFICACION DE TENENCIA Y GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en los autos caratulados: "PEREZ DE VIERA, ELSA - Ratificación de Tenencia y Guarda" (F|C|482|1988) se cita, llama y emplaza a Ofelia Viera Pérez y Rubén Vizcaíno para que comparezcan en autos a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. — (Publicación gratuita, Ley Nº 13.209). — Pando, 22 de noviembre de 1988 — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) (L. 13.209) 30|pub. 46279 Dic.14-v.dic 30. Feb 1º-v.feb.27.

COLONIA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
Se notifica al señor RODOLFO ANIBAL VIÑA BENITEZ, que se le da vista del expediente No. 88|06|00659 por el término de diez días hábiles.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 46363 Dic.27-v.dic.29.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos caratulados: "Segovia Sergio Wenceslao y Gabriela Julia Giménez contra JOSE CARLOS SILVERA y ARACELI JUDITH GIMENEZ. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C 155|88) se cita, llama y emplaza a los demandados señor José Carlos Silvera y Sra Araceli Judith Giménez a estar a derecho en estos autos, con plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Colonia, 16 de noviembre de 1988 — Esc. Martha Loreley Fernández Scuoteguazza. Actuaria.
27) (R 20|4|55) 30|pub. 45956 Nv 28-v dc 30. Feb 1º-v feb 9

DURAZNO

EJECUCION HIPOTECARIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer y Segundo Turnos
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay contra ORLANDO LARROQUE CROSA Y OTRA. "Ejecución Hipotecaria" (Ficha A. 176|984), se cita, llama y emplaza a los sucesores del señor Orlando Larroque Crosa al pago de la suma de nuevos pesos 693.354,40 adeudados al 10|4|86 más intereses, costos y costas por el término de 90 días bajo apercibimiento. — Durazno 8 de noviembre de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
27) N$ 1.500,00 30|pub. 36391 Nov.29-v.dic.30. Feb.1º-v feb 10.

MALDONADO

TERCERIA DE DERECHO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dictada en autos: "Scaneur, Alejandra c| MULLEADY, JUAN BENITO y ADRIANA VULLETTY, RICARDO DE NEGRI ESCOBAR y ANDROS S. A. - Tercería de Derecho", en autos: 669|84, se ha dispuesto notificar a Andros S. A., Tercería de Decrecho en autos 669|84 se ha dispuesto notificar a Andros S. A. las siguientes providencias: 1030 del 12|5|86. De la tercería interpuesta, traslado al ejecutante y ejecutado — Ana M. Piñeyro, Actuaria. — Larrieux, Juez.
130 del 4 de febrero de 1988. Notificado que sea los otros codemandados y vendido el plazo para contestar la tercería vuelvan. — Haldée Basterrech, Actuaria Adjunta — J. Silbermann, Juez.
3082 del 30 de junio de 1988. Revócase por contrario imperio el auto 2075 de fs. 33 y en su lugar se dispone: Por presentado y constituido el domicilio y por evacuado el traslado conferido. Notifíquese la tercería interpuesta a la codemandada Andros S. A. y por su stdo — Dr Felipe Hounie — Por el término de 30 días. — Maldonado, 16 de agosto de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
27) N$ 10.800.00 10|pub. 38706 Dic.21-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.3.

REGULACION DE HONORARIOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
EDICTO. — En los autos caratulados: "Vila, Héctor c| DABIMAR S. A. - Regulación de Honorarios" (Ficha: 643|80), tramitado en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se cita, llama y emplaza a Dabimar S A. a comparecer a estar a derecho en estos autos y a constituir domicilio dentro del radio judicial, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento y para el caso de no hacerlo se le designará Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. — Maldonado, 4 de octubre de 1988 — Escribana Haydée Basterrech Actuaria Adjunta
27) N$ 7.560.00 30|pub. 34719 Nov 21-v dic 30. Feb.1º-v.feb.1º

JUNTA LOCAL AUTONOMA DE SAN CARLOS
NOTIFICACION E INTIMACION
Se notifica a ELBA NEREIDA LLORCA CARNEIRO propietaria del inmueble empadronado con el Nº 12.092 de la manzana 309 de Punta de Piedras, Depto. de Maldonado, o a sus sucesores a cualquier título, que deberá ajustar el talud existente en el mismo a las normas municipales vigentes y se le intima al retiro del relleno realizado en zona de dominio público, en un plazo no mayor de 20 días bajo apercibimiento de la aplicación de las sanciones pertinentes y a la desocupación del área de dominio público por parte de esta Junta a costo del obligado omiso.
27) (C. C.) 3|pub. 40300 En.30-v.feb.1º.

PAYSANDU

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno en los autos caratulados: CUBILLA, ADOLFO y ELENA ARGENTINA BURGOS "Auxiliatoria de pobreza y guarda" (F. C. 337|88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, al señor Rodolfo Raúl González, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Está auxiliada de pobreza. — Paysandú, 30 de noviembre de 1988. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 46498 Dic.27-v.dic.30. Feb.1º-v.mar.10.

INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer

Turno de Paysandú, dictada en autos: Trindade, Elena c|DALMAO, JOSE ANTONIO "Investigación de paternidad" (Ficha C. 84|1987), se emplaza a los interesados especialmente a los hijos de José Antonio Dalmao a comparecer en estos autos en el término de diez días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Paysandú, 12 de noviembre de 1987. — Dra. Graciela Durán, Juez Letrado. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

27) N$ 6.000,00 10|pub. 39216 Dic.27-v.dic.30. Feb.1o.-v.feb.10.

RIO NEGRO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: "Otte de Bernal Isabelita contra CHAVEZ WALTER VALENTIN Juicio de pérdida de la patria potestad" (Ficha letra F. Nº 93|988) se cita, llama y emplaza a Walter Valentín Chavez, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Fray Bentos, 21 de octubre de 1988. — Esc. Carmelo Salaberry Actuario.

27) (ley 13.209) 30|pub. 45880 Nv.23-v dc.30. Feb.1º-v.feb.2.

RIVERA

ACCIONES DE NULIDAD Y REVOCATORIA POR SIMULACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "Banco do Brasil c/CONCEPCION NUÑEZ de RODRIGUEZ y FRANCISCO RODRIGUEZ por sí y como representantes de sus hijos CARMEN SILVIA y otros - Acciones de Nulidad y Revocatoria por Simulación, fraude a la ley, etc." (Ficha A 154|88) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Nibia Rodríguez García para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 17 de octubre de 1988. — Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

27) N$ 21.600,00 30|pub. 36812 Dic.2-v.dic 30. Feb.1º-v.feb.16.

SALTO

REDUCCION DE PENSION ALIMENTICIA
Juzgdao Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos: Cattaneo Domingo Nélido (por su hijo: Cristian Enrico) contra GERRA ANA TOMASA "Reducción de Pensión Alimenticia" (Fa. C 325|88), se cita llama y emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Salto, 12 de setiembre de 1988. — Angel Malvasio Lexague, Actuario.

27) N$ 6.000,00 30|pub. 27470 Dic.22-v.dic.30. Feb.1º-v.mar.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en autos caratulados: "MACHADO de RIOS MARIA. Sucesión" (B 589|988) se emplaza a la señora Ofelia Machado Farías, Francisco Lucio Machado Cuesta, Héctor César Machado Cuesta, Carlos Ramón Machado Cuesta Roberto Machado Cuesta Elsa Machado Muzzetti, Elba Machado Muzzetti Adda Lilián Machado Muzzetti y Edith Miriam Machado Muzzetti para que dentro de un plazo de noventa días se presenten en estos autos a manifestar si aceptan o repudian la herencia bajo apercibimiento de que si no comparecen, se los tendrá como que la repudian.

A tales efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a tres de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho — Angel Malvasio Lexague Actuario

27) N$ 25.20,0 30|pub. 37845 Dic 13-v dic 30 Feb.1ºv.feb.24.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Primer Turno en autos: Angulo Soto, Carmen c.| PEREZ, CRISPIN GABRIEL y Otros "Cesación de Condominio", Pieza mandada formar en los autos: "A" 538|81 (Ficha A.69|1987), se hace saber que el día 6 de junio de 1988 a las 15 horas, en puertas de este Juzgado Letrado, calle Treinta y Tres 621, el Rematador designado Cipriano Camilo, asistido del Alguacil, sacó a la venta en pública subasta, al mejor postor y con la base de las 2|3 partes de su tasación o sea, la suma de N$ 266.788.00 una fracción de campo y demás mejoras, empadronada con el Nº 4394 de la Séptima Sección Judicial de San José, señalada con el Nº 6 en el plano del Agrim. Marcos Barboza del 28|II|1956, con un área de 5 hás 6067 ms, que tiene de frente al Oeste, 95m. 1 cm., a calle de 12 ms. de ancho.

Se previene: 1º) Que el mejor postor debería consignar el 30 % de su oferta en el momento de serle aceptada; 2º) Que la comisión del rematador, gastos de escrituración e impuestos serían del cargo del comprador; 3) Que los títulos de propiedad del inmueble se encontraban en este Juzgado a disposición de los interesados; 4º) Que no se efectuó la publicación del edicto certificado en autos. En consecuencia, se cita a los interesados para que comparezcan dentro de 90 días a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Mayoría a los efectos de las publicaciones. — San José, enero 11 de 1989. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.

27) N$ 16.800.00 30|pub. 471 En.16-v.feb.28.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "PINTOS, MARIA LUISA y otros Posesión Notoria de Estado Civil" (F. 677|1988), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Pedro Eleodoro Delgado Perdomo y Victoria Pintos Ferreira, por el término de noventa días, a de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá este trámite — San José, octubre 13 de 1988. — Escribana Ma José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.

27) N$ 7.500,00 30|pub 36540 Nov.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.1º

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno del departamento de San José en los autos caratulados: Rodríguez, Héctor Romano y otra c| LOPEZ IRMA "Pérdida de Patria Potestad y Legitimación adoptiva" (Fa. ...|1987) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Irma López a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el cual se proseguirán estos procedimientos. — San José, noviembre 16 de 1987 — Dr. Gustavo Cassola Perezutti Abogado Actuario Adjunto.

27) (L. 13 209) 30|pub 45725 Nov 21-v dic 30. Feb.1º-v.feb.1º

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno, en autos: COLLAZO OMAR "Posesión Notoria de Estado Civil" (F. 822/1988), se hace saber que se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — San José, 16 de noviembre de 1988 — Esc. Miguel G. Senattore Villero, Actuario Adjunto.

27) N$ 14.400.00 30|pub. 38484 Dic.21-v.dic.30. Feb.1o.-v.mar.6.

SORIANO

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO — Por disposición de la Srta Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dictada en autos: Francisco Caresani c| AMANDA O AMANDA TERESA CARESANI "Posesión notoria de estado civil" (Ficha N.o 547 año 1988) se hace saber que ante esta sede se ha presentado Francisco Caresani iniciando juicio de posesión notoria de estado civil contra Amanda o Amanda Teresa Caresani como madre natural el pre-fallecido Ricardo Ismael Caresani solicitando se declare a Ricardo Ismael Caresani hijo natural de Amanda o Amanda Teresa Caresani.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a los sucesores de Amanda o Amanda Teresa Caresani y a todos los interesados en el presente juicio para que comparezcan a estar a derecho en el mismo en un plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes 7 de setiembre de 1988. — Martín Irisarri, Actuario

27) N$ 12.900 00 30|pub. 36419 Nov.29-v.dic.30 Feb 1-v.feb.10.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "Cirilo Isidro Chaco c/MARIA SUSANA DI GIOVANNI - Pérdida de la Patria Potestad" (Fa. Nº 235|M|88), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Cirilo Isidro Chaco, promoviendo juicio de pérdida de la patria potestad contra María Susana Di Giovanni, a quien se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, veintidós de agosto de mil novecientos ochenta y ocho. — Delma Suárez Riccio Actuaria Adjunta.

27) (R 20|4|55) 30|pub 44299 Dic.13-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.24.

TACUAREMBO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO
Asesoría Letrada . Escribanía Municipal

EDICTO

En mérito a lo dispuesto en la ley 13.892, artículo 428 y en la ley 14.306, artículos 51 y 91, se cita a los propietarios de los inmuebles que se detallan a continuación, para que concurran a notificarse de los adeudos por Contribución Inmobiliaria, en la Oficina de Asesoría Letrada - Escribanía Municipal, dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de darlos por notificados y promover las acciones judiciales correspondientes.

Resolución: Nº 1.184 de fecha 8|12|88.
Sección Judicial: Segunda.
Zona: Rural.

Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha: Nº 178 A, año 1988) se cita llama y emplaza a Mariela Alvarez Cruz y Claudio Miguel Romero, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Treinta y Tres, 14 de abril de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.

27) N$ 7.500,00 30|pub. 36358 Nov.29-v dic.30. Feb 1º-v feb.10.

IMPUGNACION DE RECONOCIMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos caratulados: "Villanueva Dorbalina c.| JOSE OMAR SOSA - Impugnación de Reconocimiento" (Ficha Nº 524-A, año 1985) se cita, llama y emplaza a José Omar Sosa, para que comparezca a estar a derechos en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Treinta y Tres 14 de abril de 1988 — Esc. Mariela Decaro Cappelletti Actuaria Adjunta

27) N$ 6.000,00 30|pub. 36357 Nov 29-v dic.30 Feb.1º-v.feb.10.



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIO
CIERRE DE OPERACIONES

Montevideo, 25 de enero de 1989

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO			ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS				
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300			1,842500
Argentina	Austral	0500			13,720000
Australia	Dólares Australianos	0105			1,139600
Austria	Chelín Austríaco	0700			12,940000
Bélgica	Francos Belgas	0800			38,565000
Brasil	Nuevo Cruzado	1000			0,995000
Canadá	Dólares Canadienses	2309			1,184800
Dinamarca	Coronas Danesas	1800			7,150000
España	Pesetas	2100			114,250000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222		U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600			6,274500
Holanda	Florines Holandeses	3100			2,079500
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700		U$S	1,771500
Italia	Liras	3500			1.348,250000
Japón	Yens	3600			127,670000
Noruega	Coronas Noruegas	4600			6,685000
Nueva Zelandia	Dles. Neozelandeses	1490			1,642000
Portugal	Escudo Portugués	5200			150,600000
Sudafrica	Rand Sudafricano	1620			2,386000
Suecia	Coronas Suecas	5800			6,288000
Suiza	Francos Suizos	5900			1,566500
Venezuela	Bolivar	6200			33,550000
	Com. Econ. Europea	0202		U$S	1,131600
	Der. Esp. de Giro	0002		U$S	1,320660

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

			COMPRA	VENTA	
Argentina	Austral Billete	0501	N$ 27,05000	N$ 27,30000	—
Brasil	Nvo. Cruzado Bil.	1001	" 327,00000	" 334,00000	—
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 464,00000	" 465,00000	—
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 464,00000	" 465,00000	—
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 464,00000	" 465,00000	—

EURO - MERCADO

Londres	Dlr. Cierre Overnight	9200	—	—	9
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	27/1/89	9 3/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre 2 meses	9030	Valor	27/1/89	9 1/4
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	27/1/89	9 5/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	27/1/89	9 1/2
Londres LIBOR	Dlr. Cierre 12 Meses	9150	Valor	27/1/89	9 11/16
Londres LIBOR	F. Suizo - 1 Mes	5901	Valor	27/1/89	5 5/16
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	27/1/89	5 9/16
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	27/1/89	6 1/16
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	27/1/89	4 3/8

METALES PRECIOSOS

Londres	Oro	9000	—	Onza Troy U$S	404,5000
Londres	Paladio	9600	—	Onza Troy U$S	139,5000
Londres	Plata	9300	—	Onza Troy U$S	1.1400
Londres	Platino	9400	—	Onza Troy U$S	531,0000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones.

27) (C.C.) 1/pub. 40381 Feb. 1º-v. feb. 1º

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES

Montevideo, 24 de enero de 1989

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO			ARBITRAJES
MERCADO DE CAMBIOS					
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300	....		1,841500
Argentina	Austral	0500	....		13,720000
Australia	Dólares Australianos	0105	....		1,135700
Austria	Chelín Austríaco	0700	....		12,910000
Bélgica	Francos Belgas	0800	....		38,500000
Brasil	Nuevo Cruzado	1000	....		0,995000
Canadá	Dólares Canadienses	2309	....		1,185400
Dinamarca	Coronas Danesas	1800	....		7,145000
España	Pesetas	2100	....		114,450000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	....	U$S	1.000000
Francia	Franco Francés	2600	....		6,263000
Holanda	Florines Holandeses	3100	....		2,078600
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	....	U$S	1,770500
Italia	Liras	3500	....		1.347,250000
Japón	Yens	3600	....		127,650000
Noruega	Coronas Noruegas	4600	....		6,682000
Nueva Zelandia	Dóls. Neozelandeses	1490	....		1,632700
Portugal	Escudo Portugués	5200	....		150.500000
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620	....		2.380000
Suecia	Coronas Suecas	5800	....		6,280000
Suiza	Francos Suizos	5900	....		1.558000
Venezuela	Bolívar	6200	....		33,250000
	Com. Econ. Europea	0202	....	U$S	1,132700
	Der. Esp. de Giro	0002	....	U$S	1,327600

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

			COMPRA	VENTA	
Argentina	Austral Billete	0501	N$ 27,15000	N$ 27.40000	———
Brasil	Nvo. Cruzado Bil.	1001	" 337,00000	" 344,00000	———
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 464.00000	" 465.00000	———
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 464.00000	" 465.00000	———
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 464,00000	" 465,00000	———

EURO - MERCADO

Londres	Dlr. Cierre Overnight	9200	———	———	9 1
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	3025	Valor	26/1/89	9 1/4
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	26/1/89	9 5/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	26/1/89	9 3/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	26/1/89	9 1/2
Londres LIBOR	Dlr. Cierre 12 Meses	9150	Valor	26/1/89	9 3/4
Londres LIBOR	F. Suizo - 1 Mes	5901	Valor	26/1/89	5 7/16
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	26/1/89	5 7/16
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	26/1/89	6
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	26/1/89	4 3/8

METALES PRECIOSOS

Londres	Oro	9000	———	Onza Troy U$S	407,0000
Londres	Paladio	9600	———	Onza Troy U$S	140.5000
Londres	Plata	9300	———	Onza Troy U$S	6,1700
Londres	Platino	9400	———	Onza Troy U$S	536.0000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones. 27) (C.C.) 1/pub. 40382 Feb.1º-v.feb.1º

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES — Cambios y Arbitrajes del Día

Montevideo, 23 de enero de 1989

MERCADO DE CAMBIOS

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,827500
Argentina	Austral	0500		13,680000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,138300
Austria	Chelín Austríaco	0700		12,900000
Bélgica	Francos Belgas	0800		38,460000
Brasil	Nuevo Cruzado	1000		0,995000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,188800
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		7,130000
España	Pesetas	2100		114,250000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		6,212000
Holanda	Florines Holandeses	3100		2,062600
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,779000
Italia	Liras	3500		1.342,250000
Japón	Yens	3600		127,450000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		6,680000
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandés	1490		1,603800
Portugal	Escudo Portugués	5200		150,300000
Sudafrica	Rand Sudafricano	1620		2,382000
Suecia	Coronas Suecas	5800		6,268000
Suiza	Francos Suizos	5900		1,544000
Venezuela	Bolívar	6200		36,100000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,140000
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,318110

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

			COMPRA	VENTA	
Argentina	Austral Billete	0501	N$ 27,25000	N$ 27,50000	———
Brasil	Cruzado Billete	1001	" 348,00000	" 355,00000	———
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 464,00000	" 465,00000	———
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 464,00000	" 465,00000	———
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 464,00000	" 465,00000	———

EURO - MERCADO

Londres	Dlr. Cierre Overnight	9200	———	———	9 1|16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	25|1|89	9 1|4
Londres LIBOR	Dl. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	25|1|89	9 5|16
Londres LIBOR	Dl. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	25|1|89	9 3|8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	25|1|89	9 1|2
Londres LIBOR	Dlr. Cierre, 12 Meses	9150	Valor	25|1|89	9 3|4
Londres LIBOR	F. Suizo - 1 Mes	5901	Valor	25|1|89	5 5|8
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	25|1|89	5 1|2
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	25|1|89	6
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	25|1|89	4 13|32

METALES PRECIOSOS

Londres	Oro	9000	———	Onza Troy U$S	408.0000
Londres	Paladio	9600	———	Onza Troy U$S	140.5000
Londres	Plata	9300	———	Onza Troy U$S	6.2000
Londres	Platino	9400	———	Onza Troy U$S	542.5000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones. 27) (C.C.) 1|pub. 40380 Feb.1º-v.feb.1º

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ITALO CORNACHIONE CORNACHIONE (Ficha F. 1267|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 4 de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 1210 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ENRIQUE BORSARI (Ficha F. 1277|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 11 de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 1218 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZOLTAN SKRILEC KUHAR (Ficha F. 1329|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 24 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 1117 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FELIPA RODRIGUEZ GALIANO o GALEANO DE AGESTA y ATILIO FELICIANO GALIANO o GALEANO (Ficha F. 1357|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 2 de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 1123 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ESTEBAN ARZENO ESCAYOLA - (Ficha F. 1.337|88), citándose a herederos, acreeodres y demás inteersados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus deerchos. — Montevideo, noviembre 29 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 1047 Feb.1º-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AVELINO SEOANE GONZALEZ (Ficha D. 1443, año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 933 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS CAMILO GUIZARD MARACK (Ficha 1291|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 953 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZUNILDA MOLINUEVO CARRIQUIRI (Ficha D. Nº 1317|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 951 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR CABAN BELTRAMI (Ficha D. Nº 1259|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 950 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELESTE AIDA DENIS de NIN, (Ficha D|1341|88), citándose a herderos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus deerchos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 1009 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de BELARMINA OTON u OTTON PEREZ de MOREIRA y MAXIMA PEREZ de OTON u OTTON, citándose a herederos, acreedores y demás inteersados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 968 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR ROSELLO CAMEL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 1221 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERVANDA KIZIRIAN o KISIRIAN o HIZIRIAN MURSAGLIAN de BAGDASARIAN (Ficha D. 1439, año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de diciembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 1220 Feb.1º-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR GERONIMO PIRIZ VACCARO (Ficha F. 1145|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 932 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ROURA HERNANDEZ CASTIÑEIRA (F. 1467|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1988. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 1207 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA CARMELA PASSARELA PERILLO DE LEVA (F. 975|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1988. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 1114 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BALDOMIRO o BALDOMERO ALONSO AMARO, (F. 679|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus deerchos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 7.200,00 20|pub. 1010 Feb.1º-v.mar.2.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de POLONIA SILVA y MONTI SUAREZ - Sucesión (Ficha A. 1121|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 923 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO FLORENCIO PEREZ GARIN - Sucesión (Ficha A. 1031|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1988. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 949 Feb.1º-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE WASHINGTON CASTELLI VIDART (Ficha S. 949|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de octubre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 937 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA PELAEZ DIAZ (F. S. 1381|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 930 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALICIA TECHERA CESPRE o CESPER DE BENAVIDEZ (F. S. 1449|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 1224 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN JOSE PEDRO GALEANO AGUIRRE (F. S. 1323|88). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 1214 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELECTRA JOSEFA LAURINO GARCIA (F.|S.|1437|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta
1) N$ 3.600,00 10pub. 1121 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HAYDEE PAGLIETTINI BERDES DE SCARRONE (F.|S.|1391|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta
1) N$ 3.600,00 10pub. 1112 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES MISA MISA. (F|S|1445|88), citándose a herderos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma, sus deerchos. — Montevideo, 13 diciembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 1042 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ROCHA RAMOS, (F|S|1363|88), citándose a heredreos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 diciembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 1040 Feb.1º-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN MERCEDES PANIEROTTO o PANIERATTO COSTA de BRASO (Ficha E. 1441|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 935 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO RODRIGUEZ LARRAURA o LLARRAURA (Ficha E. 1497|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de diciembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 938 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SAUL ALBERTO REY BRACCO (Ficha E. 1427|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 947 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FELIX BONINO o BONINO VALLE (Ficha E.|1473|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 1116 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR MARIANO ROVIRA DOMINI (Ficha: E.|1335|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 1113 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA NILSA CABRERA de GONZALEZ o CABRERA CASTRO (Ficha E. Nº 1431|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 1308 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE WASHINGTON BRISSOLESE SERRA (Ficha E|1429|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 1330 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENITO ROBERTO LOBO VILLAREJO (Ficha E. 861|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de diciembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 1216 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIRNA GLORIA PIEDRA o PIEDRA MARQUEZ de PERALTA (Ficha E. 1237|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 1232 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de A) WALTER PEREZ CAO y de B) EDELMIRA CAO PEDREIRA de PEREZ (Ficha: |1413|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 38260 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELIA SOFIA COSTA MARTINEZ o COSTA MARTINEZ de COSTA, (Ficha E|1515|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 1066 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia sucesión de ILDEFONSA HERMINIA DELEON SALABERRY o ERMILIA DE LEON SALABERRY, (Ficha E|1537|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 1071 Feb.1º-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL GERMANO DUHAU (Ficha S. 1001|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 1344 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MANUEL FERNANDEZ FIDALGO (Ficha S. 981|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 945 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EGISTO MORANDINI (Ficha S. 1021|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de diciembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 10.800,00 30|pub. 973 Feb.1º-v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONEL BANCHERO PICHERNO (Ficha S. 965|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 1206 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia sucesión de MARIA ELENA FIERRO ALBANO de ROSAS - "Sucesión" (Ficha: S|605|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 1070 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL LAGO SOSA, (Ficha S|999|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 diciembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 1064 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA VIEIRA, (Ficha S|1013|88) citándose a herederos, acreedorse y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 diciembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 1035 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: JUSTINO MASLINAUSKAS ARCLIBAITE (Ficha: S.|128|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de diciembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 38903 Dic 28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO LORENZO ODELLO (Ficha: S.|1025|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 1108 Feb.1º-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIEGO HIPOLITO METIVIER GONZALEZ (Ficha F. 1056|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 940 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BEATRIZ ESPINDOLA FERNANDEZ (Ficha F. 1002|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 12 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 939 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR FERNANDEZ (Ficha F. 1178|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 11 de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 936 Feb.1ºv.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN SCHIAPPAPIETRE LUNGO (Ficha F. 1314|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 13 de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 929 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO DAGUERRE PEREZ (Ficha F. 1274|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 5 de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 10[illegible] Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA FERREIRA de ALMADA (Ficha F. 1324|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que compa-

can dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 13 de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 1037 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO SALVADOR GOYETCHE (Ficha F. 1268|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 2 de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 928 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JAIME BOSCH y LLENAS (Ficha F. 1298|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 12 de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 926 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO GERALDO o PEDRO GERARDO AÑASCO (Ficha F. 1254|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 29 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 925 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL o MIGEL NOWYJ o NOVY CHRUSZCZ (Ficha F. 1302|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 12 de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 1208 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de METODY o METODJUSZ o METODI o METODIJ CILIURCZUK o CYRYLCZUK o CIRILCZUK o CELERCZUK o CILURKZUK y EUDOKIA o EUDOXIA o JEWDOKLIA o EUDOKJA o EVA KIRILCZUK o KIRICZUK o KERECHUZ o CERECHUK (Ficha F. 1320|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 19 de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000,00 10|pub. 1237 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE GABRIEL COTELO CORRAL y MARIA ELIDA SILVA DE COTELO (Ficha: F. 1336|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 19 de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 1120 Feb.1º-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIPRIANA CORNELIA BORGES MEDEROS - Sucesión (Ficha D. Nº 1359|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de diciembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 1228 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN PEREZ (Ficha D. 1362|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 1211 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL VAZQUEZ GOMEZ (Ficha D. 1386|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 1230 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: ARDUINO EMILIO FERRARO ASTORINO (Ficha: D. Nº 1234, año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1988. — Esc. María Cristina Zás de Macedo. Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 39137 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO FANETTI CASTAGNA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. —Montevideo, 21 de diciembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta
1) N$ 3.600,00 10|pub. 1161 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HEINRICH RATZ NADEL (Ficha D.|1348|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de diciembre de 1988. — Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 1110 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLOIRAN LEOPOLDO HORNOS SIRE o FLOYRAN LEOPOLDO HORNOS CIRE, (Ficha Nº 1302|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en foma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800 00 10|pub. 1069 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERTA o BERTHA ZEIDES FELTES de HACK, (Ficha 1410|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 14 de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 1039 Feb.1º-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA CORREA ASIS (Ficha F. 1270|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1988. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 927 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de EDMUNDO CRISPIN QUEPFERT y ANGELA NICOLAS PIGNI SORACCO (Ficha F. 1274|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1988. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 948 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA LEBEDINSKY de BRON (F. 1232|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1988. — Niní de Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta
1) N$ 3.600,00 10|pub. 1294 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Tunro, dispuso la apertura de la sucesión de: MARIA ESTHER FRANCO NORIA (Ficha: F. 1250/88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 1222 Ene.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLAS MARIA CARLUCCIO CHIARELLO (Ficha F. 1256|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1988. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 1115 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL GARCIA GONZALEZ (Ficha F. 1284|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1988. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta
1) N$ 3.600,00 10|pub. 1036 Feb.1º-v.feb 16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO DIONISIO BELTRAME (F. 1180|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1988. — Esc. María Alicia Curi Pérez, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub .1034 Feb.1º-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ILDEFONSO AROZTEGUI AROZTEGUI - "Sucesión" (Ficha A. 1182|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 780 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CARLOS TAMBURINI - Sucesión (Ficha A. 954|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 941 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA AIDA TERNI de MARTINEZ - "Sucesión" (Ficha: A. 1214|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de diciembre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 1118 Feb.1º-v.feb 16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULINA RODRIGUEZ PEREZ DE FERREIRA - "Sucesión" (Ficha A. 1138|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1988. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 1067 Feb.1º-v.feb 16.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALICE ESTHER SUQUILVIDE AVILA de PEREZ (F.|S.|1362|88). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, [illegible] de diciembre de 1988. — Escribano Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 3.600,00 10pub. 1119 Feb.1º-v.feb.16.

— El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL DELIA MEINEIRO GINI (F. S. 1314|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de diciembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 924 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FEIGA GOLDMAN BURKATOWSKI o BURKATOVSKY o BURKATOWSKY o BURCATOWSKY o BURCATOVSKY (Ficha S. 1260|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de diciembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 952 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Ltdo. de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PEDRO ANTONIO OLIVERA SECADES y AMELIA RODRIGUEZ PINTOS (F. S. 580|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1988. — Esc. Juan A. de Misa Rial, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 969 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la la sucesión de: MARCELINO FERNANDEZ HERMIDA (F. S. 1220|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 39131 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: LAUDELINO RODRIGUEZ y ELENA ALBARRACIN de RODRIGUEZ (F|S|1270|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 1215 Ene.31-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: ELSA ROGELIA RODRIGUEZ OTERO (F|S|1274|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de diciembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 1217 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: MARIA ELENA AGRELLO (F|S|1228|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de diciembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 1225 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MIGUEL CURBELO SANTARCIERI (F.|S.|714|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de octubre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 1046 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA GUIDA GESUELE (F.|S.|1346|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 1043 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO MACHADO VILLALBA (F.|S.|448 bis|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10pub. 1033 Feb.1º-v.be.16.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN VILARIÑO SANCHEZ (Ficha E. 1344 bis|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de diciembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 934 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de INES del PILAR EZZAURDIA PARGA (Ficha E. 1382|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 946 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: DELIA BERDISA LOPEZ de RONCHI (Ficha: E.|1422 bis|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 1229 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE DELLACASA SBURLATI ó SBURLATTI (Ficha E.|1305|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 1068 Feb.1º-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL PEREZ DELGADO (Ficha S.|1260|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 1111 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR JUANICO CAMPS (Ficha S.|1168|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de noviembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 1169 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: RUBEN SANJORGE ANIDO (Ficha: S|1196|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de diciembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 39461 Dic.28-v.dic.30.
Fº en.1º-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTA MICAELA MENDOZA DE ASTIGARRAGA (Ficha S. 1224|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 1045 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO o FEDRO PERNAS o PERNA (Ficha S.|1250|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 1038 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA VENTURA RODRIGUEZ ACUÑA (Ficha S. 836|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de octubre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 1048 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA MARGARITA BENELLI de LUZARDO, (Ficha S|1208|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de diciembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 956 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA o ELVIRA ELOISA OCHOTORENA PEÑA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de noviembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 955 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN PEDRO CALONE PERALTA, CARLOS ALBERTO CALONE MARTINEZ, OFELIA PIEDAD MARTINEZ VARELA y de JULIO CESAR CALONE MARTINEZ (Ficha S|1244|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 diciembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 954 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuatro Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: JUAN CARLOS GANCEDO COLLAZO (Ficha: S.|1038.88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 14.880,00 30|pub. 1241 Feb.1º-v.mar 16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: ROMUALDO KAVALIUKAS ZEIBAL (Ficha: S. 890|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 19 de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 7.000,00 20|pub. 32340 Dic.5-v.dic.16.
Feb.2-v.feb.17.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN EVANGELISTA MIÑO y JOAQUINA DA ROSA (Ficha: B.|279|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, a siete de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 51 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don HIPOLITO RIBEIRO (Ficha B.|286|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, a dieciséis de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 52 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FLORINDA SILVEIRA SANTOS o DOS SANTOS o FLORINDA SILVEIRA AVILA o de AVILA (Ficha B.|275|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, a ocho de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 50 Feb.1º-v.feb.16.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de GUADALUPE ROMAN AREVALO (Ficha B. 459|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 9 de diciembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 39557 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ERASMO PEDRO DELGADO ANCHIA (Ficha: B. 469|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 9 de diciembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 39559 Feb.1º-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de: ELISA CORBO de TRUJILLO (Ficha: B. 399/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 26 de octubre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 35244 Feb.1º-v.feb.16.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN LUCERO TORT (Fa. 683|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 7 de diciembre de 1988. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 39663 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de DOROTEO GORGONI DA COSTA BARBOZA (Ficha 552|88), citándose a herederos, acbreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 27 de octubre de 1988. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 1150 Feb.1º-v.feb.16.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de D[illegible] [illegible]DES KIDD JORCIN (Ficha: B. 249|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, diciembre 9 de 1988. — Esc. Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 39524 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE REINALDO o REYNALDO GROSS HALLER (Ficha B.|255|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, 14 de diciembre de 1988. — Esc. Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 39655 Feb.1º-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dispuso la apertura de la sucesión de EVARISTA CLARA DIAZ QUIROGA (Fa. 456|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 20 de diciembre de 1988. — Esc. Marcos Keuilyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 39528 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dispuso la apertura de la sucesión de ABRAHAM SEGUNDO JORGE RANSES (Fa. 451|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 20 de diciembre de 1988. — Esc. Marcos Keuilyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 39527 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dispuso la apertura de la sucesión de ELIO ROBERTO GRIFFO VAZQUEZ (Fa. 197|C.|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 2 de junio de 1988. — Esc. Marcos Keuilyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 236 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de: ROSA CIRILA BONANSEA de ROVETTA o ROSA CIRILA BONANSEA BOGLIACINO (Ficha: 442|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Esc. Marcos Keuilyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 38722 Dic.20-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dispuso la apertura de la sucesión de ANGELIO ALEJANDRO GEREZ CHINATTI (Fa. 469|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 21 de diciembre de 1988. — Esc. Marcos Keuilyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 235 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dispuso la apertura de la sucesión de DAMIANA BRONNE (Fa. 444|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 7 de diciembre de 1988. — Escribano Marcos Keuilyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 234 Feb.1º-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ZULEMA MAYA de VILLALBA (Ficha C. Nº 251, año 1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en form[illegible] [illegible] ante este Juzgado. — Rosario, 15 de noviembre de 1988. — Julio Abelenda, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 209 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de IRIS MARIA SUAREZ CAVAJANI de FONT (Ficha C. Nº 282, año 1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 13 de diciembre de 1988. — Julio Abelenda, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 208 Feb.1º-v.feb.16.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO ALVAREZ SUAREZ (Ficha B. 39[illegible]88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta das, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 13 de diciembre de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 39565 Feb.1º-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROSA REVELLO CURBELO (Ficha B. 362|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 9 de diciembre de 1988. — Escribana Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 39566 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de ROGELIO MARIA MOREIRA o ROGELIO MARIA MOREIRA RODRIGUEZ - Sucesión (Ficha B. 346|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 6 de diciembre de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 39564 Feb.1º-v.feb.16.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de ZENON VICTOR BEQUIO OLIVERA (Ficha B. 223|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 8 de diciembre de 1988. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 39718 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO ANZOLABEHERE o ANSOLABEHERE TOURREILLES (Ficha B. 48|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Trinidad, 7 de noviembre de 1988. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 39717 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de las sucesiones de FERMIN VAZQUEZ VILA, AURELIO FERMIN VAZQUEZ MEDINA y MARIA MARIA VICENTA MEDINA de VAZQUEZ (Ficha B. 180|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 17 de octubre de 1988. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 39727 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de las [illegible] de: FRANCISCA DEL PINO CARBAJAL y MIGUEL BENITO MUSSINI RODRIGUEZ (Ficha: B. 179/88), citándose a he-

rederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 10 de octubre de 1988. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 39363 Dic 29-v.feb.14. Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de: CAROLINA TERESA VERDIER VERDIER (Ficha: B. 209/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 18 de noviembre de 1988. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 39362 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.14.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de las sucesiones de BALDOMERO FERNANDEZ MARTINEZ y de MARIA CONCEPCION BRISCO DEGRUCCI (F. B. Nº 853|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 15 de noviembre de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 39720 Feb.1º-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de las sucesiones de JUANA MARIA CASTELLI GRAJALES y de BENITO JUAN o JUAN BENITO CASTELLI CAMPI (F. B. 884|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 1º de diciembre de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 39722 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ADELA MACHADO RIOS de LEMOS (F. B. 844|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 22 de noviembre de 1988. — Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 39721 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX DARIO GARCIA NAVARRO (F. B. 870|98), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 1º de diciembre de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 153 Feb.1º-v.feb.16.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de: REGINALD LECNARD THOMPSON o REGINALDO LEONARDO THOMPSON MALLET o REGINAL LEONARD THOMPSON MALLET (Fa. 636|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó la próxima Feria Judicial Mayor a los solos efectos de las publicaciones de edictos. — Maldonado, 1º de diciembre de 1988. — Escribana Lilian Corbo, Actuaria.
1) N$ 14.400,00 30|pub. 37541 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.22.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de ANTONIO CIPRIANO CHECHILE PANDOLFI y ERCILIA ANA CABILLON MENDIZABAL (Ficha B|767|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 24 de noviembre de 1988. — Esc. Hilda Texeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 1303 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de LOMAZZI BALDI, ROLANDO UMBERTO (Fa. B|521 año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 4 de agosto de 1988. — Esc. Hilda Texeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 1301 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de MAGUNA, MARIA CLEMENCIA o CLEMENTINA (Ficha B|775|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú 29 de noviembre de 1988. — Esc. Hilda Texeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 1300 Feb.1-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de EDELMA CARBALLO VIZCARRA de RODRIGUEZ (Ficha B|722|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 7 de diciembre de 1988. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 1299 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de QUINTANA LORENZA (Fa. B|744|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 23 de diciembre de 1988. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 1302 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de: LAZARO LASANTA de BIGLIERI, VICTORIA FE y LAZARO LASANTA de PULETTI, ROSA (Fa. B. 732|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 15 de diciembre de 1988. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 39387 Dic.29-v.feb.14.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de BASILIO SMAL KULYEZ (Ficha letra B Nº 117|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 5 de diciembre de 1988. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 39715 Feb.1º-v.feb.16.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ARY ALVEZ ESCOBAR (B. 410|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 20 de diciembre de 1988. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 39553 Feb.1º-v.feb.16.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER ARTIGAS LARROSA AMARILLA (Ficha 377|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 16 de diciembre de 1988. — Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 39870 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de ENEDINA dos SANTOS CRUZ GONZALEZ de de LEON (F. Nº 369|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 16 de diciembre de 1988. — Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 39874 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de CONCEPCION RAUL SCARPPE o SCARPE de LEON (F. Nº 367|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 16 de diciembre de 1988. — Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 39875 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de AURA TEODOSIA CARDOZO SANTURIO (Ficha 375|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 16 de diciembre de 1988. — Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 39876 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de las sucesiones de MARILIO FLORENCIO dos SANTOS CRUZ OLIVERA, BELTRAN MARILIO dos SANTOS CRUZ CARDOSO y DEOGRACIA CATALINA CARDOSO ROCHA de dos SANTOS CRUZ (Ficha 351|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 21 de diciembre de 1988. — Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 39873 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de las sucesiones de ADELINO TERRA LANUSSE y DORILA SALLANES o SAYANES SOSA de TERRA (Ficha 353|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 15 de diciembre de 1988. — Esc. María Celia de Selterain, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 39872 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de LARROSA GARCIA, FRANCISCO ISIDORO (F. N. 141|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 16 de setiembre de 1988. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 39871 Feb.1-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de SALOME ANDREOLI (F. N. 386|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados que com-

parezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — María Celia de Salterain, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 39877 Feb.1º-v.feb.16.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de CAMILO SILVA SOLARI (Ficha B|2|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 8 de febrero de 1988. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 1335 Feb.1º-v.feb.16.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de BJORN WILLESTOFTE REITHMAIER o REITHMEIER (Ficha Nº 812 del año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 14 de diciembre de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 39572 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de las sucesiones de FAUSTINO CAYETANO MANEIRO y de PETRONA MARIA OFELIA RIVAROLA DE MANEIRO (Ficha número 763 del año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 1º de diciembre de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 39571 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de las sucesiones de PASCASIO SOSA, VALENTINA JOSEFA PACILIO y de MARIO SOSA PACILIO (Ficha Nº 697 del año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 27 de octubre de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 39570 Feb.1º-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS JUAN AMBROSIO CARLE FERRARO o FERRARI (Ficha B. 130|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 18 de agosto de 1988. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 39556 Feb.1º-v.feb.16.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dispuso la apertura de la sucesión de ESCOBAR ALLEO, EMILIO (Ficha Nº 420|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 30 de noviembre de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 39551 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de GARCIA MONTEJO CONDE CIRA o MONTEJO CONDE CIRA (Ficha 440|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 13 de diciembre de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 39550 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de HILARIO URGOITI TERRYN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 31 de octubre de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 39576 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de CELICA FERNANDEZ PEREIRA de RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 24 de noviembre de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 39577 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ISABELINO CASTRO y ANA LEITES CAMACHO de CASTRO (Ficha B. Nº 432|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 10 de diciembre de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 39651 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA DEL PILAR GONZALEZ CORTAZZO y FELIX SOAREZ NETTO o SOARES NETTO ANTUNEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 19 de diciembre de 1988. — Escribano Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 39652 Feb.1º-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — La señora Juez Letrada de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE ESCUDERO LEUNDA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 25 de noviembre de 1988. — Mariela E. Montero Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 296 Feb.1º-v.feb.16.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "ANGIO AREZO, JOSE - Incapacidad" (Ficha B. 41|88), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a José Angio Arezo, habiéndose designado curador a Marcelo Angio. — Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, 25 de noviembre de 1988. — Esc. Gregorio Ríos, Actuario.
10) N$ 4.800,00 10|pub. 39529 Feb.1º-v.feb.16.

3—Convocatorias Comerciales

SACUARINA S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 13 de febrero de 1989, a la hora 19:00, en el local de Juan Carlos Gómez 1348, P. 4, para tratar el siguiente Orden del Día:
1) Consideración de la Memoria, Estados de Situación y Resultados al 31.10.84, 85, 86, 87 y 88.
2) Elección de autoridades.
El registro de accionistas se cerrará al iniciarse la Asamblea.
3) N$ 1.160,00 1|pub. 1343 Feb.1º-v.feb.1º.

ASTRON S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 13 de febrero de 1989 a la hora 19:30, en el local de Juan Carlos Gómez 1348, P. 4, para tratar el siguiente Orden del Día:
1) Consideración de la Memoria, Estados de Situación y de Resultados al 31.7.87 y 31.7.88.
2) Elección de autoridades.
El registro de accionistas se cerrará al iniciarse la Asamblea.
3) N$ 1.160,00 1|pub. 1342 Feb.1º-v.feb.1º.

AGRO YOUNG PROMOCION AGROPECUARIA SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los accionistas de Agro Young Promoción Agropecuaria S. A. para la Asamblea General Extraordinaria de la empresa a realizarse el día 3 de febrero de 1989, a la hora 19 y 30 en el local ubicado en la calle 18 de Julio 2000 de la ciudad de Young, para tratar el siguiente Orden del Día:
1º) Actividades de la Empresa y su futuro.
2º) Nombramiento de Directorio.
3º) Adjudicación de acciones libres.
Los accionistas deberán presentar sus acciones o certificado de depósito desde 3 días de anticipación a la fecha de señalada para la celebración de la Asamblea. — Young, enero de 1989. — El Directorio.
3) N$ 1.160,00 1|pub. 1293 Fe.1º-v.feb.1º.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: FEDERICO P. ARROSA S. A. - "Liquidación Judicial" (Ficha: C.|1220|86), se hace saber que por auto número 564 bis de 18 de diciembre de 1987, se ha decretado la liquidación judicial de "Federico P. Arrosa S. A.", con domicilio en Avenida Rondeau Nº 1992, con declaración de la insolvencia de la masa. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, nueve de diciembre de 1988. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
6) N$ 6.000,00 10|pub. 38633 Dic.19-v.dic.28. Feb.1º-v.feb.9.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "NOVINO, ANTONIO y CASTRO LAURA GABRIELA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1295|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Novino y Laura Gabriela Castro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de diciembre de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 1084 Feb.1º-v.mar.2.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: NUÑEZ REGALADO JOSE LUIS y PANNONE MARIA ESTHER, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha E 1221|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Núñez Regadado y María Esther Pannone Telis, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de diciembre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 16.800,00 20|pub. 989 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: PARADELL BRUSA LORENZO FRANCISCO y LINIAL BARON SILVIA o SYLVIA ANNA, "Di-

solución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha E 1231|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lorenzo Francisco Paradell Brusa y Silvia o Sylvia Anna Linial Barón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de diciembre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaria, Actuaria Adjunta.

5) N$ 16.800,00 20|pub. 990 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: ROUSSERIE RODRIGUEZ FRANCISCO LUIS y PIZZINI RASE SILVIA ANA, "Disolución y Liquidación de la Soicedad Conyugal", (Ficha E| 923|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Luis Rousserie Rodríguez y SILVIA ANA PIZZINI RASE, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos ,dentro del palzo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de octubre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

5) N$ 16.800,00 20|pub. 991 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: SPERANZA POGGIO JULIO CESAR y RODRIGUEZ LOIS, MARTA BEATRIZ - "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 346/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Speranza Poggio y Marta Beatriz Rodríguez Lois, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de junio de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo. Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 1264 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "SAYAGUES SPANGENBERG, JULIO ENRIQUE y COSTA LASCLOTAS, LILIANA CELIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1237|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Enrique Sayagués Spangenberg y Liliana Celia Costa Lasclotas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de diciembre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 1011 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "GASTELU, WILLIAMS BORIS y OLIVERA, MARIA INES - Disolución y Liquidación de al Sociedad Conyugal" (Ficha S. 1235|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Williams o Willians Boris Gastelú Mondelo y María Inés Olivera Ramos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de diciembre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 1080 Feb.1º-v.mar.2.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: BRAIDA CESAR NOEL c|ARIZETA MATILDE, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 823|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos César Noel Braida y Matilde Arizeta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de setiembre de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 984 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "GOMEZ BARTABURU, ALEJANDRO y PONCE DE LEON ORIS, LAURA ELENA Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. Nº 313|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alejandro Gómez Bartaburu y Laura Elena Ponce De León Oris, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de mayo de 1987. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 1128 Feb.1º-v.mar.2.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: PENNINO HECTOR e IGLESIAS SUSANA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha E. 1187|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Luis Pennino Salló y Susana Pompeya Iglesias Brocca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta das bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de noviembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 980 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "HERNANDEZ, ALFREDO y SENOSIAIN, ROSA DEL CARMEN - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1231|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Huber Hernández y Rosa del Carmen Senosiaín, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de diciembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 1081 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "ANTUNEZ, CARLOS y BOERO, MARIELA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1019|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyuga lexistente entre los esposos Carlos María Antúnez Da Graça y Mariela Boero Casas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de octubre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 1075 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "BATKI, MIGUEL c/ALONSOPEREZ, GLORIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 1147|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Pedro Batki Liszauer y Gloria Alcira Alonsopérez García Lagos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, denro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de diciembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 1162 Feb.1º-v.mar.2.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: BLANCO PEDROUZO GRACIELA y GONELLA PAEZ, JUAN RAMON, (Ficha D|413|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Graciela Blanco Pedrouzo y Juan Ramón Gonella Páez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de octubre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 34410 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: OLIVERA FERNANDEZ, MILTON MARIA y CAPO PEREZ, ADRIANA ROSINA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha D| 657|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Milton María Olivera Fernández y Adriana Rosina Capo Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que sin o comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de julio de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 988 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "NOLI SOSA, EDUARDO GUILLERMO c/SALAS MOREIRA, MARIELLA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 678|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Guillermo Noli Sosa y Mariella Salas Moreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de setiembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 1086 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "DUARTE MAUTONE, PAULINO c/BIANCHI TABAJ, ALMA de ROSA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 1139|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Paulino Duarte Mautone y Alma de Rosa Bianchi Tabaj, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de diciembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 1085 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: CARBAJALES PEREZ, JOSE y MARTINEZ GREGORIO, MARIA PAZ, "Disolución y Liquidación de Sociedad conyugal, (Ficha D/1239/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Carbajales Pérez y María Paz Martínez Gregorio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de diciembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 987 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: GARCIA ROMERO, FRANCISCO JAVIER y MANASSI PRESENTADO, NIVIA MIRIAM (Fa. D. 1101|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Francisco Javier García Romero y Nivia Miriam Manassi Presentado citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días

bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de octubre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 38671 Dic.21-v.dic.30 Feb.1-v.feb.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "NION CABRERA, BASILIO LEANDRO y PERI COSTA, EURIDES EDIS - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 1285|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Basilio Leandro Nión Cabrera y Eurides Edis Peri Costa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de diciembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 1135 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "SITJAR ROUSSERIE, GABRIEL JORGE c/QUIJANO CAPURRO, MARIA TERESA - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha D. 1225|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gabriel Jorge Sitjar Rousserie y María Teresa Quijano Capurro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de diciembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 1131 Feb.1º-v.mar.2.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "ALCARAZ GARCIA, LUIS FRANCISCO c| POSE CORREA, LAURA SOLANGE" (Ficha B. Nº 465 año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Francisco Alcaraz García y Laura Solange Pose Correa de Alcaraz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, catorce de noviembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 1326 Feb.1º-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: TORRES MEGA, STELLA MARIS c/ ADAN SAN MARTIN, JORGE NELSON (Lo. B. número 443/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Jorge Nelson Adán San Martín y Stella Maris Torres Mega, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de octubre de 1988. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 1261 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: BARBEROUSSE BALATI, PABLO EMILIO ANDRES y SONIA SIRLEY ALFONSO ESPINOSA "Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: B|507|88), se hace sabre que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Pablo Emilio Andrés Barberousse Alcardi y Sonia Sirley Alfonso Espinosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de octubre de 1988. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 1269 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: DIAZ SILVOTTI, ISABEL RITA c/AMIR TORRADO ANDRADE - "Medidas Cautelares y Disolución y Liquidación de la Soc. Cony." (F|B|265|88), se hace saber que se decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Isabel Rita Díaz Silvotti y Amir Torrado Andrade, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de diciembre de 1988. — Ma. S. López Morand. Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 1266 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "KOZIOLAS, SALVADOR y NELIDA SZWARC SAPOSNIC de KOZIOLAS - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. B. 659|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Salvador Koziolas y Nélida Szwarc Saposnic de Koziolas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieern interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de diciembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 16.800,00 20|pub. 1088 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "CORREA GARRA, MARIA MERCEDES c/GUSTAVO MARCELINO GORLERO RODRIGUEZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 477|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Mercedes Correa Garra y Gustavo Marcelino Gorlero Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de noviembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 1130 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos caratulados: "GASTELU BURGUEÑO, ENRIQUE MARCOS c/ CASAL HUNDERWADT - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", existente entre los esposos Enrique Marcos Gastelu Burgueño y Ana María Casal Hunderwadt, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro de un plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de octubre de 1988. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 35487 Feb.1º-v.mar.2.

*JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "WALTER R. PORCAL y MIRTA INES ROCHA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. D. 228|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Walter René Porcal y Mirta Inés Rocha, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de diciembre de 1988. — Margarita Saborido Silva. Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 39277 Dic.28-v.dic.30 Feb.1º-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "TORRES, RUBEN OSCAR y LEVRERO, ALICIA - Disolución y Liquidación" (Ficha: D.| 1003|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Oscar Torres y Alicia Levrero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de se`enta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de octubre de 1988.— Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 982 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "VICTOR RICARDO ALBELDAS JUNCAL y NANCY RONCO SILVA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Ricardo Albeldas Juncal y Nancy Ronco Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 985 Feb.1º-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "SULE, ANA c.| CARVIDON, SANCHEZ, JULIO MIGUEL - Disolución y Liquidación" (Ficha: D.|797|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana Sule y Julio Miguel Carvidón Sánchez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de diciembre de 1988. — En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 979 Feb.1º-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "TAPELA, MABEL ALBA c.| ARDAO, ANDRES HECTOR - Disolución y Liquidación (Ficha D.|1299|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mabel Alba Tapela y Andrés Héctor Ardao, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de diciembre de 1988. — En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 976 Feb.1º-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: RAMON ANTONIO DOBRICH BERRONDO y GRACIELA DEAGUSTINI GARCIA (Ficha D. Nº 395, Año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Ramón Antonio Dobrich Berrondo y Graciela Deagustini García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de junio de 1987. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 1263 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno. en autos: "CAORSI, ROSINA y STIRLING, GONZALO - Disolución y Liquidación" (Ficha: D.| 1361|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rosina Caorsi y Gonzalo Stirling, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — En fe de ello, siento el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha antes

iniciado. — Montevideo, 21 de diciembre de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 1272 Feb.1º-v.mz.2.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: NOYIM PEREZ y MARIA DEL CARMEN PEREIRA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1232|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Noyim Oribe Pérez y María del Carmen Pereira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.— Montevideo, ocho de diciembre de 1988. — Doctora Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 977 Feb.1º-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: "NESSI VALDEZ, ALCIDES REINALDO c.|DALESSANDRO LANCASTER, AMANDA GREGORIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E.|1290|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alcides Reinaldo Nessi Valdez y Amanda Gregoria Dalessandro Lancaster, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de diciembre de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 981 Feb.1º-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: "BRANDON, ALFREDO CARLOS c/POZZI, MARIA TERESITA - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1162|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Carlos Brandón y María Teresita Pozzi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de diciembre de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 1078 Feb.1º-v.mar.2.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno en autos: JORGE RICARDO MEDEROS NARI y MARIA CECILIA PARADELA BALAS "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E. 806|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Ricardo Mederos Nari y María Cecilia Paradela Balas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de agosto de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría. Actuaria Adjunta.
5) N$ 16.800,00 20|pub. 38672 Dic.21-v.dic.30. Feb.1-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "DANIEL DEAREIS c/ADRIANA BARBOZA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 506|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Oscar Deareis García y Adriana Marisa Barboza Garín, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos apercibimiento de que si no comparecen sólo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 1134 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "EDUARDO CANTONNET y ADRIANA ADELINA MALLARINI - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1168|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Cantonnet y Adriana Adelina Mallarini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de noviembre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 1077 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "DANIEL DAVIDOVICS y MARIA CRISTINA EASTON AIZEN - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 792|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Davidovics y María Cristina Easton, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de agosto de 1988. — Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 1271 Feb 1º-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "FREDDY GUALBERTO URBAN GARCIA y ELSA MENDIETA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1290|988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Freddy Gualberto Urban García y Elsa Irene Mendieta Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de diciembre de 1988. — Escribana Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 1267 Feb.1º-v.mz.2.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: "GALIMBERTI y JONES - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1016|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Galimberti Di Vietri y Ana Blanca Jones Zabala, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de diciembre de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 1127 Feb.1º-v.mar.2.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: "GUERRERO, SUSANA c.| OLIVERA, LUIS ALBERTO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 824|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Susana María Guerrero Azambuya y Luis Alberto Olivera Pereyra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de setiembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 1249 Feb.1º-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: "ALVAREZ, RAMON y DA CUNHA, CARMEN - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1164|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Bartolomé Alvarez Arrutti y Carmen Elena Da Cunha Priore, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. - Montevideo, 20 de diciembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 1227 Feb.1º-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: "ANTALICH KANCER, CARLOS JOSE y RAIBAR PKLIS, MARIA TERESITA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 432 bis|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Antalich Kancer y María Teresita Raibal Poklis, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de junio de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 1262 Feb.1º-v.mz.2.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: "ETCHEGOIMBERRY PESQUERA, NUMA JOSE y GRATTAN CARBAJAL, FRANCES ANN - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha D. 1274|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Numa José Etchegoimberry Pesquera y Frances Ann Grattan Carbajal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de diciembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 1132 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: "BLANCO MAZZARA, PABLO RICARDO y CAMPOS LARRIEZ, IVONNE" (Fº D. 940|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pablo Ricardo Blanco Mazzara e Ivonne Campos Larriez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de noviembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 1133 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: CASTRO, DORIS MIRELLA c./ SALGUEIRO, ANGEL AMILCAR - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 1240/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal eixstente etnre los esposos: Doris Mirella Castro y Angel Amilcar Salgueiro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de noviembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 38686 Dic.21-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: "GARCIA, MARIA ELENA c.| LOPEZ ARAUJO, JUAN ANTONIO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D.| 1178|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Elena García y Juan Antonio López Araújo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir

sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de diciembre de 1988. — Dr. Herman Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 1245 Feb.1º-v.mz.2.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: "SANCHEZ SOUTO, MANUEL c| BENTABERRY TRUJILLO, LILLIAN BEATRIZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 472|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Sánchez Souto y Lillián Beatriz Bentaberry Trujillo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.— Montevideo, 17 de octubre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 983 Feb.1º-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: "SPRADLING MALOZZI, RICHARD DEWITT y MARTA ELIZABETH CAORSI PIGURINA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B.|594|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Richard Spralding Malozzi y Marta Elizabeth Caorsi Pigurina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de diciembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 1076 Feb.1º-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: "OLASO BRAGA, JOSE GUSTAVO y MAGDALENA FIGARI LUSSICH - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 592|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Gustavo Olaso Braga y Magdalena Fígari Lussich, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de diciembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 10|pub. 1126 Feb.1º-v.mar.2.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "ORTIZ, HUGO CARLOS y GILES, MARIA CRISTINA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. Nº 968|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Carlos Ortiz y María Cristina Giles, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de setiembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 1079 Feb.1º-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "JORGE ROLANDO BOSCHI y SUSANA OYHENART - Disolución y Liquidación" (Ficha: D.|1452|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Rolando Boschi Pau y Susana María Oyhenart Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de diciembre de 1988. — En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
3) N$ 14.400,00 20|pub. 1074 Feb.1º-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "LEGIDO OTERO, JUAN CARLOS c.| RAGGIO ARIAS, BEATRIZ Ma. - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 1190|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Legido Otero y Beatriz María Raggio Arias, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de noviembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 1083 Feb.1º-v.mz.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "RODRIGUEZ YAQUES, JOSE PABLO c.| SUAREZ VILLANUEVA, OLGA BEATRIZ - Disolución y Liquidación" (Ficha: D.|878|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Pablo Rodríguez Yaques y Olga Beatriz Suárez Villanueva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de agosto de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20pub. 1270 Feb.1º-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "BELTRAN MUÑOZ, ANGEL y SERIO CEBALLOS, ROSA AMELIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (D.|982|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel Beltran Muñoz y Rosa Amelia Serio Ceballos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de setiembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 1268 Feb.1º-v.mz.2.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "CARNELLI GOZO, JOSE LUIS y ANA MARIA CIREFICE LIEGHIO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 546|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente etre los esposos José Luis Carnelli Gozo y Ana María Cirefice Lieghio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 21 de diciembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 39560 Feb.1º-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "CARABALLO, EDISON c.| GONZALEZ MAGDALENA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 456|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos EDISON CARABALLO MENDIETA y MAGDALENA GONZALEZ TOLEDO, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 9 de diciembre de 1988. — Esc Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 39562 Feb.1º-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "FERRAZ MAJFUD, HUGO OMAR y Ma. GLADYS BOVIO ODELLA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 460|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Omar Ferraz Majfud y María Gladys Bovio Odella, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 17 de noviembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 39561 Feb.1º-v.mz.2.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos: "ORTEGA BAEZ, CECILIA CATALINA contra DARIO MARTINEZ TRITTEN - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 150|988), se hace saber que con fecha 1º de setiembre de 1988 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Cecilia Catalina Ortega Báez y Darío Martínez Tritten, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 7 de diciembre de 1988.— Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 39568 Feb.1º-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, en autos: "BAPTISTA FIGUERON, HUGO NELSON y GLADYS LILIAN CARDOZO CAWEN - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 296|88), se hace saber que con fecha 30 de setiembre de 1988 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Hugo Nelson Baptista Figuerón y Gladys Lilián Cardozo Cawen, citándose a todos los interesados a que comparezcan ante esta sede dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7 de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 21 de octubre de 1988. — Escribana Susana Bella Grassi, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 39567 Feb.1º-v.mz.2.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores en autos: "RUBEN DARIO BANACORE y LILIAN ELIZABETH LATORRE - Disolución y Liquidación de la Sociedad Legal de Bienes" (Ficha B. 233|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Darío Banacore y Lilián Elizabeth Latorre, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Trinidad, 20 de diciembre de 1988. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 1319 Feb.1º-v.mz.2.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: ROHNER HECTOR ALFREDO c/ IPHARRAGUERRE ALICIA

MARIA - "Dis. de sociedad conyugal" (Ficha: B. 557|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rohner Héctor Alfredo e Ibarraguerre Alicia María, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 26 de agosto de 1988. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 35656 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "RODRIGUEZ, ALICIA SONIA c.| SCIANDRO LARRIERA NICOLAS DANIEL - Disolución y Liquidación de la Sociedad" (Ficha 837|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alicia Sonia Rodríguez y Sciandro Larriera Nicolás Daniel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 7 de diciembre de 1988.— Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 39575 Feb.1º-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "ZUBILLAGA, JOSE MARIA y ALVAREZ GABRIELA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. B. 663|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José María Zubillaga y Gabriela Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 29 de setiembre de 1988. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 10 Feb.1º-v.mz.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 13 de diciembre de 1988, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Luis Alberto Altesor Rodríguez y Nanci Margarita Etchandia Sosa, en expediente caratulado: "ALTESOR RODRIGUEZ, LUIS ALBERTO y ETCHANDIA, NANCI MARGARITA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 978|88), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, veintiuno de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho. — María de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 9 Feb.1º-v.mz.2.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "GUERRA MENDEZ, HUGO MARIO y CANTOS BEBEACUA CLAUDIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A|15|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Mario Guerra Méndez y Claudia Cantos Bebeacua, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 23 de abril de 1986. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 1306 Feb.1º-v.mz.2.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: "CANTERA MACHADO, JULIO ROSENDO y ROCHA SENA, MARIA CRISTINA (Fa. 668|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Rosendo Cantera Machado y María Cristina Rocha Sena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Esc. Blanca Molina, Actuaria. — Rocha, 23 de noviembre de 1988. — Esc. Blanca E. Molina, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 39523 Feb.1º-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: "MOLINA, SARA ESPAÑA c.| SAN MARTIN, CONRADO RUBEN" (Ficha 460|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Molina, Sara España y San Martín, Conrado Ruben, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 10 de noviembre de 1988. — Esc. Blanca E. Molina, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 39868 Feb.1º-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: "REYES NOCELLI, JUAN CARLOS c.| GUERRA CABRERA, MARINA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 134|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Reyes y Marina Guerra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 5 de junio de 1987. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 39867 Feb.1º-v.mz.2.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "ZILLI ECHEVERRIA, JUAN ANGEL y PIREZ GARCIA, MARIA INES - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Angel Zilli Echeverría y María Inés Pírez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 16 de diciembre de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 304 Feb.1º-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos dictados: "DUARTE MAUTONE, MARINA VENUS DEL ROSARIO c.|a. VALLADARES LUCAS, VALDEMAR JOSE - Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 208|88); se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marina Venus del Rosario Duarte Mautone y Valdemar José Valladares Lucas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 18 de noviembre de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 1073 Feb.1º-v.mz.2.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: "Hernández Sosa, Elida Libertad c.| MACHADO CELESTINO BALDIRIO - Divorcio" (Ficha E.1125|88), se llama, cita y emplaza a estar al requisito de la conciliación al señor Celestino Baldirio Machado, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, 15 de diciembre de 1988. — Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.
7) N$ 14.400,00 30|pub. 986 Feb.1º-v.mz.16.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a Ramón Luis Ramírez Córdoba, para que comparezca a estar a derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados: "Da Cunha, Magaly c.| RAMIREZ, RAMON - Divorcio" (Ficha E. 1053|88), por el término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 22 de noviembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
7) N$ 4.800,00 10|pub. 959 Feb.1º-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "Curbelo, Susana c.| GARCIA, JULIO CESAR - Divorcio" (Ficha E.| 1100|88), se cita, llama y emplaza a Julio César García Marchal, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 24 de noviembre de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
7) N$ 14.400,00 30|pub. 1291 Feb.1º-v.mz.16.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se hace saber que en autos caratulados: "NORA OLIVERA c.| JUAN JACQUES BETHEAS - Divorcio" (Ficha E. 716|84), se llama, cita y emplaza a estar a derecho en estos autos al señor Juan Jacques Bertheas, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, 18 de agosto de 1988. — Esc. Mónica Paysée de Tornaría Actuaria Adjunta.
7) N$ 14.400,00 30|pub. 1082 Feb.1º-v.mz.16.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos: "Bremerman, William c/BONILLA, ARTEMIS - Divorcio" (Fa. "B" número 185|87), se cita y emplaza a Artemis Bonilla a estar a derecho en estos autos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Bella Unión, 20 de diciembre de 1988. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
7) N$ 2.500,00 10|pub. 39657 Feb.1º-v.feb.16.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Comba, Diana Susana c/VEGA, RUBEN CARLOS - Divorcio" (Fa. B. 231|88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Ruben Carlos Vega, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento. — Colonia, noviembre 28 de 1988. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
7) N$ 14.400,00 30|pub. 39866 Feb.1º-v.mar.16.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "Lema, María Mirta c/YAMANDU MARQUEZ - Divorcio por su sola voluntad" (Ficha B. 216|88), se cita, llama y emplaza al demandado señor Yamandú Márquez, para la audiencia de divorcio a realizarse el día 27 de abril de 1989 a la hora 13, bajo apercibimiento de que si no comparece se le designará defensor de oficio. — Publicación gratuita, ley 13.209. — Durazno, noviembre 23 de 1988. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
7) (Ley 13.209) 10|pub. 46546 Feb.1º-v.feb.16.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

A. F. E.
Administración de Ferrocarriles del Estado
NOTIFICACION

Se emplaza al señor Luis Parodi Hembert a comparecer dentro del tercer día en la División Personal de la Gerencia de Material y Tracción a notificarse que por RD.1084|88 de fecha 19.10.88 en la cual se le declara cesante.
8) (Cta. Cte.) 3|pub. 40402 Feb.1º-v.feb.3.

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 20.16.46, habilitado en P. Erlich 4170 gas 4476, Ap. 102.
Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, P. 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo treinta días calendario.
8) N$ 1.740.00 3|pub. 1320 Feb.1º-v.feb.3.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico No. 20 16 46, habilitado en P. Erlich 4170.
Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, P. 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo treinta días calendario.
8) N$ 1.740.00 3|pub. 1317 Feb.1º-v.feb.3.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico No. 98 59 72, habilitado en Maldonado 1110, Apto. 10.
Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, P. 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo treinta días calendario.
8) N$ 1.740.00 3|pub. 1318 Feb.1º-v.feb.3.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico No. 91 51 92, habilitado en Francisco Reduello 966.
Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, P. 4, por trám e de tra[illegible] inicia-do por actual usuario. — Plazo tre[illegible] ...as calendario.
8) N$ 1.740.00 3|pub. 1307 Feb.1º-v.feb.3.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nro. 30 de San Pedro, instalado en camino Vecinal de Paraje San Pedro.
Deberá presentarse ante las Oficinas de la Regional Colonia de Antel por trámite de Cesión de Derechos iniciado por el actual usuario. — Plazo treinta días calendario.
8) N$ 2.610.00 3|pub. 1295 Feb.1º-v.feb.3.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA

Sr.: Diego Améndola: Por la presente se le emplaza a fin de que dentro de los tres días hábiles a partir de la fecha, y en horario de 9:00 a.m. a 15:00 p.m., concurra a la Sección Personal, a manifestar su intención de cumplir sus obligaciones o aducir motivos fundados que tenga para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante, Expte. No. 92|89, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 33 de la ley 7.819, decretos de 15.10.29 y 20.5.69 y artículo 24 del decreto ley 14.416. — Sección Personal.
8) (Cta. Cte.) 3|pub. 40397 Feb.1º-v.feb.3.

JUZGADO LETRADO DE TRABAJO DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Trabajo de Tercer Turno, en autos caratulados: Beatriz Varela Díaz y otros c|E.F.C.S.A. y RUBEN ALFREDO CUADROS (Ficha 309|88), se cita y emplaza por el término de treinta días, para estar a derecho a Ruben Alfredo Cuadros, bajo apercibimiento de ser considerado rebelde en la instancia y designársele defensor de Oficio, habiéndose habilitado la Feria Judicial Mayor a estos efectos. — Montevideo, 27 de diciembre de 1988. — Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
8) N$ 6.000.00 10|pub. 1346 Feb.1º-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza al Sr. Ramón Luis Ramírez Córdoba, para que comparezca a estar a derecho, en los autos caratulados: "DA CUNHA, MAGALY c.| RAMIREZ RAMON - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1047|88), por el término de treinta días. — Montevideo, noviembre 25 de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
8) N$ 4.800,00 10|pub. 960 Feb.1º-v.feb.16.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, dictada en los autos: "Banco Hipotecario del Uruguay c.| ROBERTO GIAMBONINI - Cobro de Pesos" (Ficha C.|577|88), se cita y emplaza al demandado Sr. Roberto Giambonini para que comparezca ante ésta Sede a contestar la demanda, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 22 de diciembre de 1988. — María Cristina Partelli, Actuaria Subrogante.
8) N$ 6.000,00 10pub. 970 Feb.1º-v.feb.16.

COLONIA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
OFICINA CENTRAL DE RECAUDACION

Emplaza a todos los que se consideren con derechos al vehículo moto marca Honda 1980, matrícula 12.039, padrón 7651, a nombre de Sixto Perdomo, para deducirlos dentro de los treinta días contados desde la última publicación, bajo apercibimiento de accederse a la transferencia solicitada por Ricardo Arturo Félix Alen, al amparo de lo dispuesto en el Art. 21 de la Rendición de Cuentas, Balance de Ejecución Presupuestal año 1986 y Modificación Presupuestal año 1987.
8) N$ 4.350,00 3|pub. 39654 Feb.1º-v.feb.3.

(Recaudación Oficina Central)
Emplaza a todos los que se consideren con derechos al vehículo marca Suzuki Matrícula L10-015, Padrón 55[illegible] a nombre de Raúl Romaniello, para de[illegible]los dentro de los treinta días contados desde la última publicación, bajo apercibimiento de accederse a la transferencia solicitada por Indalecio Rafael Castillo al amparo de lo dispuesto en el Art. 21 de la Rendición de Cuentas - Balance de Ejecución Presupuestal año 1986 y Modificación Presupuestal año 1987.
8) N$ 4.350.00 3|pub. 1296 Feb.1º-v.feb.3.

I. M. C. - Junta Local de Juan L. Lacaze

Emplaza a todos los que se consideren con derecho al vehículo marca Kawasaki matrícula L51-189 (antes L8-2074) Padrón 4475 a nombre de Oscar A. Aquino, para deducirlos dentro de los treinta días contados desde la última publicación, bajo apercibimiento de accederse a la Transferencia solicitada por Oscar Humberto Cabrera Saporiti al amparo de lo dispuesto por el Art. 21 de la Rendición de Cuentas y Balance de ejecución presupuestal año 1986 y modificación presupuestal año 1987.
8) N$ 4.350.00 3|pub. 1298 Feb.1º-v.feb.3.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno del departamento de San José, en los autos caratulados: "Rodríguez, Héctor Rogelio y otra c.| LOPEZ, IRMA - Pérdida de Patria Potestad y Legitimación Adoptiva" (Fa. F.|115|987), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a doña Irma López, a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con el cual se proseguirán estos procedimientos. — San José, noviembre 16 de 1987.
8) (C. C.) 30|pub. 45752 Feb.1º-v.mz.16.

10—Incapacidades

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: DE LEON, ROBERT EDUARDO - "Incapacidad" (F. C. 519/1988), se declaró incapaz a Robert Eduardo de León, designándose curadora a Fermina Mereles Tejera, cuya aceptación se recabó con fecha 25 de noviembre de 1988, habiendo sido discernido en el mismo. — Pando, 14 de diciembre de 1988. — Esc. Herminia Sachi, Actuaria Adjunta.
10) N$ 4.800,00 10|pub. 39016 Feb.1º-v.feb.16.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "LOPEZ ALANIZ, OLGA JAQUELINE - Incapacidad" (Fa. 398|88), por auto Nº 300 de fecha 8 de noviembre de 1988, se declaró en estado de incapacidad a Olga Jaqueline López Alaniz, habiéndose designado curador de la misma a Adán Bital López. — Edicto con Auxiliatoria de Pobreza. — Melo, seis de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 46557 Feb.1º-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "PERDOMO LIMA, ILDA - Incapacidad" (Ficha 82|87), surge que por auto Nº 221 de fecha 24 de febrero de 1988, se declaró en estado de incapacidad a Ilda Perdomo Lima, y por el mismo se designó curadora a Marta Catalina Santos. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Melo, 15 de abril de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 46556 Feb.1º-v.feb.16.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "CARCIA, LUIS

AVIER - Presunto incapaz" (Ficha B. 391|88), se hace saber al público que por auto Nº 2236 de fecha 12 de agosto de 1988, se declaró en estado de incapacidad a Luis Javier García, designándose curadora del mismo a Rosa Larosa. Durazno, 6 de octubre de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

10) N$ 4.800,00 10|pub. 39563 Feb.1º-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "MARIO ALBORNOZ - Incapaz" (Ficha B. 270|81), se hace saber al público que por auto Nº 233 de fecha 12 de febrero de 1982 se declaró en estado de incapacidad a Mario Albornoz, designándose curadora del mismo a Inocencia Albornoz, por auto Nº 1005 del 20 de abril de 1988. (Publicación gratuita, R. 20|4|55. ley 13.209). — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

10) (Ley 13.209) 10|pub. 46547 Feb.1º-v.feb.16.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: AMELIA MONTAÑO, "Incapacidad" (Ficha: B. 207|986), hace saber que por resolución Nº 2399 del 15 de noviembre de 1988, se declaró en estado de incapacidad para dirigir sus actos y administrar sus bienes a Amelia Bibiana Montaño Brom, designándose Curadora de la misma a su hija legítima Ana María Barón Montaño, a quien se le discernió el cargo y lo aceptó por igual providencia. — Auxiliada de pobreza a los efectos de las presentes publicaciones. — Trinidad, 28 de noviembre de 1988. — Justo R. Ortiz Viña. Actuario.

10) (R. 20|4|55) 10|pub. 48572 Feb.1º-p.feb.16.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "NUBIA MARIA MESA FRANQUEZ - Presunta incapaz" (Ficha B. 91|88), se hace saber que por Resolución Nº 2319 del 7 de noviembre de 1988, se declaró en estado de incapacidad para dirigir sus actos y administrar sus bienes a Nubia María Mesa Franquez, designándose curadora de la misma a su madre legítima Clara Irma Franquez, a quien se le discernió y aceptó el cargo por igual providencia. — Trinidad, 15 de noviembre de 1988. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.

10) N$ 6.000,00 10|pub. 39719 Feb.1º-v.feb.16.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: MARTINEZ, OMAR ISIDRO "Incapacidad y auxiliatoria de pobreza" (Fa. B.|271|1986), se hace saber que por resolución número 2767 de fecha 3 de agosto de 1988, se declaró en estado de incapacidad a Omar Isidro Martínez y se designó curador a Pablo Martínez quien aceptó el cargo conferido el 16 de agosto de 1988. — Está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 19 de octubre de 1988. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20|4|55) 10pub. 40394 Feb.1º-v.feb.16.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que por resolución Nº 4.904 y 6.389 de fecha 21|8|87 y 10|11|88, se declaró en estado de incapacidad a MARIA DEL ROSARIO BARAIBAR (B.|236|87), habiéndose designado curador del mismo a Luisa Núñez. — Con Auxiliatoria de Pobreza. — Rivera, 13 de diciembre de 1988. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20|4|55) 10|pub. 46536 Feb.1º-v.feb.16.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ltdo. de 1ª Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "CORONEL BALTAZAR, JOSE ALBERTO - Incapacidad" (F. 473|1984), se hace saber que por resolución Nº 9.193 del 11 de octubre de 1983, se declaró en estado de Incapacidad a José Alberto Coronel Baltazar, designando Curadora a Zulma Herminda Baltazar de Coronel. — San José, octubre 20 de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.

10) N$ 4.800,00 10|pub. 150 Feb.1º-v.feb.16.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó SILVANA BEATRIZ YAPOR BARNADA (Ficha: V. 187|88), optando al título de Procuradora, ofrece la información de Vivián Alboa y Estela Vergara. — Montevideo, 22 de diciembre de 1988. — Daniel Vigo Paz, Actuario.

11) N$ 3.600,00 10|pub. 944 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MIGUEL ANGEL STURLA (Fa. V. 190|88), quien optando por los títulos de Procurador y Escribano ofrece información de Victorio Piastra Ojeda y Sergio Gustavo Sansón. — Daniel Vigo Paz, Actuario.

11) N$ 3.600,00 10|pub. 942 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó VICTORIO PIASTRE (Ficha: V. 191|88), quien optando por los títulos de Procurador y Escribano, ofrece información de Miguel Angel Sturla y Sergio Gustavo Sansón. — Daniel Vigo Paz, Actuario.

11) N$ 3.600,00 10|pub. 943 Feb.1º-v.feb.16.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó CARLOS SANIN MARTINEZ, con domicilio en Chucarro 1178 Apto. 101, optando por el título de Despachante de Aduana, ofreciendo la declaración de Ana Vidal y Carmen Torena para la información de vida y costumbres en los autos (Ficha V. 453|88). — En Montevideo, a 29 de diciembre de 1988. — Esc Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

11) N$ 6.000,00 10|pub. 971 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó FABIO ARIEL SUNGURLIAN BARSUMIAN (Ficha V. 462|88), constituyendo domicilio en Vilardebó 2181, quien optando a los títulos de Procurador y Escribano ofrece la declaración de Ricardo Alberto Romero Maggiolo y Alvaro Eduardo Retta Pimentel. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

11) N$ 4.800,00 10|pub. 1235 Feb.1º-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó LUIS FERNANDO PEDRO ALVAREZ TURPIA, domiciliado en Ellauri 868 Apto. 702, quien optando por el título de Escribano ofrece la declaración de Fernando Labandera Suárez y Analía Margarita Canceló Morales. — Montevideo, 27 de diciembre de 1988. — Sylvia Rectorán, Actuaria.

11) N$ 4.800,00 10|pub. 1236 Feb.1º-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se hace saber que se presentó DINORAH JUDITH FERNANDEZ CHAVES - Información de Vida y Costumbres (Ficha V. 43|87), optando a los títulos de Procuradora y Escribana, ofreciendo las declaraciones de Walter Taramasso y Alfredo Valdez. — Montevideo, abril 20 de 1987. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

11) N$ 4.800,00 10|pub. 1233 Feb.1º-v.feb.16.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

A. N. C. A. P.

Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland

DIVISION SERVICIOS GENERALES

Licitación Pública No. 40795. — Compra de Camisas y Accesorios para cilindros de Molinos de Caña de Azúcar.

Apertura: 8 de marzo de 1989. Hora 14 y 30.

Los Pliegos de Condiciones pueden adquirirse en el Depto. de Tesorería, Planta Principal del Edificio A.N.C.A.P., sito en Paysandú y Avda. Libertador Brig. Gral. Lavalleja y las consultas pueden efectuarse en la Sección Compras, 8º Piso del mismo Edificio en horario de 9:00 a 15 y 30.

12) (Cta. Cte.) 3|pub. 40403 Feb.1º-v.feb.3.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 1º de febrero de 1989.

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939: de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que matrimonio proyectado lo denuncien por supieren de algún impedimento para el escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley"

Espacio limitado a tres días por la ley 9 906

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

LUIS DANIEL AQUINO, 18 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Calle 121 número 2055 Apto. 201 (M. Norte) y FANNY ELIZABETH CABRERA, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Isla de Gaspar Nº 2161.

OFICINA Nº 2

RAFAEL FLORENCIO ESCARDO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Anador 3940 y JACQUELINE AZCONEGUI, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Güemes 2892.

LEONARDO ALFREDO BIAGAS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado N. Ortiz Nº 3991 y MYRIAM MERCEDES CHOCHO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada M. Berthelot 1742 Apto. 4.

JORGE RODOLFO ETCHEVERRY, 24 años, soltero, mecánico textil, oriental, domiciliado Garibaldi 2540 Apto. 1 y SILVIA MARTINEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fco. Rodrigo 3045 bis.

OFICINA Nº 4

GABRIEL LARDIZABAL, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bvar. Artigas Nº 4494 y GABRIELA FRANCO, 24 años, soltera, fonoaudiologa, oriental, domiciliada Ciudad de Bahía Blanca 2475 Apto. 10.

RICARDO DANIEL LEDESMA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carreras Nacionales 3239 y ANDREA FABIANA GONZALEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guarapirú 3861.

HUGO LAGUZZI, 37 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado Avda. Garzón 1833 y BETTY FUREST, 27 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Comercio 1908.

GERARDO LOUREIRO, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Francisco Calabuig 115 y MABEL BEATRIZ MOLINA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Vicente Basagoiti Nº 4239.

LUIS ALBERTO LOPEZ, 29 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Calle 6 Nº 29 (Barrio Casabó) y CLAUDIA LUISA GABARD, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ignacio Oribe 2766.

MIGUEL ANGEL FARAL, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Estero Bellaco Nº 2840 y GABRIELA RODRIGUEZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gral. Aguilar 1261 bis.

BENJAMIN ANGEL LABBE, 28 años, soltero, estudiante, chileno, domiciliado Soriano Nº 895 Apto. 503 y MARIA CELESTINA MASTACHE, 29 años, soltera, médico, española, domiciliada Soriano 895 Apto. 503.

OMAR FERNANDEZ, 24 años, soltero, odontólogo oriental, domiciliado Garibaldi 2263 y MARIA DEL ROSARIO CAL, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Belgrano 2862 Apto. 004.

OFICINA Nº 5

EUSEBIO YAMANDU GONZALEZ, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Tte. Rinaldi 3903 bis y SONIA TERESITA PAZOS, 38 años, divorciada, oriental, domiciliada Tte. Rinaldi 3903 bis.

DOMENICO CRAVANO, 56 años, soltero, jornalero, italiano, domiciliado Avda. 30 Metros Nº 2189 y FRANCISCA VIOLETA CORREA, 63 años, viuda, oriental, domiciliada Reconquista Nº 435.

LUIS EDUARDO GUEVARA, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 4185 y SOLEDAD BELKIS MESSANO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Mª Ramírez 1968.

PABLO HUGO GONZALEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado V. Benavidez Nº 3354 y SANDRA MONICA SANCHEZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada Baltimore 1485.

OFICINA Nº 6

JESUS RAUL MANSILLA, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 2078 Apto. 2 y BLANCA OFELIA SCALA, 26 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 2078 Apto. 2.

OFICINA Nº 7

LUIS MARIA PLATUKIS, 33 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Ramón Anador 3811 B Apto. 6 y CINTHIA MAGELA VEGA, 28 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Carlos Anaya 2776 bis Apto. 6.

ALBERTO MARIANO PITA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje 510 Block 12 Apto. [illegible] y MARIA ALEJANDRA SILVERA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gav[illegible] 3156.

WILSON SERGIO PELUFFO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Río de Janeiro 4456 y MIRIAM STELLA MORALES, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Haití 1870.

JUAN PEREYRA, 59 años, viudo, empleado oriental, domiciliado Pascual Blanco 2242 y SUSANA VICTORIA KETTLE, 67 años, viuda, argentina, domiciliada Senaque 3508.

JOSE JAVIER PENA, 30 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Luis de la Torre 633 Apto. 201 y GLADYS EMILIA NICOLA, 31 años, divorciada, secretaria, oriental, domiciliada José Martí 3426 PB.

RUBEN ALEJANDRO PULAS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno Nº 916 y SANDRA SUAREZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Soriano 1328 Apto. 2.

OFICINA Nº 8

ATILIO ROLANDO RODRIGUEZ, 21 años, soltero jornalero, oriental, domiciliado Yí 1586 y MARIA GRACIELA FERNANDEZ, 24 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Yí 1586.

JUAN CARLOS RODRIGUEZ, 50 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Giralt 4168 e IRENE FERNANDEZ, 47 años, soltera empleada, española, domiciliada Ascasubi Nº 4147.

OFICINA Nº 9

HORACIO LORENZO SCUTARI, 25 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Juan José de Amézaga 2290 Apto. 1 y ALICIA CRISTINA ROCCA, 24 años, soltera, fisioterapeuta, oriental, domiciliada Juan José de Amézaga Nº 2290 Apto. 1.

RAMON DONATO SILVA, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Eusebio Vidal 3070 y MIRTHA ENILDA LEAL, 17 años, soltera oriental, domiciliada Cap. Peterosi número 3475.

OFICINA Nº 10

NICOLAS WILHEM ULERY, 28 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Cnel. Mora Nº 445 y VIVIANA MARGARITA BOTTAIOLI, 21 años, soltera, administradora de empresa, oriental, domiciliada Caramurú 5495.

RUBEN ENRIQUE VAZQUEZ, 28 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Gualberto Méndez 2007 y LILIANA SORIA, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Talcahuano 3345 bis.

OFICINA Nº 12

JUAN CARLOS CRECENZIO, 53 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Pedro Piñeyrúa 5076 y SUSANA ACEVEDO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Piñeyrúa 5076.

14) N$ 600,00 3|pub. v.feb.3.

16—Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos caratulados: "RODRIGUEZ NUÑEZ, LEONCIO - Prescripción" (Ficha C. 1248|87), se hace saber que se presentó Leoncio Rodríguez Núñez, promoviendo prescripción treintañal respecto del siguiente bien: Fracción de terreno con mejoras que le acceden situado en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 62149, que se individualiza en plano del agrimensor Ernesto Spinak, de mayo de 1987, inscripto con el número 10527 en la Dirección General de Catastro Nacional con un área de 342,74 m. de frente a la calle Garcilaso de la Vega Nº 4725.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien y a los linderos Teófilo Ives, Juan Debernardi, Juan Bolts, Mario Nandes y Rogelio Rodríguez, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 20 de diciembre de 1988. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

16) (R. 20|4|55) 10|pub. 40359 Feb.1º-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos caratulados: "MATEO TEDESCO LAMBIASI - Prescripción adquisitiva treintañal" (Ficha C. 3 - 74|1988), se hace saber que ante esta oficina se presentó el señor Mateo Tedesco Lambiasi, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintañal respecto del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, empadronado con el número 22.684, situada en el paraje denominado "La Estanzuela", 18ª Sección Judicial de Montevideo (hoy 6ª Sección Judicial), cuya fracción es parte del solar Nº 28 de la manzana 1076 bis del plano suscrito en diciembre de 1908 por el agrimensor Juan Mier. Dicha fracción tiene una superficie de 73 metros 16 decímetros, según plano levantado en setiembre 14 de 1918 por el agrimensor Manuel E. Avilés, dentro de los siguientes límites: 7 mts 28 cms al Este, de frente a la hoy calle Juan Paullier —antes Salsipuedes—, por donde la puerta del edificio tiene el número 1191; 7 metros 30 cms. al Oeste, lindando con Leopoldo Muriciche; 10 metros 8 cms. al Norte lindando con propiedad del señor Luis Chiesa; y 10 metros al Sur, lindando con Juan Devoto.

De acuerdo a lo dispuesto en autos, se cita, llama y emplaza a Dolores Isidora Brufao, o a sus sucesores, a fin de que comparezcan a deducir los posibles derechos que tengan respecto del bien descrito dentro del plazo de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos si no comparecieran. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 16 de 1988. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 64.800,00 30|pub. 39426 Feb.1º-v.mar.16.
Feb.1º-v.mar.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "OLIVAR CORBO, NORMA LOLA y GARCIA GONZALEZ, RAUL TEODORO - Prescripción" (Ficha: C. 741|88), se cita y emplaza a Gentackik & Cía., Teófilo Piñeyro, Carmen Aldao de Argibay y Máximo y Mirta Argibay, y a todos los que se consideren asistidos de derecho sobre el inmueble padrón 75.398 de Montevideo, con una superficie de 299 mts. con frente a J. F. Santos Nº 4946 y por ser esquina, Horacio Areco Nº 3671, por noventa días, para que se presenten a deducirlos ante esta sede, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 30 de noviembre de 1988. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 21.600,00 30|pub. 37329 Feb.1º-v.mar.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION

EDICTO. — Por disposición del Juez de Paz Departamental de Sexto Turno, en autos: "Csatlos, Teresa c/ALFREDO CANZANI o sus sucesores NELDA, GLADYS y AMALIA FODERE o sus sucesores y propietarios linderos - Prescripción Adquisitiva" (Ficha B. 1511|88), se hace saber que Teresa Csatlos promovió acción de prescripción adquisitiva sobre una fracción de terreno y mejoras ubicada en la Novena Sección Judicial de Montevideo, padrón 180.007, y señalada con el Nº 8 del padrón matriz 47772, en el plan levantado en octubre de 1943 por los Agrs. Alberto de Arteaga y Alberto de Arteaga (hijo), posee una superficie de 1006 mts. 60 dms. cuadrados, con 14 mts. de frente al Noroeste a la calle Gioia Nº 6609 entre José Martínez y Mediodía.

En consecuencia, se cita y emplaza a cualquier título y en especial al señor Alfredo Canzani o sus sucesores a cualquier título y a las señoras Nelda, Gladys y Amalia Fodere Valle o a sus sucesores a cualquier título y a los propietarios de los inmuebles linderos padrones 180.006 y 180.008 (Gioia 6607 y 6611 respectivamente), a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio. — María Cristina Partell, Actuaria.

16) N$ 39.600,00 30|pub. 1089 Feb.1º-v.mar.16.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "ALBA, AMABILIA y otros - Prescripción" (F. A. 273|1988), se hace saber que se ha iniciado acción de prescripción treintañal sobre el inmueble empadronado con el Nº 215 de la Sexta Sección Judicial de San José, ubicado en la zona urbana de la ciudad de San José, que según plano del Agr. Dardo Barceló, del 3 de marzo de 1952, linda con calle Evaristo G. Ciganda al frente al S.O., con padrón 868 al N.O., y padrón 209 al N.E.; con padrón 214 al S.E.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con interés sobre dicho bien, y especialmente a los sucesores de Demetrio Benítez, a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con

quien se seguirán estos procedimientos. — San José, diciembre 1º de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera. Actuaria Adjunta.
16) N$ 32.400,00 30|pub. 39456 Dic 27-v.dic.30. Feb.1º-v.mar.10.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "AMARAL, MIGUEL - Prescripción Adquisitiva" (Ficha 206|988), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que tengan interés en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio y especialmente a los linderos del siguiente inmueble: Padrón Nº 3.022 ubicado en la manzana 281 de la zona urbana de Melo, Primera Sección Judicial de Cerro Largo, con una superficie de 308,29 m2, con frente a la calle Manuel Oribe, entre las calles Matta y Dr. Ferreira. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, diciembre 16 de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
16) N$ 21.600,00 30|pub. 363 Feb.1º-v.mz.16.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "BERRETA, ULISES - Prescripción" (Ficha: A |201|88), se emplaza a Jeremías Pantaleón Graña Correa y a María Ester Rivero de Graña y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el vehículo tipo sedán, 4 puertas, marca Fiat, padrón 249.029, motor Nº 740485, matrícula de Montevideo 231.972 (actual: 175.636), modelo 125 P, año 1976, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Colonia, 8 de diciembre de 1988. — Esc. Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
16) N$ 21.600,00 30|pub. 39525 Feb.1º-v.mz.16.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos caratulados: "LEIVA, VICENTA CELINA - Prescripción Treintenaria" (F. B. Nº 917|88), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien inmueble, solar de terreno con mejoras, Padrón Nº 626, manzana 74, de la Décima Sección Judicial de Florida, ciudad de Sarandí Grande, con una superficie de 1.012 m.2, 83 dm.2; y en especial a los sucesores de Irene o Irineo Leiba o Leiva, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, diciembre 7 de 1988. — Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
16) N$ 25.200,00 30|pub. 39725 Feb.1º-v.mz.16.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó NELLY DIORIS y EDEIR MIALHA CABRERA (A. 84|87), iniciando juicio de Prescripción Treintenaria respecto a los dos tercios indivisos del siguiente bien: Una fracción de terreno y mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial de Rivera, parte de la manzana 236, solar número 3 de la planta urbana de esta ciudad, padrón Nº 2383, que según plano de la Agrim. Solange Viglione, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el Nº 2581, el 12|11|86, tiene un área de 922 m. 14 y linda: 21 m. 47 de frente al Noroeste, a calle Atilio Paiva Olivera, por 42 m. 95 de fondo, lindando además, al Noreste, padrones 2371, 2373, 2374 y 13.755; al Sureste, padrón 2377 y al Suroeste, padrón 2382.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre los dos tercios del bien descripto, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 11 de mayo de 1988. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
16) N$ 39.600,00 30|pub. 39555 Feb.1º-v.mz.16.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JULIO LALUZ CARLETTI, por sí y por SERGIO MERCADER OLIVA, solicita la inscripción de las siguientes letras: "No tardes, mi amor" (autor Laluz) y "En el mundo de mis sueños" (autores: Laluz y Mercader); de las cuales se declaran autores según detalle ut supra. — Montevideo, 26 de enero de 1989. — Bibga. Mabel Batto, Encargada del Despacho de la Dirección General.
17) N$ 4.350,00 10|pub. 1325 Feb.1º-v.feb.16.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "TRIAS SOTELO, ODULIA - Rectificación de Partidas" (Ficha B. 429|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de la compareciente, donde dice: "Obdulia Trías Sotelo", debe decir: ODULIA TRIAS SOTELO; y en las partidas de nacimiento de sus hijos, donde dice: "Obdulia Trías Sotelo", debe decir: ODULIA TRIAS SOTELO. — Montevideo, 21 de diciembre de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
19) N$ 9.000,00 15|pub. 1239 Feb.1º-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "SAPPIA DE FARIAS, IRENE BLANCA - Rectificación de Partida" (Ficha A. 1283|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Luis Farías e Irene Blanca Sappia, Acta Nº 23 del 17|II|1940, 1º Sección Judicial de Durazno, en el sentido de que donde dice: "Blanca Irene", debe decir: IRENE BLANCA, por así corresponder. — Montevideo, 1º de diciembre de 1988. — Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
19) N$ 9.000,00 15|pub. 1240 Feb.1º-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: "DE STEFANO SCIUELO, LAURA KARINA - Rectificación de Partida" (Fa. S. 751|88), se solicita la rectificación de la partida de nacimiento de Laura Karina De Stefano Sciuello (Acta Nº 1505 del 24 de junio de 1975, 24ª Sección Judicial Montevideo), dado que en donde dice: "Senillo" como apellido materno, debe decir: SCIULLO, por ser lo que corresponde. — Montevideo, octubre 31 de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 9.000,00 15|pub. 972 Feb.1º-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos caratulados: "GUTIERREZ LAGO, MAURO ANTONIO - Rectificación de Partida" (Ficha "S" Nº 1331|88), se hace saber que se ha iniciado la rectificación de la partida de nacimiento de Mauro Antonio Gutiérrez Lago, expedida el 31 de agosto de 1964, en la 1º Sección del departamento de Treinta y Tres, Acta Nº 535, en el sentido de establecer donde dice que Luis Gutiérrez es "orientaj", debe decir: "español", por así corresponder. — Montevideo, 8 de diciembre de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
19) N$ 10.800,00 15|pub. 974 Feb.1º-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos: "SCHINDLER, HECTOR MILDO, Rectificación de Partida" (Ficha S. Nº 419|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de partidas de nacimiento, inscripción marginal en ésta y de reconocimiento de Héctor Mildo Schindler, donde se padecieron errores en el apellido materno y único del gestionante, en el sentido que donde dice el apellido del mismo dice en su partida de nacimiento "Shindber", debe decir: SCHINDLER; en la de reconocimiento donde expresa: "comparece Ida Sckimdler", debe decir: "comparece IDA SCHINDLER"; donde reza el apellido del compareciente como "Sckimdler" en esta partida, debe expresar SCHINDLER; y en la inscripción marginal del reconocimiento hecho en la partida de nacimiento, deberá expresarse, en consecuencia: "Reconocido por IDA SCHINDLER" y no por "Ida Schimdler", como dice, por así corresponder. — Montevideo, 12 de agosto de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 14.400,00 15|pub. 1125 Feb.1º-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, caratulados: "JOSE IMBERLINA y SUSANA AMELITA LOPEZ - Rectificación de Partida" (Ficha 1279|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de matrimonio de José Imberlina y Susana Amelita López, Acta 96 de la 9ª Sección Judicial, celebrado el 27 de febrero de 1974; y la de nacimiento de Noel Doménico Imberlina López, Acta 1866 de la Oficina Nº 5 de Estado Civil, ambas de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Imbarlina", debe decir: IMBERLINA, por así corresponder. — Montevideo, noviembre 30 de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 10.800,00 15|pub. 1072 Feb.1º-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "PELUAS OLIVERA, MARIA VALENTINA - Rectificación de Partida" (F. E. 203|88) se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la menor María Valentina Peluas Olivera, en el sentido de que donde figura el apellido "Pelvas", debe decir: PELUAS, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de diciembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 9.000,00 15|pub. 1238 Feb.1º-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se hace saber que en autos: "FEDERICO ALEJANDRO XIVILLER PEREIRA" (Ficha D. 788|88), se ha solicitado la rectificación del acta de nacimiento Nº 776 de fecha 18 de abril de 1969, extendida por el Oficial del Estado Civil de la 24ª Sección del departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice: "Federico Alejandro", debe decir: ALEJANDRO FEDERICO; y donde dice: "Xioiller", debe decir: XIVILLER, por así corresponder.

En fe de ello, y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los cinco días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
19) N$ 12.600,00 15|pub. 1242 Feb.1º-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en autos caratulados: "LOPEZ ALFREDO y LOUSTAUNAU MERCEDES, Rectificación de Partida", (Ficha E|840|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio Acta No. 310 de fecha 11 de diciembre de 1987, de la Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones, en el sentido de que donde dice "Loustounau", debe decir LOUSTAUNAU, por así corresponder. —

Montevideo, 7 de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
19) N$ 9.000,00 15|pub. 1124 Feb.1º-v.feb.23.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "GONZALEZ, GLORIA - Rectificación de Partida" (Ficha 284|88), se hace saber que ante esta sede, se presentó Gloria González Fernández a los efectos de rectificar la Partida de Nacimiento de su inscripción ya que; donde dice: "hija de Alejandrina Hernández", debe decir: ALEJANDRINA FERNANDEZ, por ser lo correcto. — Melo, 1º de noviembre de 1988. — Oscar Rodríguez, Actuario Adjunto.
19) N$ 7.200,00 15|pu[illegible]358 Feb.1º-v.feb.23.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, en autos: "DUPOUY ALVAREZ, ARMANDO - Rectificación de Partida" (Ficha B. 249|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento, en el sentido que donde dice: "Dupuy", debe decir: DUPOUY, por ser lo correcto y corresponder. — Durazno, 20 de octubre de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
19) N$ 7.200,00 15|pub. 39569 Feb.1º-v.feb.23.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "ALBIN MARQUEZ, LAURA - Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza" (Fa. B.|653|1988), se hace saber que por mandato verbal de fecha 25 de noviembre de 1988, se dispuso la rectificación de la Partida de Nacimiento de Laura Albín Márquez, en el sentido que al margen, donde dice: "Bandera", debe decir: ALBIN; y donde se omitió en el acto el departamento, debe decir: PAYSANDU, por ser lo correcto. — Paysandú, 7 de diciembre de 1988. — Está auxiliado de pobreza. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 46589 Feb.1º-v.feb.23.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: "PAULINO GEYMONAT GELVEZ - Rectificación de Partida" (Ficha letra B. Nº 131|1988), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Paulino Geymonat Gelvez, de la siguiente manera: En donde figura inscripto su nombre original "Paulino", debe decir JORGE WALTER, por ser lo correcto y lo que corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 20 de diciembre de 1988. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
19) N$ 9.000,00 15|pub. 39716 Feb.1º-v.feb.23.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de LUISA MARIA CASARINI (Ficha B. 183|1988), en el siguiente sentido. En el cuerpo del acta, donde dice: "hijo legítimo"; debe decir: HIJA LEGITIMA; y donde consta que el sexo es masculino; debe decir: FEMENINO. — Con auxiliatoria de pobreza. — Rivera, 29 de noviembre de 1988. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 46537 Feb.1º-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Nacimiento de BIANKA MACHADO GONCALVEZ (B. 397|88), donde dice en el cuerpo del acta: "Luis Carlos Machado, de nacionalidad oriental"; debe decir: "Luiz Carlos Machado, de nacionalidad Brasileña". — Rivera, 12 de diciembre de 1988. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) N$ 7.200,00 15|pub. 39554 Feb.1º-v.feb.23.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: "SELLANES ALVAREZ, ANDRES - Auxiliatoria de Pobreza y Anulación de partida de estado civil" (F. 634-1988), se hace saber que el gestionante ha solicitado la anulación de una partida de nacimiento donde figura como "Fabián Andrés Sellanes", Acta Nº 107 del Libro de Nacimientos de la 7ª Sección Judicial de San José del año 1927. — El gestionante se encuentra auxiliado de pobreza. — San José, diciembre 26 de 1988. — Esc. Miguel O. Senattore Villero, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40027 Feb.1º-v.feb.23.

20—Remates

MONTEVIDEO

ERNESTO J. ARGENTI
JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dictada en autos: Bernardo Halegua Leonoff y otro c| DISTRIBUIDORA IBANA S4A. y otro "Ejecución de hipoteca" (Ficha C 138|86) se hace saber que el día 20 de febrero de 1989 a las 11 y 30 horas en la A.N.R.C. Zabala 1328 por intermedio del martillero Ernesto J. Argenti (Mat. 3674 RUC 211225540019) asistido por el señor Alguacil del Juzgado se procederá al remate público sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles:

1) Unidad de planta baja 001 con frente a la Av. 18 de Julio padrón individual 8666|001 con una superficie de 55 mts.2 54 dms. que forma parte del padrón matriz 8666 del terreno ubicado con frente al Norte sobre 18 de Julio y al Este con la calle Yí.

2) Unidad de entrepiso 102 se ubica en nivel planta baja con una superficie de 2 mts.2 29 dms. y a nivel entrepiso con una superficie de 56 mts.2 30 dms. con frente al Norte sobre Av. 18 de Julio padrón individual 8666|102 con una superficie total de 58 mts.2 59 dms. que forma parte del padrón matriz 8666 del terreno ubicado con frente al Norte sobre Av. 18 de Julio y al Este con la calle Yí.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado en moneda nacional al 30 o|o de su oferta en el acto. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados y la comisión de compra del rematador e IVA o sea del 3,63 o|o. 3) Que se encuentran a disposición de los interesados los títulos y demás antecedentes en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523 piso 5.o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
20) N$ 10.800,00 5|pub. 1348 Feb.1-v.feb.9.

RAFAEL L. LADAGA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos caratulados: "Marcora Fredy y otro C|FORMADERA LTDA (F. C. 13|85), se hace saber que el próximo 15 de febrero a las 16 horas en el local de la calle Yaro 1121, el rematador Rafael L. Ladaga (Matr. 1351 RUC: 210354410016) sacará a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación N$ 666.666,67, un automóvil marca DATSUN 140 J año 1981, padrón 292.275, matrícula 208303 de Montevideo, embargado en autos.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o por concepto de seña en efectivo; 2º) Que serán de su cargo los gastos de transferencia, título y patentes y|o multas que se adeudaren.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de diciembre de 1988. — María Del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta.
20) N$ 3.600,00 3|pub. 1122 Feb.1º-v.feb.3.

DANTE IOCCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos caratulados: "Toyas Vallejo, José y otra c.| RIZZO GURRI, CELIA CRISTINA - Ejecución de Hipoteca" (Ficha: 4|143|84), se hace saber que el próximo 14 de febrero, a las 10 y 30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero Dante Iocco, matrícula Nº 362, R. U. C. 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad 502 que forma parte del edificio construido en un terreno ubicado en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 27.255 que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrim. Ruben V. Kovacevich, que se relacionará, consta de una superficie de 345 metros 25 dmts. y tiene 10 mts. de frente al Sureste a la Avda. Ing. Luis P. Ponce, entre Rivera y Palmar, distando el punto medio 33 metros 70 cmts. de la esquina con la Avda. Rivera. — La Unidad 502 empadronada individualmente con el Nº 27.255|502, se ubica en 5º piso a cota más 13 mts. 46 cmts. según plano proyecto de fraccionamiento del Agrim. Ruben V. Kovacevich de junio de 1978, inscripto el 14 de agosto de 1978 con el Nº 633 en la Dirección General de Catastro Nacional; se compone de una superficie de 58 mts. 17 dmts. y le corresponde el uso exclusivo de las terrazas "Q5" y "J5", y de un lugar para garaje en el patio cochera "O" (bienes comunes).

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20 o|o de su oferta al bajarse el martillo.

2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la comisión de compra del Rematador e I.V.A. o sea el 3,63 o|o del precio de remate, etcétera.

3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e I.V.A., o sea el 1,21 o|o del precio de remate.

4º) Que los títulos de propiedad del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en el Banco Hipotecario del Uruguay, Clase 76, Serie 140, Nº 9.155, Daniel Fernández Crespo 1508.

5º) Que el bien se encuentra gravado con hipoteca a favor del Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca, clase 76, Serie 140, Nº 9.155) desconociéndose el monto actual de la deuda.

6º) Que surge de autos que el inmueble está ocupado por sus propietarios, según manifestación del actor.

7º) Que los certificados agregados de los Registros Públicos están incompletos.

8º) No existe agregada copia del plano de fraccionamiento horizontal.

9º) Que el expediente y los demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 2º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.— Montevideo, 23 de diciembre de 1988. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
20) N$ 18.000,00 5|pub. 1137 Feb.1º-v.feb.9.

DANTE IOCCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Sudameris c| BLOIS y LUZARDO S. A. - Ejecución Hipotecaria" (Ficha B.| 737|84), se hace saber que el próximo 21 de febrero a las 12:30 horas, en el local sede de la Asociacion Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero Dante Iocco, matrícula Nº 362, R.U.C. Nº 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Terreno con edificio y demás mejoras ubicado en la Tercera Sección Judicial de Maldonado, Pan de Azúcar, Padrón Nº 857 (antes 280 en m|á.), que según plano del Agrim. Vicente Romano de enero de 1962, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 2.837 el 4 de octubre de 1962, se señala con el Nº 1, tiene una superficie de 1.430 m.2 60 dmts. y se deslinda así: 25 mts. 95 cmts. de frente al Noroeste sobre calle Rivera entre Piedras y Joaquín Goicoechea, al S. O.: 27 mts. 95 centímetros lindando con Severo J. González y 21 mts. 72 cmts. con lote Nº 2 del mismo plano; 33 mts. 92 cmts. al Sureste con el Estado y al Noreste línea quebrada compuesta por 3 tramos rectos que a partir del frente miden: 28 mts. de Noroeste a Sureste y desde su terminación perpendicular de 3 mts. 15 cms. de Suroeste a Noreste, en martillo saliente ambas líneas con Padrón Nº 286 y recta de 15 metros 50 cmts. de Noroeste a Sureste cerrando la poligonal hasta encontrarse con el fondo.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20 o|o de su oferta al bajarse el martillo.

2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, impuesto municipal y la comisión de compra del Rematador e I.V.A., o sea el 3 o|o y 3,63 o|o, respectivamente del precio de remate, así como lo que pudiera adeudarse por contribución inmobiliaria y adicionales, tributos y cargas análogas y sus mejoras, etc.

3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e I.V.A., o sea el 1,21 o|o del precio de remate.

4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 6º — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de diciembre de 1988. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 31.200,00 10|pub. 1139 Feb.1º-v.feb.16.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado de Trabajo de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Trabajo de Tercer Turno, en los autos: "Contreras, Verónica y Otros c| ESTHETIC CENTER LTDA.. Embargo y Secuestro", (Fa. 21|88) el 15 de febrero de 1989 desde las 16 hs. en Yaro 1114 el rematador Rafael L. Ladaga (Matr. 1351 - RUC: 210354410016) sacará a la venta con la base de las 2|3 partes de la tasación y con la presencia del señor Alguacil de la Sede, los bienes muebles embargados a fs. 4 y 5: divisorias de madera, mamparas, puertas, vidrios, instalaciones varias etc.

Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Esc. Elsa Serra, Actuaria Adjunta.

20) N$ 2.880,00 3|pub. 1107 Feb.1º-v.feb.3.

COLONIA

SEVERINO CAMACHO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "Castro Torterolo. Herman y otros contra AEROLINEAS COLONIA S. A. - Despido, Salario, Imp. Licencia, Ag. Sal. Vac. y Francos Trabajados" (Fa. D. 269|87), el día 14 de febrero de 1989, a la hora 9 en el salón sito en Daymán casi D. Baqué, el martillero Severino Camacho, rematará los bienes muebles embargados y tasados de fs. 64 al 67 de dicho expediente, sobre la base de los 2/3 del valor de tasación, al mejor postor y al contado.

Se previene: Que el comprador abonará su oferta, más la comisión del martillero e impuestos legales (15,30 %); que la demandada abonará el 1,21 % por concepto de comisión e I.V.A. — Colonia, diciembre 22 de 1988. — Esc. Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.

20) N$ 2.520,00 3|pub. 39656 Feb.1º-v.feb.3.

MALDONADO

AURELIO OSORIO NUÑEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: "TECHERA, MIRTHA ESTHER/FOUQUET, LUBER ELMER - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 193|84), se hace saber que el próximo miércoles 22 de febrero de 1989, a las 10 horas, en las puertas de esta sede sita en la calle 25 de Mayo Nº 727, Maldonado, por intermedio del martillero Aurelio Osorio Núñez (matrícula Nº 2196), asistido de la Actuaria y Alguacil, se procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicados en la ciudad de Punta del Este, Parada 5, 1º Sección Judicial del departamento de Maldonado, Barrio "Los Angeles", manzana 661, Padrón Nº 1638, solar 6 de la manzana letra "K" en el plano que en junio de 1938 trazó el Agr. Luis María de Mula, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el Nº 58 el 17 de febrero de 1939, aprobado por el Municipio de Maldonado el 27 de febrero de 1939 y compuesto de una superficie de 546 metros 38 decímetros, que linda: 15 metros de frente al Suroeste a calle 17 metros de ancho, por igual medida al Noreste con propiedad de Luis Supervielle; 36 metros 36 centímetros al Noroeste con solar 7; y 36 metros 49 centímetros al Sureste con solar 5.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; b) Que serán de cargo del comprador la escrituración, la comisión e I.V.A. del rematador e impuestos municipales, 6,63 %; c) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta más I.V.A., 1,21 %. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 20 de diciembre de 1988. — Mª de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.

20) N$ 10.000,00 5|pub. 39573 Feb.1º-v.feb.9.

WILSON PIMIENTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Banco Pan de Azúcar c/SADER ITURRIA, LUIS y SADER ITURRIA, RICARDO y SADER ITURRIA, YAMIL - Ejecución de Hipoteca" (Ficha. 533|86), por auto Nº 5236 del 4 de octubre de 1988, se decreta el remate del inmueble hipotecado y se hace saber: Que el próximo 17 de febrero de 1989, a las 11 horas, en las puertas de este Juzgado sito en 25 de Mayo 727, por intermedio del martillero Wilson Pimienta (matrícula 2209 - RUC 100021990014), asistido por las señoras Actuaria y Alguacil, se procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble: Solar de terreno con sus construcciones, sobre anexos y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 1ª Sección Judicial del departamento de Maldonado, Cantegril, zona urbana, manzana catastral 457, empadronado con el Nº 2742, antes padrones números 2742 y 8976, el que según plano de mensura y fusión del agrimensor Walter Roy Harley, de julio de 1979, inscripto en la Dirección del Catastro Nacional con el Nº 4617 el 12 de setiembre del mismo año, consta de una superficie de 2.450 m2 con 9 dm., y se deslinda así: Al Noroeste, en una línea curva de 48 m con 88 cm. de desarrollo de frente a la calle Pública de 17 M. de ancho; al Noreste, 52 m. con 42 cm. lindando con el padrón 2695; al Sureste, 33 m. lindando con padrón 3082; y al Suroeste, 65 m. también de frente a la Avenida Roosevelt, formando esquina con la nombrada en primer término.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2º) Que serán de su cargo todos los tributos que afectan al remate la comisión del rematador y el I.V.A., y todos los gastos, tributos y honorarios de la escritura. 3º) Que el bien se vende en el estado material y jurídico que resulta del mismo y de los títulos de propiedad. 4º) Que los títulos y demás antecedentes del bien se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Mª de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.

20) N$ 12.000,00 5|pub. 39574 Feb.1º-v.feb.9.

RUBY ACOSTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dictada en autos caratulados: Silva Alonso Ilda c| TELLAGORRY RASTOIL, ESTEBAN "Juicio ejecutivo" (Ficha 467|87) se hace saber que según auto 5746 del 21|12|88 se procederá a la venta en subasta pública sobre las dos terceras partes de su tasación o sean N$ 176.666 el próximo 10|2|1989 a las 11 horas en las puertas del Juzgado y por intermedio del rematador Ruby Acosta Mat. 3700 el siguiente bien mueble: automóvil Morris modelo Mini año 1971 matrícula 160.389 padrón 218.176 de 10 Hp. 4 cilindros motor 994353E6108502.

Se previene: 1) Que los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en la oficina de este Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados. 2) Que el mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo la totalidad de su oferta siendo de su cargo la comisión del rematador e impuestos o sea el 15,63 por ciento del precio de remate. 3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta más IVA ascendiendo ésta al 1,23 o|o del precio de remate. 4) Que será de cargo del comprador las patentes atrasadas, gastos de transferencia y cualquier otro que la ley pone a su cargo. Se hacen estas publicaciones a los efectos legales. — Maldonado, 30 de diciembre de 1988. — Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.

20) N$ 4.320,00 3|pub. 1356 Feb.1-v.feb.3.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de mPriera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: "Banco de la Nación Argentina c.| RODRIGUEZ SILVA, ASDRUBAL OMAR y otra - Ejecución de Hipoteca" (Ficha 1.386|88), se hace saber que el próximo 24 de febrero, a las 11:00 horas, en las puertas de este Juzgado, 25 de Mayo 727, por intermedio del Martillero Dante Iocco, Matrícula Nº 362, R. U. C. Nº 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: I) Fracción de campo ubicada en la Octava Sección Judicial del Departamento de Canelones, paraje "Cuchilla Cabo de Hornos", empadronada con el Nº 13.143, compuesta de una superficie de 11 Hás. 4.206 metros individualizada con el Nº 7 en el plano del Agrim. Carlos D. Furriol de abril de 1931, e inscripto en la Dirección de Topografía el 9 de mayo de 1981, que se deslinda así: Al Norte con el Arroyo Peña Grande, que la separa de la fracción 2; 810 mts. al Este, lindando con la fracción 8; 142 mts. 80 cms. al Sur, lindando servidumbre de paso de 6 mts. por medio, con los sucesores de Miguel Malo y 851 mts. al Oeste, lindando con la fracción 6; II) Fracción de campo y sus mejoras, en igual ubicación, sección judicial y departamento que la anterior, padrón Nº 13.144, señalada con el Nº 8 en el plano del Agrim. Carlos D. Furriol referido, se compone de una superficie de 12 Hás. 1.584 mts. 3.650 cmts., que se deslinda así: Al Norte el Arroyo Peña Grande, que la separa de las fracciones 2 y 3; 875 mts. al Este con la fracción 9; 145 metros 60 cmts. al Sur, servidumbre de paso por medio con los sucesores de Miguel Malo y 810 mts. al Oeste lindando con la fracción N 7 del mismo plano.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20 o|o de su oferta al bajarse el martillo.

2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el impuesto municipal y la comisión de compra del Rematador e I.V.A., o sea el 3 o|o y 3,63 o|o respectivamente, del precio de remate, etc.

3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e I.V.A., o sea el 1,21 o|o del precio de remate.

4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 727. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.— Maldonado, 22 de diciembre de 1988. — Escribana Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.

20) N$ 21.840.00 7|pub. 1138 Feb.1º-v.feb.13.

SALTO

EDGAR HERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Salto de Primer Turno dictada en los autos caratulados: POSE de IURATO, ESPERANZA e IURATO, ROBERTO "Quiebra" (Ficha A 93|984) se hace saber que el día 21 de febrero de 1989 se procederá a la venta en remate público de los siguientes bienes: A las 9 horas 30' en las puertas del Juzgado (Palacio de las Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres esquina Artigas) el martillero señor Edgar Hernández asistido de la señora Alguacil de la sede procederá a subastar sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de autos los bienes inmuebles que se describen a continuación:

I) Las dos terceras partes indivisas de la unidad de propiedad horizontal salón 001 padrón individual N.o 5191|001 el cual forma parte del edificio levantado en una fracción de terreno padrón matriz N.o 5191 situada en la manzana catastral N.o 428 de la 1.a Sección Judicial del departamento de Salto con una superficie total de 555 metros 6956 centímetros con frente al Norte a la calle Uruguay en 14 metros 36 centímetros y al Oeste a la calle Treinta y Tres en 23 metros 12 centímetros formando esquina y encerrando entre ambas una ochava recta de 5 metros de longitud. Dicha unidad de acuerdo al plano de fraccionamiento horizontal del agrimensor Osvaldo Llama Ferradini del 31 de octubre de 1977 inscripto en la Oficina de Catastro de Salto con el Nº 5361 el 4 de enero de 1978 incorporado a dicho régimen por ley N.o 14.261 se ubica a cota vertical entre metros 0,20 y metros 1,86 y se compone de una superficie de 296 metros 8003 centímetros correspondiéndole el uso exclusivo del patio A con un área de 11 metros 7905 centímetros. Base N$ 4.636.000.

II) Dos fracciones de terreno con las construcciones y cuantas mejoras le acceden situadas en la manzana catastral N.o 444 de la 1.a Sección Judicial del departamento de Salto empadronadas con los Nos. 5498 y 5499 las que según plano de mensura del agrimensor Ramón Esteves de marzo de 1941 inscriptas en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Salto con el N.o 11 el día 14 de marzo de 1941 por ser contiguas se componen de una superficie total de 523 metros 7478 centímetros con 17 metros 87 centímetros de frente al Este a la calle Lavalleja entre las calles Rivera y Artigas señaladas sus puertas de entrada con los Nos. 188 y 184 respectivamente. Base N$ 4.887.000.

A las 20 horas 30' en el local de calle Uruguay esquina Treinta y Tres el martillero señor Edgar Hernández rematará públicamente sin base y al mejor postor las mercaderías, muebles y útiles que allí se encuentran y cuyo detalle surge de autos.

Se previene: Respecto de los bienes inmuebles: I) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. II) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de su cargo deberán ser afrontados por el comprador. III) Que los títulos de propiedad de los inmuebles a subastarse se hallan de manifiesto en la Oficina del Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados.

Respecto de los bienes muebles: Que las mercaderías, muebles y útiles referidos se rematarán en el estado en que se encuentran siendo las ventas al contado y en efectivo. II) Que serán de cargo de los respectivos compradores la comisión de compra e IVA del señor martillero. III) Que los autos se encuentran de manifiesto en la Oficina del Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 26 de diciembre de 1988. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

20) N$ 25.200,00 5|pub. 1323 Feb.1-v.feb.9.

TACUAREMBO

GUMERSINDO GIORGETTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrada de Primera Instancia de Tacuarembó, doctora María Cristina López Ubeda, dictada en autos: "Fredid da Silva c|ATILIANO RIVERO NUÑEZ CUELHO - Juicio Ejecutivo" (Ficha A. Nº 547|984), se hace saber que el día 15 de febrero de 1989 a las 9:00 horas, en las puertas de este Juzgado y por intermedio del martillero Sr. Gumersindo Giorgetta, (Mat. 1073), presidiendo la diligencia el Sr. Alguacil, asistido por el Sr. Actuario, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (N$ 21.036), de los derechos de promitente comprador emergentes del Compromiso de Compraventa, relativos al inmueble sito en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, Padrón Nº 3870, con una superficie de 477 m2.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma;

2º) Que los gastos de escrituración, comisión del rematador e I.V.A., serán por cuenta del adquirente, así como aquéllos gastos que la ley pone de cargo del comprador;

3º) Que el compromiso de compraventa, del cual emergen los derechos que se venden, se encuentra en autos a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Tacuarembó, 21 de diciembre de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

20) N$ 7.200,00 5|pub. 39653 Feb.1º-v.feb.9.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, en autos caratulados: "BARTOLOME HIDALGO S. C. Expedición de Segundas Copias" (Fa. V 198|88), se ha solicitado la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el 3 de julio de 1986, en Montevideo, por el Esc. Dr. Ramón Carlos Abin De María, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el Nº 1.199 al folio 1360 del Libro Nº 837, según la cual "Bartolomé Hidalgo S. C." adquirió por compraventa y tradición de los señores Theodoro Ludwig Thomsen Walther, Hedwig Matilde Guthmann Bastos e Hilda Inés Guthmann Bastos, los siguientes bienes inmuebles ubicados en el Departamento de Montevideo, Decimocuarta Sección Judicial, Paraje "El Prado", señalados como solares A y B en el plano del Agrimensor Carlos A. De Torres Balsami de abril del corriente año, inscripto en la Dirección General de Catastro el 22 de abril último, con el Nº 2.598, con las siguientes áreas y deslindes: Solar A: Padrón Nº 56.124 con una superficie de 1596 mts. que lindan: al Noroeste, 15 mts. 74 cts. con frente a la Avenida Diecinueve de Abril, antes Camino de Reyes, entre las calles Lugano y Carlos Martínez Vigil, distando el punto más cerca del frente de la última 43 mts. 73 cts., y donde la puerta de entrada del frente se señala con el Nº 1.110; al Noreste, 105 mts. 85 cts. con el padrón Nº 56.123; al Sureste, 14 mts. 34 cts. con parte del padrón 401.052; y al Suroeste, 109 mts. 27 cts. con los padrones 401.047 al 401.050, parte del padrón 511.046 y el solar B del plano que es el padrón 51.064, que se describirá: Solar B: Padrón 51.064: Con un área de 400 mts., que lindan al Noroeste 8 mts. 1 cts. con frente a la Avenida Diecinueve de Abril, antes Camino de Reyes, entre las calles Lugano y Carlos Martínez Vigil, distando el punto más cerca del frente de la última nombrada 35 mts. 72 cts. y donde la puertta de entrada se halla señalada con el Nº 1.106; al Noreste, 50 mts. con la fracción A del plano, padrón 56.124, antes descripto; al Sureste, 8 mts. 1 cts. con parte del padrón 401.046; al Suroeste, 50 mts. con los padrones: parte del 401.046, 401.045 y 56.125.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, por el término de treinta días, bajo apercibimiento. — Montevideo, 13 de diciembre de 1988. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

21) N$ 26.400,00 10|pub. 994 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno en autos: "MONTEMURRO ESCOTO, EMA ESTHER, Expedición de Segunda Copia" (V|No. 261|año 88) se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por la Esc. Brenda S. Favotto en Montevideo el 9 de noviembre de 1982, cuya primera copia se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio con el No. 2.441 al folio 2861 del Libro 787, por la cual Ema Esther Montemurro Escoto adquirió de Ludes Sociedad Anónima la unidad de propiedad horizontal No 302 ubicada en el 3er. piso a cota vertical más 8 mts. 03 cms del edificio "Solaris I", empadronada con el No. 134.300|302, que según plano del Agr. Joaquín Spinak de mayo de 1980, cotejado por el Servicio del Plan Regulador de la Intendencia Municipal de Montevideo el 23 de junio de 1982 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 1088 el 8 de julio del mismo año, tiene una superficie de 36 mts. 22 dm. El Edificio fue construido en terreno ubicado en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo, padrón 134.300, tiene una superficie de 627 mts. 8 dms; y 20 mts. 17 cms. de frente al NE a calle Santiago de Anca y 16mts. 09 cms. de frente al S. a Rambla República de Chile, uniendo ambos frentes ochava curva al SE de 21 mts. 51 cms.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado por el término de Treinta días, bajo apercibimiento.

Y a estos efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, dieciséis de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

21) N$ 16.800,00 10|pub. 1273 Feb.1º-v.feb.16.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de. Juez de Paz Departamental de Sexto Turno en los autos caratulados: "BERTA PRATT CIBILS y de GILBERTO, ANA MARIA, OLGA e INES PRATT CAPURRO - Expedición de Segunda Copia" (Ficha C. 146|88), se hace saber que ha sido solicitada la expedición de segunda copia de la escritura de partición autorizada por el escribano Francisco A. Figueroa Serantes el 9 de marzo de 1932, por la que Carlos Chesterfield y Gilberto Stanhope Pratt de María, adquirieron en común, proindiviso y por partes iguales, por título partición de los bienes quedados al fallecimiento de Philip Henry Pratt y Alicia Fitzpatrick de Pratt y otorgada con Enrique Francisco Pratt, un solar de terreno con edificios, padrón 2319, ubicado en la 7ª Sección Judicial de Montevideo, manzana Nº 208, compuesto según plano de junio de 1910, del ingeniero Echaniz, de un área de 230 mts. 91 dms., con 1 m. 72 cms. de frente al Este, a la calle Minas, entre Cebollatí y Gonzalo Ramírez.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a deducirlos ante este Juzgado dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento. — María Cristina Parteli, Actuaria.

21) N$ 12.000,00 10|pub. 39197 Feb.1º-v.feb.16.
Feb.1º-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, dictada en autos: "AIDA HEBE ALFA CALERO VALENTINE, y EDUARDO YAMANDU y GRACIELA GUADALUPE CALERO ANCHUSTEGUI Expedición Segundas Copias" (Ficha C. 197|88), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por la Esc. Carmen Ravazzani de Pucurull el cinco de diciembre de 1956 correspondiente al solar ubicado en Bella Vista 1593, padrón 119.441, Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, cuya primera copia fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el No. 58 folio 39 Libro 495 y de la escritura autorizada en la misma fecha por el mismo profesional, correspondiente a las construcciones existentes en el citado solar, y cuya primera copia fue inscripta en el citado Registro con el N.o 59 folio 39 Libro 495.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — En Montevideo, a diecinueve de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho. — María Cristina Parteli, Actuaria.

21) N$ 13.200,00 10|pub. 975 Feb.1o.-v.feb.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION

EDICTO. — por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, en autos: "MIGUEL ANGEL PANNIZZA y MARIA LANDABERRY, Segunda Copia" (Ficha 546|88), se hace saber que se solicitó expedición de segunda copia de escritura de compraventa, otorgada el 31 de diciembre de 1968, ante la Escribana Melba Arregui Maeso, por la que los cónyuges María Valdez y Pedro Ortiz vendieron a los cónyuges Miguel Angel Panizza y María Landaberry quienes adquirieron la propiedad y posesión del solar de terreno y demás mejoras situado en la decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, Paraje Piedras Blancas, empadronado con el No. 91.190, señalado con el No. 186 de la fracción letra "E" en el plano del Agrimensor Bernardino N. Silva, de setiembre de 1913, inscripto en Dirección de Topografía el 16 de setiembre de 1947,

Nº 18.111. Superficie 368 m. 9405 cm., con 8 m. 59 cm. de frente al Norte a calle Previsión por 42 m. 95 cm. de frente a la calle Manantiales por ser esquina, lindando por el Oeste con solar 187 y por el Sur con parte del solar 185.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión por el término de treinta días bajo apercibimiento. — Montevideo, 9 de agosto de 1988. — Mila Burgueño, Actuaria.

21) N$ 14.400,00 10|pub. 1265 Feb.1º-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, en autos: "BANCO PAN DE AZUCAR - Expedición de Segunda Copia", (Ficha V 207|88) se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura autorizada el 25 de abril de 1979 por la escribana Marta Oribe Lingeri, por la que Ilda Margarita Giacometti Frauchinger; Eloy Licinio Boschi; Hambrook, María Mercedes y Sergio Milton Giacometti Frauchiger vendieron a Laurox Sociedad Anónima, la propiedad y posesión del siguiente bien: inmueble: solar con edificio padrón número 55.001 de la Octava Sección Judicial del Departamento de Montevideo, que en plano del Agrimensor Alberto Benavídez, de octubre de 1978, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 87.097 el 9 de octubre de 1978, tiene un área de 299 metros (según título 297,80 metros) y se deslinda: 9,80 metros al S. O. de frente a calle Zapicán (puerta No. 2.712) entre las calles Vilardebó y Evaristo Ciganda, distando su punto medio 40 metros de esquina con calle Vilardebó; y linda: al N. O. 26.49 metros con padrón 55.000; al N. E. 12,68 metros con padrón 54.998 y al S. E. 34.60 metros con padrones 55.002 y 54.974 del mismo plano.

En consecuencia, se cita ,llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado en el término de treinta días bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, dieciséis de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Mila Burgueño, Actuaria Subrogante.

21) N$ 16.800,00 10|pub. 1274 Feb.1º-v.feb.16.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno en autos caratulados: RAMA MALLO, JOSE "Expedición de segundas copias" (Ficha A 110 solicitando se expida segundas copias de la N.o 842 año 1988) se presentó José Rama Mallo escritura de compraventa otorgada el 31 de diciembre de 1976 ante el escribano Andrés Althabe y por la cual Alvar Nuñez Cuadrado y Carmen Leone Paglia vendieron a José Rama Mallo casado con Jesusa Bello Cristóbal las unidades de propiedad horizontal 001 y 101 empadronadas individualmente 169.136|001 y 169.136|101 respectivamente. El edificio de propiedad horizontal se levanta en terreno sito en la 19a. Sección Judicial de Montevideo el que según plano del agrimensor Ernesto Spinak de marzo de 1972 inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 68.813 el 24 de mayo de 1972 tiene una superficie de 155 mts. 48 dm. con frente a la calle Monte Caseros.

La unidad 001 se ubica en planta baja a cota más 28 cm. y tiene un área de 53 mts. 7458 cm.; y la unidad 101 se ubica parte en planta baja a cota más 28 cm. parte en planta alta a cota más 3 mts. 12 cm. y altillo ubicado en planta azotea con una superficie total de 68 mts. 6985 cm. Dicha escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el N.o 162 al F.o 186 del L.o 727.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de octubre de 1988. — Mila Burgueño, Actuaria.

21) N$ 18.000,00 10|pub. 1324 Feb.1-v.feb.16.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, en autos: "MUÑOZ, MARIA y otros - Segunda Copia" (Ficha V. 124|88), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa-tradición autorizada el 2 de setiembre de 1939 por el Esc. Pedro Casas Palacio, inscripta con el Nº 579, Fº 338, Lº 234, por la cual María Carlota Velázquez de Sello y Angela Ventura Velázquez de Hirts, vendieron a Aida Gómez Barros, los siguientes inmuebles: dos solares de terreno baldíos, ubicados en el balneario "El Tesoro", 6ª Sección Judicial de Maldonado, empadronados con los números 13981 y 1139 (antes en mayor área con el número 1542, señalados como solares 18 y 19 de la manzana 255), en el plano de los agrimensores Gomensoro Correa y Carlos A. Furtado, inscripto en la Dirección de Avalúos el 4.11.1936, tienen una superficie en conjunto de 600 m.c., que se deslinda así: 20 mts. de frente al Este a calle Nº 4, entre Avenida J y calle 65; 30 mts. de fondo lindando al N. con solar 17; al O., con solares 22 y 23; y al S., con solar 20, mismo plano.

En consecuencia ,se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse sin su intervención. — Montevideo, 16 de diciembre de 1988. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

21) N$ 16.800,00 10|pub. 1136 Feb.1º-v.feb.16.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "AMERICAN EXPRESS BANK (URUGUAY) S. A. - Segunda Copia" (V. 128|88), se hace saber que ante esta sede se presentó Teresita Dutrenit Montaño, en nombre y representación de "American Express Bank (Uruguay) S. A.", solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa que en esta ciudad autorizara el Esc. Daniel Freiría Morán el día 15 de enero de 1981, por la cual Horacio Heber Pereira Raimond, casado con Soraida Valentina Barrios, adquirió de los esposos Manuel Couto y Elsa Villar un solar de terreno y mejoras ubicado en la 14ª Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 124.935, y que según plano del Agr. Manuel Elbio Lugaro, del 25 de febrero de 1926, consta de una superficie de 221 mts. 3643 cms., con frente a la calle Ruperto Pérez Martínez Nº 605.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Montevideo, 9 de diciembre de 1988. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.

21) N$ 14.400,00 10|pub. 1129 Feb.1º-v.feb.16.

JUZGADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron: ROSA ARONSON de TEICHER y BERTA ARONSON de FRID (Ficha: 159|987), como únicas y universales herederas de Marcos Aronson, solicitando expedición de segunda copia de la escritura de compraventa del inmueble padrón Nº 16.697, sito en la manzana Nº 516 de Montevideo, Decimasegunda Sección, señalado con el Nº 22 del plano respectivo, y se compone de 275 mts. 75 dc. cuadrados con: 8.59 mts. de frente a calle Arenal Grande por donde la puerta del edificio, está señalada con el Nº 2520; por 32,09 mts. de fondo. lindando por el Oeste con solar 2, por el Sur con el 21 y por el Norte con el 23. Dicho bien lo hubo por compra que hizo el señor Pedro Labanca a la sucesión del doctor José Manuel Sienra Carranza por escritura que otorgó a nombre de ésta, el Juez Letrado de lo Civil e intestados de Tercer Turno, doctor Pedro Aladio, el 10 de setiembre de 1927, ante el escribano José Curi Zagia, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 903 al Fo. 605 v. libro 135.

Asimismo se solicita la expedición del certificado de resultancias de autos de la sucesión de: María Luisa Gustoni o Guastoni de Labanca, la que se declararon herederos a Renée, Ruben Albérico y Edelma Labanca Guantoni, tramitada ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno (Ficha: V. 129|977), siendo inscripto dicho certificado de resultancias de autos con el número 1.881 al Fo. 2142 del libro 725.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho, a que se presenten en el término de treinta días bajo apercibimiento. — Montevideo, 2 de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Esc. Edith E. Baygorria. Actuaria.

21) N$ 19.200,00 10|pub. 37945 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó "MARIA ESTHER PEREZ GIL" (Ficha 24|88) como propietaria, solicitando expedición de segunda copia de la escritura de Compraventa de la Unidad de Propiedad Horizontal 908 del Edificio "Mare Nostrum", que se ubica en el Terreno sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado, Punta del Este, Padrón Nº 1.752|908, que según plano del Agr. Raúl Bianchi de diciembre de 1974, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 29 de abril de 1976 con el No. 7.052, consta de una superficie de 985 mts. 60 dcmts. con 28 mts. 16 cm. al Sureste de frente a calle No. 22.

La Unidad 908, se describe según el plano del Agr. Raúl Bianchi de junio de 1976, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 4.203 el 26 de enero de 1977, consta de una superficie de 60 mts. 72 dcmts. y está empadronada con el No. 1.752|908.

Dicha Unidad se ubica en el Noveno Piso a cota vertical más 26 mts. 86 ctms., y le corresponde el uso del Balcón P9 con 3 mts. 54 dc. y Cochera No. 15 de Garage HS1 a cota menos 1 m. 68 ctms.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho, a que se presenten en el término de treinta días, bajo apercibimiento. — Montvideo, 20 de diciembre de 1988. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

21) N$ 16.800,00 10|pub. 1275 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, en autos: "JOSE MARIA y JULIO MIGUEL GIMENO SANZ, y JOSE CLAUDIO WILLIMAN h., en representación de JULIA SANZ de GIMENO, Expedición de las Copias" (Ficha: 17/88), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de compra venta del inmueble sito en la Avda. 21 de Setiembre No. 3091, empadronado con el No. 32.550, y ubicado en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo.

Doña Julia Sanz de Gimeno, quien es propietaria del 50 o|o del bien, lo hubo por compra realizada conjuntamente con su esposo, hoy fallecido, Arq. José María Gimeno, y a doña Juana Blanca de Cantonnet, por escritura que autorizó el Esc. Ernesto M. Giribaldi, hoy fallecido, el 17 de octubre de 1930. José María y Julio Miguel Gimeno Sanz, propietarios del otro 50 o|o del bien por partes iguales, le hubieron por el modo sucesión de su padre el Arq. José María Gimeno, fallecido el 17 de junio de 1938, cuya sucesión se tramitó ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Turno, Libro 35, folio 18, hoy archivada en el Archivo General de la Nación con el No. 1805 del año 1939. El Registro de Traslaciones de Dominio carece de la inscripción del inmueble, motivo de esta segunda copia, por ser la compra venta y la transferencia por el modo sucesión anterior al año 1947.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a que se presenten ante este Juzgado a deducirlos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.

21) N$ 18.000,00 10|pub. 1276 Feb.1º-v.feb.16.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

UNITOL S.R.L.

Contrato: 1.11.88.
Registro: Nº 1778, folio 6769, Libro Nº 1.
Socios: EDUARDO GOMEZ ADAMI, ENRIQUE FLORINES GUTIERREZ y TOMAS WEDOLOWSKI SOKOLOWSKI.
Administración: Indistinta.
Objeto: Representaciones y Comisiones.
Capital: N$ 800.000.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 1347 Feb.1-v.feb.16.

RIVERA TRANSPORTES S.R.L.

Contrato: 19.12.88.
Inscripción: Nº 1760, folio 6165 vto., Lº 2.
Socios: GUALBERTO CESAR GUZMAN CHAGAS y BRAULIO RIVERA DIAZ.
Objeto: Transportes de objetos, mercaderías y artículos afines por camión camioneta y cualquier otro vehículo dentro y fuera del país.
Capital: N$ 300.000.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
2) N$ 11.600.00 10|pub. 1341 Feb.1º-v.feb.16.

FERPEL S.R.L.
Contrato: 8.12.1988.
Registro: Nº 77, Fos. 292/294 del legajo número 13 de Contratos, Florida.
Socios: OSCAR SERGIO PELUSSO PICA y GLIBER MARIA FERRERO RODRIGUEZ.
Objeto: Ejercicio del comercio y de la industria en general, comisiones, representaciones y consignaciones; compraventa de automotores; importaciones y exportaciones.
Capital: N$ 600.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Administración: Oscar Sergio Pelusso Pica.
Domicilio: Avda. Aparicio Saravia Nº 444, Florida.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 39724 Feb.1º-v.feb.16.

SERIGRAFIA T. LIMITADA
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Cedente: AMALIA SARA HABOBA.
Cesionario: José Gustavo Langone Fernández.
Contrato: 28|11|88.
Registro: Nº 3 folio 9 v., Libro 2.
22) N$ 5.800.00 10|pub. 1345 Feb.1º-v.feb.16.

ALBERGUE DE LA JUVENTUD S.R.L.
Contrato: 15 de diciembre de 1988.
Inscripción: 22|12|88 con el Nº 1.803, folio 6.875 v., Libro 1.
Socios: ALBERTO ENRIQUE GANDULIA y ALBERTO ROBERTO GANDULIA.
Objeto: Hospedaje en la modalidad de albergue.
Capital: N$ 300.000.
Administración: Los dos socios indistintamente.
Plazo: 5 años prorrogable por períodos de 1 año automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 1339 Feb.1º-v.feb.16.

MOLACE LIMITADA
Contrato: 2 abril 1987.
Socios: CESAR RICHARD MOREIRA LAGARRETA y AMADO GABRIEL MOREIRA.
Objeto: Elaboración y comercialización productos cárnicos y afines.
Capital: N$ 200.000.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: César Richard Moreira.
Inscripción N. 320, F. 1197 y L. 1.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 1338 Feb.1º-v.feb.16.

PUIG Y CIA. SEGUROS LTDA.
Contrato: 29|12|1988.
Inscripción: Nº 69, Folio 266 vto., Libro Nº 2.
Socios: ALBERTO JOSE LUIS, GABRIEL y DANIEL PUIG TERRA.
Objeto: Corredor y comisionista de Seguros, importaciones exportaciones Representaciones etc.
Capital: N$ 2.000.000, por partes iguales.
Plazo: 50 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Alberto Puig Terra.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 1337 Feb.1º-v.feb.16.

INSTALACIONES IBERICA S.R.L.
Contrato: 20|10|88.
Inscripción: 2|1|89, Nº 6, Folio 16, Libro 1.
Capital: N$ 304.000
Socios: PRIMITIVO VILLAVERDE RODRIGUEZ, GUSTAVO PORTAS ALVAREZ.
Objeto: Carpintería y afines.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Administración: Conjuntamente.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 1310 Feb.1º-v.feb.16.

BLUE BELL S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL
Nº 1837, folio 7107 vto., Libro 3.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Ganancias y Pérdidas: Partes iguales.
Fecha: 10 octubre 1988.
22) N$ 5.800.00 10|pub. 1309 Feb.1º-v.feb.16.

"GREI LTDA."
Contrato: 2.1.89.
Inscripción: Nº 1, folio 1 al 5 Libro LX.
Socios: GUSTAVO RAMADE CAMINADA y ESTEBAN INDA DUARTE.
Objeto: Gastronomía.
Domicilio: Herrera 893.
Capital: N$ 4:000.000.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 5.800.00 10|pub. 1304 Feb.1º-v.feb.16.

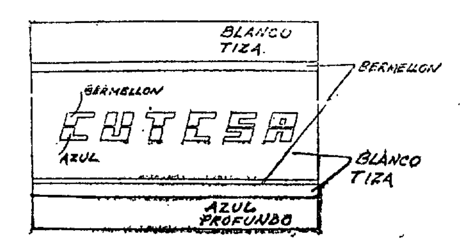
PEKY S.R.L.
Contrato: 15 diciembre 1988.
Inscripción: Nº 157, folios 599 al 602.
Socios: ESTEBAN RUBEN BERTON CETTI y ELIDE MARIA CETTI GIMENEZ.
Objeto: Metalúrgica y afines.
Capital: N$ 1:000.000.00 m|n.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
Administración: Esteban Ruben Bertón Cetti.
Domicilio: Nueva Palmira s|n., Tarariras, Departamento Colonia.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 1297 Feb.1º-v.feb.16.

URUFAX S.R.L.
Contrato: 30|11|88.
Inscripción: 20|12|88 con Nº 1735 al Folio 6062 vto. Libro 2.
Socios: DUVIMIOSO ARRILLAGA ARRILLAGA; RODOLFO SCHICKE CIARLANTINI y LUIS ESTEBAN TAMBUCHO CHAGAS.
Capital: N$ 300.000,00 en partes iguales.
Objeto: Comercio general.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Duvimioso Arrillaga.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 502 Feb.1º-v.feb.16.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 227.626. — Montevideo, 3 de enero 1988. — Con esta fecha Eduardo L. Fernández por Compañía Uruguaya de Transportes Colectivos S. A. (C.U.T.C.S.A.) solicitó la marca



de las clases Int. 12, 16, 35, 37, 39 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 20.300.00 10|pub. 1349 Feb.1º-v.feb.16.

ACTA 228.098. — Montevideo, enero 26 de 1989. — Oscar Bacot Silveira por Mex y Cía. S.A.G. (Chile solicita marca:



clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 11.600.00 10|pub. 1315 Feb.1º-v.feb.16.

ACTA Nº 227.993. — Montevideo enero 19 de 1989. — Con esta fecha Ruben Arrolli por Pinturas Trivelli S.R.L. (Uruguay) solicitó la marca LA OCHAVA DEL COLOR de la clase Int. 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 1355 Feb.1º-v.feb.16.

ACTA Nº 227.992. — Montevideo, enero 19 de 1989. — Con esta fecha Ruben Arrolli por Ome Limitada (Uruguay) solicitó la marca LA CUERDA FLOJA de las clases Int. 18, 25, 35 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 1354 Feb.1º-v.feb.16.

ACTA Nº 227.991. — Montevideo, enero 19 de 1989. — Con esta fecha Ruben Arrolli por Ridel Sociedad Anónima (Uruguay) solicitó la marca REGENTE de la clase Int. 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 1353 Feb.1º-v.feb.16.

ACTA N.o 228.050. — Montevideo, enero 23 de 1989. — Oscar Figueredo por MCA Inc. ((EE. UU.) solicita marca DECCA clases Int. 9 y 15 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 1351 Feb.1-v.feb.16.

ACTA N.o 227.515. — Montevideo, diciembre 25 de 1988. — Con esta fecha Eduardo L. Fernández por El Maestro Cubano Florentino Sande S.A. (Uruguay) solicitó la marca EUROPEAS de la clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 1350 Feb.1-v.feb.16.

ACTA 228.087. — Montevideo, 26 de enero de 1989. — Billy Fox por Behringwerke Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca APOLIP clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 1321 Feb.1-v.feb.16.

ACTA N.o 228.101. — Montevideo, enero 26 de 1989. — Claudio Morgade por The Boots Company PLC (Inglaterra) solicita marca ENTAMIZOLE clase Int. 5 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 1311 Feb.1-v.feb.16.

ACTA N.o 228.102. — Montevideo, enero 26 de 1989. — Alvaro Crocco por Farley Health Products Limited (Inglaterra) solicita marca FARLEY'S clase Int. 5 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 1312 Feb.1-v.feb.16.

ACTA N.o 228.103. — Montevideo, enero 26 de 1989. — Alvaro Crocco por Farley Health Products Limited (Inglaterra) solicita marca CASILAN clase Int. 5 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 1313 Feb.1-v.feb.16.

ACTA N.o 228.104. — Montevideo, enero 26 de 1989. — Claudio Morgade por Pizza World S.A. (Islas Vírgenes Británicas) solicita marca PIZZA WORLD clase Int. 42 (servicios de restaurant). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 1314 Feb.1-v.feb.16.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 22.837. — Montevideo, agosto 5 de 1988. — Ciba-Geigy AG (Suiza) solicita patente de invención sobre: "Procedimiento para la preparación de pirimidinas sustituidas y sus sales" reválida de la patente Sri Lanza N.o 9754 de julio 24 de 1987, de acuerdo a la ley Nº 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 5.800.00 10|pub. 1322 Feb.1-v.feb.16.

ACTA 22.833. — Montevideo, agosto 4 de 1988. — Norman Fox por F. Hoffmann-La Roche y Co. Aktiengesellschaft (Suiza) solicita patente de invención para: "Procedimiento para la preparación de derivados de ácido y su empleado" reivindicando prioridad solicitudes suizas números 3133|87 y 4726|87 de fechas 14|8|87 y 3 de diciembre de 1987 respectivamente, de acuerdo con la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 11.600.00 10|pub. 1316 Feb.1-v.feb.16.

25—Venta de Comercios

Ley 26|9|904. JOSE QUEIJO y FELISBERTA VAZQUEZ prometimos vender carnicería sita en Ramón Anador 3432. Acreedores a la misma.
25) N$ 11.600.00 20|pub. 1340 Feb.1-v.mar.2.

27—Varios

MONTEVIDEO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Decreto-Ley de 3. de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña MARIA SOFIA GARCIA TERRA, para ejercer la profesión de Escribana Pública en todo el territorio de la República. — Montevideo, 26 de diciembre de 1988. — Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.
27) N$ 1.160,00 1|pub. 39534 Feb.1º-v.feb.1º.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA

El Consejo Directivo Central de la Universidad de la República, por acto Nº 109 del 28 de diciembre de 1988, resolvió:
Establecer con valor y fuerza de estatuto para sus funcionarios lo siguiente:
PRIMERO: Agrégase al artículo 36 del estatuto del Personal Docente el siguiente párrafo tercero:
"El Consejo Directivo Central podrá establecer asimismo regimenes especiales de compensación para aquellos casos en que sin llegarse a la dedicación total a la función docente, las exigencias por las tareas asignadas a un docente excedan las obligaciones normales del cargo que ocupa, o la necesidad de radicación en el interior o imponga gastos extraordinarios" (15 en 15).
SEGUNDO: Sustitúyese el párrafo segundo del artículo 57 del estatuto del Personal Docente, por el siguiente:
"Anualmente se asignará a cada docente con dedicación total optativa u obligatoria, para mejorar sus condiciones de trabajo, una partida para gastos equivalentes a su remuneración mensual total, como mínimo" (14 en 14).
TERCERO: Sustitúyese el párrafo primero del artículo 58 del estatuto del Personal Docente por el siguiente:
"Todo docente con dedicación total dispondrá de doce meses de licencia especial con goce de sueldo luego de cada seis años de trabajo efectivo bajo ese régimen, para concentrar su esfuerzo en estudios u otras actividades complementarias de su trabajo, en el país o en el extranjero, dicha licencia especial podrá gozarse en forma global o fraccionada y deberá utilizarse dentro de los dos primeros años de haberse generado el derecho a ella" (14 en 14).
CUARTO: (Transitorio). — A los efectos de la licencia especial establecida en el artículo 58 del estatuto del Personal Docente:
a) No se considerará "trabajo efectivo' el período computado como trabajado en virtud de lo dispuesto por el artículo 16 de la ley número 15.783;
b) Se sumarán los períodos trabajados en régimen de dedicación total anteriores y posteriormente a la inconstitucional intervención de la Universidad de la República
c) En caso de que un docente hubiese completado los seis años de trabajo efectivo antes de la aprobación de la presente modificación estatutaria, el plazo de dos años para el goce de la licencia especial se contará a partir de la publicación de dicha modificación en el "Diario Oficial"; y
d) Aún cuando la acumulación de períodos de trabajo a que se refiere el apartado b) superara el tiempo necesario para generar dos licencias especiales, no se generará el derecho a gozar de la segunda licencia especial hasta no haber completado seis años de trabajo efectivo en régimen de dedicación total posteriores al 4 de marzo de 1985 (14 en 14).
QUINTO (Transitorio). — Extiéndese a dos años el plazo de concesión del régimen de dedicación total a docentes interinos a que se refiere el apartado b) del artículo 7º agregado el 22.XII|1987 a las disposiciones transitorias incorporadas al Estatuto del Personal Docente los días 27.XII.85, 28.IV.86 y 30.III.1987. En caso de que dichos docentes hubiesen adquirido la calidad de efectivos, el plazo indicado se extenderá a tres años (12 en 14).
SEXTO: Publíquese en el "Diario Oficial".
27) (C.C.) 1|pub. 40407 Feb.1º-v.feb.1º

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA

Se notifica a la señora Olga Amelia Neira Burgos, la siguiente resolución adoptada por el Consejo Directivo Central en sesión de fecha 28 de diciembre de 1988.
"No hacer lugar a la solicitud de reválida de los estudios de Medicina cursados en el Instituto Superior de Ciencias Médicas de La Habana, Cuba, presentada por la Sra. Olga Amelia Neira Burgos".
27) (C.C.) 1|pub. 40409 Feb.1º-v.feb.1º

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA

Se notifica al señor Fernando Donoso Villaroel la siguiente resolución adoptada por el Consejo Directivo Central de la Universidad de la República en sesión de fecha 28 de diciembre de 1988:
"No hacer lugar a la solicitud de reválida de los estudios de Medicina cursados en el Institutos Superior de Ciencias Médicas de La Habana Cuba, presentada por el señor Fernando Donoso Villarroel".
27) (C.C.) 1|pub. 40410 Feb.1º-v.feb.1º

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA

Se notifica al señor Juan Elisalde Corbal, la siguiente resolución adoptada por el Consejo Directivo Central de la Universidad de la República en sesión de fecha 26 de diciembre de 1988:
"Prorrogar la licencia extraordinaria sin goce de sueldo concedida al funcionario de la División Universitaria de la Salud, señor Juan Elizalde de Corbal en el cargo de Jefe de Sección (Esc. D, grado 13, 30 horas) por el período 11 de octubre a 31 de diciembre de 1988, con carácter improrrogable".
27) (C.C.) 1|pub. 40411 Feb.1º-v.feb.1º

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA

Se notifica a la señora Silvia Mastracusa, la siguiente resolución adoptada por el señor Rector de la Universidad de la República, Cr. Samuel Lichtensztejn, en fecha 30 de noviembre de 1988:
"Autorízase a la funcionaria de la Dirección General de Administración Financiera, Sra. Silvia Mastracusa, licencia extraordinaria de carácter social por el período comprendido entre el 27 de octubre de 1988 y el 7 de noviembre de 1988, inclusive, en atención a los informes favorables de los respectivos Servicios".
27) (C.C.) 1|pub. 40412 Feb.1º-v.feb.1º

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA

Se notifica a la Sra. Orieta Cecilia Cruz Balboa, la siguiente resolución adoptada por el Consejo Directivo Central en sesión de fecha 28 de diciembre de 1988:
"No hacer lugar a la solicitud de reválida de los estudios de Medicina cursados en el Instituto Superior de Ciencias Médicas de La Habana, Cuba, presentada por la señora Orieta Cecilia Cruz Balboa".
27) (C.C.) 1|pub. 40408 Feb.1º-v.feb.1º

PILCOMAYO S. A.

Se cita a los señores accionistas de la sociedad a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el sábado 18 de febrero de 1989 a las 20 y 30 horas en el local Cocina del Edificio Planeta ubicado en Atlántida Rambla y 22, Departamento de Canelones con el fin de tratar los siguientes puntos del orden del día:
1) Designación de Presidente y Secretario de la asamblea.
2) Designación de dos asambleístas para redactar y firmar el acta.
3) Lectura del acta anterior.
4) Consideración de memoria y balance.
5) Designación de Directorio.
6) Designación de Consejo de Administración.
7) Designación de Síndico.
8) Material en desuso y sin valor económico de la sociedad.
9) Material abandonado por los socios en dependencias de la sociedad.
10) Observación del Síndico y resolución del Directorio respecto a donaciones de materiales y condiciones.
11) Filtraciones de agua provenientes del 4.o piso al 3er. piso con motivo de la construcción de un nuevo apartamento en el 4.o piso.
12) Azotea Oeste arreglada por garantía de Imperplast.
Notas: A) En cumplimiento del artículo 11 del estatuto social el registro de asistencia se abrirá con cinco días de anticipación en el lugar indicado para la asamblea y se cerrará en el acto de iniciarse la misma.
B) No olvide concurrir con sus acciones de lo contrario no podrá intervenir en la asamblea. — El Directorio.
27) N $3.480,00 1|pub. 1327 Feb.1-v.feb.1.

JUNTA DE ACREEDORES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos caratulados, "Aceiteras Artigas S A. - Liquidación Judicial" (Ficha: 507|81), se hace saber que por Auto número 9.109 del 14 octubre de 1988, se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en esta Sede el día 29 de noviembre de 1988 a las 14 horas.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de octubre de 1988. — Esc. H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
27) N$ 2.000,00 10|pub. 34373 Nov.17-v.nov.30.
nes. — Montevideo, 1º de setiembre de 1988. — Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
27) N$ 600,00 3|pub 25796 Set 20-v.set.20.
Nov.23-v.nov.23.
Feb.1º-v.feb.1º

REGULACION DE HONORARIOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos caratulados: "Mayer Martínez, Federico c/SEVERO, RUBEN y otro - Regulación de honorarios"; (Fa. C. 251|88), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días al señor Ruben Severo Lafuente, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 16 de diciembre de 1988. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
27) N$ 4.800,00 10 pub. 957 Feb.1º-v.feb.16.

INSPECCION OCULAR
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de la Capital de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, en autos: "Colom, Luis Vicente c.| HECTOR EDUARDO VECINO VILLAMAYOR - Inspección Ocular" (Ficha 1025|88), se cita y llama y emplaza por el término de noventa días al señor Héctor Eduardo Vecino Villamayor, para que comparezca en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, diciembre 14 de 1988. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.
27) N$ 14.400,00 30|pub. 1260 Feb.1º-v.mz.16.

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "FONTANA BUCHELI, SANTIAGO - Emancipación" (Ficha A. 659|88), se hace saber que de conformidad con la resolución número 13.131 de fecha 6 de octubre de 1988, Eduardo Fontana Broquetas y María Carmen Bucheli, emanciparon y autorizaron a ejercer el comercio a su hijo legítimo Santiago Fontana Bucheli, por escritura que el día 18 de octubre de 1988, autorizó el Escribano Eduardo D'Avila, en Montevideo, cuya primera copia fue inscripta en los Registros: General de Inhibiciones (Nº 105, F.o 25, L.o 125) y Público y General de Comercio (Nº 107, F.o 261, L.o 1), artículo 10, inciso 3 del Código de Comercio. — Montevideo, 26 de diciembre de 1988. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
27) N$ 840,00 1|pub. 1205 Feb.1º-v.feb.1º.

EMANCIPACION Y AUTORIZACION PARA EJERCER EL COMERCIO
Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "GARCIA RECAREY, CLAUDIA - Emancipación y autorización para ejercer el comercio" (Ficha A. 997|87), se hace saber que de conformidad con la resolución Nº 4521, del 11.V.88, Claudio García Prieto y Josefina María Recarey Vilariño, emanciparon y autorizaron a ejercer el comercio a su hija Claudia García Recarey, por escritura que el 23.V.88 autorizó la escribana Mónica Amelotti, cuya primera copia fue inscripta en los Registros: General de Inhibiciones (Nº 42, Fº 11 v., Lo. 125) y Público y Gral. de Comercio (Nº 71, Fº 178, L 1), Art. 10, inc. 3 del Cód. de Comercio. — Montevideo, 1º de diciembre de 1988. — Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
27) N$ 1.080,00 1|pub. 920 Feb.1º-v.feb.1º.

EMANCIPACION Y AUTORIZACION PARA EJERCER EL COMERCIO

Juzgado Letrado de Familia de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "FERREIRO SALIDO, MARIA DEL CARMEN - Emancipación y autorización para ejercer el comercio" (Ficha B. 194/88), se hace saber que por resolución número 6390 de fecha 30 de junio de 1988, se concedió a los esposos Daniel Ferreiro Nanton y María Margarita Salido García, la autorización necesaria para emancipar a su hija María del Carmen Ferreiro Salido, con facultades para ejercer el comercio; emancipacion que ha sido formalizada por escritura autorizada por la escribana Mónica Amelotti el dia 30 de junio de 1988 e inscripta el 24 de agosto de 1988, con el Nº 76 al folio 190 del Libro Nº 1 de Capitulaciones, Autorizaciones, Poderes, etc., etc. — Montevideo, 22 de noviembre de 1988. — Esc. Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.

27) N$ 1.080,00 1|pub. 921 Feb.1º-v.feb.1º.

DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL

Juzgado Letrado de Familia de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "Castro Berro, Paulina María c/VIDAURRETA, DOMINGO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 834|88), se cita, llama y emplaza a Domingo Vidaurreta De La Hera, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 15 de diciembre de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

27) N$ 18.000,00 30|pub. 992 Feb.1º-v.mar.16.

CESACION DE CONDOMINIO

Juzgado Letrado de Familia de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: "GOMEZ RODRIGUEZ, ANGEL y MARTINEZ DE GOMEZ, RENEE DINORA - Sucesión; y Nelly Ramona Gómez Martínez c/GRACIELA CECILIA GOMEZ MARTINEZ, NELLY MONTICO DE AREAL y WALTER MONTICO - Cesación de Condominio" (Ficha A. 444|87), se cita, llama y emplaza al señor Walter Montico, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 16 de noviembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

27) N$ 18.000,00 30|pub. 993 Feb.1º-v.mar.16.

SUCESION

Juzgado Letrado de Familia de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dictada en autos: "WALTER PEREZ RIAL - Sucesión" (S. 914|87), se cita, llama y emplaza a Marcos Walter Pérez Burlando, para que comparezca dentro del término de noventa días a deducir sus derechos, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1070 y 1071 del Código Civil. — Montevideo, diciembre 5 de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

27) N$ 14.400,00 30|pub. 978 Feb.1º-v.mar.16.

EMANCIPACION Y AUTORIZACION PARA EJERCER EL COMERCIO

Juzgado Letrado de Familia de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dictada en autos: "JAIME VAZQUEZ MARIÑO - Emancipación y autorización para ejercer el comercio" (E. 38|88), se hace saber que por resolución Nº 5142 de 21 de junio de 1988 se concedió la autorización para emancipar a Jaime Vázquez Mariño y la autorización para ejercer el comercio. La escritura respectiva se otorgó por ante la Esc. Mónica Amelotti el [illegible] de junio de 1988 en Montevideo y se inscribió ante el Registro Público y Gral. de Comercio con el Nº 77 del Fº 192 v., del Libro 1. — Montevideo, setiembre 14 de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

N$ 1.080,00 1|pub. 922 Feb.1º-v.feb.1º.

CANELONES

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: "Hernández, Carlos y Gladys González c/ ANA MARIA DEL VALLE, "Pérdida de la Patria Potestad" (F.|C.|483|1988), se cita, llama y emplaza a Ana María del Valle, para que comparezca en autos a estar a derecho por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Pando, 28 de octubre de 1988. — Esc. Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

27) N$ 4.800,00 10|pub. 1234 Feb.1º-v.feb.16.

PAYSANDU

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú en autos: Urrutti, Pedro y Cáceres, Concepción c| RODRIGUEZ, EDUARDO y PIREZ, DELIA "Auxiliatoria de pobreza y Pérdida de la Patria Potestad" (C|240|88) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Eduardo Rodríguez y a Delia Pírez a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirán estos procedimientos. Está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 20 de diciembre de 1988. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 40395 Feb.1-v.mar.16

RIO NEGRO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: "Fagúndez, Elsa Narcisa contra PRESTES, CARLOS ISMAEL - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha Letra "C" número 102|985), se cita, llama y emplaza a Carlos Ismael Prestes, para que comparezca dentro del término de sesenta días a estar a derecho en esetos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Fray Bentos, 10 de abril de 1986. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

27) (R. 20|4|55) 20|pub. 46555 Feb.1º-v.mar.2.

SALTO

EMANCIPACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "PEREIRA MACHADO BERRETTA, SERGIO DANIEL - Emancipación" (B. 903|988), se hace saber que por resolución Nº 6.713 de fecha 14 de noviembre de 1988, se concedió la emancipación para ejercer el comercio al menor Sergio Daniel Pereira Machado Berretta.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones (artículo 28 del Código Civil y 9 y 10 del Código de Comercio), en Salto a cinco de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

27) N$ 6.000,00 10|pub. 37951 Feb.1º-v.feb.16.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos caratulados: "Mercado, Carlos Wellington y María R. Sosa c/ MARGOT ALVAREZ CRUZ y CLAUDIO MIGUEL ROMERO - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha número 178-A, Año 1988), se cita, llama y emplaza a: Margot Alvarez Cruz y Claudio Miguel Romero, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Treinta y Tres, 14 de abril de 1988. — Esc. Mariela Decaro Capelletti. Actuaria Adjunta.

27) N$ 7.500,00 30|pub. 36359 Nov.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.10.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

KIP INVESTMENT S. A.

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Departamental de Paz de la Capital de Primer Turno, Dra. Estrella Pérez Azziz, se hace saber que ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta de Constitución

En la ciudad de Montevideo el día 5 de febrero de 1988, reunidos los señores Dr. César Alvarez, Adolfo Pittaluga y Mariana Jaume, resuelven constituir una sociedad anónima que se denominará KIP INVESTMENT S. A. y se regirá por los estatutos que luego de una deliberación son aprobados y que a continuación se transcriben.

Estatutos

Nombre, Plazo, Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073 en especial su artículo 7º se constituye KIP INVESTMENT S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener sus ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales o industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras, sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textiles, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compraventa, hipoteca, arrendamiento, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país siempre que ese objeto cumpla con la ley 11.073 artículo 7º; podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones de U$S 10 cada una será de U$S 42.000 (cuarenta y dos mil dólares estadounidenses).

Directorio

Artículo 4º Tendrá de 1 a 7 miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros; sesionará con cualquier asistencia. Pueden los directores votar o ser representados por un director o tercero por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes. Por unanimidad de presentes podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar y otorgar garantías personales o reales inclusive para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera representan a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea Ordinaria se convocará dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o Accionistas que representen el 50 o/o del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en el "Diario Oficial" por lo menos tres días antes, ese día abrirá el Registro de Accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integral no será necesario la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 o/o del capital integrado, no logrando ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado; resolverá por mayoría de presentes y cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548 el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 o/o del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores cualesquiera indistintamente podrán nombrar el primer directorio y Síndico; hasta que aquel entre en funciones los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en Oficinas Públicas se autoriaz indistintamente a los fundadores al Esc. Alvaro Mastroianni a quién asimismo le solicitamos la certificación de nuestras firmas — Mariana Jaume. — César Alvarez. — Adolfo Pittaluga.

Alvaro Mastroianni, escribano, certifico que: I) Las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a los Sres. Dr. César Alvarez, Esc. Adolfo Pittaluga y Mariana Jaume, el primero soltero y los restantes casados en primeras nupcias con Ana Hahn e Ignacio Pittaluga respectivamente; todos ellos orientales, mayores de edad, y con domicilio en esta ciudad en la calle Juan Carlos Gómez al No. 1319 Esc. 3; los que previa lectura que les hice del acta precedente la otorgaron y firmaron en mi presencia. II) A los efectos que correspondan hago constar que a la fecha de la constitución de la sociedad la cotización del dólar en el mercado financiero comprador asciende N$ 216.

En fe de ello, a solicitud de parte interesada siento el presente certificado que sello, signo y firmo en Montevideo a cinco de febrero de mil novecientos ochenta y ocho. — Hay un signo, una firma que dice Alvaro Mastroianni, y un sello que dice Alvaro Mastroianni Bernasconi, Escribano.

Acta. — En la ciudad de Montevideo el día 27 de mayo de 1988, comparece el Esc. Adolfo Pittaluga y Mariana Jaume en sus caracteres de fundadores de KIP INVESTMENT S. A.; y de acuerdo con el artículo 11 de los Estatutos Sociales; resolverán la siguiente modificación al artículo 3º del Estatuto Social, el cual quedará redactado así: Capital. — Artículo Tercero: Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 10 cada una, será de U$S 42.000,00 (cuarenta y dos mil dólares). — Adolfo Pittaluga. — Mariana Jaume.

Alvaro Mastroianni, escribano, certifico que: I) Las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a los Sres. Adolfo Pittaluga y Mariana Jaume, ambos casados en primeras nupcias con Ana Hahn e Ignacio Pittaluga, respectivamente, con domicilio en la calle Juan Carlos Gómez 1319 Esc. 3. II) La cotización del dólar a la fecha asciende a N$ 340 cada uno; y a la fecha de la constitución de la sociedad a N$ 316 cada uno.

En fe de ello, a solicitud de parte interesada, siento el presente certificado qu sello, signo y firmo en Montevideo a veintisiete de mayo de mil novecientos ochenta y ocho. — Hay un signo, una firma que dice Alvaro Mastroianni y un sello que dice Alvaro Mastroianni Bernasconi, Escribano.

Acta. — En la ciudad de Montevideo el día 27 de junio de 1988, comparece el Esc. Adolfo Pittaluga, Dr. César Alvarez y Mariana Jaume en sus caracteres de fundadores de KIP INVESTMENT S. A.; y de acuerdo con el artículo 11 de los Estatutos Sociales; resolverán la siguiente modificación al artículo 3º del Estatuto Social el cual quedará redactado así: Capital. — Artículo Tercero: Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 10 cada una, será de dólares 42.000 (cuarenta y dos mil dólares). — César Alvarez. — Adolfo Pittaluga. — Mariana Jaume.

Alvaro Mastroianni, escribano, certifico que: I) Las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a los Sres. Adolfo Pittaluga y Mariana Jaume, ambos casados en primeras nupcias con Ana Hahn e Ignacio Pittaluga, respectivamente, y al Dr. César Alvarez, soltero, todos con domicilio en esta ciudad en la calle Juan Carlos Gómez 1319 Esc. 3. II) La cotización del dólar a la fecha asciende a nuevos pesos 340 cada uno; y a la fecha de la constitución de la sociedad a N$ 316 cada uno.

En fe de ello, a solicitud de parte interesada, siento el presente certificado que sello, signo y firmo en Montevideo a veintisiete de junio de mil novecientos ochenta y ocho. — Hay un signo, una firma que dice Alvaro Mastroianni, y un sello que dice Alvaro Mastroianni Bernasconi, Escribano.

5.982. — Montevideo 23 de agosto de 1988. — Vistos: Apruébanse los estatutos de autos, autorizándose el funcionamiento de la sociedad. — Expídase testimonio inscríbase y publíquese. — Oportunamente, satisfecho el tributo respectivo devuélvanse recaudos y archívese. — Honorarios fictos N$ 10.000,00. — La resolución fue notificada en Montevideo el 30 de agosto de 1988. — Maryflor Contreras. — Pérez Azziz. —

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy veintiuno de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho a las 13.05 horas e inscripto en este Registro con el No. 37[illegible] al Fo. 2199v. del Lo. No. 3 de Estatutos. — Se pagó Impuesto ley 15.67. — Hay un signo, una firma que dice Marta Soler de Darracq, y un sello que dice Esc. Marta Soler de Darracq.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a los diez días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y ocho. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.

N$ 42.300,00 — 31807 — 1 pub.

MAXI ROYAL S. A.

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, don José Balcaldi, se hace saber que MAXI ROYAL S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta de constitución

En la ciudad de Montevideo, el día 5 de febrero de 1988, reunidos los señores Dr. César Alvarez, Adolfo Pittaluga y Mariana Jaume, resuelven constituir una sociedad anónima que se denominará MAXI ROYAL S. A., y se regirá por los estatutos que luego de una deliberación

son aprobados y que a continuación se transcriben.

Estatutos

Nombre, Plazo, Domicilio

Artículo Primero: Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º se constituye MAXI ROYAL S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener sus ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo Segundo: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y|o administrar operaciones comerciales o industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textiles, turismo y vestimenta; B) Realizar y|o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compraventa, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su objeto cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo Tercero: Formado con títulos de una o más acciones de U$S 10,00 cada una, será de U$S 42.000,00 (cuarenta y dos mli dólares estadounidenses).

Directorio

Artículo Cuarto: Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.

Artículo Quinto: Lo convocarán el presidente o dos miembros; sesionará con cualquier asistencia. Pueden los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes. Por unanimidad de presentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Artículo Sexto: El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social; otorgar poderes generales o especiales; aceptar y otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El presidente o vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera, representan a la sociedad.

Asambleas

Artculo Séptimo: La Asamblea Ordinaria se convocará dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Artículo Octavo: Se convocará por un aviso en el "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integral no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Artículo Noveno: Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrando ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado; resolverá por mayoría de presentes y cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 % del capital integrado.

Artículo Décimo: La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo Undécimo: Los fundadores, cualesquiera indistintamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y al Esc. Alvaro Mastroianni, a quien asimismo le solicitamos la certificación de nuestras firmas. — Mariana Jaume. — César Alvarez. — Adolfo Pittaluga.

Alvaro Mastroianni, Escribano. — Certifico que: I) Las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a los señores Dr. César Alvarez, Esc. Adolfo Pittaluga y Mariana Jaume, el primero soltero y los restantes casados en primeras nupcias con Ana Hahn e Ignacio Pittaluga respectivamente; todos ellos orientales, mayores de edad, y con domicilio en esta ciudad en la calle Juan Carlos Gómez al Nº 1319 Esc. 3; los que previa lectura que les hice del acta de constitución precedente, la otorgaron y firmaron en mi presencia. II) A los efectos que correspondan hago constar que a la fecha de la constitución de la sociedad la cotización del dólar en el mercado financiero comprador asciende a N$ 216,00.

En fe de ello, a solicitud de parte interesada, siento el presente certificado que sello, signo y firmo en Montevideo, a cinco de febrero de mil novecientos ochenta y ocho. — Hay un signo y una firma que dice: Alvaro Mastroianni; y un sello que dice: Alvaro Mastroianni Bernasconi, Escribano.

Acta. — En la ciudad de Montevideo, el día 27 de mayo de 1988, comparecen los señores Esc. Adolfo Pittaluga, Dr. César Alvarez y Mariana Jaume, en sus caracteres de fundadores de MAXI ROYAL S. A., y de acuerdo con el artículo 11 de los Estatutos Sociales, resuelven la siguiente modificación al artículo 3º del Estatuto Social, el cual quedará redactado así:

"Capital

Artículo Tercero: Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 10,00 cada una, será de U$S 42.000,00 (cuarenta y dos mil dólares)". — César Alvarez. — Adolfo Pittaluga. — Mariana Jaume.

Alvaro Mastroianni, Escribano. — Certifico que: I) Las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a los señores Adolfo Pittaluga, César Alvarez y Mariana Jaume; casado en primeras nupcias con Ana Hahn, soltero, y casada en primeras nupcias con Ignacio Pittaluga, todos con domicilio en esta ciudad en la calle Juan Carlos Gómez 1319 Esc. 3). II) La cotización del dólar a la fecha asciende a N$ 340,00 cada uno; y a la fecha de la constitución de la sociedad a N$ 316,00 cada uno.

En fe de ello, a solicitud de parte interesada, siento el presente certificado que sello, signo y firmo en Montevideo a veintisiete de mayo de mil novecientos ochenta y ocho. — Hay un signo y una firma que dice: Alvaro Mastroianni; y un sello que dice: Alvaro Mastroianni Bernasconi, Escribano.

Nº 5.515. — Montevideo, 8 de agosto de 1988. — Vistos: Apruébanse los estatutos de autos, autorizándose el funcionamiento de la sociedad. Expídase testimonio, inscríbase y publíquese. Oportunamente, satisfecho el tributo respectivo, devuélvanse recaudos y archívese. (Honorarios fictos: N$ 10.000,00). — José Balcaldi, Juez. — Maryflor Contreras, Actuaria.

La resolución fue notificada el día 8 de agosto de 1988.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy, veinticuatro de agosto de mil novecientos ochenta y ocho, a las 14:22 horas, e inscripto en este Registro con el número 317 al folio 2034 del Libro Nº 2 de Estatutos. Se pagó impuesto ley número 15.767. — Hay una firma ilegible y un sello que dice: Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, a 16 de setiembre de 1988. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.

N$ 36.000,00 — 31812 — 1 pub.

ZEDA S.A.
Rincón 454 Esc. 316

EDICTO. – Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 11° Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó ZEDA S.A. solicitando aprobación e inscripción de sus estatutos, lo que se transcribe a continuación.

ACTA.

Los firmantes aprueban el siguiente estatuto:
NOMBRE, PLAZO Y DOMICILIO.

Artículo 1°.– Regida por la ley N°11.073, en especial su art. 7°; se constituye ZEDA S.A.

Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

OBJETO.Artículo 2°.– Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta. B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley N° 11.073, art. 7°, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

CAPITAL

Artículo 3°.– Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 10 cada una, será de U$S 2.400 (dólares estadounidenses dos mil cuatrocientos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10.000.000.

DIRECTORIO

Artículo 4°.– Tendrá de uno a siete miembros personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Artículo 5°.– Lo convocará el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes. Por unanimidad de votos de la totalidad de sus miembros podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente, las que podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro. E) Distribuir utilidades provisorias a cuenta de las definitivas con anticipación a la finalización del ejercicio, siempre que se trate de utilidades líquidas y comprobadas, previo balance especial. F) Revaluar activos.

Artículo 6°.– El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

ASAMBLEAS

Artículo 7°.– La Asamblea ordinaria se convocará para dentro de los cuatro meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Artículo 8°.– Se convocará por un aviso en el "Diario Oficial" por lo menos tres días antes, ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al inciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación cumpliéndose las normas legales.

Artículo 9°.– Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quorum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quorum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

Artículo 10°.– La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la sindicatura.

TRANSITORIO

Artículo 11°.– Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquel entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Se autoriza a los fundadores y a los Señores Luis Nin, Lola Gómez, Lylian Uberto, Yamandu Castrillon, Rosana Tapia, Luis Pedro Valdes, y Cecilia Vecino, en forma indistinta, para que actuando en forma conjunta o separadamente cualesquiera de ellos, promuevan y desarrollen todas las gestiones administrativas y judiciales necesarias tendientes a obtener la autorización para funcionar de la sociedad y aprobación de estos estatutos, su registro e inscripción en Oficinas Públicas, su publicación, matriculación, certificación de libros, y demás trámites análogos, quedando facultados para aceptar o discutir las observaciones que eventualmente formulen las autoridades competentes, pudiendo proponer textos sustitutivos y recurrir las resoluciones de aquellas. Los suscritos solicitan al escribano actuante la certificación de sus firmas. IGNACIO DE POSADAS. GERMAN VECINO. TOMAS GUERRERO. ELENA SALVERAGLIO DEMARCO, ESCRIBANA.

CERTIFICO: A) Que las firmas que anteceden son auténticas, fueron puestas en mi presencia y pertenecen a los Señores Doctor Ignacio de Posadas Montero, casado en únicas nupcias con Doña Maria Magdalena Secco de Souza, Doctor German Vecino Sanchez, casado en únicas nupcias con doña María Gloria Previtali Vazquez y Doctor Tomas Guerrero Costa, casado en únicas nupcias con Doña Rita Tenzer, todos uruguayos, mayores de edad y domiciliados en la casa número cuatrocientos cincuenta y cuatro, escritorio trescientos dieciseis, de la calle Rincón personas hábiles y de mi conocimiento, a quienes previa lectura que les hice del Acta de Constitución que precede, así la otorgaron y firmaron, ratificándose en su contenido. B) A los efectos del respectivo aporte a la Caja Notarial se deja establecido que el capital de la Sociedad equivale a la suma de nuevos pesos doscientos veinticuatro mil cuatrocientos moneda nacional.

EN FE DE ELLO, y a solicitud, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día diecisiete de Mayo de mil novecientos ochenta y cinco.

TESTIMONIO
ACTA

En la ciudad de Montevideo, a diecinueve de Marzo de mil novecientos ochenta y seis, encontrandose reunidos en el local de la calle Rincón 454, Esc. 316, la totalidad de los fundadores de ZEDA S.A., (en formación), señores Ignacio de Posadas Montero, German Vecino Sanchez y Tomas Guerrero Costa, por unanimidad:

RESUELVEN: En cumplimiento de lo dispuesto por la ley 15.791 de 13 de diciembre de 1985, referida a la fijación del monto del capital mínimo autorizado para las Sociedades Anónimas, sustituir el texto del artículo tercero de los Estatutos de la Sociedad, el que quedará redactado de la siguiente forma:

CAPITAL

"Artículo 3°.– Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 10 cada una, será de U$S 30.000 (dólares estadounidenses treinta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10.000.000." GERMAN VECINO SANCHEZ. TOMAS GUERRERO COSTA, IGNACIO DE POSADAS MONTERO.

4273.– Montevideo, Setiembre 1° de 1986. Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de ZEDA S.A.

Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital bajo apercibimiento de lo establecido en los artículos 3 y 4 de la ley N° 2.230 del 2 de junio de 1983. Expídase testimonio, publíquese y archívese. Dr. Alberto Pérez Delgado. Juez Olga Condenanza Haedo. Actuaria. La presente resolución fue notificada a la parte interesada el día tres de setiembre de mil novecientos ochenta y seis. Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el quince de setiembre de mil novecientos ochenta y seis con el N° 757 al F° N° 4516 del libro N° 1 de Estatutos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, en Montevideo siete de Noviembre de mil novecientos ochenta y seis.

Sobreborrado: siete; VALE. Olga Condenanza Haedo – Actuaria.

N$ 11.100 31852 – 1 pub.

SKAI LAND S.A.
Estatutos

EDICTO.– Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 4° Turno, en autos caratulados: "SKAI LAND LDA. Estatutos" (Ficha: V/274/86), se hace saber que ante esta oficina se presentó "SKAI LAND LTDA." en lo sucesivo "SKAI LAND SOCIEDAD ANONIMA", solicitando aprobación e inscripción de la transformación de su naturaleza jurídica, cuyo trámite se transcribe a continuación:

TESTIMONIO

En la ciudad de Montevideo a los treinta días del mes de junio de mil novecientos ochenta y seis, siendo las veinte horas, se reúnen los socios de "SKAI LAND LIMITADA", con asistencia de sus socios señores Virginia Isabel Lago Camaño y Silvia Inés Lago Camaño en el local social de la calle Ejido 1369 en asamblea general extraordinaria para considerar el siguiente Orden del Dia: Transformación de la naturaleza jurídica de la Sociedad en Sociedad Anónima. Abierto el acto, por unanimidad se resuelve: 1) Transformar la naturaleza jurídica de la Sociedad, en Sociedad Anónima; 2) Aprobar los Estatutos Sociales que la regi-

ran y que en esta acta se transcriben a continuación; dejándose expresa constancia que las nuevas normas sociales constituyen una reforma del contrato social, no siendo voluntad de los socios constituir una nueva persona jurídica ni extinguir la actual, que continúa pero adaptada al régimen legal vigente para las Sociedades Anónimas; 3) El capital de la Sociedad Skai Land Limitada N$ 400. (nuevos pesos cuatrocientos) más N$ 5.696.92 de Reserva Legal, más N$ 304.965.14 de Reserva mantenimiento capital circulante, más N$ 888.937.94 a utilidades socios anteriores pasan a constituir el capital integrado de la Sociedad Anónima, N$ 1.200.000. (nuevos pesos un millónn doscientos mil) por el cual se emitirán las acciones respectivas una vez aprobada por el Juzgado Letrado de Paz Departamental de la Capital de Turno la transformación de la Sociedad y serán entregadas a los socios en proporción al monto de cuotas de capital que le pertenecen en la Sociedad. En este acto los socios suscriben la cantidad de N$ 800.000. (ochocientos mil nuevos pesos) de acuerdo al siguiente detalle: Virginia Isabel Lago Camaño N$ 400.000, Silvia Inés Lago Camaño N$ 400.000, como complemento de la integración por capitalización antes indicada y a efectos de cubrir los mínimos legales de suscripción e integración. 4) El texto de los estatutos Sociales que regirá en el futuro a la Sociedad es el siguiente: Nombre, Plazo y Domicilio.

Artículo 1º.- Modifícase la forma jjrídica de "Skai Land Limitada" la que funcionará como Sociedad Anónima siendo su denominación "SKAI LAND SOCIEDAD ANONIMA". Su plazo será de cien años a partir de la aprobación de los Estatutos. Mantendrá su domicilio en la ciudad de Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto. Artículo 2º.- Su objeto es: A) Industrializar, elaborar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, computación, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrónica, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, linotipia, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, plástico, prensa, propaganda, química, radio, robots, servicios administrativos, funerarios, profesionales y técnicos, tabaco, televisión, textil, tipografía, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Construir por cuenta propia o de terceros toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química o electrónica, ya sean éstas públicas o privadas.

CAPITAL

Artículo 3º.- El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000 (nuevos pesos mil) cada una, será de N$ 4.000.000 (nuevos pesos cuatro millones).

DIRECTORIO

Artículo 4º.- Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o nó. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Artículo 5º.- Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar ó ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la Sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Artículo 6º.- El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la Sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles, respetando las prohibiciones legales; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Artículo 7º.- El Presidente representará a la Sociedad.

ASAMBLEAS

Artículo 8º.- La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% (cincuenta por ciento) del capital integrado.

Artículo 9º.- Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Artículo 10º.- Sesionará con asistencia que represente el 50% (cincuenta por ciento) del capital integrado: no logrado ese quorum y pasada media hora; sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quorum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% (cincuenta por ciento) del capital integrado.

Artículo 11º.- La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% (noventa por ciento) del capital autorizado otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15% (quince por ciento) ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la sindicatura y reglamentar sus funciones.

TRANSITORIO

Artículo 12º.- Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la Sociedad en Oficinas Públicas, se autoriza indistintamente a los señores Carlos Martínez, Milton Sans y Francisco Varela. El primer Directorio estará integrado de la siguiente manera: Presidente: María Luisa Camaño Castro, Director: Virginia Isabel Lago Camaño y Director Silvia Inés Lago Camaño. Siendo la hora veintidós y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión. Silvia Lago. Virginia Lago.

CONCUERDA bien y fielmente con el original del Libro de Actas de Asambleas y Directorio de "SKAI LAND LIMITADA" con el que compulsé.

EN FE DE ELLO, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el veintiseis de diciembre de mil novecientos ochenta y seis. Hay un signo notarial. (firmado) FERNANDO LEGARRA. Un sello dice: Fernando Legarra. Escribano.

TESTIMONIO

Inspección Gral. de Hacienda. Montevideo, 31-12-1986. Recibido hoy. Conste. Hora 8. Firma ilegible. Carpeta Nº 3640. Antecedente Nº...Pase a la División Soc. Anónimas (firmado) P. ETCHEMENDY. Hay un sello que dice: El Director de Div. Secretaría. Proc. Pedro Etchemendy.

Inspección General de Hacienda. División S. A. Fecha 5-1-87. DIV. SOC. ANONIMAS. Mdeo. 16-1 de 1987. Pase a informe del Inspector Esc. Rodríguez de Almeida. División Sociedades Anónimas. (firmado) C.A. CUITIÑO. Un sello dice: Cr. Carlos A. Cuitiño. Sub Director.

Montevideo, 9 de marzo de 1987. Sr. Sub Director de División. Dr. Eduardo Chavarría: SKAI LAND LTDA. Solicita aprobación de la reforma por la cual se transforma en Sociedad Anónima. A juicio del suscrito, la peticionante debe acreditar las publicaciones del Contrato original y la sesión de Cuota y conforme a la resolución del Poder Ejecutivo de 18/2/87 debe ajustar su Capital y aumentar la integración mínima. Saluda a Ud. atte. El Inspector de Hacienda. (firmado) H. R. de Almeida. Un sello que dice: Esc. Hugo Rodríguez de Almeida.

Inspección General de Hacienda. Div. Soc. Anónimas. Montevideo, 11 de marzo de 1987. De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado de origen. El Sub Director de Div. Soc. Anónimas. (firmado) EDUARDO CHAVARRIA. Dr. Eduardo Chavarría. Vº Bº el Inspector General de Hacienda. (firmado) D. IRIBARNE. Cr. Domingo Iribarne Barbieri.

Montevideo, marzo 25 de 1987. De mandato verbal, vista al gestionante. (firmado) I. PERELLI.

TESTIMONIO
ACTA

En la ciudad de Montevideo el primero de junio de mil novecientos ochenta y siete siendo las diecinueve y treinta horas, se reúnen los socios de "SKAI LAND LIMITADA", con asistencia de sus socios Señores: VIRGINIA ISABEL LAGO CAMAÑO y SILVIA INES LAGO CAMAÑO, en el local social de la calle Ejido 1369 en Asamblea General Extraordinaria para tratar el siguiente orden del día: Modificación del proyecto de estatutos aprobado por la asamblea extraordinaria de socios de treinta de junio de mil novecientos ochenta y seis. Abierto el acto por unanimidad se resuelve:

1º.- Modificar el artículo 3º, del proyecto de Estatutos referido, que quedará redactado de la siguiente manera:

"Art. 3º.- El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000 (nuevos pesos mil) cada una, será de N$ 7.200.000 (nuevos pesos siete millones doscientos mil)."

2º.- Efectuar una integración complementaria a la efectuada el 30 de junio de 1986 por un monto de N$ 240.000 y proveniente de utilidades de ejercicios anteriores por lo cual el Capital Integrado a Autorizar asciende a N$ 1.440.000.

3º.- Efectuar una suscripción complementaria de la efectuada el 30 de junio de 1986 por un monto de N$ 1.360.000 de acuerdo al siguiente detalle: Virginia Isabel Lago N$ 680.000. Silvia Inés Lago N$ 680.000. Sin más puntos que tratar se levanta la sesión. Virginia Lago y Silvia Lago.

CONCUERDA bien y fielmente con el acta original del mismo tenor con el que compulsé.

EN FE DE ELLO; y a efecto de su presentación ante quien corresponda expido el presente que se-

llo, signo y firmo en Montevideo el veinte de julio de mil novecientos ochenta y siete. Hay un signo notarial. (firmado) FERNANDO LEGARRA. Hay un sello que dice: Fernando Legarra. Escribano.

TESTIMONIO
ACTA

En la ciudad de Montevideo, el primero de junio de mil novecientos ochenta y siete, siendo las veinte y treinta horas, se reúnen los socios de "SKAI LAND LTDA." en Asamblea Extraordinaria con asistencia de sus socios Sra. Virginia Isabel Lago Camaño y Silvia Inés Lago Camaño, en el local de la Calle Ejido 1369, y por unanimidad resuelven: Con referencia a lo resuelto en el punto dos de la Asamblea realizada este mismo día dejar constancia que la integración complementaria de N$ 240.000 (nuevos pesos doscientos cuarenta mil) corresponda al 50% a cada socio y que se extendieron los certificados provisorios de integración de capital. Silvia Lago y Virginia Lago.

CONCUERDA bien y fielmente con el acta original del mismo tenor con el que compulsé.

EN FE DE ELLO: A efectos de su presentación ante quien corresponda expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los diecisiete días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y siete. Hay un signo notarial. (firmado) FERNANDO LEGARRA. Hay un sello que dice: Fernando Legarra. Escribano.

Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 4º Turno: Virginia Isabel Lago Camaño y Silvia Inés Lago Camaño en su calidad de únicos socios de dicha Sociedad evacuando la vista conferida en autos V 274/86 y con domicilio en Plaza Independencia 717 al Señor Juez dice:

1º.- Como surge de la documentación que se acompaña se ha adecuado el capital mínimo de la Sociedad a la resolución de fecha dieciocho de febrero de mil novecientos ochenta y siete, y aumentado la integración mínima.

2º.- Que se adjuntan las publicaciones de contrato de cesión de cuota.

3º.- Que se agrega certificado de integración de capital. Por lo expuesto al Señor Juez solicitan se devuelvan estos obrados a la Inspección General de Hacienda para continuar gestión de transformación de la Sociedad. (firmado) SILVIA LAGO. LAGO MILANS. F. VARELA. Un sello que dice: Francisco Varela. Contador público.

Montevideo, 4 de diciembre de 1987. Recibido hoy y de mandato verbal vista a la Inspección General de Hacienda. (firmado) I. PERELLI.

Montevideo, 4 de diciembre de 1987. Se remite a la Inspección General de Hacienda. (firmado) I. PERELLI. Inspección Gral. de Hacienda. Montevideo, Diciembre 7/1987 Recibido hoy. Conste. Hora 14. Carpeta Nº 3640/86. Antecedente Nº. Pase a la División S. Anónimas. El Encargado de Div. Secretaría (Int) (firmado) Carlos Galione.

Inspección General de Hacienda. División S.A. Asunto 3054, Fecha 7-12-87. Div. Soc. Anónimas. Mdeo, Diciembre 8 de 1987. Pase a informe del Inspector Esc: Rodríguez Almeida. Asesor. División Sociedades Anónimas. Montevideo, 10/12/87. Con esta fecha se agrega declaración de la administradora de Skai Land SRL y Certificados de la DGI y BPS. R. de Almeida. Un sello dice: Esc. Hugo Rodríguez de Almeida . Montevideo, 10 de diciembre de 1987. Sr. Sub Director de División. D. Eduardo Chavarria: En Asamblea de fecha 30/06/986 los socios de SKAI LAND LIMITADA acordaron la transformación de la Sociedad en una Sociedad Anónima y por acta de fecha 01/06/987 modifican al Art. 3º ajustando el capital a las disposiciones vigentes. La peticionante adjunta la documentación que acreditan el cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y estatutarias vigentes, levantando las observaciones formuladas precedentemente por esta Oficina. A juicio del suscrito, con la nueva redacción del Art. 3º, el proyecto de estatuto SKAI LAND SOCIEDAD ANONIMA no merece nuevas observaciones pudiendo darse trámite a lo solicitado. Saluda a Ud. muy atte. El Inspector de Hacienda. (firmado) R. de ALMEIDA. Esc. Hugo Rodríguez de Almeida.

Inspección General de Hacienda. Div. Soc. Anónimas. Montevideo, 11 de diciembre de 1987. De acuerdo con lo informado precedentemente, remítanse estos obrados al Juzgado de origen. El Sub Director de Div. Soc. Anónimas. (firmado) EDUARDO CHAVARRIA. Un sello dice: Dr. Eduardo Chavarria. Vº Bº El Inspector General de Hacienda. (firmado) D. IRIBARNE. Un sello dice Cr. Domingo Iribarne Barbieri.

Montevideo, 14 de diciembre de 1987. Recibido hoy (firmado) I. PERELLI. Montevideo, 14 de diciembre de 1987. Se remite al Fiscalía 2do. Turno (firmado): I. PERELLI. Fiscalía Nacional de lo Civil 2º Turno. Entrada 14 Dic. 1987. Salida 15 Dic. 1987.

7578.- Señor Juez: Puede Ud. aprobar los Estatutos en vista. Montevideo, diciembre 15 de 1987 (firmado) Ma. E. M. de SAPRIZA. Un sello que dice: Esc. Elisa Martirena de Sapriza. Fiscal Ldo. de lo Civil de 2º Turno.

Montevideo, 15 de diciembre de 1987. Recibido hoy y al despacho.

7621.- Montevideo, 15 de diciembre de 1987. Vistos: El dictámen de la Inspección General de Hacienda, la conformidad del Sr. Fiscal en lo Civil de 2º Turno, vista Nº 7578, y de acuerdo al art. 207 de la ley Nº 13.318, con la redacción dada por el art. 3º de la ley Nº 15.791, se resuelve: aprobar los estatutos de Skai Land S.A., autorizando su funcionamiento. Inscríbase y publíquese. Comuníquese, expídase testimonio, efectúese desgloses y archívese. Honorarios fictos N$ 19.500. (firmado) R. EGUILUZ. Un sello dice: Dr. Ruben Eguiluz. Juez de Paz Departamental. (firmado) IVONNE PERELLI.

CONCUERDA, bien y fielmente lo testimoniado, con los originales de su tenor que lucen a fojas diecisiete a dieciocho, veintisiete a veintiocho treinta y vuelta, y treinta y cuatro a treinta y cinco, de los autos radicados ante este Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 4º Turno, caratulados: "SKAI LAND S.A. Estatutos" (Ficha V/274/86), haciéndose constar que la providencia número siete mil seiscientos veintiuno del quince de diciembre de mil novecientos ochenta y siete, precedentemente testimoniada, fue notificada a la parte interesada, el dieciséis de diciembre de mil novecientos ochenta y siete.

EN FE DE ELLO, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente que sello y firmo en Montevideo el diecisiete de diciembre de mil novecientos ochenta y siete. (firmado) IVONNE PERELLI. Un sello dice: Dra. Ivonne Perelli. Actuaria. Registro Público y General de Comercio. Montevideo. Presentado hoy treinta de diciembre de mil novecientos ochenta y siete a las 7.58 horas, e inscripto en este Registro con el Nº 452 al Fº 2931 del Lº Nº 1 de Estatutos. (firmado): F. SILVESTRI. Fernando Silvestri. Escribano Público. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Montevideo; 2 de febrero de 1988. Dra. Ivonne Perelli – Actuaria.

N$ 81.000 2908 – 1 pub.

ESTANCIA EL PALENQUE S.A.

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 1er. Turno, se hace saber que ante esta oficina se presentó "ESTANCIA EL PALENQUE S.A." (Ficha : V/62/85), solicitando aprobación e inscripción de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación: ESTANCIA EL PALENQUE S.A.

ACTA

Los firmantes aprueban el siguiente estatuto. NOMBRE, PLAZO Y DOMICILIO.

Artículo 1º.- Constitúyese una sociedad anónima denominada "Estancia El Palenque Sociedad Anónima". Su plazo es de treinta años desde hoy. Se domicilia en Montevideo, pudiendo el Directorio establecer sucursales, fuera o dentro del país.

OBJETO. Artículo 2º.- La sociedad tiene por objeto: A) Dedicarse a los negocios agrarios en todas sus formas (ganadería, agricultura, lechería, granja, forestación, cabaña, etc.), cumpliendo todas las actividades inherentes o que tengan conexión con el fin indicado y realizar todas las operaciones y transacciones necesarias a esos efectos: B) Industrializar, comercializar, importar y exportar bienes derivados de la explotación agropecuaria; C) Realizar toda clase de operaciones sobre bienes inmuebles, comprar, vender, permutar, ceder, hipotecar, prendar, dar en anticresis, aparcería, comodato y en cualquier otra forma adquirir, enajenar, gravar y afectar toda clase de bienes derivados de la explotación agropecuaria; D) Explotar directamente o como socio partícipe toda clase de establecimientos agro-industriales e intervenir en toda clase de explotaciones agropecuarias o conexas; E) Importar y exportar máquinas para uso agrícola o industrial, materias primas, productos elaborados y semielaborados, mercaderías, frutos, productos y subproductos del país; F) Realizar operaciones de representación, mandato, consignaciones y comisiones prestación de servicios; suscribir y participar en cualquier sociedad nacional o extranjera, siempre que su objeto se relacione con el propio. La sociedad podrá cumplir su objeto realizando todos los actos jurídicos que sean necesarios o convenientes para los fines sociales, pudiendo actuar por cuenta propia o de terceros o de ambas formas a la vez, en el país o en el extranjero.

CAPITAL Y ACCIONES

Artículo 3º.- El capital, formado con títulos de una o más acciones nominativas de N$ 1, cada una, será de N$ 50.000. (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 2.000.000.

Artículo 4º.- Las acciones serán nominativas, reconociendo la sociedad solo un dueño por cada acción, sin perjuicio de los derechos de los sucesores legales en cuyo caso solo se admitirá un representante común. Si la sociedad no realizara actividades que legalmente requieran acciones nominativas, éstas podrán sustituirse por acciones al portador, si lo resuelve la asamblea general de accionistas se obtenga autorización o aprobación de los organismos competentes; se efectúen las publicaciones prescriptas legalmente y se adecue el objeto social.

Artículo 5º.- El accionista que desee enajenar sus acciones nominativas deberá ofrecerlas en primer término y por escrito, al Directorio de la sociedad. El precio será fijado en función del último balance aprobado por la asamblea de accionistas, actualizado de acuerdo a los valores del mercado del día del ofrecimiento. El Directorio comunicará dentro de los cinco días hábiles dicho ofrecimiento a los demás accionistas, quienes dispondrán de quince días hábiles para pronunciarse, por escrito, sobre la adquisición de las acciones ofrecidas; en caso de haber varios interesados, se efectuará un sorteo al efecto. Si no hubiera interesados el accionista podrá vender libremente sus acciones.

Artículo 6º.- La suscripción o posesión de acciones implica conocimiento y aceptación de estos estatutos y obligaciones de acatar las resoluciones del Directorio y la Asamblea, tomadas de conformidad con las normas estatutarias y legales.

DIRECTORIO

Artículo 7º.- Tendrá de uno a nueve miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La

Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Artículo 8°.– Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados, por un director o tercero, designado por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: a) modificar la representación de la sociedad; b) designar más miembros hasta nueve; c) distribuir o redistribuir sus cargos; d) proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Artículo 9°.– El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: a) comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticrésis, transar, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles e inmuebles; b) dar y recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir préstamos en títulos y en unidades reajustables del Banco Hipotecario del Uruguay; c) dar poderes generales o especiales; d) aceptar y otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; e) actuar en juicio, incluso con las facultades del art. 160 del Código de Procedimiento Civil; f) resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; g) fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; h) realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Artículo 10°.– El presidente o dos directores actuando conjuntamente, representarán a la sociedad.

ASAMBLEA

Artículo 11°.– La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Artículo 12°.– Se convocará por un aviso en el Diario Oficial, por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Artículo 13°.– Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrando este quorum y pasada media hora sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 5% del capital integrado dará derecho a un voto, pudiendo los accionistas acumular sus acciones al efecto, nombrando un representante común. En los casos de la ley 14.458 del 29 de julio de 1976, art. 2°, el quorum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50% del capital integrado.

Artículo 14°.– La Asamblea podrá: a) emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes, en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación de tres ejercicios; b) sustituir o remover directores o aumentar su número hasta nueve; c) crear y/o suprimir la Sindicatura; d) designar o no, suplentes para los directores, fijando su número.

TRANSITORIO

Artículo 15°.– Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquel entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas se autoriza indistintamente a los fundadores y al Dr. Pedro E. Richino, al Sr. Guillermo Castro, a la Esc. Mireya Pérez Gravier y al Sr. Edison Ferreira. Los otorgantes solicitan a la Esc. Mireya Pérez Gravier certifique el otorgamiento y firma de este instrumento. Montevideo, 12 de marzo de 1985.JOSE MARIA ALORI OYENARD. J. M. ALORI. JOSE ANTONIO ALORI BENTANCOR. J.A. ALORI. MARIA JOSE ALORI BENTANCOR. MARIA JOSE ALORI. Mireya Pérez Gravier, Escribana.

Certifique que: Las firmas que anteceden, correspondientes al acta de constitución de "Estancia El Palenque Sociedad Anónima", son auténticas y fueron colocadas en mi presencia por las personas de mi conocimiento Señores José María Alori Oyenard, casado en únicas nupcias con la señora María del Rosario Bentancor Gil, de quien se encuentra separado judicialmente de bienes, José Antonio Alori Bentancor, soltero, ambos domiciliados en la calle Juan Carlos Blanco N° 3322, y María José Alori Bentancor, casada en únicas nupcias con Rafael Quagliotti, domiciliada en Rambla República del Perú N° 1383 apto. 601, todos uruguayos, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad, a quienes leí el documento que antecede otorgándolo en mi presencia.

En fe de ello, y a solicitud de los interesados expido el presente certificado que sello, signo y firmo en Montevideo el doce de marzo de mil novecientos ochenta y cinco. Mireya Pérez Gravier. Mireya Pérez Gravier. Escribana.

5.944.– Montevideo, 4 de octubre de 1985. Vistos: Apruébanse los estatutos de autos, autorizándose el funcionamiento de la sociedad. Expídase testimonio, inscríbase y publíquese. Oportunamente, satisfecho el tributo respectivo devuélvanse recaudos y archívese. Honorarios fictos N$ 1.000. (firmado): Luz M. Barcala. Juez. Maryflor Contreras Fernández. Actuaria. La providencia que antecede fue notificada a la parte interesada el 14 de octubre de 1985. Inscripto en el Registro Público y General de Comercio de Montevideo el 11 de noviembre de 1985 conel N° 943 al F° 5483v. del L° N° 1 de Estatutos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Montevideo, noviembre 25 de 1985. Dra. Maryflor Contreras Fernández – Actuaria

N$ 4.600 9288 – 1 pub.

DAN & CIA. SOCIEDAD ANONIMA

Colonia 1574 Esc. 302

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó: "DAN & CIA. S.A.", en autos. Ficha A-1240/87, solicitando la aprobación, inscripción y publicación del estatuto que a continuación se transcribe:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese "Dan Sociedad Anónima". Su plazo es de cien años a contar de hoy. Su domicilio en Montevideo, pudiendo tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) La industrialización, elaboración y comercialización en todas sus formas, de bienes y servicios en los siguientes ramos y anexos: Alimentos, artículos para el hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, informatica, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítima, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean éstas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autotización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000 (nuevos pesos un mil) cada una, será de N$ 13:000.000 (nuevos pesos trece millones). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación del órgano jurisdiccional competente hasta N$ 100:000.000 (nuevos pesos cien millones).

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá; A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un sólo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo

recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente, indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % (cincuenta por ciento) del capital integrdo.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado no, será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 % (cincuenta por ciento) del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la Ley 14.548 el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 % (cincuenta por ciento) del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % (noventa por ciento) del capital autorizado otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 % (quince por ciento), ni la acumulación tres ejercicios. B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Se autoriza indistintamente a los fundadores y a los señores Roberto Martínez y Ricardo Méndez para gestionar la aprobación de este estatuto e inscribir la Sociedad en las Oficinas pertinentes.

Los firmantes solicitan la certificación notarial de sus firmas. — Montevideo, 26 de noviembre de 1987. — Miguel Angel Muniagurria. — Elba Margarita Díaz. — Mianel Muniagurria Díaz.

Certifico: Que las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por Miguel Angel Muniagurria, Elba *Margarita Díaz*, casados entre sí en únicas nupcias, y Mianel Muniagurria Díaz, soltera, argentino el primero, orientales las restantes, mayores de edad, domiciliados en Colonia 1574 Depto. 302 de esta ciudad; con cédulas de identidad Nos. 648.064-4, 741.279 y 1.935.209-0, personas de mi conocimiento, quienes previa lectura que les hice, se ratifican y firman.

En fe de ello, a su solicitud y para su presentación ante el Poder Judicial, extiendo la presente que sello, signo y firmo en Montevideo a veintiséis de noviembre de mil novecientos ochenta y siete. — Mirna Mokosce de Umpiérrez, Escribana.

ACTA DE FUNDADORES. — En Montevideo, a doce de febrero de mil novecientos ochenta y ocho, reunidos los fundadores de "DAN S.A." en formación, resuelven por unanimidad reformar el Artículo 1º del estatuto, que queda redactado: "Artículo 1º Constitúyese 'DAN & CIA. S.A.'. Su plazo es de cien años a contar de hoy. Su domicilio en Montevideo pudiendo tener ramificaciones dentro y fuera del país".

Los firmantes solicitan la certificación notarial de sus firmas. — Miguel Angel Muniagurria. — Elba Margarita Díaz. — Mianel Muniagurria Díaz.

Certifico que las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por Miguel Angel Muniagurria, Elba Margarita Díaz, casados entre sí en únicas nupcias, y Mianel Muniagurria Díaz, soltera, argentino el primero, orientales las restantes, mayores de edad, domiciliados en Colonia 1574 Ap. 302 de esta ciudad, personas de mi conocimiento. Leída que les fue se ratifican y firman.

En fe de ello, a su solicitud y para el Poder Judicial(extiendo la presente que sello, signo y firmo en Montevideo a doce de febrero de mil novecientos ochenta y ocho. Sobrerraspado: doce. Vale.) — Mirna Mokosce de Umpiérrez, Escribana.

3.126. — Montevideo, 26 de mayo de 1988. — Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébase los estatutos de "Dan & Cía. S.A.", autorizándose por tanto su funcionamiento. Decrétase las inscripciones solicitadas, expídase testimonio, publíquese y comuníquese, háganse los desgloses del caso y archívese. H. F. N$ 10.000. — Ana María Maggio. — Mila Burgueño.

La precedente resolución fue notificada a la interesada el 31 de mayo de 1988.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el nueve de junio de mil novecientos ochenta y ocho a las 15.50 horas con el Nº 162 al Fº 1038 v. del Lº Nº 3 de Estatutos. Se pagó Impuesto Ley Nº 15.767, Recibo 420025 del 23 de diciembre de 1987. — Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de junio de 1988. — Mila Burgueño, Actuaria.

N$ 54.000,00 — 16609 — 1 pub.

TOKIN SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 11er. Turno, Dr. Alberto Pérez Delgado, se hace saber que TORKIN S.A., Ficha V-33/88, ha solicitado la aprobación e inscripción de la reforma de estatutos que se transcribe.

Certifico que: 1. En el libro Actas de Directorio y Asambleas de "Tokin S.A.", debidamente certificado por el Registro Público y General de Comercio, a fs. 3, figura el Acta de Directorio de 22.03.88, en la que se resolvió con la asistencia de todos sus integrantes con mandato en vigor y dentro de lo previsto en el artículo 3 del estatuto, aumentar el capital a USS 200.000 (doscientos mil dólares). 2. La cotización del dólar tipo comprador, es de N$ 314,00.

En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veinte de abril de mil novecientos ochenta y ocho. — Ana María Labanca, Escribana.

2.334. — Montevideo, 17 de junio de 1988. — Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébase la reforma de estatutos de Tokin Sociedad Anónima en el sentido de aumento de capital. Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital bajo apercibimiento de lo establecido en los arts. 3 y 4 de la ley 2.230 del 2 de junio de 1893. Expídase testimonio, publíquese y comuníquese. — Dr. Alberto Pérez Delgado, Juez de Paz Departamental. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

La resolución fue notificada el 20.06.88. Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 28 06 88 con el Nº 237 al Fº 1469 v. del Lº Nº 3 de Estatutos. — Marta Soler de Darracq. — Sigue un sello que dice: Esc. Marta Soler de Darracq, Director.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 22 de 1988. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria

N$ 10.800,00 — 19501 — 1 pub.

LINEK SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 11º Turno, Dr. Alberto Pérez Delgado, se hace saber que LINEK S.A., Ficha V-41/88, ha solicitado la aprobación e inscripción de la reforma de estatutos que se transcribe.

Certifico que: 1. En el libro Actas de Directorio y Asambleas de "Linek S.A.", debidamente certificado por el Registro Público y General de Comercio, a fs. 3, figura el Acta de Directorio de 9.4.88 en la que se resolvió con la asistencia de todos sus integrantes con mandato en vigor y dentro de lo previsto en el artículo 3 del estatuto aumentar el capital a USS 200.000 (doscientos mil dólares). 2. La cotización del dólar tipo comprador, es de N$ 319.00.

En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintinueve de abril de mil novecientos ochenta y ocho. — Ana María Labanca, Escribana.

2.797. — Montevideo, 13 de junio de 1988. Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébase

la modificación de estatutos solicitada de LINEK S.A. Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital bajo apercibimiento de lo establecido en los arts. 3 y 4 de la ley 2.230 del 2 de junio de 1893. Expídase testimonio, comuníquese y archívese. — Dr. Alberto Pérez Delgado, Juez de Paz Departamental. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

La resolución fue notificada el 27.6.88.

Registro Público y General de Comercio. Inscripto el 13.7.88 con el Nº 278 al Fº 1798 del Lº Nº 2 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Fernando Silvestri, Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 26 de 1988. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

N$ 10.600 — 19870 — 1 pub.

QUERETARO SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, doctora Mabel Acosta, se hace saber que QUERETARO S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta de Constitución

En la ciudad de Montevideo, a los veintiún días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta y siete, los suscriptos aprueban los siguientes

Estatutos

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073 en especial su artículo 7º, se constituye "Querétaro Sociedad Anónima". Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exteriorá será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, carne, artículos de oficina, bebidas, cuero, electrónica, caucho, cine, combustible, papel, fibras sintéticas, plástico, joyería, vestimenta, química, textil, televisión y turismo; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, cédulas, bonos, acciones, letras, operaciones agropecuarias y financieras, debentures, construcción, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, exportación, representaciones, importación, reaseguros, seguros, comisiones y explotación de marcas y bienes incorporales en general; C) Venta, hipoteca, compra, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de US$ 100 (cien dólares) cada una, será de US$ 50.000 (cincuenta mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo hasta US$ 1.000.000 (un millón de dólares) con la aprobación judicial.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocará el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o terceros, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: a) modificar la representación de la sociedad; b) designar más miembros hasta siete; c) distribuir o redistribuir sus cargos; d) proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: Realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto de la sociedad: operar con cualquier banco nacional o extranjero, particular, oficial o mixto, otorgar poderes generales o especiales, abrir cuentas corrientes, hacer, aceptar cartas de crédito, firmar, endosar y avalar toda clase de documentos, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros, fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. Un director cualesquiera representará la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará la Memoria, Balance y Destino de los Resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en el "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder. Reuniendo todo el capital integrado no será ncesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado, no logrando ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la Orden del Día, salvo conformidad de todo el capital integrado, resolverá por mayoría de votos presentes, cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley 14.548 el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 10. La asamblea podrá: a) sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; b) crear y/o suprimir la sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer director.o y síndico, hasta que el directorio entre en funciones los fundadores indistintamente tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas se autoriza indistintamente a los socios fundadores. Se leyó y aprobó la presente acta en lugar y fechas expresados. Se solicita al Escribano actuante la certificación de las firmas. — Mirta Silvia Pastorino. — José Enrique Comas. — Waldemar Tejera.

Jorge Daniel Galleni, Escribano, Certifico que: 1) Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento José Enrique Comas Aldave, casado en únicas nupcias con Marta Passanante, Mirta Silvia Pastorino, casada en únicas nupcias con Francisco Martínez, y Waldemar Tejera, casado en únicas nupcias con Antonella Pastorino, todos orientales, mayores de edad y domiciliados a estos efectos en la calle Colonia novecientos sesenta y seis, escritorio ciento tres, de esta ciudad, a quienes di lectura del documento que antecede y lo ratificaron en todos sus términos. 2) La cotización del dólar tipo vendedor al día de hoy, asciende a nuevos pesos doscientos cuarenta y siete con 50/100 por dólar.

En fe de ello, a requerimiento de los otorgantes y para su presentación en el Registro Público y General de Comercio, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los veintiún días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta y siete. — Jorge Daniel Galleni, Escribano Público.

1.755. — Montevideo, 22 de abril de mil novecientos ochenta y ocho. — Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público apruébanse los estatutos de autos autorizándose para su funcionamiento. Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital bajo apercibimiento de lo establecido en los arts. 3 y 4 de la ley de 2 de junio de 1893. Inscríbase, publíquese y comuníquese. Previos desgloses y reposiciones (honorarios fictos N$ 15.000) archívese. — Mabel Acosta, Juez. Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

La resolución fue notificada el 29 de abril de 1988.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. Presentado hoy treinta y uno de mayo de mil novecientos ochenta y ocho a las 14.01 horas e Inscripto en este Registro con el Nº 171 al Fº 1068 del Lº Nº 2 de Estatutos. — Hay una firma ilegible. — Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los treinta días del mes de junio de mil novecientos ochenta y ocho.

Se habilita la Feria Judicial Menor. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

N$ 42.600,00 — 18884. — 1 pub.

COMPAÑIA DROGUS SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Octavo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, se hace saber que "COMPAÑIA DROGUS S.A." ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Reunidos los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Objeto, Domicilio y Duración

Artículo 1º. Se constituye una Sociedad Anónima denominada "Compañía Drogus Sociedad Anónima", la que se regirá por la Ley 11.073 y en especial por su artículo séptimo. Durará cien años a contar de hoy. Su domicilio es Montevideo pudiendo establecer cualquier ramificación dentro o fuera del país.

Art. 2º Será su objeto: Realizar y/o administrar en el extranjero, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios o inmobiliarios; B) La comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: textil, plástico, metalúrgicos, química, construcción, combustibles, turismo, transportes, automotriz, electrotecnia, extractiva, minería, veterinaria, pesca, marítima, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, frutos del país, valores mobiliarios, servicios técnicos, profesionales y administrativos; C) Participaciones o adquisiciones en otras empresas que realicen las actividades indicadas en el inciso anterior; D) Importaciones y Exportaciones; E) Realizar corretajes, comisiones, representaciones y explotación de marcas y bienes incorporales en general; F) Prestar servicios en general, realizar asesorías de empresas así como consultoría en proyectos de inversión.

Capital

Artículo 3º Será de U$S 50.000 (cincuenta mil dólares norteamericanos) representado por títulos de una o más acciones al portador de cien dólares cada una.

Acciones y Accionistas

Artículo 4º Todas las acciones serán firmadas por el Presidente o dos Directores. En caso de pérdida o sustracción de acciones lo mismo que si se controvertiera sobre su propiedad, la Sociedad no reconocerá a otro propietario que a su tenedor, excepto cuando hubiere sentencia judicial que se le notificara debidamente.

Art. 5º En caso de emisiones futuras los accionistas existentes en ese momento tendrán preferencia de suscripción en la proporción que les corresponda, quedando el Directorio con la facultad de vender libremente el saldo de acciones.

Directorio

Artículo 6º Estará compuesto de uno a nueve miembros, accionistas o no, designados anualmente por la Asamblea Ordinaria entre los cuales elegirá Presidente y Secretario; podrán ser reelectos y ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.

Art. 7º Se reunirá por convocatoria del Presidente o dos de sus miembros. Sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes. Podrá llenar o no las vacantes que se produzcan, así como aumentar el número de sus miembros hasta nueve. Quedando un solo Director queda igualmente autorizado a llenar la o las vacantes, así como aumentar el número de sus miembros hasta nueve.

Art. 8º Los Directores podrán votar por carta, telex o telegrama o hacerse representar por otro Director o por un tercero en igual forma.

Art. 9º El Directorio tendrá las más amplias facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar, dar en anticresis y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Recibir préstamos, como estime conveniente; C) Realizar toda clase de operaciones civiles o comerciales, pudiendo dar poderes generales o especiales y recibir u otorgar garantías personales o reales, inclusive a favor de terceros; D) Intervenir en juicio con las facultades generales y especiales del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; E) Fijar o modificar la fecha de cierre del ejercicio económico, cumpliéndose con los requisitos legales; F) Conceder a sus integrantes licencia por un término no mayor de treinta días, designando al reemplazante por ese período. En caso que la solicitud de licencia fuera por un período mayor de treinta días se requerirá aprobación de la Asamblea, la que designará al reemplazante.

Art. 10. El Presidente o dos Directores cualesquiera son los representantes legales de la Sociedad. Por unanimidad el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más Directores, como juzgue conveniente.

Asambleas

Artículo 11. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes al cierre del ejercicio económico y considerará la Memoria, el Balance General, las remuneraciones que se hubieran fijado a los Directores, el destino de los resultados y la forma de pago del dividendo. La Asamblea Extraordinaria será convocada por el Directorio o Síndico, o a solicitud de un número de accionistas que representen por lo menos la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no la convoca, podrán hacerlo los peticionantes. Las Asambleas Extraordinarias, podrán: I) Renovar o sustituir a uno o más Directores, aumentar el número de los integrantes del Directorio hasta nueve y reglamentar sus sesiones. II) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Art. 12. Las Asambleas serán convocadas por un aviso en el "Diario Oficial" con una antelación mínima de tres días, abriéndose ese día el Registro de Accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados bancarios o de Casas Financieras nacionales o extranjeras o de Casas Bancarias nacionales o extranjeras. Reuniéndose la totalidad del Capital integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas reglamentarias. Quedarán constituidas con la asistencia de accionistas que representen más del 50 % (cincuenta por ciento) del Capital Integrado. No lográndose ese quorum y pasada media hora, sesionará con cualquier concurrencia.

Art. 13. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada diez acciones darán derecho a un voto. Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por simple Carta Poder, telegrama o telex.

Art. 14. La reforma de Estatutos y demás casos previstos en la Ley 14.548 serán resueltos por una Asamblea General Extraordinaria convocada a ese solo efecto y sus resoluciones deben ser tomadas por una mayoría de votos que represente más del cincuenta por ciento del Capital Integrado. En caso de disolución o liquidación de la Sociedad la Asamblea nombrará una Comisión Liquidadora cuyos integrantes podrán ser o no Directores, pudiendo recaer esta designación en una persona jurídica, que actuará conforme a derecho, quedando establecido su mandato hasta la finalización de su cometido para cuyo desempeño tendrán las más amplias facultades.

Disposiciones Transitorias

Artículo 15. El Primer Directorio será nombrado por los Fundadores, quienes establecerán a la vez el número de personas que lo integrarán y la fecha de finalización del primer ejercicio económico de la Sociedad. Hasta que se produzca dicho nombramiento los Fundadores actuando conjunta o separadamente serán los representantes legales de la Sociedad, teniendo las atribuciones que los Estatutos confieren al Directorio.

Y de conformidad firmamos la presente Acta en Montevideo a los tres días del mes de julio del año mil novecientos ochenta y siete, solicitando a la Escribana Martha Valsecchi, certifique las firmas. — Enmendado: a los. Vale. — María Emilia Dutra. — Malvina María Sención Stasi. — Reinaldo Méndez. — Marta Valsecchi. Escribana Pública.

Certifico: I) Que las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas hábiles y de mi conocimiento: María Emilia Dutra Rifas, casada en segundas nupcias con Marconi García Montejo, titular de la cédula de identidad Nº 840.251-5, domiciliada en el Nº 1426 de la calle Yacó de esta ciudad; Malvina María Sención Stasi, soltera, documento de identidad Nº 1.497.453, con domicilio en Avenida Luis Alberto de Herrera Nº 3144 apartamento 001 de esta capital; y Reinaldo Lavalleja Méndez Beraza, soltero, titular de la cédula de identidad Nº 1.402.466, domiciliado en el Nº 1934 de la calle Justicia de esta ciudad; todos orientales y mayores de edad; quienes otorgaron ante mí el documento precedente, previa lectura que del mismo les hice; II) Que la cotización del dólar estadounidense (tipo cambio comprador) asciende a la fecha a la suma de N$ 220 (nuevos pesos doscientos veinte) por unidad.

En fe de ello, a solicitud de los firmantes y para su presentación ante oficinas públicas, expido la presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el tres de julio de mil novecientos ochenta y siete. — Marta Valsecchi. Escribana.

220. — Montevideo, 9 de febrero de 1988. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público. Se resuelve aprobar el estatuto de la COMPAÑIA DROGUS S.A., constituida al amparo del art. 7º de la Ley 11.073 autorizándose su funcionamiento y fijándose un plazo de 180 días de conformidad con lo dispuesto por los arts. 3 y 4 de la Ley 2.230 para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Expídase testimonio, háganse los desgloses, regístrese y oportunamente archívese. — Silvia Bértoli Cavagnaro. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria. — Ma. Isabel Vaccaro Martorell. — Dra. Ma. Isabel Vaccaro Martorell. Juez.

La resolución fue notificada a la parte interesada el 19.2.88.

Registro Público y General de Comercio. Montevideo. — Inscripta el 14.3.1988 con el Nº 62 al Folio 399 del Lº Nº 2 de Estatutos. — Gerardo G. Marichal García. Escribano.

En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente que sello y firmo en Montevideo el dieciocho de abril de mil novecientos ochenta y ocho. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria.

N$ 46.200 — 13066 — 1 pub.

COMPAÑIA DIGEO SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Octavo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, se hace saber que "COMPANIA DIGEO S.A.", ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Reunidos los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Objeto, Domicilio y Duración

Artículo 1º Se constituye una Sociedad Anónima denominada "Compañía Digeo Sociedad Anónima", la que se regirá por la Ley 11.073 y en especial por su artículo septimo. Durará cien años a contar de hoy. Su domicilio es Montevideo pudiendo establecer cualquier ramificación dentro o fuera del país.

Art. 2º Será su objeto: Realizar y/o administrar en el extranjero, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios o inmobiliarios; B) La comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: textil, plástico, metalúrgicos, química, construcción, combustibles, turismo, transportes, automotriz, electrotecnia, extractiva, minería, veterinaria, pesca, marítima, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, frutos del país, valores mobiliarios, servicios técnicos, profesionales y administrativos; C) Participaciones o adquisiciones en otras empresas que realicen las actividades indicadas en el inciso anterior; D) Importaciones y Exportaciones; E) Realizar corretajes, comisiones, representaciones y explotación de marcas y bienes incorporales en general; F) Prestar servicios en general, realizar asesorías de empresas así como consultoría en proyectos de inversión.

Capital

Artículo 3º Será de U$S 50.000 (cincuenta mil dólares norteamericanos) representado por títulos de una o más acciones al portador de cien dólares cada una.

Acciones y Accionistas

Artículo 4º Todas las acciones serán firmadas por el Presidente o dos Directores. En caso de pérdida o sustracción de acciones lo mismo que si se controvertiera sobre su propiedad, la Sociedad no reconocerá a otro propietario que a su tenedor, excepto cuando hubiere sentencia judicial que se le notificara debidamente.

Art. 5º En caso de emisiones futuras los accionistas existentes en ese momento tendrán preferencia de suscripción en la proporción que les corresponda, quedando el Directorio con la facultad de vender libremente el saldo de acciones.

Directorio

Artículo 6º Estará compuesto de uno a nueve miembros, accionistas o no, designados anualmente por la Asamblea Ordinaria entre los cuales elegirá Presidente y Secretario; podrán ser reelectos y ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.

Art. 7º Se reunirá por convocatoria del Presidente o dos de sus miembros. Sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes. Podrá llenar o no las vacantes que se produzcan, así como aumentar el número de sus miembros hasta nueve. Quedando un solo Director queda igualmente autorizado a llenar la o las vacantes, así como aumentar el número de sus miembros hasta nueve.

Art. 8º Los Directores podrán votar por carta, telex o telegrama o hacerse representar por otro Director o por un tercero en igual forma.

Art. 9º El Directorio tendrá las más amplias facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar, dar en anticresis y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Recibir préstamos, como estime conveniente; C) Realizar toda clase de operaciones civiles o comerciales, pudiendo dar poderes generales o especiales y recibir u otorgar garantías personales o reales, inclusive a favor de terceros; D) Intervenir en juicio con las facultades generales y especiales del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; E) Fijar o modificar la fecha de cierre del ejercicio económico, cumpliéndose con los requisitos legales; F) Conceder a sus integrantes licencia por un término no mayor de treinta días, designando al reemplazante por ese período. En caso que la solicitud de licencia fuera por un período mayor de treinta días se requerirá aprobación de la Asamblea, la que designará al reemplazante.

Art. 10. El Presidente o dos Directores cualesquiera son los representantes legales de la Sociedad. Por unanimidad el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más Directores, como juzgue conveniente.

Asambleas

Artículo 11. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes al cierre del ejercicio económico y considerará la Memoria, el Balance General, las remuneraciones que se hubieran fijado a los Directores, el destino de los resultados y la forma de pago del dividendo. La Asamblea Extraordinaria será convocada por el Directorio o Síndico, o a solicitud de un número de accionistas que representen por lo menos la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no la convoca, podrán hacerlo los peticionantes. Las Asambleas Extraordinarias, podrán: I) Renovar o sustituir a uno o más Directores, aumentar el número de los integrantes del Directorio hasta nueve y reglamentar sus sesiones. II) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Art. 12. Las Asambleas serán convocadas por un aviso en el "Diario Oficial" con una antelación mínima de tres días, abriéndose ese día el Registro de Accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados bancarios o de Casas Financieras nacionales o extranjeras, o de Casas Bancarias nacionales o extranjeras. Reuniéndose la totalidad del Capital Integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas reglamentarias. Quedarán constituidas con la asistencia de accionistas que representen más del 50 % (cincuenta por ciento) del Capital Integrado. No lográndose ese quorum y pasada media hora, sesionará con cualquier concurrencia.

Art. 13. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada diez acciones darán derecho a un voto. Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por simple Carta Poder, telegrama o telex.

Art. 14. La reforma de Estatutos y demás casos previstos en la Ley 14.548 serán resueltos por una Asamblea General Extraordinaria convocada a ese solo efecto y sus resoluciones deben ser tomadas por una mayoría de votos que represente más del cincuenta por ciento del Capital Integrado. En caso de disolución o liquidación de la Sociedad la Asamblea nombrará una Comisión Liquidadora cuyos integrantes podrán ser o no Directores, pudiendo recaer esta designación en una persona jurídica, que actuará conforme a derecho, quedando establecido su mandato hasta la finalización de su cometido para cuyo desempeño tendrán las más amplias facultades.

Disposiciones Transitorias

Artículo 15. El Primer Directorio será nombrado por los Fundadores, quienes establecerán a la vez el número de personas que lo integrarán y la fecha de finalización del primer ejercicio económico de la Sociedad. Hasta que se produzca dicho nombramiento los Fundadores actuando conjunta o separadamente serán los representantes legales de la Sociedad, teniendo las atribuciones que los Estatutos confieren al Directorio.

Y de conformidad firmamos la presente Acta en Montevideo a los tres días del mes de julio del año mil novecientos ochenta y siete, solicitando a la Escribana Martha Valsecchi, certifique las firmas. — Sobre-rraspado: tres. Vale. — María Emilia Dutra. — Reinaldo Méndez. — Malvina María Sención Stasi. — Marta Valsecchi. Escribana Pública.

Certifico: I) Que las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas hábiles y de mi conocimiento: María Emilia Dutra Rifas, casada en segundas nupcias con Marconi García Montejo, titular de la cédula de identidad Nº 840.251-5, domiciliada en el Nº 1426 de la calle Yacó de esta ciudad; Malvina María Sención Stasi, soltera, documento de identidad Nº 1.497.453, con domicilio en Avenida Luis Alberto de Herrera Nº 3144 apartamento 001 de esta capital; y Reinaldo Lavalleja Méndez Beraza, soltero, titular de la cédula de identidad Nº 1.402.466, domiciliado en el Nº 1934 de la calle Justicia de esta ciudad; todos orientales y mayores de edad; quienes otorgaron ante mí el documento precedente, previa lectura que del mismo les hice; II) Que la cotización del dólar estadounidense (tipo cambio comprador) asciende a la fecha a la suma de N$ 220 (nuevos pesos doscientos veinte) por unidad.

En fe de ello, a solicitud de los firmantes y para su presentación ante oficinas públicas, expido la presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el tres de julio de mil novecientos ochenta y siete. — Marta Valsecchi. Escribana.

227. — Montevideo, 9 de febrero de 1988. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público. Se resuelve aprobar el estatuto de la COMPAÑIA DIGEO S.A., constituida al amparo del art. 7º de la Ley 11.073 autorizándose su funcionamiento y fijándose un plazo de 180 días de conformidad con lo dispuesto por los arts. 3 y 4 de la Ley 2.230 para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Expídase testimonio, háganse los desgloses, regístrese y oportunamente archívese. — Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria. — Ma. Isabel Vaccaro Martorell. Juez.

La resolución fue notificada a la parte interesada el 19.2.88.

Registro Público y General de Comercio. Montevideo. — Inscripta el 14 3.1988 con el Nº 63 al Folio 405 del Lº Nº 2 de Estatutos. — Gerardo G. Marichal García. Escribano.

En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente que sello y firmo en Montevideo el dieciocho de abril de mil novecientos ochenta y ocho. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria.

N$ 46.200 — 13067 — 1 pub.

COMPAÑIA FINANDIEZ SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Octavo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, se hace saber que "COMPAÑIA FINANDIEZ S.A.", ha solicitado la aprobación de los estatutos que se transcriben.

Acta

Reunidos los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Objeto, Domicilio y Duración

Artículo 1º Se constituye una Sociedad Anónima denominada "Compañía Finandiez Sociedad Anónima", la que se regirá por la Ley 11.073 y en especial por su artículo séptimo. Durará cien años a contar de hoy. Su domicilio es Montevideo pudiendo establecer cualquier ramificación dentro o fuera del país.

Art. 2º Será su objeto: Realizar y/o administrar en el extranjero, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios o inmobiliarios; B) La comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: textil, plástico, metalúrgicos, química, construcción, combustibles, turismo, transportes, automotriz, electrotecnia, extractiva, minería, veterinaria, pesca, marítima, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, frutos del país, valores mobiliarios, servicios técnicos, profesionales y administrativos; C) Participaciones o adquisiciones en otras empresas que realicen las actividades indicadas en el inciso anterior; D) Importaciones y Exportaciones; E) Realizar corretajes, comisiones, representaciones y explotación de marcas y bienes incorporales en general; F) Prestar servicios en general, realizar asesorías de empresas así como consultoría en proyectos de inversión.

Capital

Artículo 3º Será de U$S 100.000 (cien mil dólares norteamericanos) representado por títulos de una o más acciones al portador de cien dólares cada una.

Acciones y Accionistas

Artículo 4º Todas las acciones serán firmadas por el Presidente o dos Directores. En caso de pérdida o sustracción de acciones lo mismo que si se controvertiera sobre su propiedad, la Sociedad no reconocerá a otro propietario que a su tenedor, excepto cuando hubiere sentencia judicial que se le notificara debidamente.

Art. 5º En caso de emisiones futuras los accionistas existentes en ese momento tendrán preferencia de suscripción en la proporción que les corresponda, quedando el Directorio con la facultad de vender libremente el saldo de acciones.

Directorio

Artículo 6º Estará compuesto de uno a nueve miembros, accionistas o no, designados anualmente por la Asamblea Ordinaria entre los cuales elegirá Presidente y Secretario; podrán ser reelectos y ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.

Art. 7º Se reunirá por convocatoria del Presidente o dos de sus miembros. Sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes. Podrá llenar o no las vacantes que se produzcan, así como aumentar el número de sus miembros hasta nueve. Quedando un solo Director queda igualmente autorizado a llenar la o las vacantes, así como aumentar el número de sus miembros hasta nueve.

Art. 8º Los Directores podrán votar por carta, telex o telegrama o hacerse representar por otro Director o por un tercero en igual forma.

Art. 9º El Directorio tendrá las más amplias facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar, dar en anticresis y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Recibir préstamos, como estime conveniente; C) Realizar toda clase de operaciones civiles o comerciales, pudiendo dar poderes generales o especiales y recibir u otorgar garantías personales o reales, inclusive a favor de terceros; D) Intervenir en juicio con las facultades generales y especiales del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; E) Fijar o modificar la fecha de cierre del ejercicio económico, cumpliéndose con los requisitos legales; F) Conceder a sus integrantes licencia por un término no mayor de treinta días, designando al reemplazante por ese período. En caso que la solicitud de licencia fuera por un período mayor de treinta días se requerirá aprobación de la Asamblea, la que designará al reemplazante.

Art. 10. El Presidente o dos Directores cualesquiera son los representantes legales de la Sociedad. Por unanimidad el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más Directores. como juzgue conveniente.

Asambleas

Artículo 11. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes al cierre del ejercicio económico y considerará la Memoria, el Balance General, las remuneraciones que se hubieran fijado a los Directores, el destino de los resultados y la forma de pago del dividendo. La Asamblea Extraordinaria será convocada por el Directorio o Síndico, o a solicitud de un número de accionistas que representen por lo menos la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no la convoca, podrán hacerlo los peticionantes. Las Asambleas Extraordinarias, podrán: I) Renovar o sustituir a uno o más Directores, aumentar el número de los integrantes del Directorio hasta nueve y reglamentar la Sindicatura.

Art. 12. Las Asambleas serán convocadas por un aviso en el "Diario Oficial" con una antelación mínima de tres días, abriéndose ese día el Registro de Accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados bancarios o de Casas Financieras nacionales o extranjeras, o de Casas Bancarias nacionales o extranjeras. Reuniéndose la totalidad del Capital Integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas reglamentarias. Quedarán constituidas con la asistencia de accionistas que representen más del 50 % (cincuenta por ciento) del Capital Integrado. No lográndose ese quórum y pasada media hora, sesionará con cualquier concurrencia.

Art. 13 Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada diez acciones darán derecho a un voto. Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por simple Carta Poder, telegrama o télex.

Art. 14. La reforma de Estatutos y demás casos previstos en la Ley 14.548 serán resueltos por una Asamblea General Extraordinaria convocada a ese solo efecto y sus resoluciones deben ser tomadas por una mayoría de votos que representen más del cincuenta por ciento del Capital Integrado. En caso de disolución o liquidación de la Sociedad la Asamblea nombrará una Comisión Liquidadora cuyos integrantes podrán ser o no Directores, pudiendo recaer esta designación en una persona jurídica, que actuará conforme a derecho, quedando establecido su mandato hasta la finalización de su cometido, para cuyo desempeño tendrán las más amplias facultades.

Disposiciones Transitorias

Artículo 15. El Primer Directorio será nombrado por los Fundadores, quienes establecerán a la vez el número de personas que lo integrarán y la fecha de finalización del primer ejercicio económico de la Sociedad. Hasta que se produzca dicho nombramiento los Fundadores actuando conjunta o separadamente serán los representantes legales de la Sociedad, teniendo las atribuciones que los Estatutos confieren al Directorio.

Y de conformidad firmamos la presente Acta en Montevideo a los tres días del mes de julio del año mil novecientos ochenta y siete, solicitando a la Escribana Marta Valsecchi, certifique las firmas. — Sobrerraspado: tres. Vale. — María Emilia Dutra. — Reinaldo Méndez. — Malvina María Sención Stasi.

Marta Valsecchi, Escribana Pública, certifico: I) Que las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas hábiles y de mi conocimiento: María Emilia Dutra Rifas, casada en segundas nupcias con Marconi García Montejo, titular de la cédula de identidad número 840.251-5, domiciliada en el Nº 1420 de la calle Yacó de esta ciudad; Malvina María Sención Stasi, soltera, documento de identidad Nº 1.497.453, con domicilio en Avenida Luis Alberto de Herrera Nº 3144 apartamento 001 de esta Capital; y Reinaldo Lavalleja Méndez Beraza, soltero, titular de la cedula de identidad Nº 1.402.466, domiciliado en el Nº 1934 de la calle Justicia de esta ciudad; todos orientales, mayores de edad; quienes otorgaron ante mí el documento que antecede, previa lectura que del mismo les hice. II) Que la cotización del dólar estadounidense (tipo de cambio comprador) asciende a la fecha a la suma de N$ 220,00 (nuevos pesos doscientos veinte) por unidad.

En fe de ello a solicitud de los firmantes y a los efectos de su presentación ante oficinas públicas, expido la presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el tres de julio de mil novecientos ochenta y siete. — Marta Valsecchi, Escribana.

228. — Montevideo, 9 de febrero de 1988. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, Se Resuelve Aprobar el estatuto de la "Compañía Firnandiez S.A." constituida al amparo del art. 7 de la Ley 11.073 autorizándose su funcionamiento y fijándose un plazo de 180 días de conformidad con lo dispuesto por los arts. 3 y 4 de al ley 2.230 para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Expídase testimonio, háganse los desgloses, regístrese y oportunamente archívese. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria. — Ma. Isabel Vaccaro Martorell, Juez.

La resolución fue notificada a la parte interesada el 19.02.987.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, Inscripta el 14.03.1988 con el Nº 64 al Folio 411 del Lº Nº 2 de Estatutos. — Gerardo G. Marichal García, Escribano.

En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente que sello y firmo en Montevideo el dieciocho de abril de mil novecientos ochenta y ocho. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

N$ 48.000,00 — 13068 — 1 pub.

RINCON DEL SOLDADO SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno doctora Mabel Acosta, se hace saber que RINCON DEL SOLDADO SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los suscritos aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese "Rincón del Soldado Sociedad Anónima". Su plazo es de cien años a contar de hoy. Su domicilio en Montevideo, pudiendo tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Art. 2º Su objeto es: A) Producir, industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, maderas, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio. B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias y financieras con bienes muebles e inmuebles. C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones. D) Actividades agropecuarias en todas sus formas.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones nominativas de N$ 10.000 cada una, será de N$ 4.000.000 (nuevos pesos cuatro millones). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta 200.000 nuevos pesos.

Art. 4º La transferencia de acciones deberá ser notificada a la sociedad la que dejará constancia en las acciones transferidas.

Art. 5º Mientras no se haya satisfecho íntegramente el importe de las acciones los suscriptores recibirán certificados provisorios nominativos. Los que intentaren negociar estos certificados, deberán obtener previamente la aprobación por escrito del Directorio para la transferencia, el que podrá acordarla o no.

Art. 6º La sociedad sólo reconocerá un solo propietario por cada acción. Siempre que por venta, cesión, sucesión, concurso o cualquier título o causa traslativa, pase una o más de una acción a poder de varias personas en indivisión, deberán éstas elegir una de ellas para ejercer la representación común, y ésta obligará siempre a todos los representados. Esta disposición es extensiva a los tutores, curadores, síndico de concurso o quiebra o comisionados que hubiesen de ejercer representación de derechos atribuidos por estos estatutos a los accionistas. Si el propietario de la acción fuera persona jurídica, representará a ésta frente a la Sociedad cualquiera de los componentes, legalmente facultados, acreditando en forma su representación.

Directorio

Artículo 7º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 8º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 9º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la Sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Usar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo Nº 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 10. El Presidente o el Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 11. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 12. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas. Que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 13. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 70 % del capital integrado.

Art. 14. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes, en el dividendo la preferencia no superará el 15 %, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 15. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer directorio y Síndico, hasta que aquél entre en sus funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autorizan a la señorita Agueda Martín del Hierro y a la señora Ethel Dovat Pucillo.

Los firmantes solicitan a la escribana actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 15 de agosto de 1986. — Fernando de la Peña. — Susana Valdez de de la Peña. — Horacio V. Sardeña.

Agustín Gallino Martínez, Escribano Público, Certifico que: Las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a las personas hábiles y de mi conocimiento: Fernando de la Peña Ayerza, oriental, mayor de edad, titular de la cédula de identidad 3.264.101-0, casado en únicas nupcias con Susana Valdez y domiciliado en la calle Treinta y Tres Nº 686 de la ciudad de Minas; Susana Raquel Valdez Muñoz, oriental, mayor de edad, titular de la cédula de identidad 1.170.145, casada en únicas nupcias con Fernando de la Peña y domiciliada en la calle Treinta y Tres Nº 686 de la ciudad de Minas y Horacio Víctor Sardeña Soca, oriental, mayor de edad, titular de la cédula de identidad 1.192.090-6, casado en únicas nupcias con Graciela de la Peña y domiciliado en la calle Guayaquí Nº 3125 de esta ciudad.

En fe de ello, y a solicitud de los firmantes, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el quince de agosto de mil novecientos ochenta y seis. — Agustín Gallino Martínez, Escribano.

4.790. — Montevideo, 26 de octubre de 1987. — Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse los estatutos de autos autorizándose para su funcionamiento. Inscríbase, publíquese y comuníquese. Expídase testimonio y háganse desgloses y reposiciones (honorarios fictos N$ 5.000). — Dra. Mabel Acosta. — Gladys Paiva.

La resolución fue notificada con fecha 26 de octubre de 1987.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 11 de abril de 1988 con el Nº 151 al Fº 901 del libro Nº 1 de Estatutos. — Hay una firma ilegible. — Sigue un sello que dice Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, abril 18 de 1988. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

N$ 36.000,00 —13449 — 1 pub.

INDUSTRIAL DEVELOPMENT SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, en autos caratulados: "INDUSTRIAL DEVELOPMENT S.A. - Reforma de Estatutos" (Ficha: V/11/1988), se hace saber que ante esta oficina se presentó: "Industrial Development Sociedad Anónima", solicitando aprobación e inscripción de la Reforma de sus Estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Daniel Terra, Escribano, certifico que: Tengo a la vista el Libro de Actas de Asambleas de la empresa "Industrial Development Sociedad Anónima", debidamente anotado en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1465 Fº 194 Lº 10, en el que a fojas 23 está asentada el acta que literalmente transcripta dice:

ACTA Nº 22. — En la ciudad de Montevideo, a los veintisiete días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y siete, se reúne en el local de la calle Buenos Aires 484 Piso 6º, Esc. 27, la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de "Industrial Development S.A."' citada para la fecha por su Directorio, según publicaciones de la Convocatoria efectuada en el Diario Oficial y Gaceta Comercial, el 30 de julio de 1987. Preside el acto la señora Marta Sassi de Terrasa, asistiendo cinco accionistas, quienes comparecieron por poder, los cuales no son Síndicos, ni Directores, ni empleados, ni administradores de la Sociedad, quienes representan un capital de N$ 100,00 (nuevos pesos cien) y con derecho a 100 (cien) votos, según surge del libro respectivo a folios 26. Se inicia el acto a las quince horas, dejándose constancia que no asiste Inspector de la Inspección General de Hacienda. Hallándose la Asamblea en condiciones estatutarias para sesionar, se pasa a considerar el Orden del Día, con los siguientes resultados: 1º - Reforma de Estatutos. - La Asamblea resuelve por unanimidad, aumentar el capital social, modificando el Art. 5º, el cual quedará redactado de la siguiente forma: Artículo 5º - El capital se fija en la suma de N$ 5.000.000,00 (nuevos pesos cinco millones) representado por acciones al portador de N$ 1.000,00 (nuevos pesos mil) cada una, que se emitirán en títulos de una o más acciones. Mientras no se integren totalmente o no se encuentren impresas, harán sus veces, certificados provisorios nominativos. Las acciones, títulos y certificados provisorios, serán firmados por el Presidente y Secretario del Directorio. Se faculta a los señores Milton Sans y/o Francisco Varela, para que en forma inmediata efectúen todas las gestiones necesarias para la citada modificación del Estatuto. — 2º - Designación de un Accionista, para firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente de la misma. Es designado para tal fin, el Accionista señor Luciano Matalón, representado por poder por la Sra. Margarita Montaño. Agotado el Orden del Día, el señor Presidente da por finalizado el acto, siendo las quince y treinta horas. — Margarita Montaño. Accionista. — Marta Sassi de Terrasa, Presidente.

En fe de ello, a solicitud de Industrial Development S.A., para su presentación ante los Organismos Públicos pertinentes, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, hoy, dieciséis de noviembre de mil novecientos ochenta y siete. — Hay un signo notarial. — (firmado): Daniel Terra. — Hay un sello que dice: Daniel Terra, Escribano.

TESTIMONIO. — Inspección General de Hacienda. — Montevideo, 1º de marzo de 1988. — Recibido hoy. Conste. Hora 8.40. — Firma ilegible. — Carpeta Nº 1034. — Antecedente Nº ...... — Pase a la División S.A. — Hay un sello que dice: El Director de Div. Secretaría (firmado) Pedro Etchemendy. — Hay un sello que dice: Proc. Pedro Etchemendy. — Inspección General de Hacienda. Div. S.A. — Asunto Nº 309. Fecha 2.3.88. — Div. Soc. Anónimas. — Mdeo, 4.3.88. — Pase a informe del Inspector Dra R. Curto, Asesor. — Un sello dice: El Sub-Director de Div. Soc. Anónimas (firmado) E. Chavarría. — Un sello que dice: Dr. Eduardo Chavarría. — Montevideo, 7 de marzo de 1988. — Sr. Sub-Director de División, Dr. Eduardo Chavarría: La presente gestión de Reforma Estatutaria promovida por "Industrial Development Sociedad Anónima", resuelta por Asamblea de Accionistas de fecha 27.8.1987, la que con asistencia del 100 % del capital, se resolvió modificar por unanimidad, el art. 5º de los Estatutos Sociales, así como también la designación del accionista para firmar el acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente, según surge del certificado notarial que luce a fs. 1, no merece a la suscrita observaciones que formular por ser acorde a las normas legales y reglamentarias vigentes. A fs. 2 y 3 se adjuntaron los recaudos que acreditan que la peticionante se encuentra en situación regular de pagos para con el Banco de Previsión Social y la Dirección General Impositiva. — Saluda a Ud. atte. La Inspectora de Hacienda, (firmado) Rosario Curto. — Hay un sello que dice: Dra. M. del Rosario Curto, Abogada. — Inspección General de Hacienda. — Div. Soc. Anónimas. — Montevideo, 14 de marzo de 1988. — De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado de origen. — Un sello que dice: El Sub-Director de Div. Soc. Anónimas, (firmado) Eduardo Cha

varría. — Hay un sello que dice: Dr. Eduardo Chavarría. — VºBº Hay un sello que dice: Dr. Eduardo Chavarría. — VºBº Hay un sello que dice: El Sub-Inspector General de Hacienda, (firmado) Alfredo M. Cataldo Brit. — Hay un sello que dice: Cr. Alfredo M. Cataldo Brit. — Montevideo, marzo 24 de 1988. — Recibido hoy. (firmado) Perelli. — Montevideo, marzo 24 de 1988. — Se remite a Fiscalía de 2º Turno. — (firmado) Perelli. — Fiscalía Nacional de lo Civil 2º Turno. — Entrada: 13 abril de 1988. — Nº 1739. — Señor Juez: Puede Ud. aprobar la reforma de Estatutos que se gestiona. — Montevideo, abril 13 de 1988. — (firmado) Ma. E. M. de Sapriza. — Hay un sello que dice: Elisa Martirena de Sapriza, Fiscal Ltdo. de lo Civil de 2º Turno. — Montevideo, abril 15 de 1988. — Recibido hoy, y al despacho. — (firmado) Perelli.

1.637. — Montevideo, abril 15 de 1988. — Vistos: El dictamen de la Inspección General de Hacienda, la conformidad de la Sra. Fiscal en lo Civil de 2º Turno, Vista Nº 1739, y de acuerdo al Art. 396 del Código de Comercio; Se resuelve: Aprobar la reforma de estatutos de "Industrial Development S. A.". Inscríbase y publíquese. Comuníquese, expídanse testimonios, efectúense desgloses y archívese. Honorarios N$ 25.000. — (firmado) Ruben Eguiluz. — Hay un sello que dice: Dr. Ruben Eguiluz, Juez de Paz Departamental. — (firmado) Ivonne Perelli.

Montevideo, abril 18 de 1988. — Se notifica en la oficina a Milton Sans el auto 1.637 y para constancia firma. — (firmado) Milton Sans. — Perelli.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado, con los originales de su tenor que obran a fojas dieciséis a diecisiete vuelta de los autos radicados en este Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, caratulados: "Industrial Development S.A. - Reforma de Estatutos" (Ficha: V/11/88) haciéndose constar que la providencia número mil seiscientos treinta y siete del quince de abril de mil novecientos ochenta y ocho, precedentemente testimoniada, fue notificada a la parte interesada el día dieciocho de abril de mil novecientos ochenta y ocho.

En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente que sello y firmo en Montevideo el veinticinco de abril de mil novecientos ochenta y ocho. — (firmado): Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. Recibido hoy digo presentado hoy, veinticuatro de mayo de mil novecientos ochenta y ocho a las 15.20 horas, e inscripto en este Registro con el Nº 192 al Fº 1200 v. del Lº Nº 1 de Estatutos. — Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, junio primero de 1988. — Dra. Ivonne Perelli. Actuaria.

N$ 48.000,00 — 15809 — 1 pub.

TOAR SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 5º Turno, Dra. Inés Díaz de Santiago, se hace saber que TOAR S.A., Ficha V-59/88, ha solicitado la aprobación e inscripción de la reforma de estatutos que se transcribe.

Certifico que: 1. En el libro Actas de Directorio y Asambleas de "Toar S.A.", debidamente certificado por el Registro Público y General de Comercio, a fs. 3 figura el Acta de Directorio de 14.03.88, en la que se resolvió con la asistencia de todos sus integrantes con mandato en vigor y dentro de lo prevsito en el artículo 3 del estatuto, aumentar el capital a U$S 200.000 (doscientos mil dólares). 2. La cotización del dólar tipo comprador, es de N$ 309,00.

En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veinte de abril de mil novecientos ochenta y ocho. — Ana María Labanca, Escribana.

3.772. — Montevideo, julio 15/88. — Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébase la reforma solicitada e inscríbase. Expídase testimonio, publíquese, comuníquese y oportunamente, previo los desgloses pertinentes, archívese. Hon. N$ 2.000. — Inés Díaz de Santiago. — Daniel Vigo Paz.

La resolución fue notificada el 27.6.88.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 30.6.88 con el Nº 244 al Fº 1592 del Lº Nº 2 de Estatutos. — Marta Soler de Darracq. — Sigue un sello que dice: Esc. Marta Soler de Darracq, Director.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 22 de 1988. — Daniel Vigo Paz, Actuario.

N$ 9.600,00 — 19863 — 1 pub.

MAK SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210303680016)

Burgues 3207/11

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1984

Activo —

Disponibilidades	18.917.819.30
Inversiones temporarias	575.20
Créditos por ventas	15.647.181.50
Otros créditos	6.709.352.40
Bienes de cambio	48.100.895.70
Bienes de uso	51.012.521.60
Total del activo	140.388.345.70

Pasivo —

Deudas comerciales	24.484.398.50
Deudas diversas	5.769.456.80
Deudas diversas	14.310.643.80
Deudas a largo plazo	77.751.129.30
Capital social	5.000.00
Ajustes al patrimonio	21.500.000.00
Reservas	18.530.406.00
Resultados acumulados	(21.962.688.70)
Total del pasivo y patrimonio	140.388.345.70

Estado de resultados

Ingresos operativos netos	140.694.452.40
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(67.567.311.90)
Resultado bruto	73.127.140.50
Gastos de administración y ventas	(13.109.589.40)
Resultados diversos	(32.231.00)
Resultados financieros	(51.224.535.30)
Resultado neto	8.760.785

Distribución de utilidades

Se resuelve destinarla a absorber pérdidas acumuladas a ejercicios anteriores.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de fecha 11 de agosto de 1986.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folios 48 a 49 del libro Inventario.

N$ 10.830.00 — 36145 — 1 pub.

COMPAÑIA RILL S.A.

(R.U.C. 210450050017)

Rincón 468 (P. 3º)

Balance general al 28 de febrero de 1986

Activo —

Disponibilidades	122.05
Cuentas corrientes	7:647.723.78
Total del activo	7:647.845.83

Pasivo —

Capital integrado	500.00
Reserva revaluac. invers.	7:412.513.00
Pérdidas y ganancias	234.832.83
Total del pasivo	7:647.845.83

Estado de pérdidas y ganancias

Utilidades —

Ganancia Suc. Bs. Aires	118.756.00
	118.756.00

Las utilidades quedan en cuenta.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 5 de setiembre de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 55 del libro Inventario.

N$ 7.600.00 — 36252 — 1 pub.